



Tepatitlán de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

13:35
HORA
Anexo
CA
26 AGO 2025
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

2099
2033

INFOLEJ
1216-UXIV

19919
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
26 AGO 2025
12:00
C/Anexo yca

Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
1/6

ASUNTO:

Se expide la Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de **Tepatitlán de Morelos**, del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

AUTOR:

Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

Los suscritos CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Marco Antonio Isaac González y David Lozano Gutiérrez, en nuestro carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo 2024-2027, en ejercicio de las facultades que les confiere el Artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado, 135 fracción IV, 137 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, remitimos en tiempo y forma, la presente **Iniciativa de Decreto que expide las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026**, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, bajo el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a los municipios, la competencia para presentar ante la Legislatura Estatal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, las que sirven de base para el cobro de los impuestos inmobiliarios, siendo estos una de las importantes fuentes de ingresos a los municipios para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

II.- Que atento a lo establecido en el Artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto a la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir al gasto público de los diferentes ordenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos; nuestro gobierno ha elaborado la presente **Iniciativa que propone la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiseis**, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal.

III.- Que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, sirven de base para el cobro de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, tales como el impuesto predial, el impuesto sobre traslado de dominio, entre otros, existe el mandato constitucional de actualizar anualmente este instrumento y adecuarlo a los valores de mercado.

IV.- Que el impuesto predial y de transmisiones patrimoniales, son la principal fuente de ingreso económico de los municipios, llegando a representar hasta un alto porcentaje de ingresos tributarios directos propios, razón por la que resulta importante que los valores de suelo y construcción sean equiparables a los valores de mercado y actualizados.



Tepatitlán de Morelos

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
2/6

V.- Que una de las dificultades a las que actualmente se enfrentan las administraciones públicas municipales, es, sin duda, el rezago de las actualizaciones de los valores de los inmuebles, lo que, desde luego, lo que demerita el ingreso a las arcas y perjudica en forma significativa la prestación de los servicios públicos, estimándose prioritario realizar la actualización de aquellos, buscando el beneficio de los contribuyentes.

VI.- El no actualizar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, afecta directamente al municipio e indirectamente repercute en la proyección de otros ingresos como participaciones estatales y federales; por lo tanto, se afectan no sólo los ingresos propios sino también las aportaciones que la federación y el estado entregan al municipio, por ser este un elemento fundamental en la fórmula de determinación.

VII.- Que la no actualización de las mencionadas Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, genera la inequidad tributaria para la población, contraviniendo lo dispuesto por el Artículo 31, 115 y Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señala que los valores catastrales deben ser equiparables a los valores de mercado y proporcionales y equitativos entre los ciudadanos.

VIII.- Que el Municipio de **Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, acordó en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha **21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, aprobado por unanimidad de 15 Municipios presentes de los 16 Integrantes del Cuerpo Edilicio, mediante Acuerdo número 312-2024/2027**, la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el **ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiseis** y remitirla para consideración y aprobación a esta legislatura del Estado de Jalisco, dándose cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, que señala para ello, como fecha límite, el treinta y uno de agosto de cada año.

Lo anterior, se sustenta con el comparativo que se adjunta a la presente Iniciativa en donde se contiene los valores vigentes y los valores propuestos por tipos, láminas y polígonos, que forman parte integrante de esta iniciativa.

IX.- Que si bien es cierto, es facultad de los Municipios formular sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, como en la especie sucede, cuyos valores serán la base para realizar el cálculo de un impuesto real, como lo es el impuesto predial, según lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia "*PREDIAL MUNICIPAL. LA REGULACIÓN DE LA MECÁNICA PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO RELATIVO DEBE TOMAR EN CUENTA EN LO FUNDAMENTAL, EL VALOR DE LOS INMUEBLES*", también es verdad que dicho impuesto se configura como un tributo en el que los principios de proporcionalidad y equidad tributaria se proyectan fundamentalmente en el proceso de determinación de tales valores, los que deben ser equiparables a los valores de mercado y a las tasas aplicables para el cobro conducente, razón por la que el mencionado proceso debe ser realizado por la Legislatura del Estado, en coordinación con los Municipios.



Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
3/6

X.- Que atendiendo a la naturaleza del presente ejercicio legislativo, el mismo ha de considerarse especial, dado que nos encontramos en presencia de una potestad tributaria compartida entre el Municipio y el Poder Legislativo, pues, aún cuando corresponde a aquél la facultad de iniciativa, toca a éste la decisión final de aprobar o rechazar la iniciativa en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto y conforme a los Artículos 135 fracción IV y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; solicitando sea turnada la presente Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, y posteriormente someter a la elevada consideración de la Asamblea Legislativa la siguiente:

XI. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.-

Sirven de fundamento para la presente iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de **Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiseis**, lo establecido en el Artículo 115, fracción IV, inciso c) párrafo segundo y quinto transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala:

“IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria”.

ARTICULO QUINTO TRANSITORIO. *Antes del inicio del ejercicio fiscal de 2002, las legislaturas de los estados, en coordinación con los municipios respectivos, adoptarán las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad y procederán, en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.*

En concordancia con el Artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

“La facultad de presentar iniciativas de leyes y decreto, corresponde a:

IV. Los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal”.

Así mismo atento a las obligaciones señaladas en el Artículo 54, último párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco que dice:

“Artículo 54.- *La iniciativa deberá ser presentada a más tardar el día 31 de agosto del año previo a su publicación.*



Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
4/6

En ejercicio a las facultades que confiere el Artículo 135, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco la cual indica:

“Artículo 135.- la facultad de presentar iniciativas de leyes y decretos, corresponde:

IV. A los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal”.

Esta iniciativa que se presente se encuentra debidamente fundada y motivada, como ha quedado expresado en éste documento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE EXPIDE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Iniciativa de Decreto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiseis, para quedar en el siguiente término:

De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueban las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

1.- Se autoriza el incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10% y en la zona poniente de Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

2.- Se autoriza el incremento del 10% para los valores unitarios de construcción en general, únicamente para 13 clasificaciones aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).



Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
5/6

Además se adopta la propuesta de Catastro del Estado en cuanto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 – 5 años)
- * Moderno 2 (6 – 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 – 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 – 30 años)
- * Antiguo 1 (31 – 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

De igual manera se autoriza la asignación de los siguientes valores para las clasificaciones que a continuación se describen:

- **Palapas:** Se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.
- **Contenedores:** Se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).
- **Instalaciones deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.
- **Superficies empastadas deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.
- **Lonarías:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:
“Se considera Lonarías aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobre estructuras rígidas de acero.”
- **Silos:** No se adoptan a la propuesta.

— Se autoriza **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.

3.- Se autoriza el incremento del 10% en general para los valores unitarios de rústicos,

4.- Se modifica la NOTA 2, quedando como sigue:

“Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2'450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%.”

5.- Se autorice la Creación de Nota 3:

“Todo predio rústico menos a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla”:

PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3
0.00 - 1,600.00	\$155.00	\$132.00	\$110.00
1,600.01 – 5,000.00	\$33.00	\$28.00	\$23.00
5,000.01 – 9,999.99	\$27.00	\$23.00	\$19.00



Número: 16.1.13-194/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
6/6

6.- Se autoriza el incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Iniciativa de decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2026 dos mil veintiseis, después de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO.- En tanto no se aprueben por el Congreso del Estado de Jalisco y entren en vigor las presentes Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones, regirán los valores que hubieran estado vigentes en el presente ejercicio.

TERCERO.- La entrada en vigor de las presentes Tablas de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones, abrogan y dejan sin efectos jurídicos cualquier otra aprobada con anterioridad.

Dado en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 21 DE AGOSTO DE 2025.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS



EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ



EL SECRETARIO GENERAL

C. DAVID SUZANO GUTIÉRREZ

C.c.p. C. Director de Catastro y Secretario de Actas y Acuerdos ante el Consejo Técnico Catastral del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. Órgano Técnico de Hacienda Pública del Congreso del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.- ídem.
C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero.- ídem.
C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- ídem.
C.c.p. C. José Luis Serna Torres, Gerente de Gabinete.- ídem.
C.c.p. C. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro Municipal.- ídem.
C.c.p. C. Verónica Laguna Ambriz, Jefa de Egresos.- ídem.
C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- ídem.
C.c.p. C. Fernando Plascencia Iñiguez, Jefe de Ingresos.- ídem.
C.c.p. Archivo.
DLG*mgv.



EXTRACTO DE ACTA

Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Siendo las 17:01 diecisiete horas con un minutos del día de su fecha, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Presidente Municipal el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, el C. Síndico Municipal Marco Antonio Isaac González y los CC. Regidores: Patricia Villalobos Navarro, Myriam Lozano Limón, Juan Carlos Arellano Hernández, Carolina Cervantes González, Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez, Thania Elizabeth Gómez Martín, Óscar Ornelas Martín, Mónica Alejandra Agredano Gutiérrez, Juan Carlos Gutiérrez González, Juana Guadalupe Reynoso Mata, Jairo Elías González González, Ma. Del Rosario Nieto Gómez y Claudia Guadalupe Franco González, de igual manera con la presencia del C. Secretario General David Lozano Gutiérrez.



El C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, informó que se tiene un oficio de parte del C. Regidor Francisco Javier Aceves Aldrete, donde solicita se le justifique la inasistencia a esta Sesión por motivos personales, conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, le solicitó al C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, dar lectura a los asuntos agendados.

El C. Secretario General David Lozano Gutiérrez, procedió a dar lectura al Orden del Día.



"ORDEN DEL DIA"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fecha 7 de agosto de 2025.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la información anexa al presente dictamen.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se adjunta al presente Dictamen.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, de \$893'593,345.06 (Ochocientos noventa y tres millones quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.) a \$895'262,145.06 (Ochocientos noventa y cinco millones doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 06/100 M.N.), conforme al dictamen adjunto.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal por la cantidad de \$1'668,800.00 (Un millón seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 339, lo anterior para contar con suficiencia presupuestal para la elaboración de monumentos en parques y jardines, lo anterior en virtud de las aportaciones realizadas por diversas empresas del municipio. De conformidad con el dictamen respectivo.





- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las transferencias presupuestales especificadas en el dictamen anexo.
- f) Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos Municipales colegiado con la Comisión de Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para que se aprueben las Reglas de Operación del programa "YO SI RECICLO", para el ejercicio fiscal 2025. De igual manera lanzar la convocatoria respectiva del programa citado, de conformidad al dictamen adjunto.
- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**VILLA DE LOURDES**", localizado en el predio denominado El Pochote, en esta ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**SANTA EMILIA**", ubicado por camino a Santa Bárbara s/n, al oriente de la ciudad de Tepatitlán. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice llevar a cabo la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del Desarrollo Habitacional denominado "**SANTA RITA DE CASIA**", predio conocido como "La Villa" ubicado al noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura, para que se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva





reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del ejercicio presupuestal 2025 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2025, por la Jefatura de Ramo 20 y 33, las cuales se describen en el dictamen adjunto.

VI.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL frente a Presidencia Municipal, con domicilio en calle Hidalgo N° 45, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el **"PRIMER INFORME DE GOBIERNO"**, el día martes 9 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, por parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, quien presenta un dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiado con Cultura, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como con Desarrollo Humano, Asistencia Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, por parte de la C. Regidora Juana Guadalupe Reynoso Mata.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, ambas de fecha 7 de Agosto de 2025, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 quince Municipales de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.





A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 quince Múicipes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

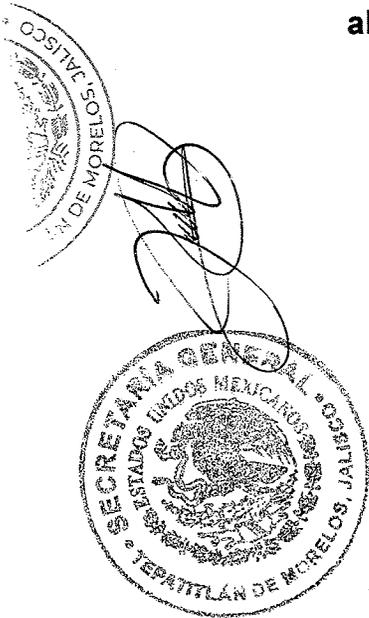
V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a)

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que de conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueben las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:

1.- Se autorice el incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10% y en la zona poniente de Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

2.- Se autorice el incremento del 10% para los valores unitarios de construcción en general, únicamente para 13 clasificaciones aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).





Además se adopta la propuesta de Catastro del Estado en cuanto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 – 5 años)
- * Moderno 2 (6 – 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 – 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 – 30 años)
- * Antiguo 1 (31 – 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

De igual manera se autorice la asignación de los siguientes valores para las clasificaciones que a continuación se describen:

— **Palapas:** Se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.

— **Contenedores:** Se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).

— **Instalaciones deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.

— **Superficies empastadas deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.

— **Lonarias:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:

“Se considera Lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobre estructuras rígidas de acero.”

— **Silos:** No se adoptan a la propuesta.

— Se autorice **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.

3.- Se autorice el incremento del 10% en general para los valores unitarios de rústicos,

4.- Se modifique la NOTA 2, quedando como sigue:

“Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2'450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los





límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%.”

5.- Se autorice la Creación de Nota 3:
“Todo predio rústico menos a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla”:

PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3
0.00 - 1,600.00	\$155.00	\$132.00	\$110.00
1,600.01 – 5,000.00	\$33.00	\$28.00	\$23.00
5,000.01 – 9,999.99	\$27.00	\$23.00	\$19.00

6.- Se autorice el incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por **unanimidad** de 15 quince Múicipes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 312-2024/2027

ÚNICO.- De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo VI, Artículo 54, Fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueban las Tablas de Valores Catastrales para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo siguiente:



1.- Se autoriza el incremento del 10% general para los valores unitarios de vialidades y valores de zona, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10% y en la zona poniente de Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

2.- Se autoriza el incremento del 10% para los valores unitarios de construcción en general, únicamente para 13 clasificaciones



aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).

Además se adopta la propuesta de Catastro del Estado en cuanto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 – 5 años)
- * Moderno 2 (6 – 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 – 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 – 30 años)
- * Antiguo 1 (31 – 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

De igual manera se autoriza la asignación de los siguientes valores para las clasificaciones que a continuación se describen:

— **Palapas:** Se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.

— **Contenedores:** Se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).

— **Instalaciones deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.

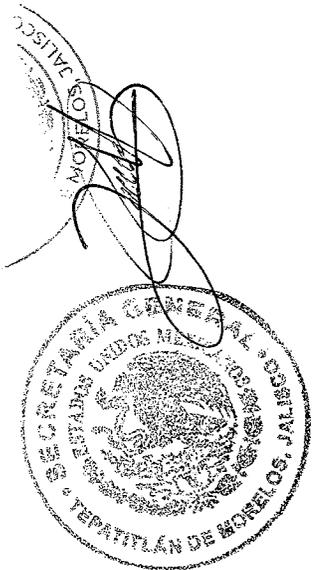
— **Superficies empastadas deportivas:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.

— **Lonarias:** Se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:

“Se considera Lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobre estructuras rígidas de acero.”

— **Silos:** No se adoptan a la propuesta.

— Se autoriza **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.



9



3.- Se autorice el incremento del 10% en general para los valores unitarios de rústicos,

4.- Se modifique la NOTA 2, quedando como sigue:
 "Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2'450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%."

5.- Se autoriza la Creación de Nota 3:
 "Todo predio rústico menos a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla":

PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3
0.00 - 1,600.00	\$155.00	\$132.00	\$110.00
1,600.01 - 5,000.00	\$33.00	\$28.00	\$23.00
5,000.01 - 9,999.99	\$27.00	\$23.00	\$19.00

6.- Se autoriza el incremento del 10% general para los descuentos quedando como tope para el 50% la cantidad de \$1'278,000.00 (un millón doscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b)

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se adjunta al presente Dictamen como Anexo Único; y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación.





Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por **unanimidad** de 15 quince Municipales de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 313-2024/2027

ÚNICO.- Se aprueba en todos sus términos la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026, misma que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva como Anexo Único; y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I, II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación.



- c) _____
- d) _____
- e) _____
- f) _____
- g) _____
- h) _____
- i) _____
- j) _____



- VI.- _____
- VII.- _____

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 4 cuatro de Septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



SECRETARIO GENERAL

LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ

EL SUSCRITO LICENCIADO DAVID LOZANO GUTIÉRREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN, EN NÚMERO DE **11 (ONCE)**, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL DEL **EXTRACTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 31, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025**, DE DONDE FUERON COTEJADAS.

A T E N T A M E N T E

TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 22 DE AGOSTO DE 2025.




LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco siendo las 10:37 horas del día 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de Astepa, con domicilio en la Av. González Gallo marcada con el número 60, de esta municipalidad, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal con el fin de celebrar la primer sesión de dicho Consejo, sesión a la cual fueron convocados por el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Bienvenida.
3. Instalación y Toma de protesta CTCM.
4. Lista de Asistencia.
5. Declaración de Quorum.
6. Finalidad CTCM e informe de propuesta de valores el CTCE para el ejercicio fiscal 2026.
7. Conformación de la Comisión de Valores.
8. Calendario tentativo para los trabajos de la Comisión de Valores
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. - Con relación a éste punto del orden del día, el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, procede a dar Lectura al orden de día bajo el cuál se desahogó la sesión.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. - En cuánto al presente punto el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, da la bienvenida a los presentes para llevar a cabo el desahogo de la primer sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, agradeciendo la disposición y presencia de los consejeros, esto con la finalidad de analizar la propuesta de Catastro del Estado para la elaboración de las Tablas de Valores del ejercicio fiscal 2026.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. - Derivado de este punto, el Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal, solicita a los presentes ponerse de pie, para la Toma de protesta de quienes integran el Consejo Técnico de Catastro Municipal, para abordar los trabajos de valores catastrales del municipio durante el período constitucional 2024-2027, consejeros que protestaron el compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes en materia catastral, desempeñando el cargo con



lealtad, eficiencia y patriotismo.

PUNTO CUARTO Y QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. - En el desahogo de estos puntos del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal cede el uso de la voz al Jefe de Catastro Municipal para realizar el pase de lista, quien a su vez procede a tomar lista de asistencia, de acuerdo con la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA DEL CTCM 2024-2027

	REPRESENTANTE	PROPIETARIO	ASISTENCIA
1	Presidente Municipal	L.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias	X
2	Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal	L.N.I. Atanacio Ramírez Torres	X
3	Jefe de Catastro Municipal	Lic. Daniel Vargas Iñiguez	X
4	Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Obra Pública y Nomenclatura.	C. Oscar Ornelas Martín	X
5	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez	X
6	Presidente de la Asociación Ganadera Local de Tepatlán	M.V.Z. José Noel González Pérez	
7	Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.	Arq. Suseth Herrera Jiménez	X
8	Representante del Consejo Intergrupral de Valuadores	Ing. Eduardo de Anda de la Torre	X
9	Representante del Colegio de Notarios de Jalisco	Lic. Rubén Barba Hernández	X
10	invitado por el CTCM IMPLAN	Arq. Pedro Paúl Flores Navarro	X
11	Invitado por el CTCM OBRAS PÚBLICAS	Arq. e Ing. José de Jesús Reyes Gutiérrez	X
12	Invitado por el CTCM ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Báez	X



- | | | | |
|----|--|---|---|
| 13 | Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepatitlán | C. Francisco Javier Aceves Aldrete | |
| 14 | Invitado por el CTCM ASTEPA | Lic. José Luis Gómez Martín | X |
| 15 | Invitado por el CTCM Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Tepatitlán | Lic. Enrique Alejandro González Alvarez | X |

Una vez realizada el pase de lista de asistencia, el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro, informa al Presidente del Consejo la asistencia de 13 consejeros presentes, quien procede a declarar quórum y se admiten como válidos todos los acuerdos que se lleguen a tomar.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -En cuánto a éste punto el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro, explica a los presentes que Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en un territorio definido, es el órgano que realiza las actividades necesarias para integrar el Sistema de Información Catastral, cuyo contenido, contempla el censo y los datos estadísticos resultantes de las funciones técnicas, analíticas, valorativas, recaudatorias y registrales de los predios ubicados en el territorio de nuestro municipio, y por ello, es importante que el Catastro estudie los valores que son base para los cobros de impuestos del sector inmobiliario de manera justa y equitativa.

Se cede el uso de la voz al Lic. Carlos Reyes Alcalá, personal de Catastro Municipal, para que informe a los Consejeros sobre la propuesta de Catastro del Estado, respecto a los valores para el ejercicio fiscal 2026, da a conocer que los valores de construcción se modifica de tres a seis clasificaciones, se propone eliminar la clasificación de tipo Austero y en general se propone un incremento en valores de terreno del 7% al 35% en los valores tipo rústico un incremento del 5% al 6%, y en las clasificaciones de valores unitarios respecto de las construcciones un incremento del 7% al 32%.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.- En relación a este punto el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro., exhorta a los presentes para quienes quieran integrar la Comisión de Valores, con la finalidad de estudiar la propuesta de Catastro del Estado, en todo el territorio de éste municipio, integrándose el L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, el Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez, el Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Lic. Rubén Barba Hernández, el Arq. Suseth Herrera Jiménez, el Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Báez.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.- Para el desahogó de éste punto, el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro., menciona que se tiene previsto las fechas



tentativas para llevar a cabo las sesiones de la Comisión de Valores, siendo el viernes 29 de mayo, 06 de junio y 13 de junio de 2025.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA.- Como asunto varios, el Ing. Juan Pedro Delgadillo solicita el uso de la voz, para pedir el apoyo a las autoridades competentes de que destine más personal al área de Catastro, el Ing. Eduardo de Anda de la Torre, exhorta a las autoridades de éste Gobierno para fortalecer el sistema de Catastro Municipal, en cuánto a la etapa de digitalización de los servicios catastrales, para beneficio de los gestores, notarios, peritos y usuarios en general, el Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, director de registro Público de la propiedad agradece la invitación a formar parte del Consejo Técnico de Catastro Municipal y la apertura que ha tenido el Gobierno Municipal para el cambio.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. - En relación a este punto y sin otro asunto a tratar el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias procedió a realizar la clausura de la sesión agradeciendo a los presentes por su tiempo y disposición para el desahogo de la primer sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, siendo las 11:01 horas del presente día da por terminada la reunión.

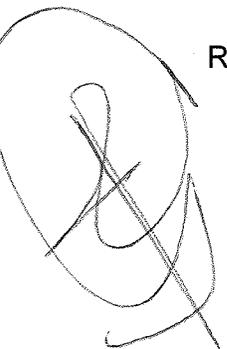



Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias
Presidente Municipal


C. Óscar Ornelas Martín
Regidor Comisionado


L.N.I. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda y Tesorero Mpal.

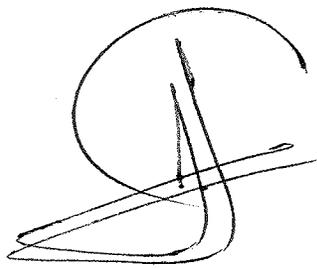

Lic. Daniel Vargas Iniguez
Jefe de Catastro Municipal

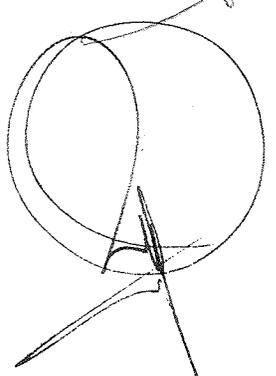

M.V.Z. José Noel González Pérez
Representante del Sector Agropecuario


Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez
Representante del. C.M.I.C

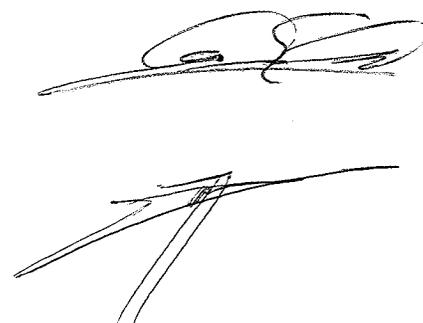

Ing. Eduardo de Anda de la Torre
Consejo Intergrupual de Valuadores

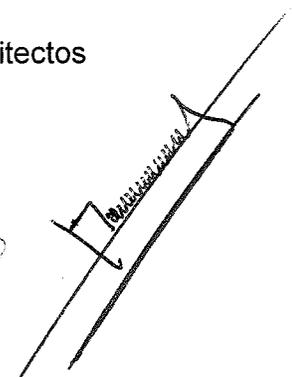

Arq. Suseth Herrera Jiménez
Representante del Colegio de Arquitectos

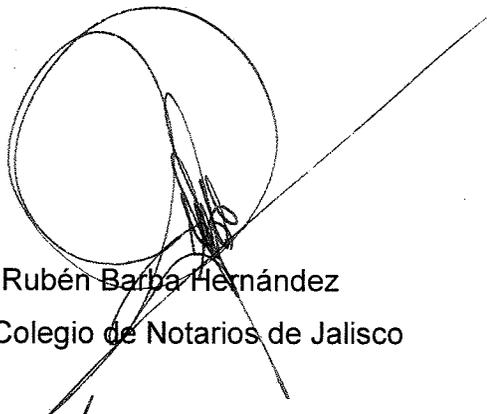




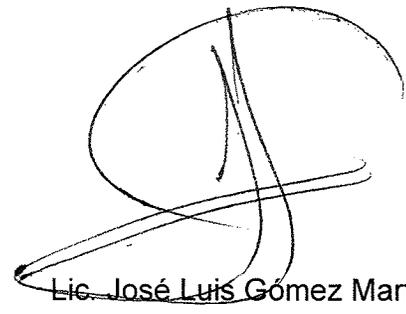




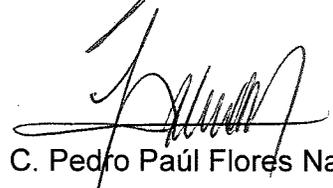
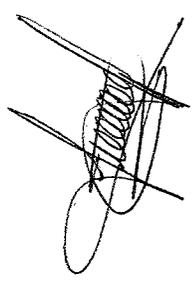




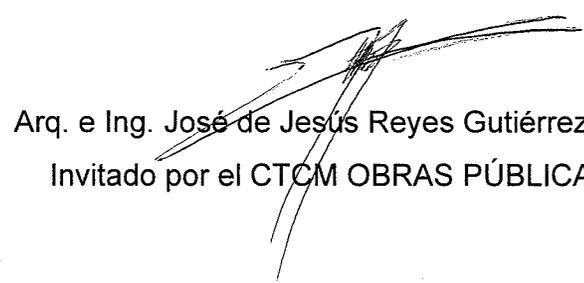
Lic. Rubén Barba Hernández
Rep. Del Colegio de Notarios de Jalisco



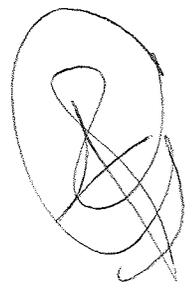
Lic. José Luis Gómez Martín
Invitado por el CTCM ASTEPA



C. Pedro Paúl Flores Navarro
Invitado por el CTCM IMPLAN

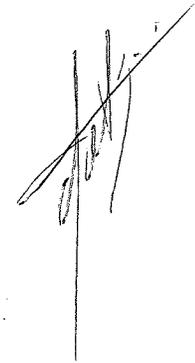


Arq. e Ing. José de Jesús Reyes Gutiérrez
Invitado por el CTCM OBRAS PÚBLICAS



Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Baéz
Invitado por el CTCM OTU

C. Francisco Aceves Aldrete
Presidente de la Cámara Nacional de
Comercio de Tepatitlán



Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
Invitada por el CTCM REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
con sede en Tepatitlán de Morelos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., siendo las 11:29 horas del día 21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de Astepa, con domicilio en la Av. González Gallo marcada con el número 60, de esta municipalidad, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal con el fin de celebrar la segunda sesión de dicho Consejo, sesión a la cual fueron convocados por el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quorum.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión.
5. Presentación de los trabajos de la Comisión de valores.
6. Aprobación de las propuestas de los trabajos realizados por la Comisión de Valores para el ejercicio fiscal 2026.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. - Con relación a éste punto del orden del día, el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, da la bienvenida a las presentes y agradece a los consejeros que formaron parte de los trabajos realizados a la Comisión de Valores, así como pone a consideración el orden del día y con una votación a favor por unanimidad de los 8 consejeros presentes se admite el orden del día.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. - En cuanto al presente punto el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, omite la toma de lista, haciendo válida su presencia con la lista firmada en físico. Contando con la presencia de 8 consejeros.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. - Derivado de este punto, el Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal, procede a declarar quorum con la asistencia de 8 de los 15 miembros de este Consejo Técnico de Catastro Municipal, admitiéndose como válidos todos los acuerdos que se lleguen a tomar.



PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. - En el desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal somete a votación la omisión de la lectura y la aprobación del Acta de la primera sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -En cuánto a éste punto el Lic. Daniel Vargas Iñiguez, Jefe de Catastro, explica a los presentes como se efectuaron los trabajos de la Comisión de Valores durante las tres sesiones en la que tuvieron lugar, el análisis de las propuestas de Catastro del Estado para ser adoptadas por este Catastro Municipal, por lo cual cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Reyes Alcalá para que presentara a los consejeros las propuestas de valores para el ejercicio fiscal 2026.

Informa que en cuanto a los valores unitarios de terreno se propone incrementar el 10% general, con excepción de la zona oriente y zona sur de Capilla de Milpillas que se homologará al valor del fraccionamiento El Ranero, quedando con un valor de \$980.00 ya con el incremento del 10%, y en la zona poniente Capilla de Milpillas a valor de \$700.00 más incremento, resultando un valor de \$770.00, respecto del valor de la calle Independencia entre Av. Dr. Ricardo Alcalá y Paseo del Río, el valor unitario de terreno se homologa a la zona quedando con un valor de \$2,970.00 por m². Para la vialidad de García Ramos entre Mariano Jiménez y López Mateos, el valor se mantendrá sin aumento quedando en \$2,090.00 por m² hasta que se ajusten los valores de la zona en años subsecuentes.

Para los valores unitarios de construcción se adopta la propuesta de catastro del Estado en cuánto a la división de edades, para quedar de la siguiente manera:

- * Moderno 1 (0 – 5 años)
- * Moderno 2 (6 – 10 años)
- * Semimoderno 1 (11 – 20 años)
- * Semimoderno 2 (21 – 30 años)
- * Antiguo 1 (31 – 40 años)
- * Antiguo 2 (41 o más)

Y en general, se tiene un incremento del 10%, únicamente para 13 clasificaciones aumenta el 15% que son MSR (Moderno Superior Regular), MER (Moderno Económico Regular), SMSB (Semimoderno Superior Bueno), SMSR (Semimoderno Superior Regular), SMSM (Semimoderno Superior Malo), ALB (Antiguo Lujo Bueno), ALR (Antiguo Lujo Regular), ALM (Antiguo Lujo Malo), ASB (Antiguo Superior Bueno), ASR (Antiguo Superior Regular), ASM (Antiguo Superior Malo), AMB (Antiguo Medio Bueno), AEB (Antiguo Económico Bueno).



Para las clasificaciones siguientes:

- **Palapas:** se propone un valor inicial para el estado superior bueno de \$2,000.00 por metro y de ahí se vaya demeritando a sus demás estados de conservación y clasificaciones.
- **Contenedores:** se propone valor de \$730.00 por metros únicamente para los que tengan instalaciones especiales de uso habitacional y/o comercial).
- **Instalaciones deportivas:** se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado.
- **Superficies empastadas deportivas:** se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, con excepción del tipo Manual que su valor propuesto es de \$30.00 pesos por metro.
- **Lonarias:** se adoptan los valores propuestos por Catastro del Estado, pero se establece una modificación a la Nota 5, quedando de la siguiente manera:
“Se considera Lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados con membranas textiles sobres estructuras rígidas de acero.”
- **Silos:** no se adoptan a la propuesta.
- Se propone: **NO desaparecer la construcción tipo Austero**, ya que se tiene efectos positivos para el cobro justo y equitativo, sobre todo en los predios rústicos con construcciones.

En cuánto los valores unitarios de rústico se propone incrementar el 10% general, se modifica la NOTA 2, quedando como sigue:

“Todo predio rústico que inicie o tenga trabajos previos de infraestructura urbana, tendrá un valor por hectárea de \$2,450,000.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), únicamente para la zona que se afecta, es decir, en donde el trazo de calles sea visible o existan movimientos de tierra para área de urbanización. Si el predio rústico se ubica fuera de los límites del área de aplicación del plan de desarrollo urbano del centro de población y cuenta con licencia vigente de urbanización, se valorará a un 40%.”

Se propone la Creación de Nota 3:

“Todo predio rústico menos a una hectárea, se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla”:

PREDIO x m²	VALOR m² Z1	VALOR m² Z2	VALOR m² Z3
0.00 - 1,600.00	\$ 155.00	\$ 132.00	\$ 110.00
1,600.01 - 5,000.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 23.00
5,000.01 - 9,999.99	\$ 27.00	\$ 23.00	\$ 19.00

Además los Comisionados proponen un incremento en el tope de valor fiscal para los descuentos se sesentia, viudez, pensionados, jubilados y discapacitados, de \$1,278,000.00.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: En relación a este punto el Lic. Miguel Ángel



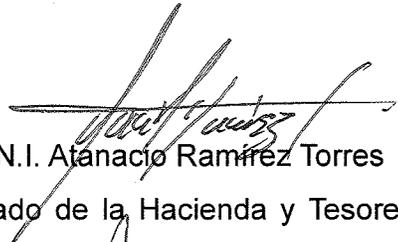
Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal., somete a votación las propuestas realizadas por la Comisión de Valores, las cuáles son aprobadas por unanimidad de los presentes, incorporándose a la sesión el Arq. e Ing. José de Jesús Reyes Gutiérrez.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.- Para el desahogó de éste punto, el Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.- Presidente del Consejo y Presidente Municipal., exhorta a los presentes a levantar su mano si se tienen asuntos varios, motivo por el cuál ninguno de los presentes solicita el uso de la voz y se da paso al desahogo del punto octavo de la sesión.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA.- En relación a este punto y sin otro asunto a tratar el Presidente del Consejo y Presidente Municipal.- Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias procedió a realizar la clausura de la sesión agradeciendo a los presentes por su tiempo y disposición para el desahogo de la segunda sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, siendo las 11:53 horas del presente día da por terminada la reunión.

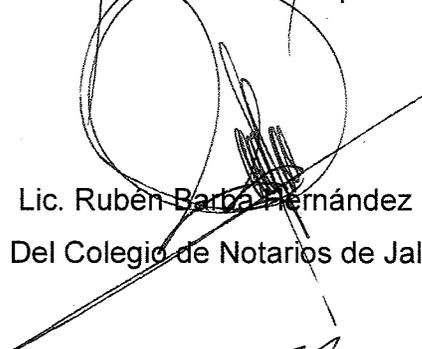


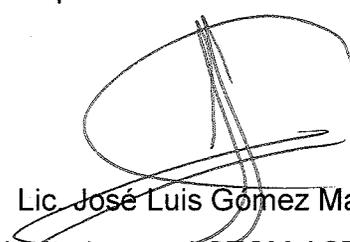

Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias
Presidente Municipal

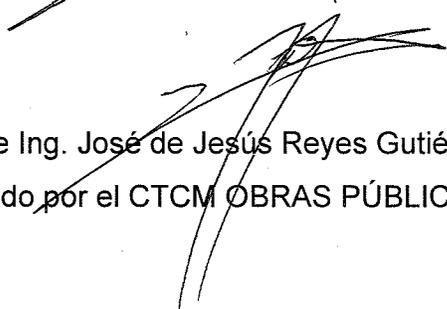

L.N.I. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda y Tesorero Mpal.


Lic. Daniel Vargas Iñiguez
Jefe de Catastro Municipal


Ing. Juan Pedro Delgadillo Jiménez
Representante del. C.M.I.C


Lic. Rubén Barba Hernández
Rep. Del Colegio de Notarios de Jalisco


Lic. José Luis Gómez Martín
Invitado por el CTCM ASTEPA


Arq. e Ing. José de Jesús Reyes Gutiérrez
Invitado por el CTCM OBRAS PÚBLICAS


Arq. Mario Alejandro Gutiérrez Baéz
Invitado por el CTCM OTU


Lic. Enrique Alejandro González Álvarez
Invitada por el CTCM REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO con
sede en Tepatitlán de Morelos.



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1998/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 05 de agosto de 2025

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias
Presidente Municipal
Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

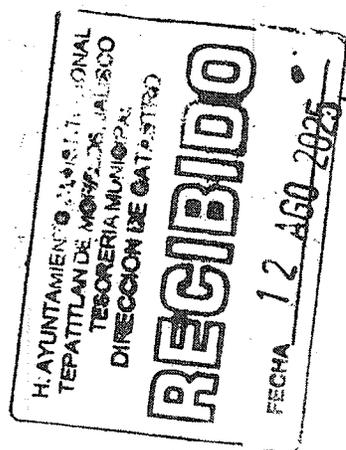
En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Tepatitlán de Morelos de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tepatitlán de Morelos de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1998/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos y rústicos de un 10%, de una construcción 8%, con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con ésta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable, la asignación de algunos nombres de calle en lámina G3 de la Cabecera Municipal; Así como en las delegaciones.
- Cerrar a decenas los valores de construcción, en las clasificaciones de invernaderos.
- Determinar el alcance de valor sobre la calle J. Inés Morales de la Delegación Pegueros, lámina B1

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"



Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG.



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx

Tablas de
**Valores
Catastrales**
2026
Tepatitlán de Morelos, Jalisco



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



ÍNDICE

Integrantes del Consejo Técnico Catastral Municipal.	1
Plano del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	2
Zonificación del Municipio.	3
Predios en proceso de construcción.	4
Valores Unitarios de la construcción.	5
Tabla de Deméritos e Incrementos.	8
Plazas y centros comerciales.	9
Condominios.	10
Valores de predios rústicos.	11
Poblaciones y fraccionamientos.	12
Valores de zona del Plan de Desarrollo Urbano.	13
Cabecera Municipal.	21
Capilla de Guadalupe.	62
San José de Gracia.	76
Pegueros.	86
Mezcala.	93
Capilla de Milpillas.	98
Tecomatlán.	101
Ojo de Agua de Latillas.	102
San José de Bazarte.	104
Agua Caliente y Condominio Santo Toribio.	105
El Chispeadero.	106
Mazatitlán.	107
El Jihuite.	108
Potrero del Galvan.	109
Los Sauces Capilla de Guadalupe.	110
El Pochote.	111
Jardines de San José.	112
Condominios: Agua Blanca, Residencial del Bosque, Hacienda las Cruces, Villas del Roble y Los Encinos	113
Elementos y parámetros de la construcción que determinan la Calidad	115

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.N.T. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. DANIEL VARGAS IÑIGUEZ
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL

C. OSCAR ORNELAS MARTÍN
REGIDOR COMISIONADO

LIC. RUBÉN BARBA HERNÁNDEZ
REP. DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO

L.J.A. JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ
INVITADO POR EL CTCM OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SUSETH HERRERA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS EN REPRESENTACIÓN
DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

M.V.I.I. JUAN PEDRO DELGADILLO JIMÉNEZ
REPRESENTANTE C.M.I.C.

ING. EDUARDO DE ANDA DE LA TORRE
CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES

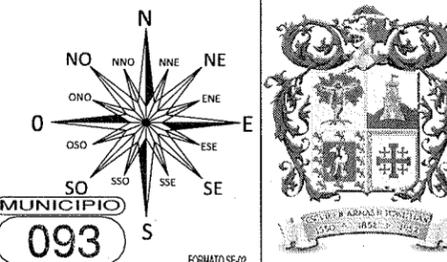
LIC. JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍN
INVITADO POR EL CTCM ASTEPA

ARQ. MARIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ BÁEZ
INVITADO POR EL CTCM ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

ARQ. PEDRO PAÚL FLORES NAVARRO
INVITADO POR EL CTCM IMPLAN

C. FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE TEPATITLÁN

LIC. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
INVITADO POR EL CTCM REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO CON SEDE EN TEPATITLÁN



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

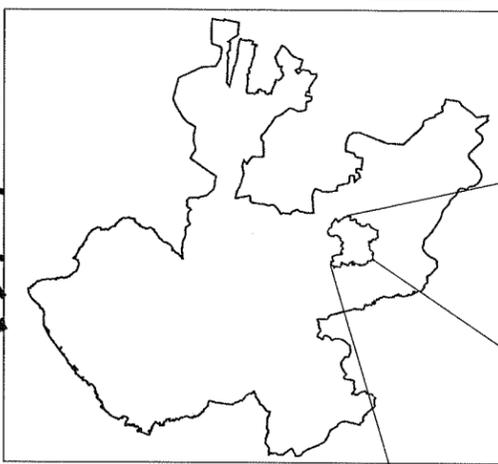
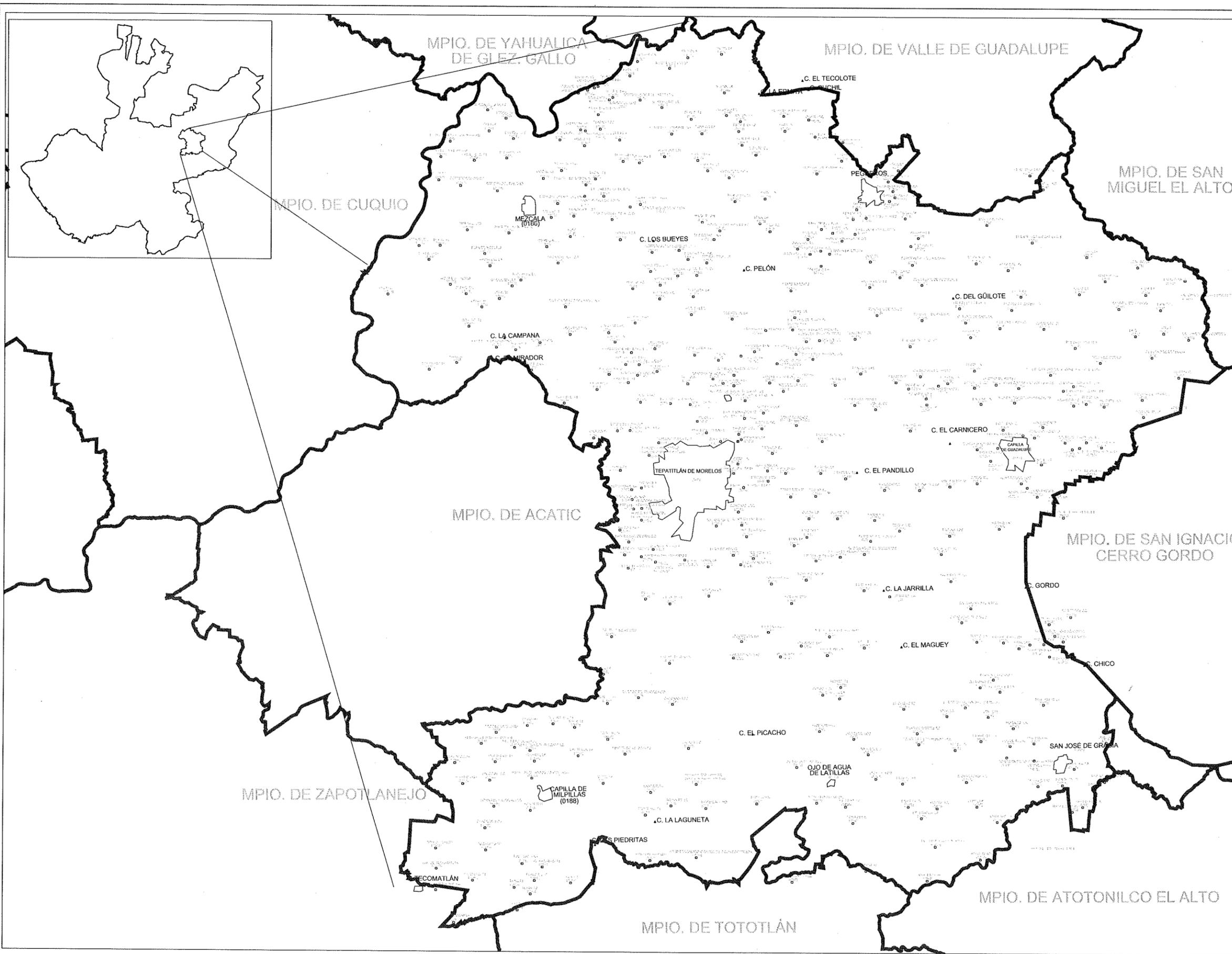
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE FINANZAS Y CREDITO.

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento de 21 Agosto 2025
con H. de Acuerdo 377/2024/2025

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**

 FORMATO SE-02



TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

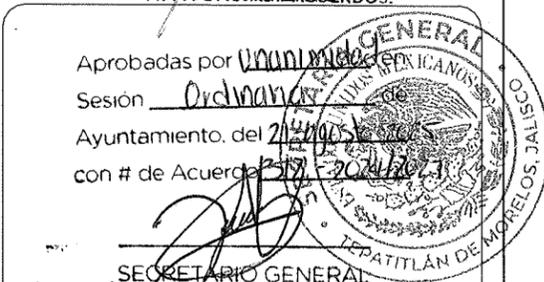
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

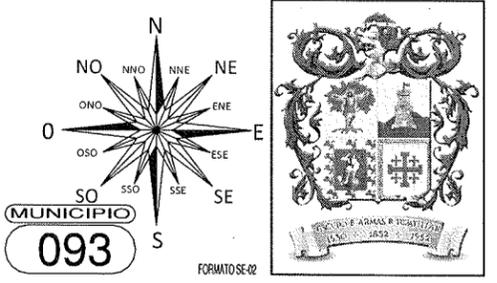
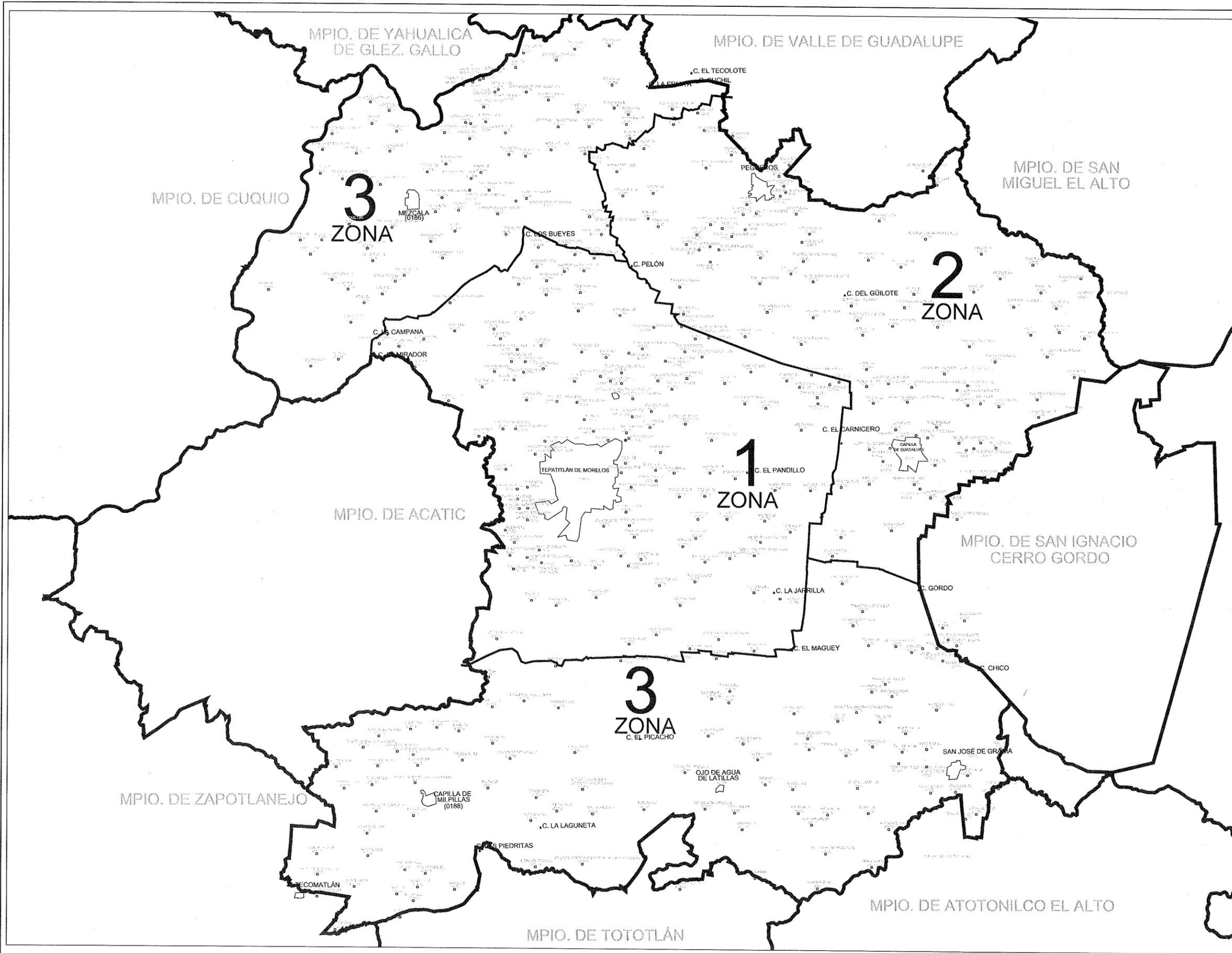
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA!
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Aprobadas por UNANIMIDAD
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 24 de mayo de 2012
 con # de Acuerdo 257 E-2012

SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO





TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

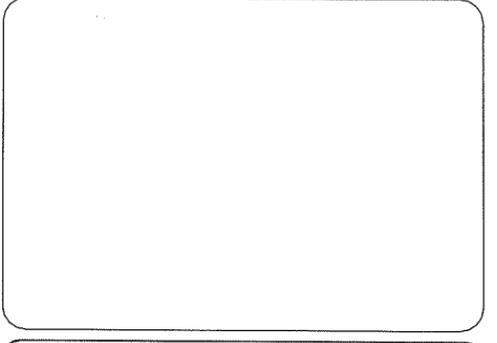
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

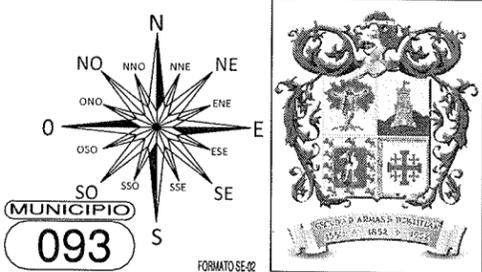
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H./AYUNTAMIENTO

Aprobadas por una sesión de
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de Agosto
con # de Acuerdo 312/014/2011

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO





PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO DE AVANCE DE OBRA	SE CONSIDERARÁ COMO	% A APLICAR AL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES
Cimientos, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura. La obra aún no cuenta con ningún área techada.	Baldío	0 %
Cimientos, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura, instalación eléctrica, mangueras, tuberías, dalas. La obra ya cuenta con áreas techadas (no se toman en cuenta provisionales).	Obra Negra (Construido)	40 %
Cimientos, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura, instalación eléctrica, mangueras, tuberías, dalas, techos, firmes, enjarres, cancelería, pisos.	Obra Gris (Construido)	70 %
Cimientos, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura, instalación eléctrica, mangueras, tuberías, dalas, techos, firmes, enjarres, cancelería, pisos, carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura.	Concluida (Construido)	100 %

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento de Tepetitlan de Morelos
con # de Acuerdo 10 de Agosto

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2026

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	13840	2000	LUJO	BUENO	SM1LB	12240	1000	LUJO	BUENO	A1LB	8100	0000
	REGULAR	M1LR	12520	2001		REGULAR	SM1LR	9670	1001		REGULAR	A1LR	5300	0001
	MALO	M1LM	9170	2002		MALO	SM1LM	7050	1002		MALO	A1LM	3840	0002
SUPERIOR	BUENO	M1SB	10550	2010	SUPERIOR	BUENO	SM1SB	9200	1010	SUPERIOR	BUENO	A1SB	5610	0010
	REGULAR	M1SR	9440	2011		REGULAR	SM1SR	7450	1011		REGULAR	A1SR	3990	0011
	MALO	M1SM	6970	2012		MALO	SM1SM	5320	1012		MALO	A1SM	2960	0012
MEDIO	BUENO	M1MB	7660	2020	MEDIO	BUENO	SM1MB	6700	1020	MEDIO	BUENO	A1MB	4030	0020
	REGULAR	M1MR	6530	2021		REGULAR	SM1MR	4990	1021		REGULAR	A1MR	2490	0021
	MALO	M1MM	4880	2022		MALO	SM1MM	3620	1022		MALO	A1MM	1810	0022
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	5820	2030	ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	4960	1030	ECONÓMICO	BUENO	A1EB	2940	0030
	REGULAR	M1ER	5050	2031		REGULAR	SM1ER	3660	1031		REGULAR	A1ER	1320	0031
	MALO	M1EM	3670	2032		MALO	SM1EM	2640	1032		MALO	A1EM	960	0032
AUSTERO	BUENO	M1AB	4520	2040	AUSTERO	BUENO	SM1AB	3750	1040	AUSTERO	BUENO	A1AB	1850	0040
	REGULAR	M1AR	3840	2041		REGULAR	SM1AR	2460	1041		REGULAR	A1AR	1020	0041
	MALO	M1AM	2710	2042		MALO	SM1AM	1850	1042		MALO	A1AM	750	0042

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)					EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)					EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC	CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	13360	2100	LUJO	BUENO	SM2LB	11080	1100	LUJO	BUENO	A2LB	7930	0100
	REGULAR	M2LR	12090	2101		REGULAR	SM2LR	7930	1101		REGULAR	A2LR	4400	0101
	MALO	M2LM	8860	2102		MALO	SM2LM	5780	1102		MALO	A2LM	3000	0102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	10190	2110	SUPERIOR	BUENO	SM2SB	8330	1110	SUPERIOR	BUENO	A2SB	5500	0110
	REGULAR	M2SR	9110	2111		REGULAR	SM2SR	6110	1111		REGULAR	A2SR	3310	0111
	MALO	M2SM	6720	2112		MALO	SM2SM	4360	1112		MALO	A2SM	2310	0112
MEDIO	BUENO	M2MB	7400	2120	MEDIO	BUENO	SM2MB	6060	1120	MEDIO	BUENO	A2MB	3740	0120
	REGULAR	M2MR	6100	2121		REGULAR	SM2MR	4090	1121		REGULAR	A2MR	2100	0121
	MALO	M2MM	4540	2122		MALO	SM2MM	2960	1122		MALO	A2MM	1470	0122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	5670	2130	ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	4420	1130	ECONÓMICO	BUENO	A2EB	2630	0130
	REGULAR	M2ER	4810	2131		REGULAR	SM2ER	3080	1131		REGULAR	A2ER	1050	0131
	MALO	M2EM	3480	2132		MALO	SM2EM	2220	1132		MALO	A2EM	830	0132
AUSTERO	BUENO	M2AB	4290	2140	AUSTERO	BUENO	SM2AB	3380	1140	AUSTERO	BUENO	A2AB	1570	0140
	REGULAR	M2AR	3650	2141		REGULAR	SM2AR	2220	1141		REGULAR	A2AR	870	0141
	MALO	M2AM	2570	2142		MALO	SM2AM	1670	1142		MALO	A2AM	640	0142

NOTA 1.- SE DETERMINAN 6 RANGOS DE EDAD EN LAS CONSTRUCCIONES QUE SON:

- MODERNO 1** (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)
- MODERNO 2** (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)
- SEMI-MODERNO 1** (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)
- SEMI-MODERNO 2** (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)
- ANTIGUO 1** (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)
- ANTIGUO 2** (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)

NOTA 2.- LA EDAD DE LAS CONSTRUCCIONES REMODELADAS, MODERNIZADAS O RECONSTRUIDAS (CONSISTENTE EN CAMBIO DE ESTRUCTURA, DE DISTRIBUCIÓN, INSTALACIONES, TECHOS Y PISOS), DEBERÁ CALCULARSE CONFORME A SU VIDA REMANENTE EFECTIVA DE ACUERDO A LA TABLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EDAD DEL INMUEBLE REMODELADO.

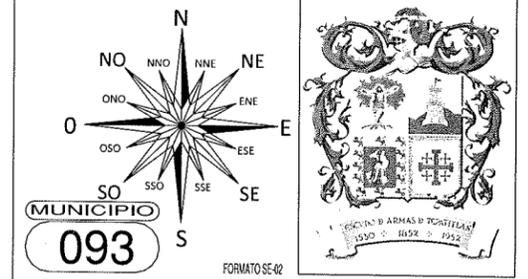
NOTA 3.- EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SE DETERMINA COMO:

- BUENO:** LA CONSTRUCCION QUE NO REQUIERE REPARACIONES Y SU ESTADO ES ÓPTIMO.
- REGULAR:** AQUELLA CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERE REPARACIONES GENERALES PARA PONERLA EN BUEN ESTADO EN CUANDO MENOS EL 50% DE LAS 20 PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD.
- MALO:** AQUELLA CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERE REPARACIONES IMPORTANTES EN CUANDO MENOS EL 50% DE LAS 20 PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD.

NOTA 5.- PARA EL CASO DE EDIFICACIONES CON MÁS DE 4 NIVELES (INCLUYENDO SÓTANO) SE INCREMENTARÁ AL TOTAL DE LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, EL VALOR POR METRO CUADRADO EN UN 10% POR LA INFRAESTRUCTURA ESPECIAL REQUERIDA. PARA EDIFICACIONES DE MÁS DE 10 NIVELES (INCLUYENDO SÓTANO) SE INCREMENTARÁ AL TOTAL DE LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, EL VALOR POR METRO CUADRADO EN UN 15% POR LA INFRAESTRUCTURA ESPECIAL REQUERIDA.

NOTA 12.- LAS CONSTRUCCIONES QUE NO ESTEN CONTENIDAS DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN COMPRENDIDA EN LOS VALORES UNITARIOS DEBERÁ VALUARSE CON EDIFICACIONES ANÁLOGAS EN VALORES.

CCC.- CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.



MUNICIPIO **093** S
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



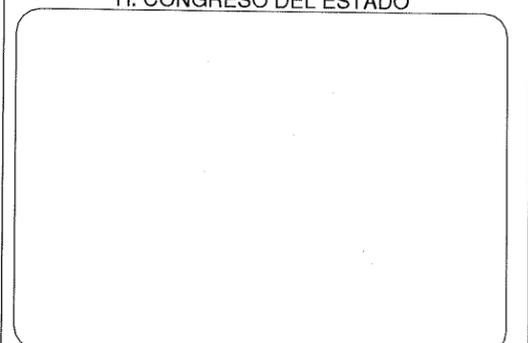
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 20 de Agosto 2025
 con # de Acuerdo 318 / 2025 / 1027

 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2026

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	5360	2300
	REGULAR	IM1LR	4870	2301
	MALO	IM1LM	3580	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	4790	2310
	REGULAR	IM1SR	4360	2311
	MALO	IM1SM	3180	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	4060	2320
	REGULAR	IM1MR	3700	2321
	MALO	IM1MM	2700	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	3480	2330
	REGULAR	IM1ER	3170	2331
	MALO	IM1EM	2310	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	4040	1300
	REGULAR	ISM1LR	2660	1301
	MALO	ISM1LM	1780	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	3610	1310
	REGULAR	ISM1SR	2390	1311
	MALO	ISM1SM	1580	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	3060	1320
	REGULAR	ISM1MR	2020	1321
	MALO	ISM1MM	1340	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	2630	1330
	REGULAR	ISM1ER	1730	1331
	MALO	ISM1EM	1160	1332

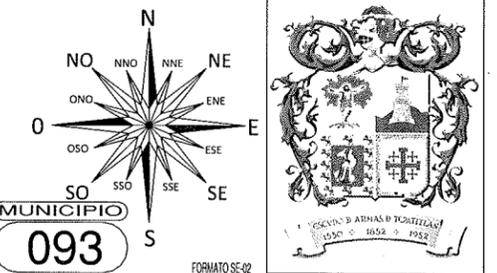
EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	2280	0300
	REGULAR	IA1LR	950	0301
	MALO	IA1LM	720	0302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	2020	0310
	REGULAR	IA1SR	860	0311
	MALO	IA1SM	630	0312
MEDIO	BUENO	IA1MB	1720	0320
	REGULAR	IA1MR	730	0321
	MALO	IA1MM	530	0322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	1470	0330
	REGULAR	IA1ER	650	0331
	MALO	IA1EM	450	0332

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	5060	2400
	REGULAR	IM2LR	4570	2401
	MALO	IM2LM	3280	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	4520	2410
	REGULAR	IM2SR	4090	2411
	MALO	IM2SM	2910	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	3840	2420
	REGULAR	IM2MR	3480	2421
	MALO	IM2MM	2480	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	3290	2430
	REGULAR	IM2ER	2980	2431
	MALO	IM2EM	2110	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	3750	1400
	REGULAR	ISM2LR	2460	1401
	MALO	ISM2LM	1650	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	3350	1410
	REGULAR	ISM2SR	2220	1411
	MALO	ISM2SM	1460	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	2840	1420
	REGULAR	ISM2MR	1870	1421
	MALO	ISM2MM	1240	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	2440	1430
	REGULAR	ISM2ER	1600	1431
	MALO	ISM2EM	1080	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	1960	0400
	REGULAR	IA2LR	690	0401
	MALO	IA2LM	470	0402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	1750	0410
	REGULAR	IA2SR	610	0411
	MALO	IA2SM	420	0412
MEDIO	BUENO	IA2MB	1490	0420
	REGULAR	IA2MR	520	0421
	MALO	IA2MM	360	0422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	1270	0430
	REGULAR	IA2ER	450	0431
	MALO	IA2EM	310	0432

NOTA 7.- SE CONSIDERAN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAS DE 4 METROS CON CUBIERTA DE LÁMINA Y ARMADURA DE FIERRO O SIMILAR, SIN CONCENTRACIÓN DE MUROS INTERIORES, CLAROS MÍNIMOS DE CINCO METROS, QUE PODRÁN TENER LOS MISMOS FACTORES DE ANTIGÜEDAD ESTIPULADOS PARA LAS CONSTRUCCIONES EN GENERAL.



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 27 de Agosto
con # de Acuerdo 3152/2021

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2026

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN.				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	1850	4010
	REGULAR	PSR	1320	4011
	MALO	PSM	950	4012
MEDIO	BUENO	PMB	1050	4020
	REGULAR	PMR	730	4021
ECONÓMICO	BUENO	PMM	650	4022
	BUENO	PEB	500	4030
	REGULAR	PER	350	4031
	MALO	PEM	290	4032
CONTENEDORES MARÍTIMOS		CM	730	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	3600	5010
	REGULAR	ALBSR	2620	5011
	MALO	ALBSM	2010	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	2850	5020
	REGULAR	ALBMR	1970	5021
ECONÓMICO	MALO	ALBMM	1460	5022
	BUENO	ALBEB	1900	5030
	REGULAR	ALBER	1330	5031
	MALO	ALBEM	950	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	730	6010
	REGULAR	APSTSR	530	6011
	MALO	APSTSM	350	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	530	6020
	REGULAR	APSTM	390	6021
ECONÓMICO	MALO	APSTMM	260	6022
	BUENO	APSTEB	360	6030
	REGULAR	APSTER	260	6031
	MALO	APSTEM	170	6032

TIPOS DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IDLB	820	8000
	REGULAR	IDLR	580	8001
	MALO	IDLM	390	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	730	8010
	REGULAR	IDSR	510	8011
MEDIO	MALO	IDSM	350	8012
	BUENO	IDMB	530	8020
	REGULAR	IDMR	370	8021
ECONÓMICO	MALO	IDMM	250	8022
	BUENO	IDEB	330	8030
	REGULAR	IDER	230	8031
	MALO	IDEM	160	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	2000	5010
	REGULAR	PLSR	1460	5011
	MALO	PLSM	980	5012
MEDIO	BUENO	PLMB	500	5020
	REGULAR	PLMR	370	5021
ECONÓMICO	MALO	PLMM	250	5022
	BUENO	PLEB	320	5030
	REGULAR	PLER	230	5031
	MALO	PLEM	150	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	2300	2610
	REGULAR	LSR	1680	2611
	MALO	LSM	1130	2612
MEDIO	BUENO	LMB	2130	2620
	REGULAR	LMR	1550	2621
ECONÓMICO	MALO	LMM	1040	2622
	BUENO	LEB	1940	2630
	REGULAR	LER	1420	2631
	MALO	LEM	950	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONSERV.	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	26	7000
	REGULAR	IR	14	7001
	MALO	IM	8	7002

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS				
CALIDAD	CLAVE	VALOR POR M ²	CCC	
SUPERIOR	NS	640	9000	
MEDIO	NM	500	9001	
ECONÓMICO	NE	250	9002	

NOTA 1.- SE CONSIDERAN CONSTRUCCIONES PROVISIONALES A AQUELLAS QUE POR SU USO TRANSITORIO, SUS MATERIALES EMPLEADOS Y SUS TÉCNICAS DE EDIFICACIÓN, PUEDAN REMOVERSE FÁCILMENTE (NO APLICA PARA CONSTRUCCIONES QUE CONFORMAN ESPACIOS CERRADOS, QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE CIMENTACIÓN O QUE CUENTEN CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS O SANITARIAS).

NOTA 2.- SE CONSIDERAN ALBERCAS LOS DEPÓSITOS DE AGUA QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS O DEPORTIVAS, CON ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVOS.

NOTA 3.- LOS VALORES PARA PISO SIN TECHO NO APLICARÁN EN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL.

NOTA 4.- SE CONSIDERA PALAPAS LAS CONSTRUCCIONES QUE CONSISTEN EN UN TECHO DE HOJAS SECAS DE PALMA, QUE SE SOSTIENE POR POSTES Y LARGUEROS DE MADERAS.

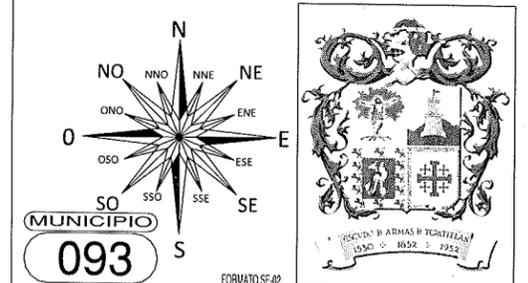
NOTA 5.- SE CONSIDERAN LONARIAS AQUELLAS CONSTRUCCIONES LIGERAS QUE EMPLEAN MATERIALES TENSADOS COMO MEMBRANAS TEXTILES SOBRE ESTRUCTURAS RÍGIDAS DE ACERO.

NOTA 6.- SE CONSIDERA A NAVES PECUARIAS **ECONÓMICAS** HASTA 3.5 MTS. DE ALTURA, **MEDIO** A LAS MAYOR A 3.5 MTS. Y **SUPERIOR** A NAVES CLIMATIZADAS.

NOTA 7.- EN LOS SILOS, LA SUPERFICIE ES LA DEL DESPLANTE, SIN CONSIDERAR LA ALTURA.

NOTA 8.- LAS CONSTRUCCIONES QUE NO ESTEN CONTENIDAS DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN COMPRENDIDA EN LOS VALORES UNITARIOS DEBERÁ VALUARSE CON EDIFICACIONES ANÁLOGAS EN VALORES.

NOTA 9.- LOS **CONTENEDORES MARÍTIMOS** SE VALUARAN ÚNICAMENTE LOS QUE CUENTEN CON SERVICIOS DE USO HABITACIONAL O COMERCIAL.



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAZ ESQUIVIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por *unanimidad* en
Sesión *Ordinaria* de
Ayuntamiento, del *21 de Julio 2024*
con # de Acuerdo *212/2024*

Lic. David Azcano Guzmán
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE DEMÉRITOS E INCREMENTOS

TABLA DE DEMÉRITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62	---	---
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61	---	---
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59	---	---

TABLA DE DEMÉRITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. $R=P/F$ R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	---	---

NOTA: TODO PREDIO QUE SE ENCUENTRE FRENTE A LAS AVENIDAS Y NO ESTÉN DOTADOS DE SERVICIOS, ESTOS SE VALUARÁN EN UN 50% DEL VALOR UNITARIO DE AVENIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES A 1,000 METROS.

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp a = 1 - (P/2) \quad p = h/L$$

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp d = 1 - (2P/3) \quad p = h/L$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en las Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sea afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en mas de un 50%.

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.0 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m²

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

Superficie en esquina
15.00m x 15.00m= 225.00m²

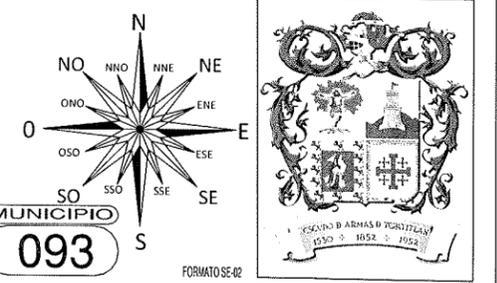
Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00 =\$1800.00
\$1800.00/2= \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 x 0.10 = \$90.00

Valor de incremento
225.00m² x \$90.00 = \$20,250.00

Valor de calle \$1,000.00

Valor de calle \$800.00



MUNICIPIO **093** S
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESCOBAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA!
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.

Aprobadas por *[Firma]* en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con # de Acuerdo *[Número]*

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES

Procedimiento de valuación.

Para obtener el Valor Catastral de un local de las plazas comerciales descritas, se procederá de la siguiente manera:

Plazas constituidas como régimen de condominio horizontal:

A.- Valor Catastral del Terreno

Al área total de terreno que conforma el condominio horizontal, se le aplicará el valor descrito en la siguiente tabla, el cual corresponde al de calle o en su caso al del rango de valor, teniendo como factor la unidad; por lo tanto, el valor de Terreno no tendrá incremento ni demérito. Al valor resultante, se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido de su título de propiedad, resultando así el valor de terreno.

B.- Valor catastral de la construcción

Las construcciones privativas se clasificarán individualmente para cada local, de acuerdo a su tipo, calidad y estado de conservación. A lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso contemplado en el título de propiedad le corresponde respecto de las áreas comunes construidas mismas que se valuarán de acuerdo a las clasificaciones que le correspondan a cada una de éstas, resultando así el valor de la construcción.

C.- Valor catastral total del local (A+ B = C)

Para determinar el Valor Total de cada local se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones.

Plazas constituidas como régimen de condominio vertical:

A.- Valor Catastral del Terreno

Al área total de terreno que conforma el condominio vertical, se le aplicará el valor descrito en la siguiente tabla, el cual corresponde al de calle o en su caso al del rango de valor, teniendo como factor la unidad; por lo tanto, el Valor de Terreno no tendrá incremento ni demérito. Al valor resultante se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido en su título de propiedad y el resultado será el valor del terreno.

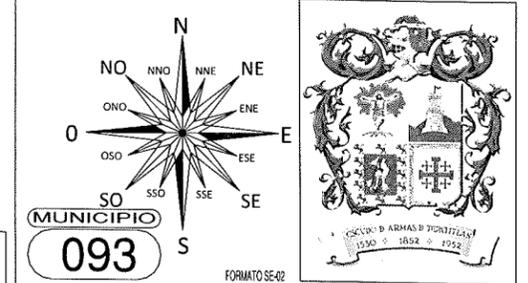
B.- Valor catastral de la construcción

Para el caso de las construcciones, se generará un avalúo global, el cual considerará las construcciones comunes de acuerdo a las clasificaciones que le correspondan a cada una de éstas; más las construcciones privativas que se valuarán conforme al tipo de clasificación que represente la generalidad de los locales de la plaza. Resultando así el valor global de construcción de la plaza, a dicho valor se le aplicará el indiviso de acuerdo al contenido en su título de propiedad resultando así el valor de construcción.

C.- Valor catastral total del local (A+ B = C)

Para determinar el Valor Total de cada local se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones. Plazas y Centros Comerciales.

Plazas y Centros Comerciales	Valor
1. Plaza Galerías	\$ 3,000
2. Plaza los Altos	\$ 4,290
3. Plaza Tepatitlán	\$ 2,760
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de Agosto de 2014
con # de Acuerdo 312/2014/2014

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

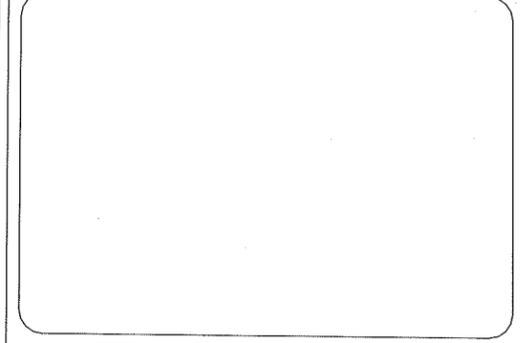


TABLA DE CONDOMINIOS

Procedimiento de Valuación:

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa.

En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demérito.

B.- Valor Catastral de las construcciones

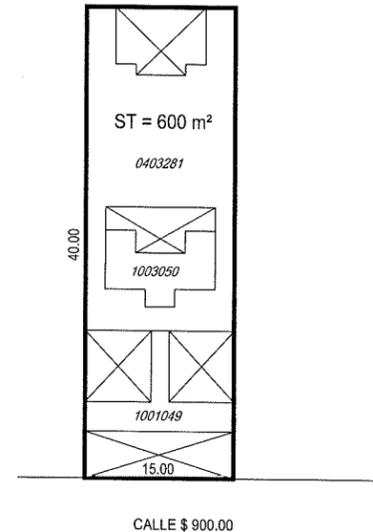
En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor Catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio



AVALUO DEL TERRENO							
Valor de calle	Deméritos				Valor reducido	Superficie M ²	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top			
\$ 3,230						572	\$ 1,847,560
							\$ 1,847,560

PREDIO EN ESQUINA				
Valor promedio	Factor zona	Valor M ²	Superficie esquina	Valor incrementado

AVALUO DE LA CONSTRUCCION						
CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M ²	Superficie	Valor Parcial
04	moderno	superior	bueno	\$ 8,720	524	\$ 4,569,280
10	moderno	medio	bueno	\$ 6,470	85	\$ 549,950
Valor total construcciones						\$ 5,119,230

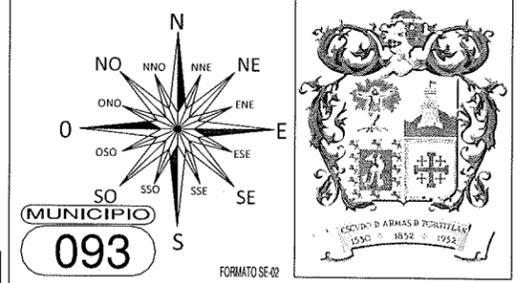
Valor del terreno \$ \$ 1,847,560

Valor total construcciones \$ 5,119,230

Valor total condominio \$ 6,986,790

Indiviso 0.1666

Valor unidad condominal \$ 1,160,667.2



TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

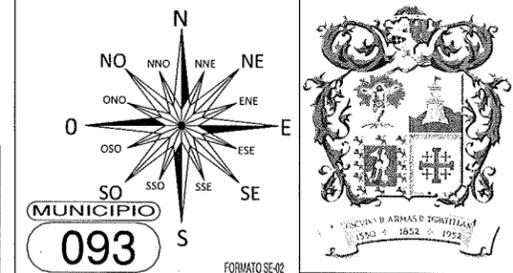
Aprobadas por Unanimemente
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 312-2015-177

SECRETARIO GENERAL DE MORELOS, JALISCO
LIC. DANIEL LOZANO GONZÁLEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO

HACIENDA MUNICIPAL
CATASTRO MUNICIPAL

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS 2026

TIPO DE SUELO	AGRICOLA RIEGO	AGRICOLA TEMPORAL DE 1a	AGRICOLA TEMPORAL DE 2a	AGOSTADERO DE 1a	AGOSTADERO DE 2a	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO																
VALOR POR HECTÁREA	ZONA																					
	1	\$275,300.00	\$ 149,200.00	\$ 119,400.00	\$ 77,600.00	\$ 47,700.00	\$ 15,000.00															
	2	\$234,000.00	\$ 126,800.00	\$ 101,400.00	\$ 65,900.00	\$ 40,500.00	\$ 12,700.00															
	3	\$198,900.00	\$ 107,700.00	\$ 86,100.00	\$ 56,000.00	\$ 34,400.00	\$ 10,700.00															
<p>NOTA 1: PARA TODOS LOS PREDIOS RÚSTICOS UBICADOS FRENTE A CARRETERAS EXCEPTO LA AUTOPISTA, FUERA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CABECERA MUNICIPAL O SIN VALOR DETERMINADO POR METRO CUADRADO, SU VALOR POR HECTÁREA SERÁ DE \$ 738,000.00 EN LA ZONA 1, \$609,000.00 EN LA ZONA 2 Y \$ 488,000.00 EN LA ZONA 3, ÚNICAMENTE LOS PRIMEROS 40 METROS DE PROFUNDIDAD DEL PREDIO. EL RESTO DEL PREDIO SE VALUARÁ CONFORME A SU USO POTENCIAL.</p> <p>NOTA 2: TODO PREDIO RÚSTICO QUE INICIE O TENGA TRABAJOS PREVIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, TENDRÁ UN VALOR POR HECTÁREA DE \$ 2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.^{00/100} M.N.) ÚNICAMENTE PARA LA ZONA QUE SE AFECTA, ES DECIR, EN DONDE EL TRAZO DE CALLES SEA VISIBLE O EXISTAN MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA ÁREA DE URBANIZACIÓN. SI EL PREDIO RÚSTICO SE UBICA FUERA DE LOS LÍMITES DEL ÁREA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN Y CUENTA CON LICENCIA VIGENTE DE URBANIZACIÓN, SE VALUARÁ A UN 40%</p> <p>NOTA 3: TODO PREDIO RÚSTICO MENOR A UNA HECTÁREA, SE VALUARÁN DE ACUERDO A LA TABLA SIGUIENTE:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>PREDIO x m²</th> <th>VALOR m² Z1</th> <th>VALOR m² Z2</th> <th>VALOR m² Z3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00 - 1,600.00</td> <td>\$ 155.00</td> <td>\$ 132.00</td> <td>\$ 110.00</td> </tr> <tr> <td>1,600.01 - 5,000.00</td> <td>\$ 33.00</td> <td>\$ 28.00</td> <td>\$ 23.00</td> </tr> <tr> <td>5,000.01 - 9,999.99</td> <td>\$ 27.00</td> <td>\$ 23.00</td> <td>\$ 19.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 4: TODO PREDIO IMPRODUCTIVO URBANO O RÚSTICO QUE TENGA VALOR DE CALLE, SE VALUARÁN LOS PRIMEROS 40 METROS AL 50% DEL VALOR DE FRENTE DE VIALIDAD Y EL RESTO A SU USO POTENCIAL O VALOR DE ZONA, ÚNICAMENTE LOS PREDIOS CON FRENTE MAYOR A 11.50 METROS Y PROFUNDIDAD MAYOR A 40.00 METROS.</p>							PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3	0.00 - 1,600.00	\$ 155.00	\$ 132.00	\$ 110.00	1,600.01 - 5,000.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 23.00	5,000.01 - 9,999.99	\$ 27.00	\$ 23.00	\$ 19.00
PREDIO x m ²	VALOR m ² Z1	VALOR m ² Z2	VALOR m ² Z3																			
0.00 - 1,600.00	\$ 155.00	\$ 132.00	\$ 110.00																			
1,600.01 - 5,000.00	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 23.00																			
5,000.01 - 9,999.99	\$ 27.00	\$ 23.00	\$ 19.00																			



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



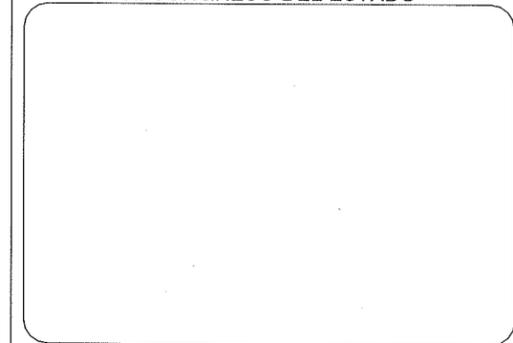
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 2 de Agosto 2025
con # de Acuerdo 1227

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO **093**
TEPATILÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

VALORES DE TERRENO DE POBLACIONES Y FRACCIONAMIENTOS PARA EL 2026

RANGO																				
VALOR		\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00														
SERVICIOS	AGUA	X	X	X	X	X														
	DRENAJE																			
	ELECTRICIDAD	X	X	X	X	X														
	ALUMBRADO P.	X	X	X	X	X														
	PAVIMENTOS	4	4	4	4	4														
POBLACIONES O FRACCIONAMIENTOS		LOS CERRITOS	SAN PABLO	SAN ANTONIO	MESA DEL GUITARRERO	SANTANA														
		CÓDIGO DE PAVIMENTACIÓN O RODAMIENTOS																		
		PAVIMENTACIÓN	CLAVE																	
		CONCRETO HIDR.	1																	
		ADOQUÍN	2																	
		ASFALTO	3																	
		EMPEDRADO	4																	
		TERRACERRÍA	5																	

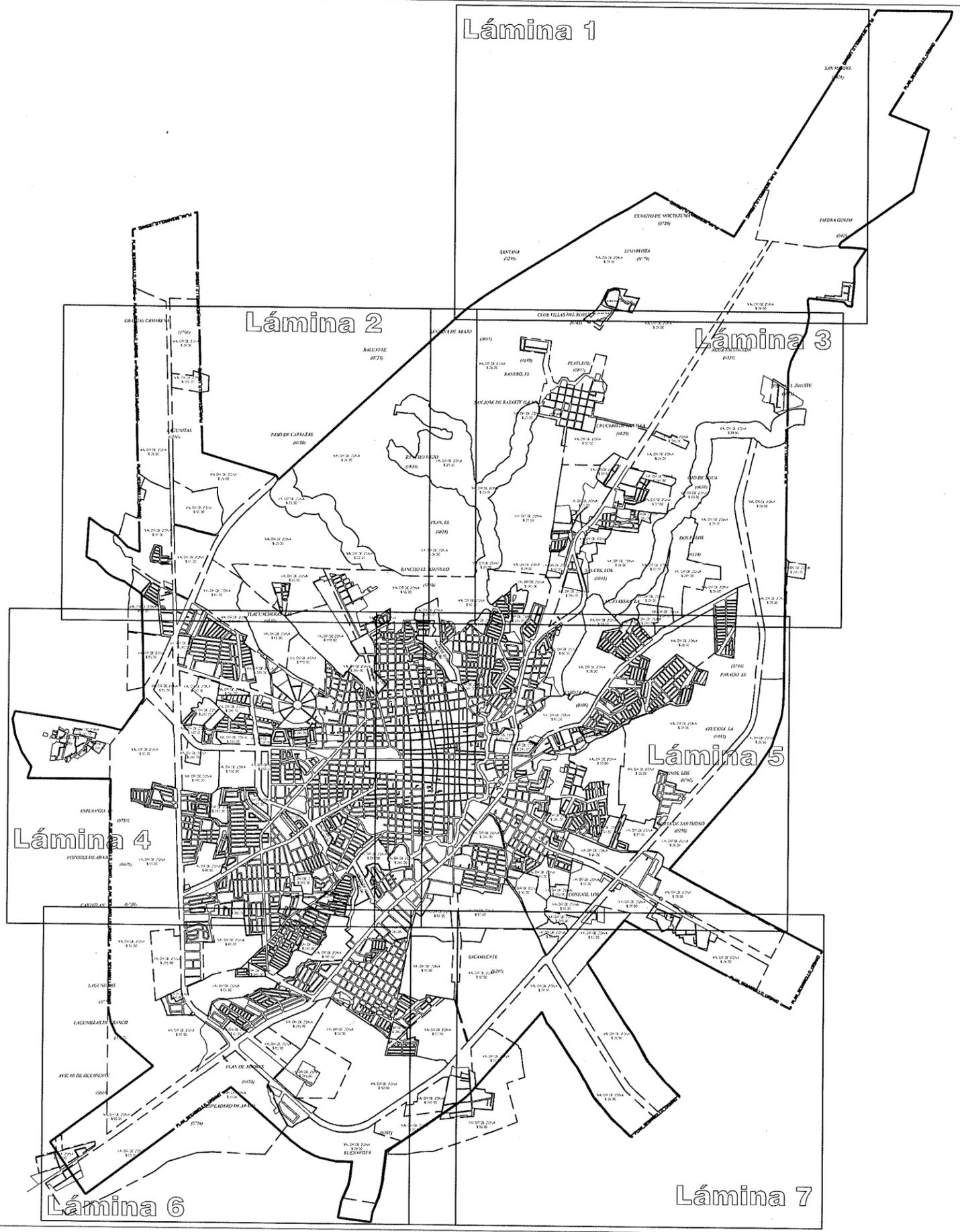
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR BOUQUIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por
 Sesión Ordinary
 Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos
 con # de Acuerdo 32-2021-27

Lic. David Lozano Estévez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATILÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIA ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

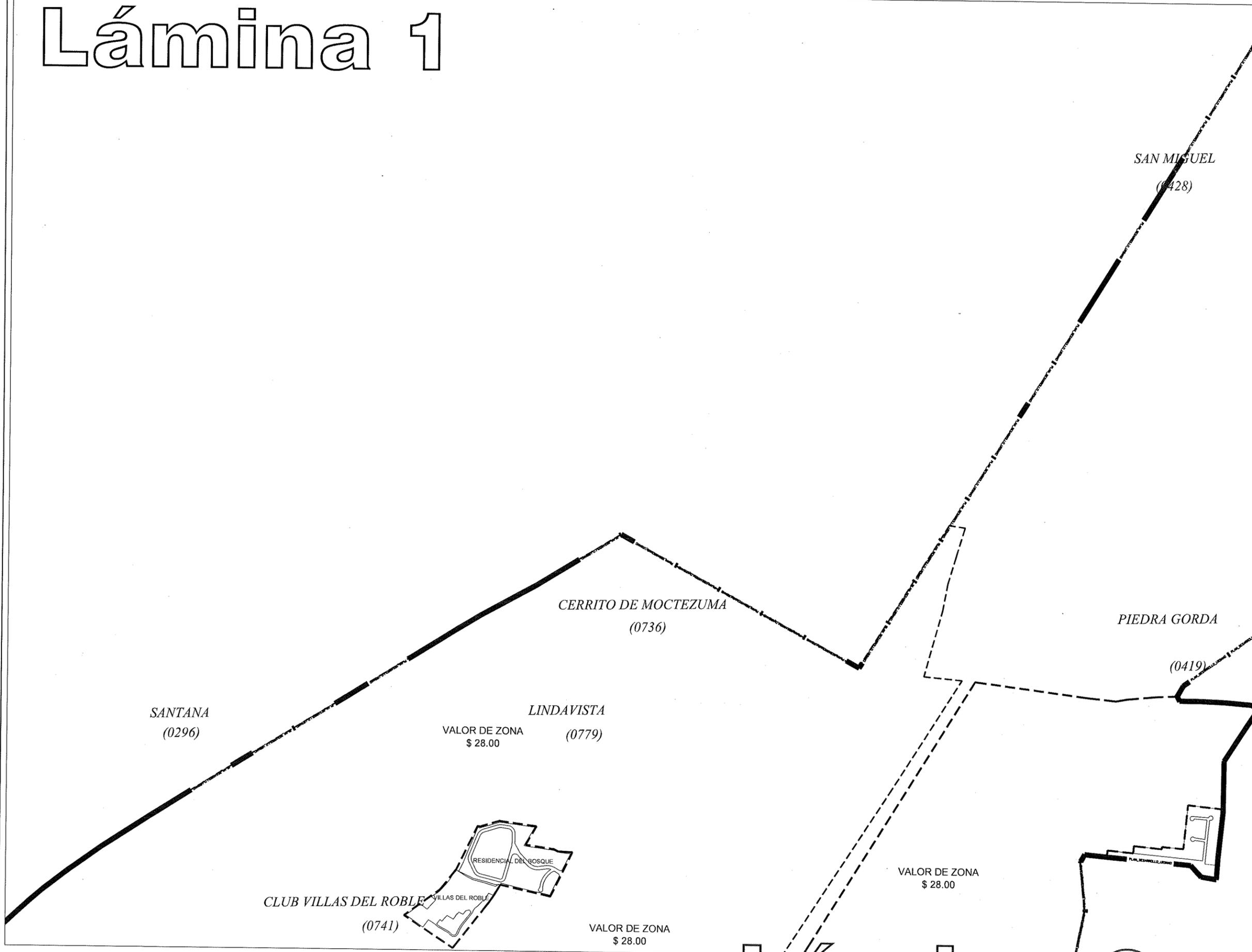
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 Agosto 2015
con # de Acuerdo 342/2024/2015

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

Lámina 1



MUNICIPIO **093**
 TEPATLILÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATLILÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

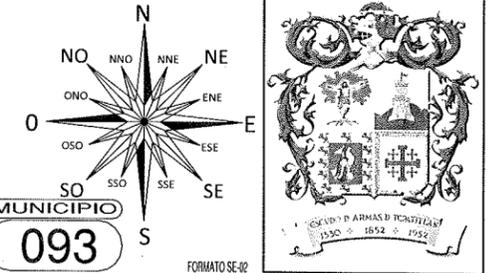
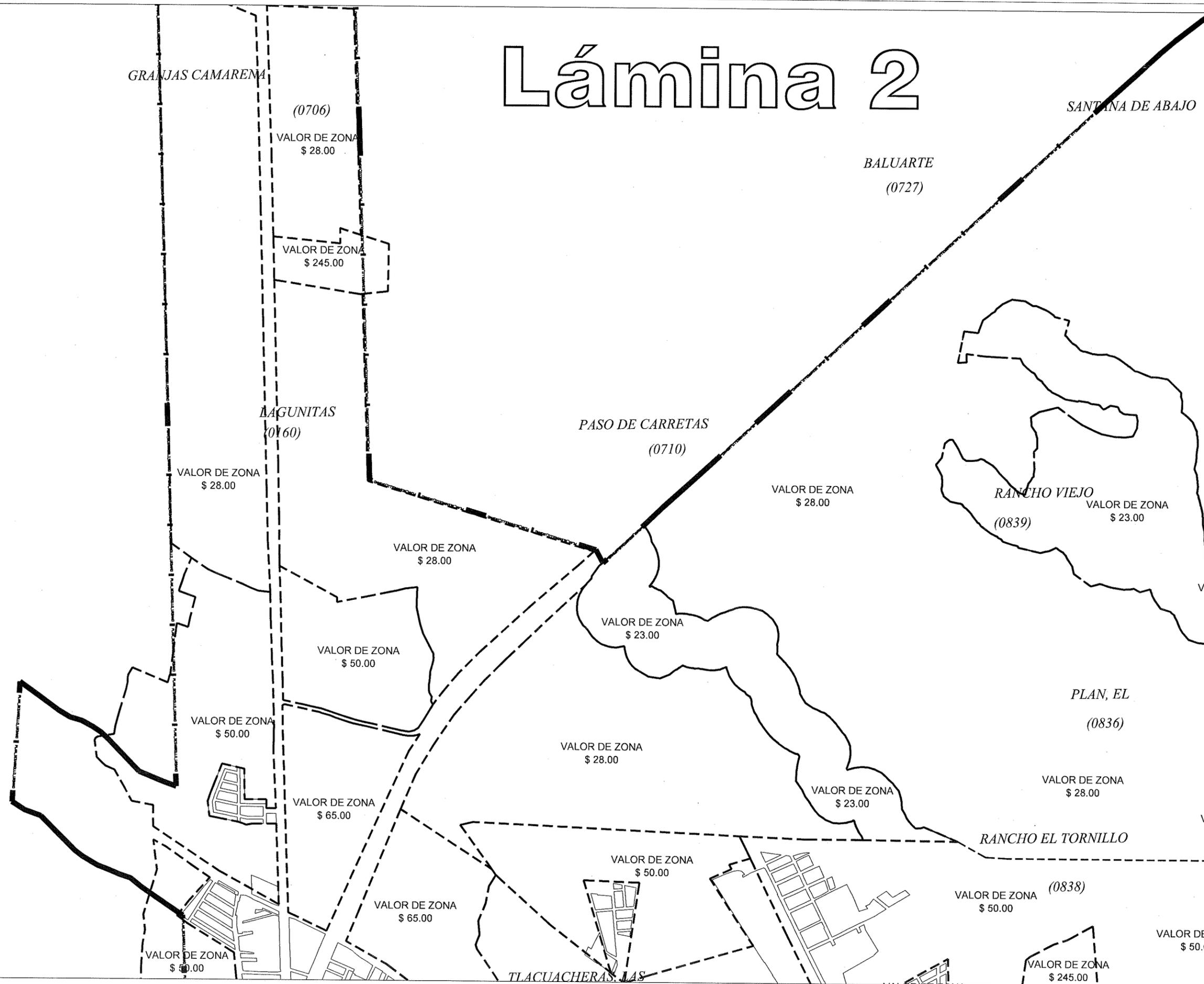
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos con # de Acuerdo 512-2017-02-01

LIC. DAVID COZANO GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL H. CONGRESO DEL ESTADO

Lámina 2



MUNICIPIO **093**

TEPATILÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIA ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATILÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad

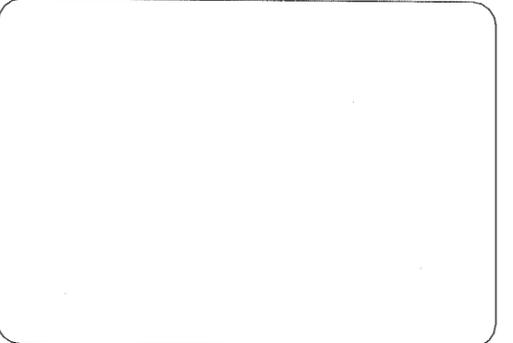
Sesión Ordinaria

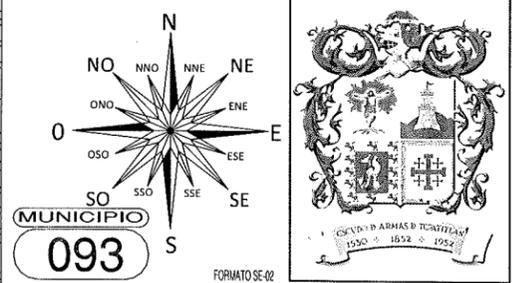
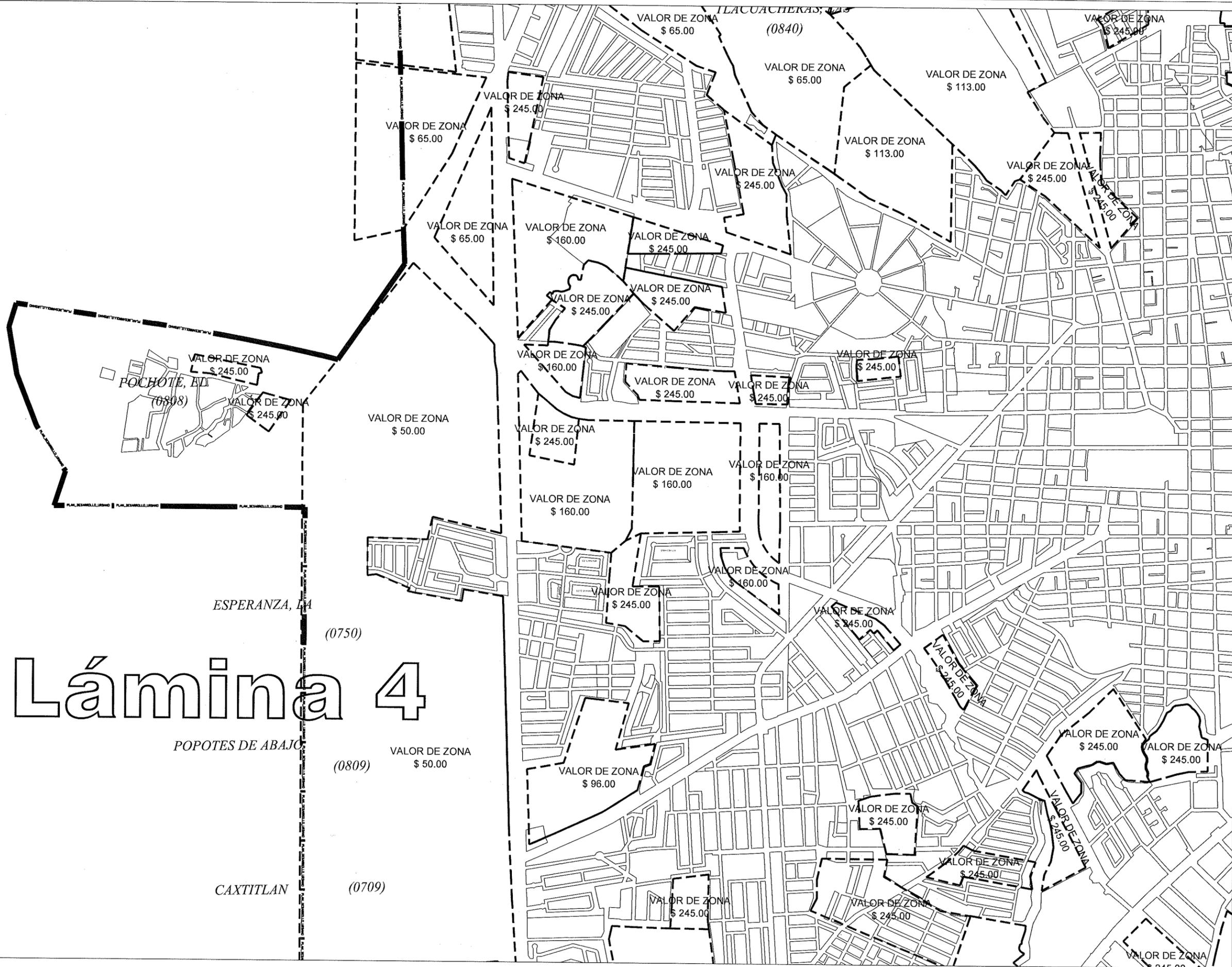
Ayuntamiento del 21 de Agosto de 2015

con # de Acuerdo 312 de 2015

[Signature]

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Cuatrecasas
H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

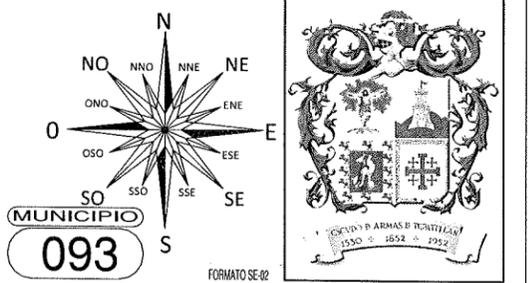
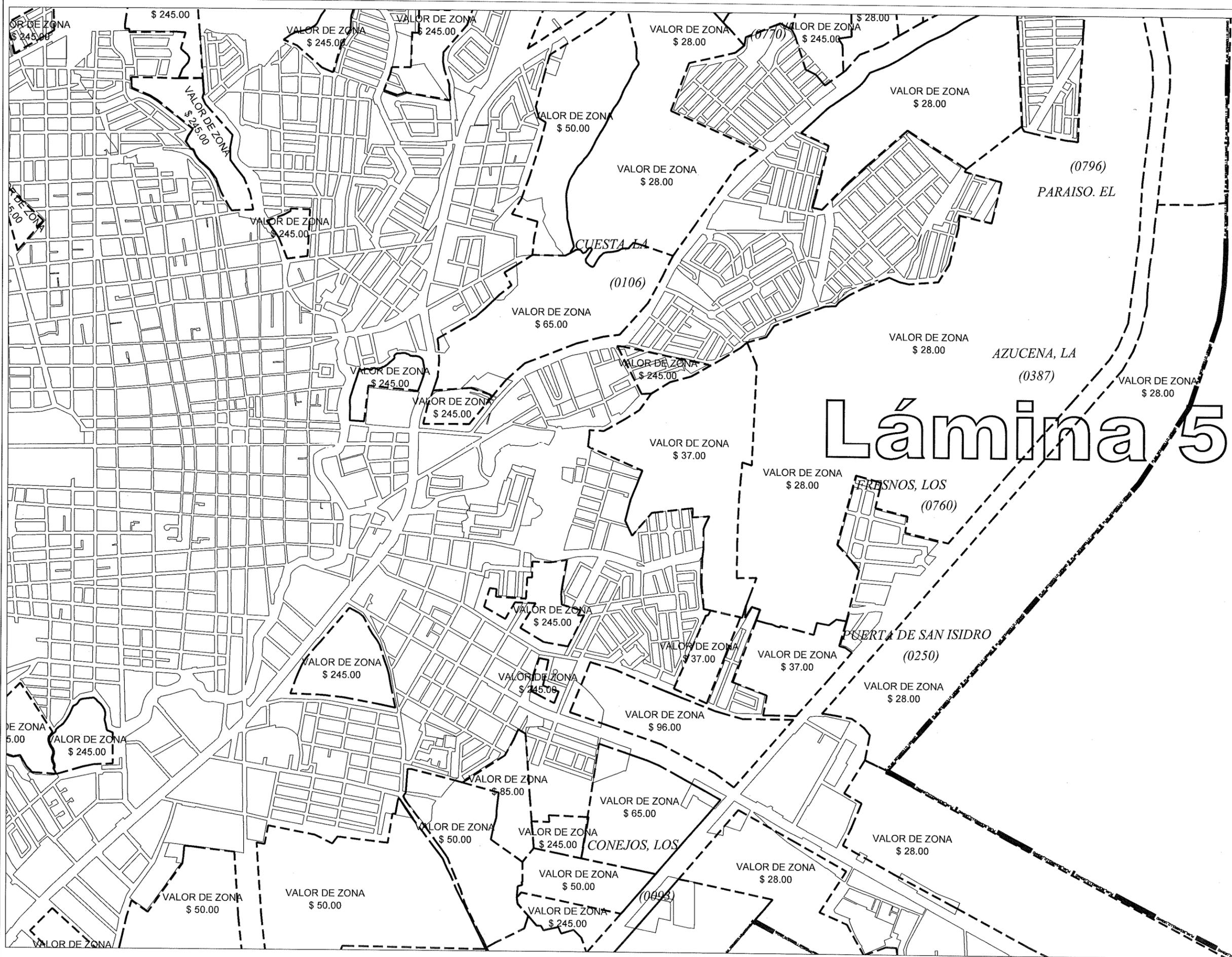
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA!
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unánimemente
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento, del 27 de Agosto de 2025
 con # de Acuerdo 32

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAZ ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Lámina 5

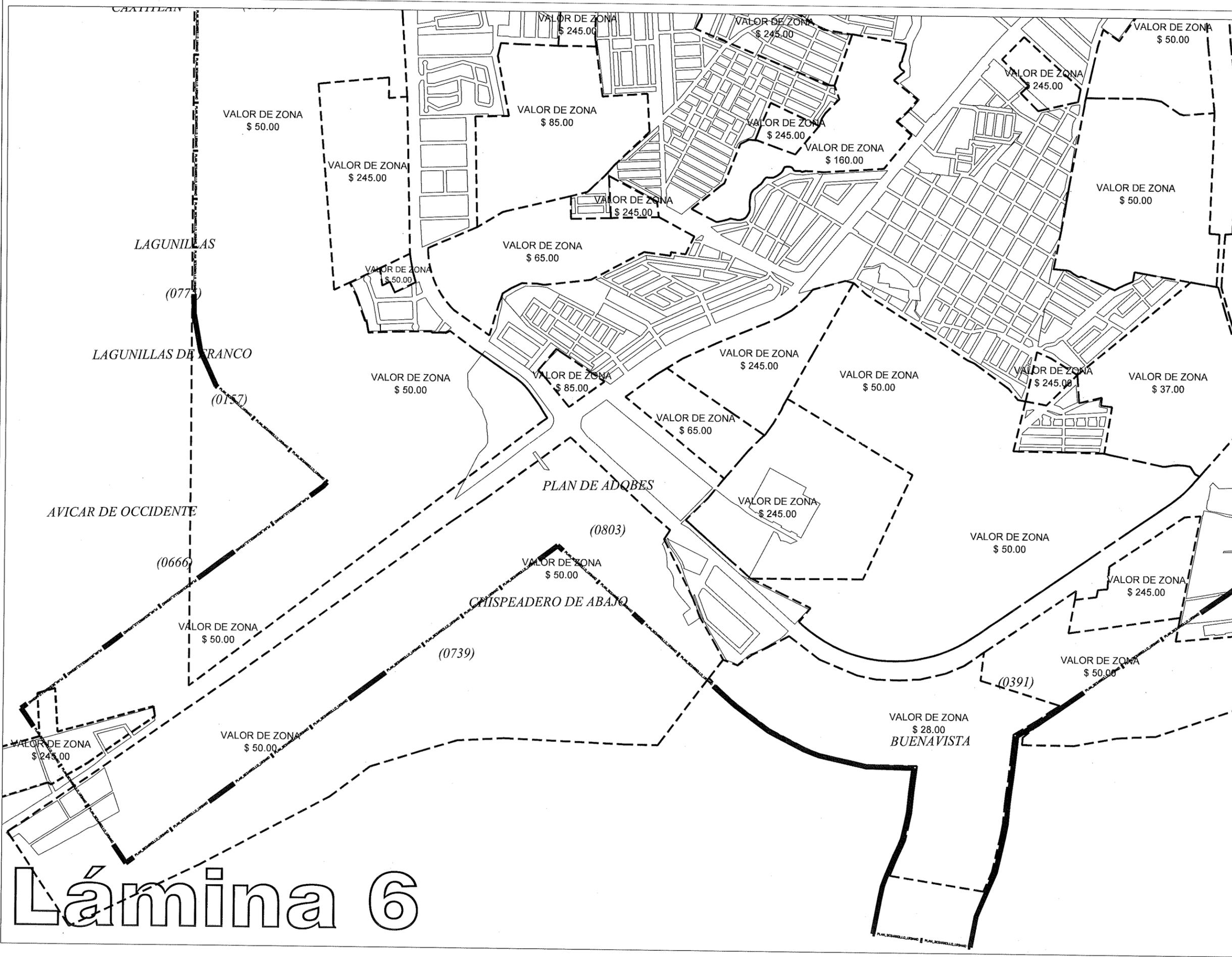
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del 21/04/2015 con # de Acuerdo 312-7021/2015

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO





NO NNO NNE NE
ONO ONE
0 OSO
SO SSO SSE SE
S

MUNICIPIO **093**

FORNATO SE-02

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

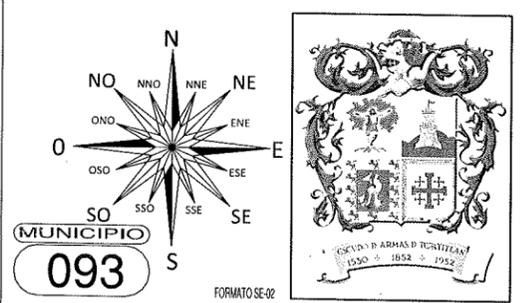
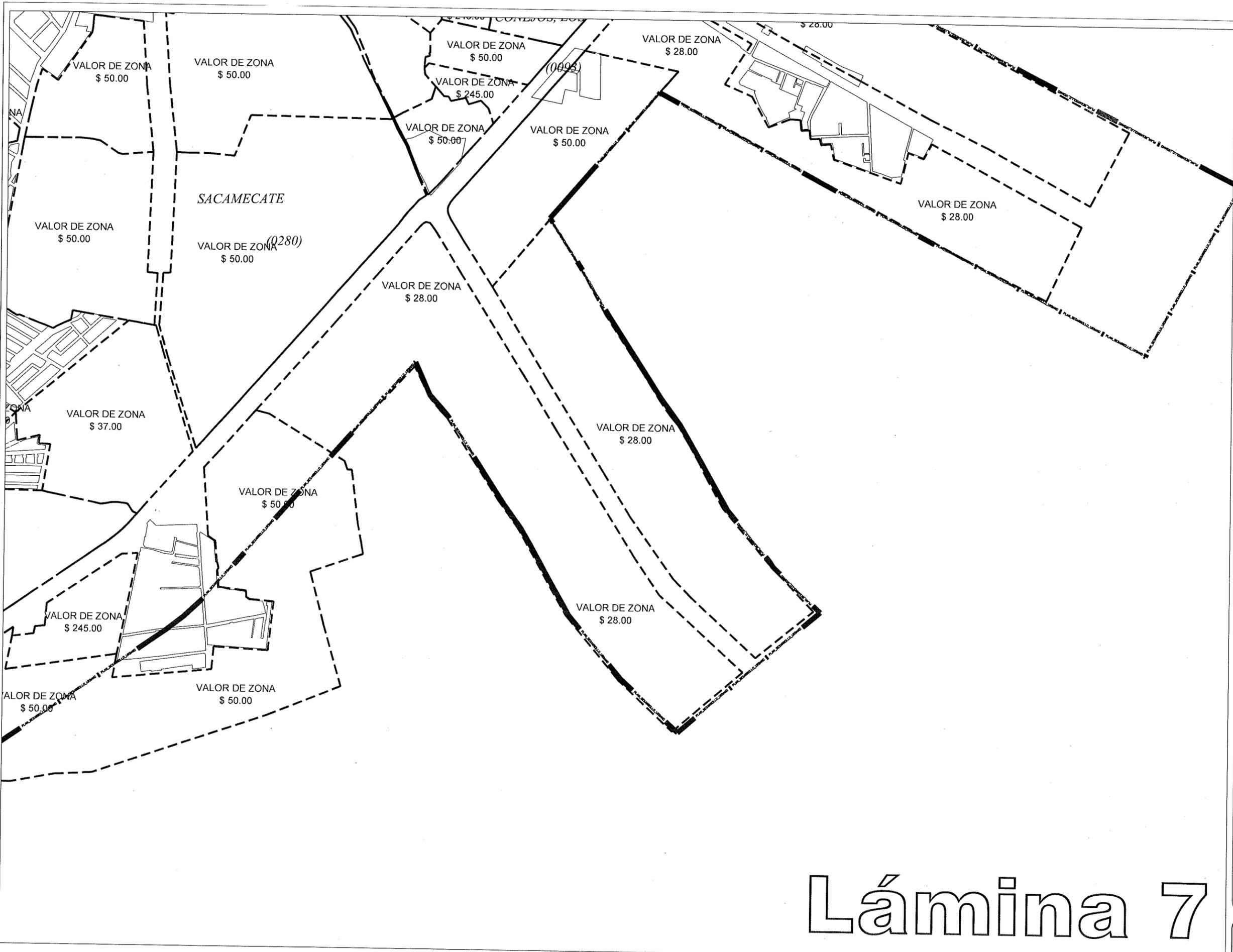
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Ordinaria en
Sesion Ordinaria de
Ayuntamiento del 27 de Agosto 2015
con # de Acuerdo 012-2015-2017

LIC. DORA LOZANOS
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

Lámina 6



TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

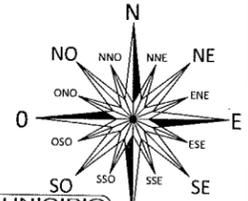
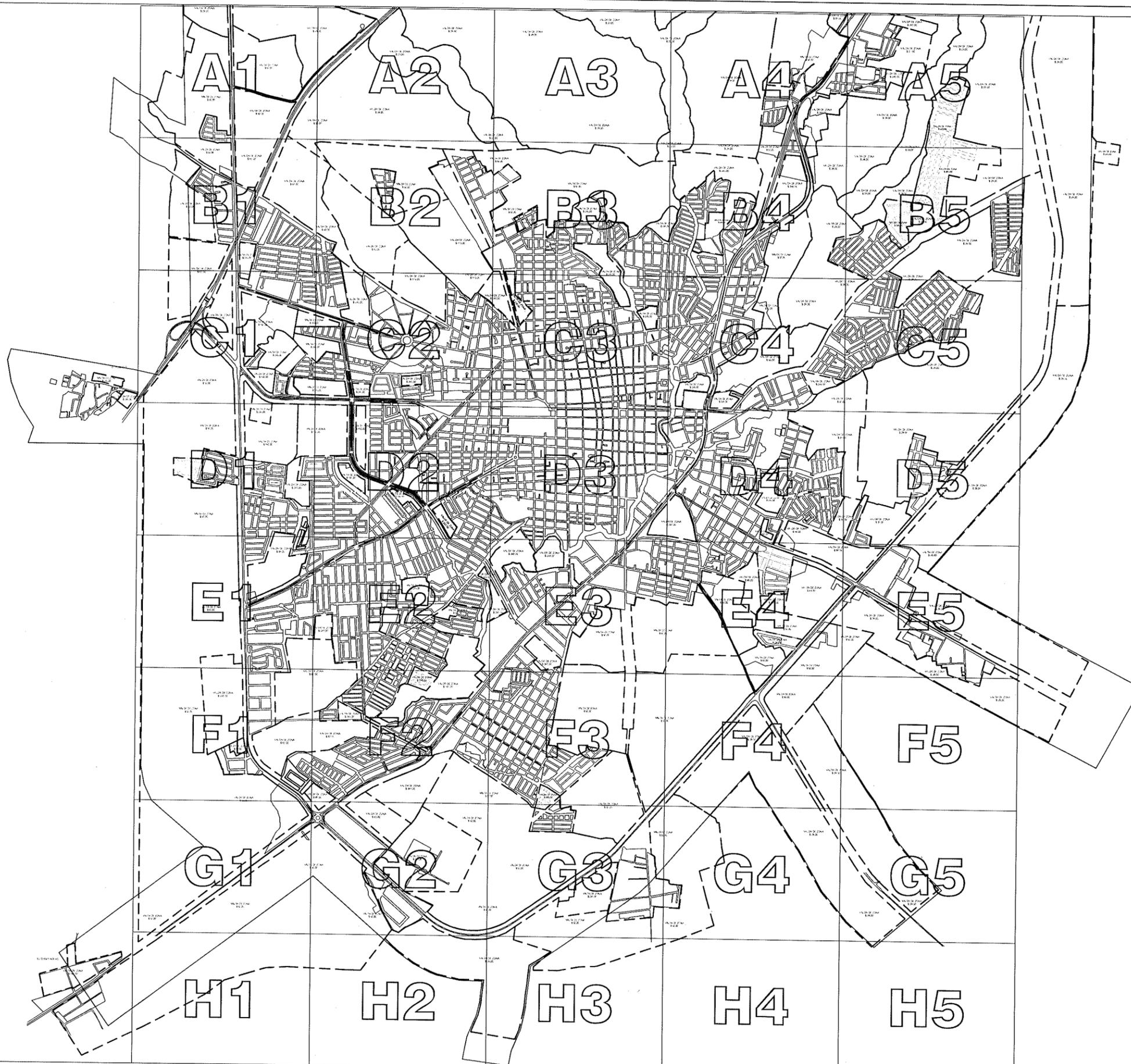
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesion Ordinaria
Ayuntamiento, del 21 agosto 2011
con # de Acuerdo 377-2011

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

Lámina 7



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

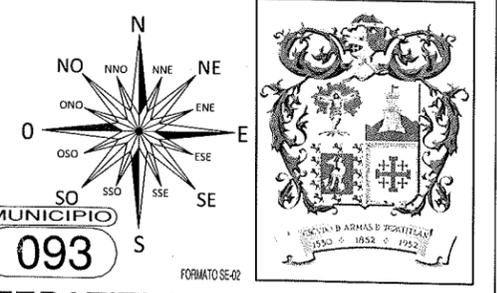
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

Aprobadas por una Ordinaria
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento de Agosto 2015
con # de Acuerdo 172/2015

LIC. DANIELA LOZANO GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR MORENO
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

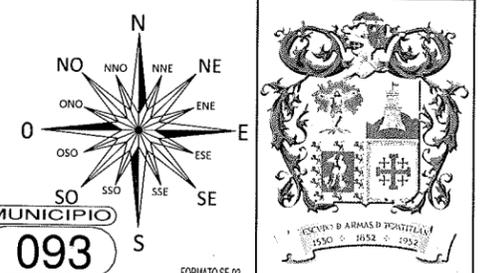
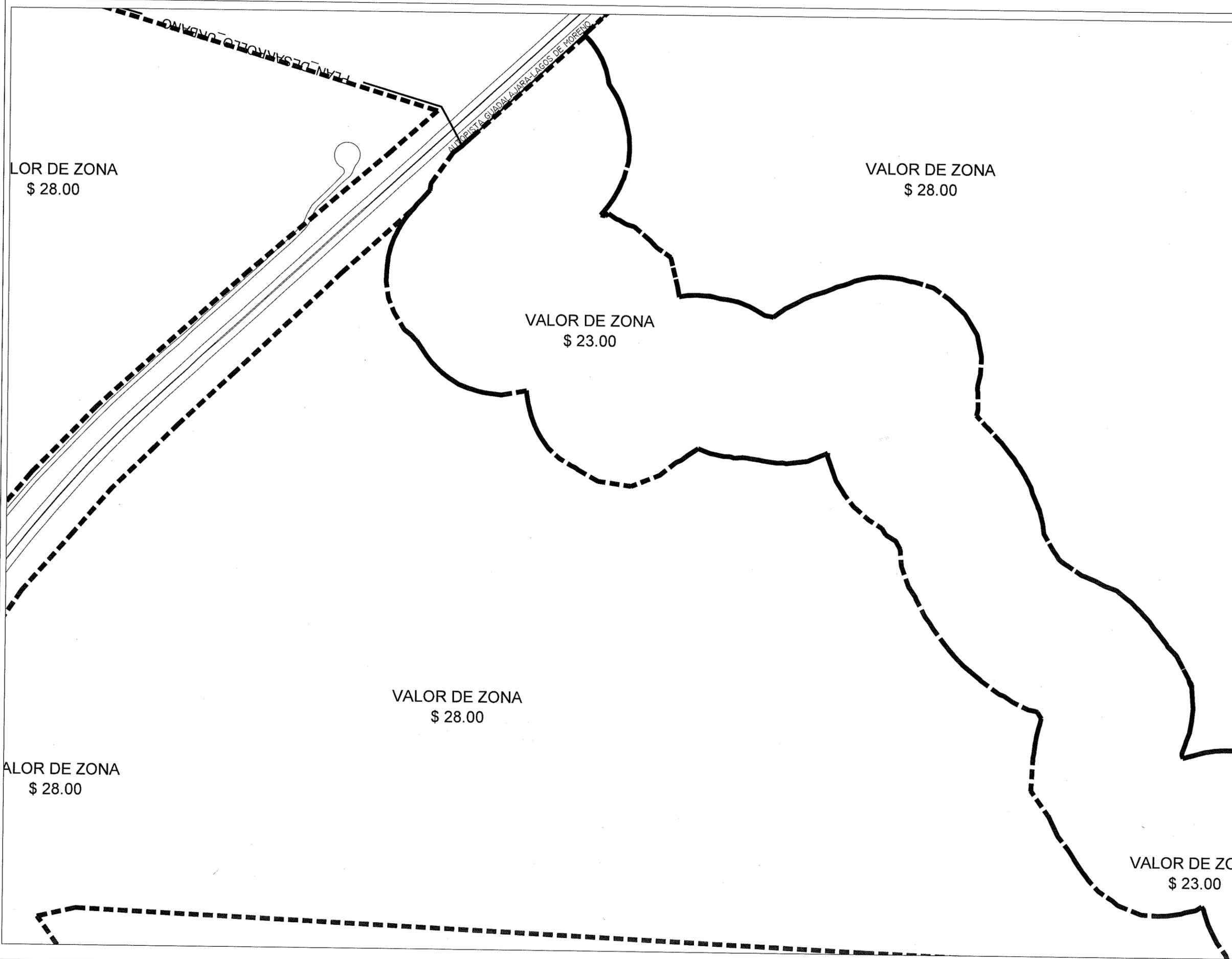
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIS
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 Agosto 2025
 con # de Acuerdo 317-2025

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE ZONA \$ 28.00



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUERMO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

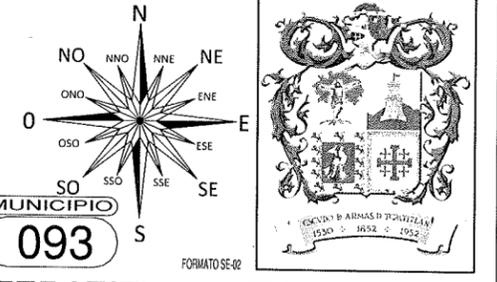
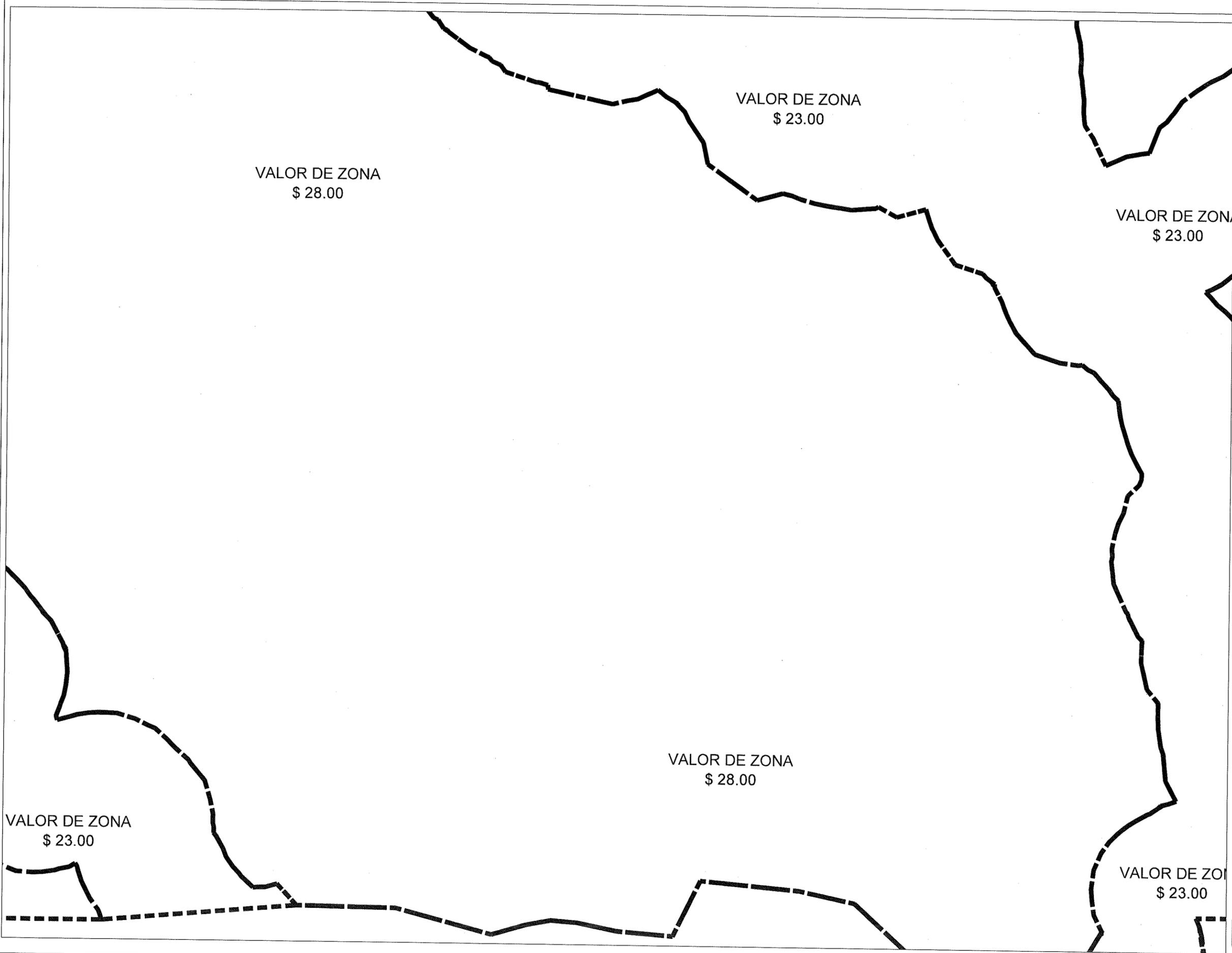
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 Agosto 2025
con # de Acuerdo 312-2024-021

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

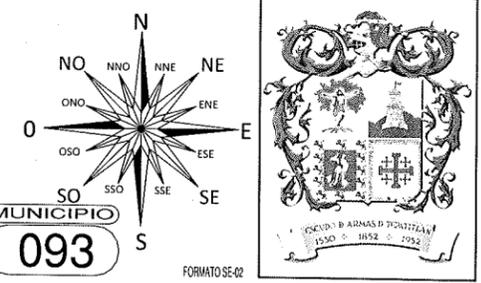
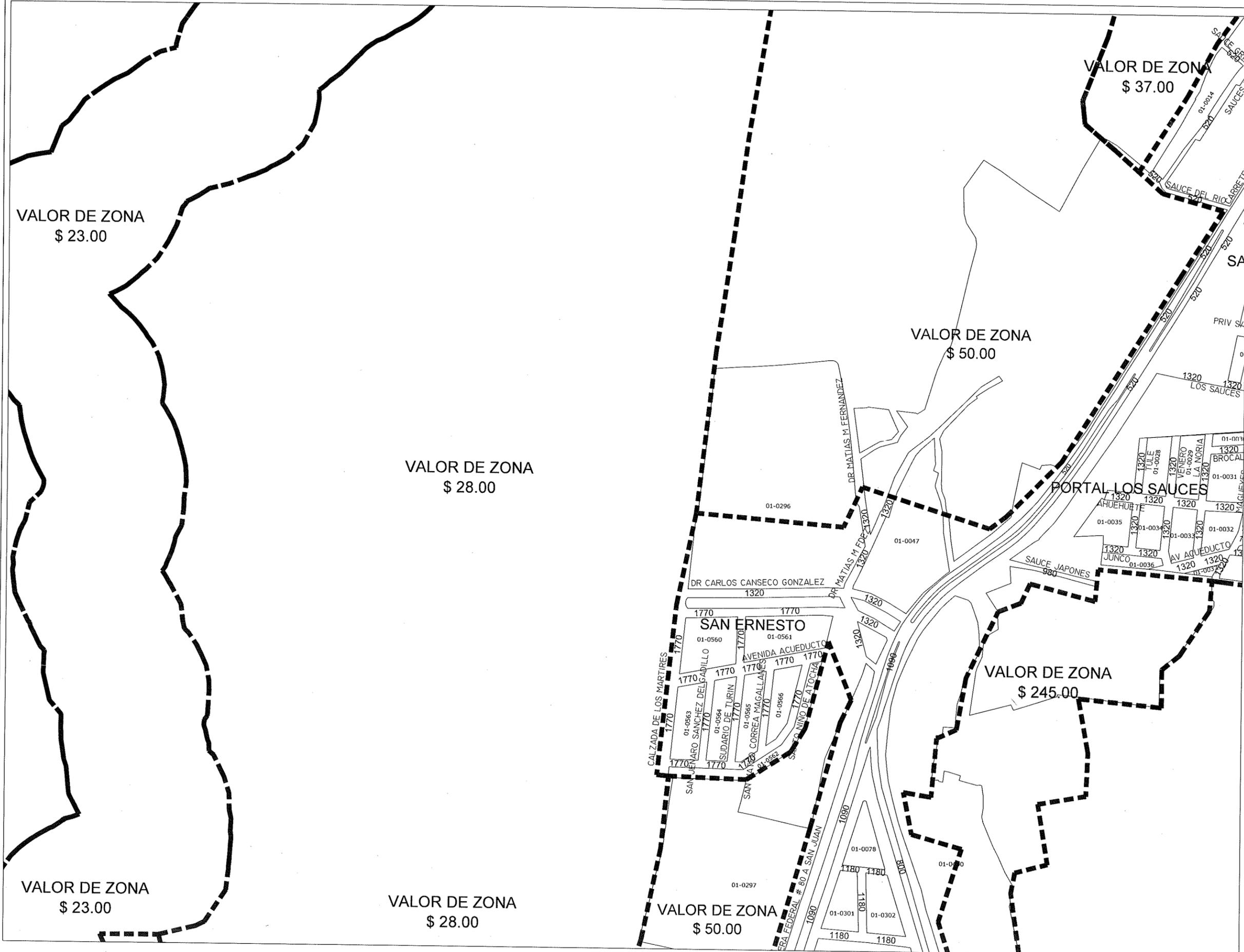
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 21 de Agosto de 2005
 con # de Acuerdo 37-2005

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



[Empty box for additional notes or signatures]



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



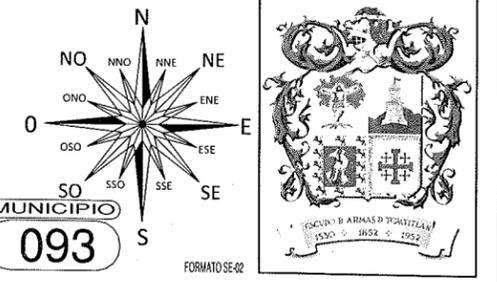
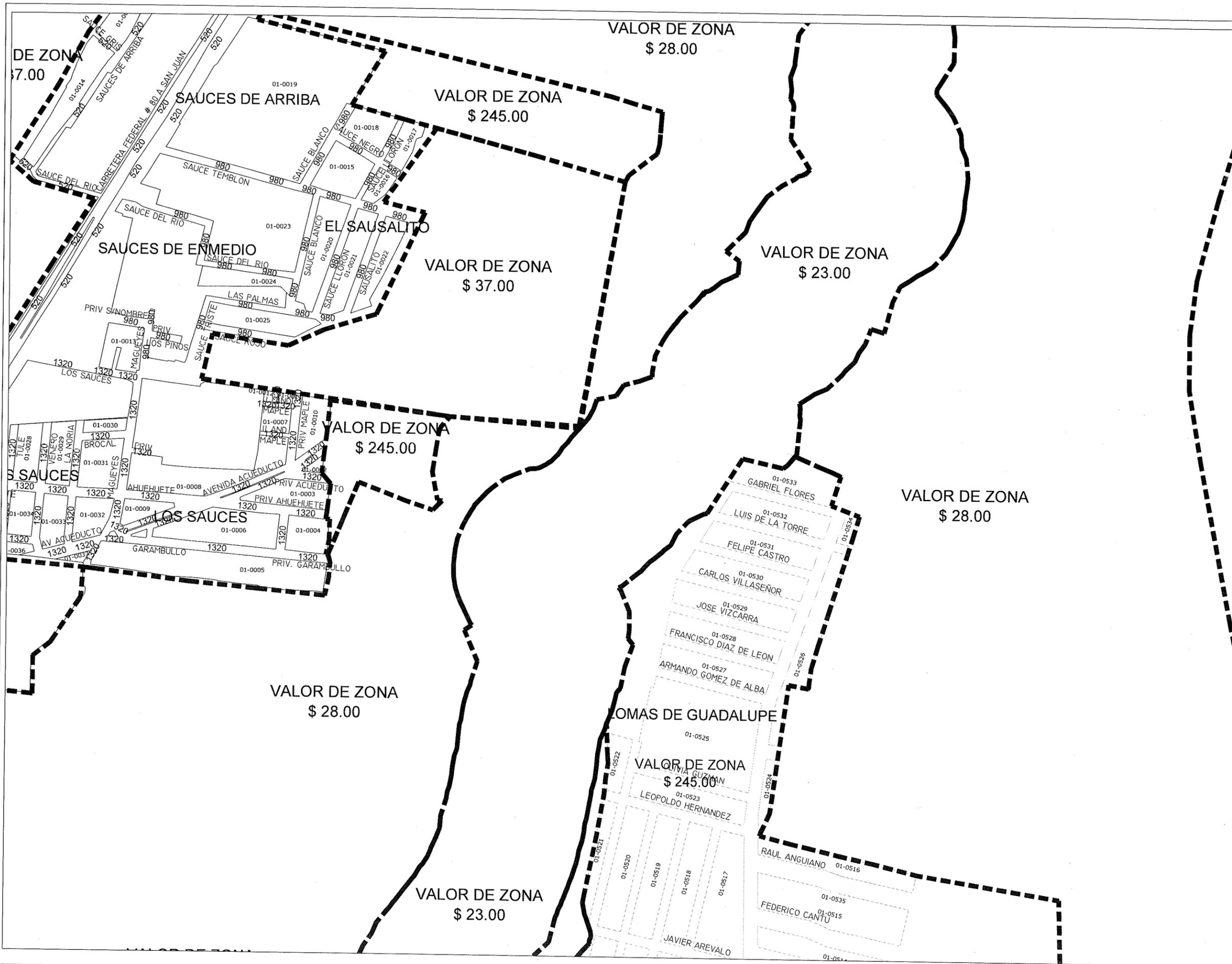
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento. del 21 de agosto de 2021
con # de Acuerdo 817 de 2021

SECRETARIO GENERAL
LIC. DANIEL ROZANO GUTIERREZ
H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

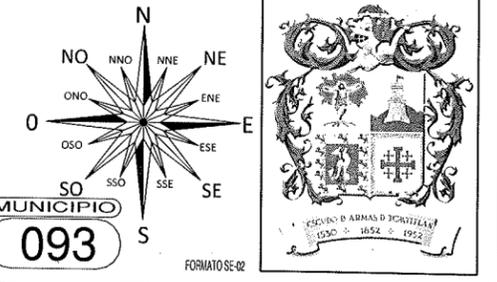
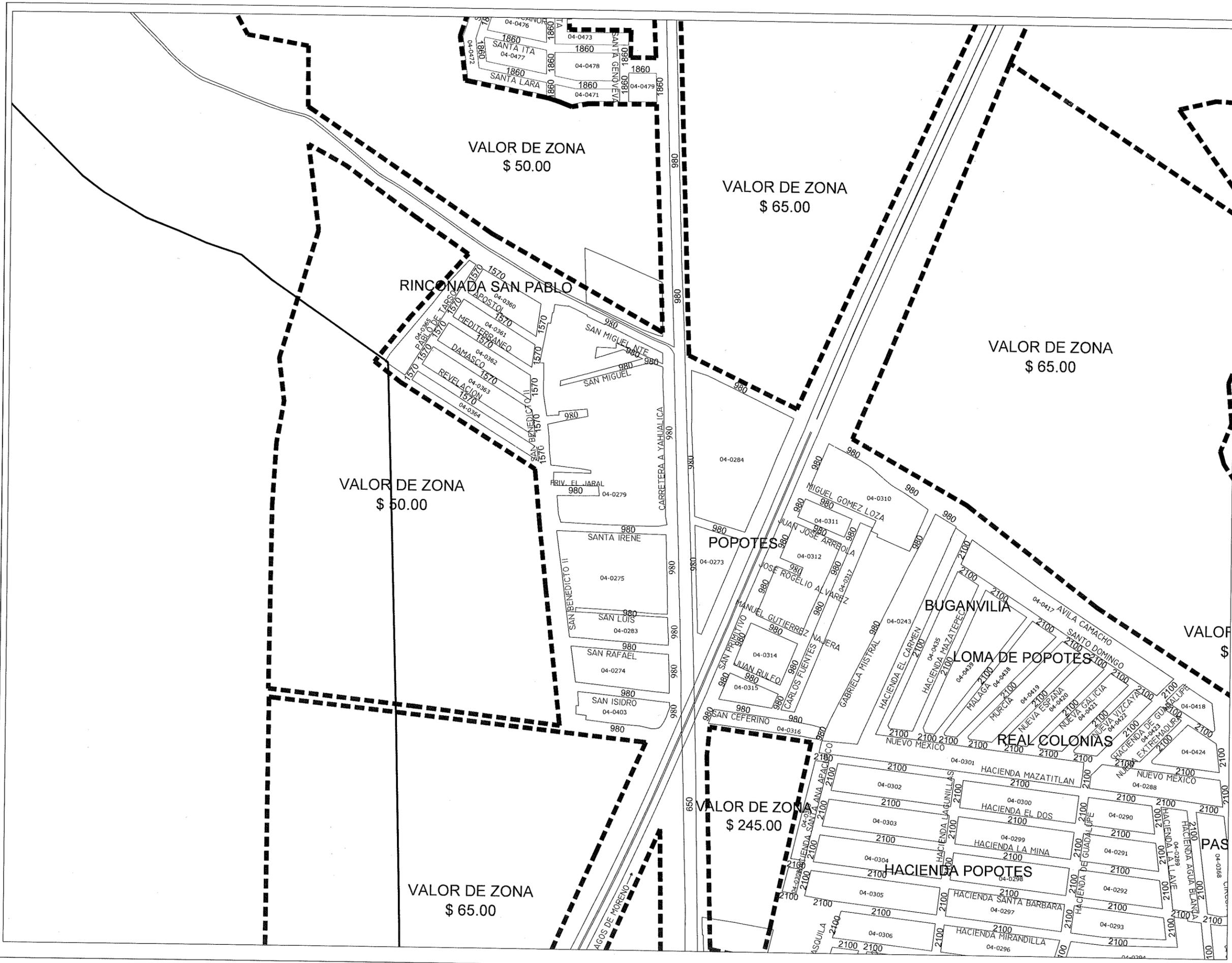


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 512
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



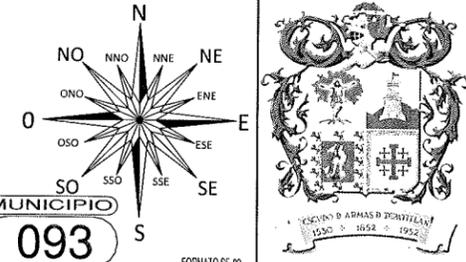
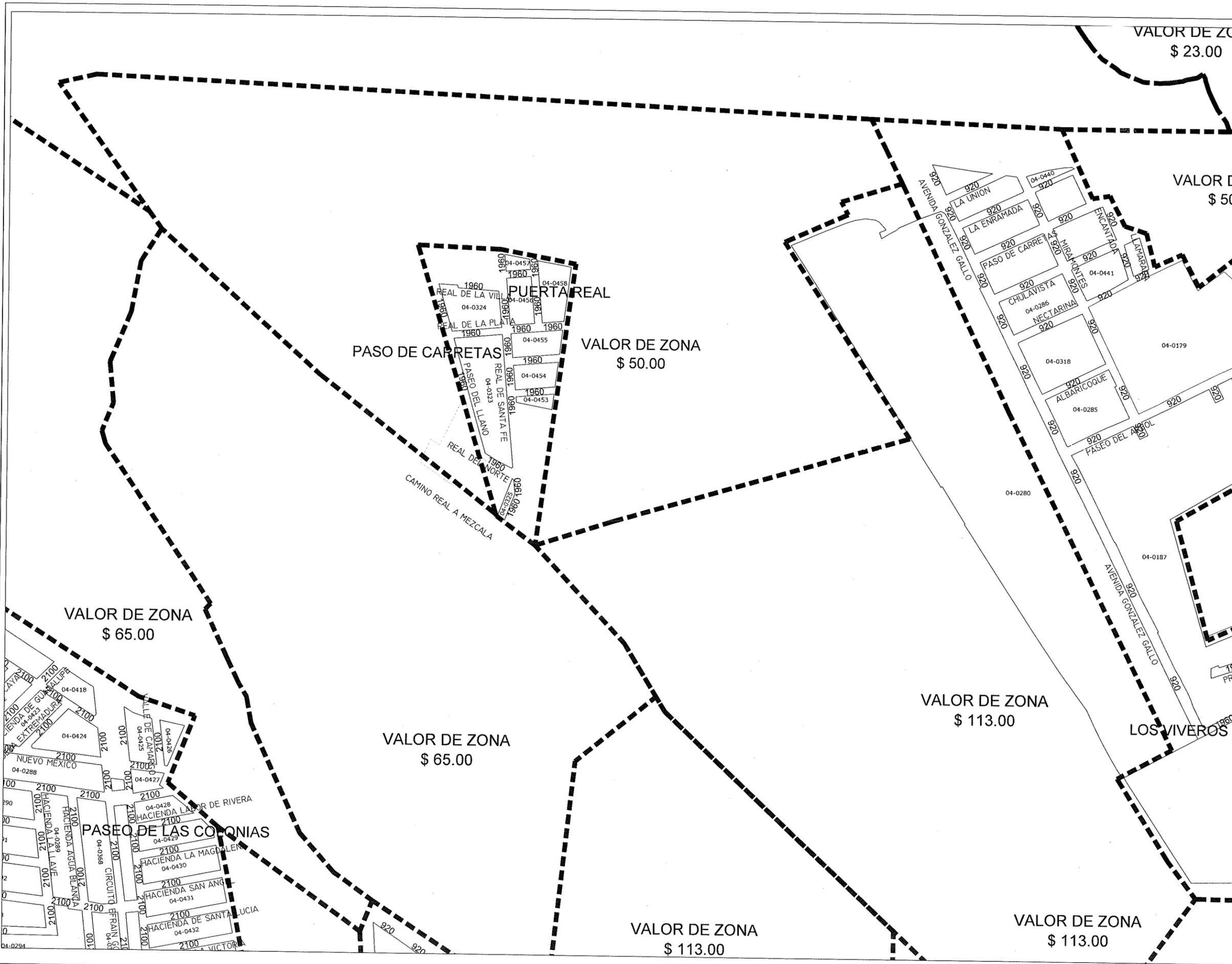
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 de agosto 2025
 con # de Acuerdo 302-2024/2025

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

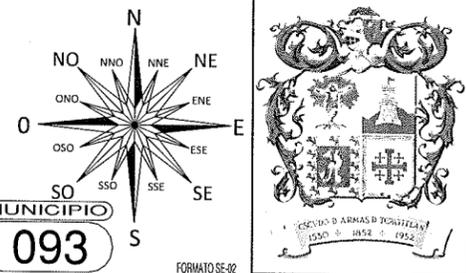
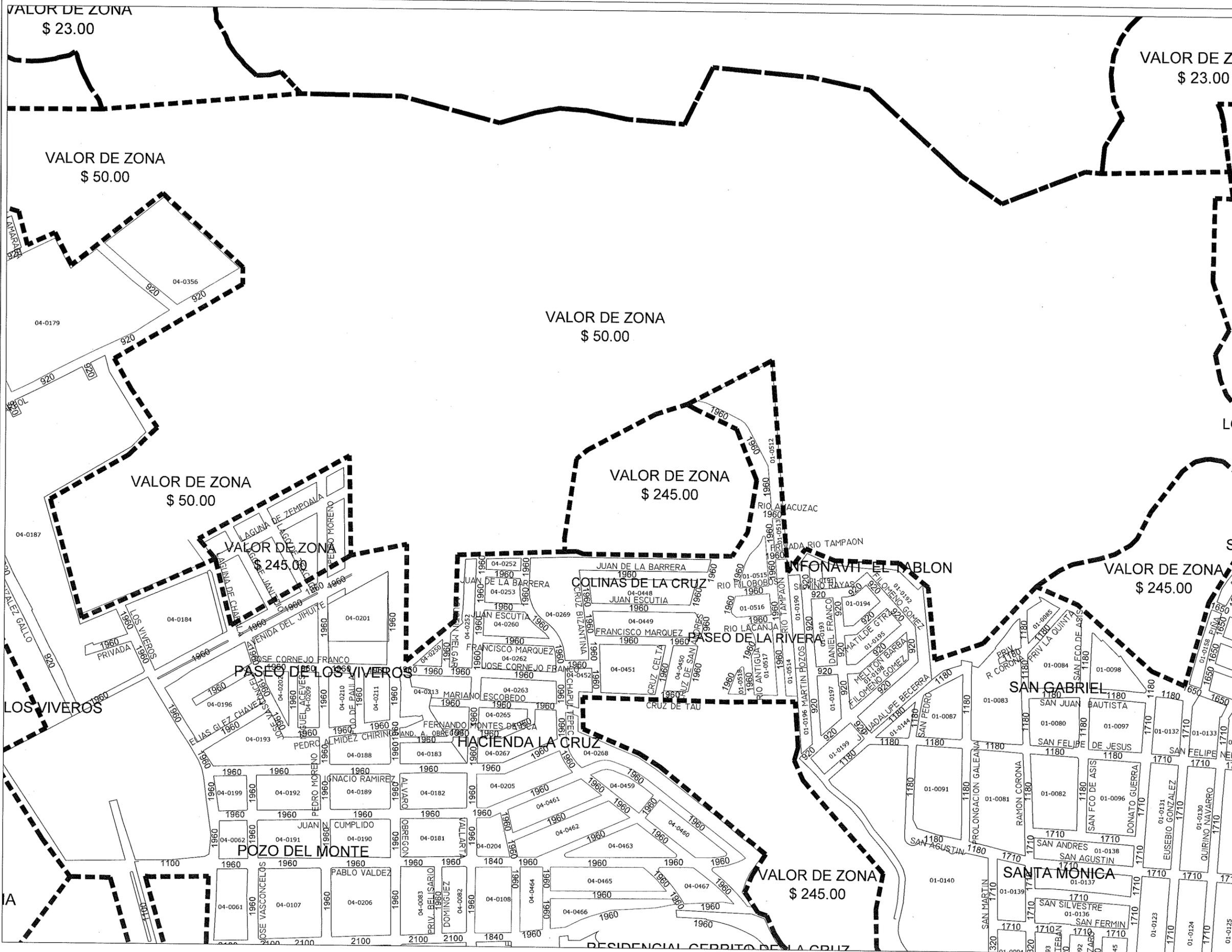
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de agosto 2015
con # de Acuerdo 18-2015-021

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093
 TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

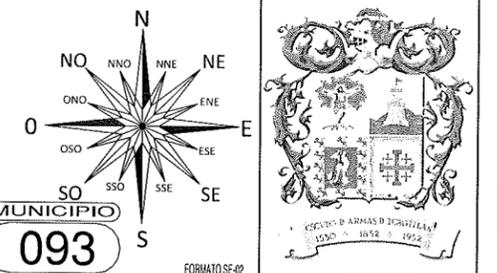
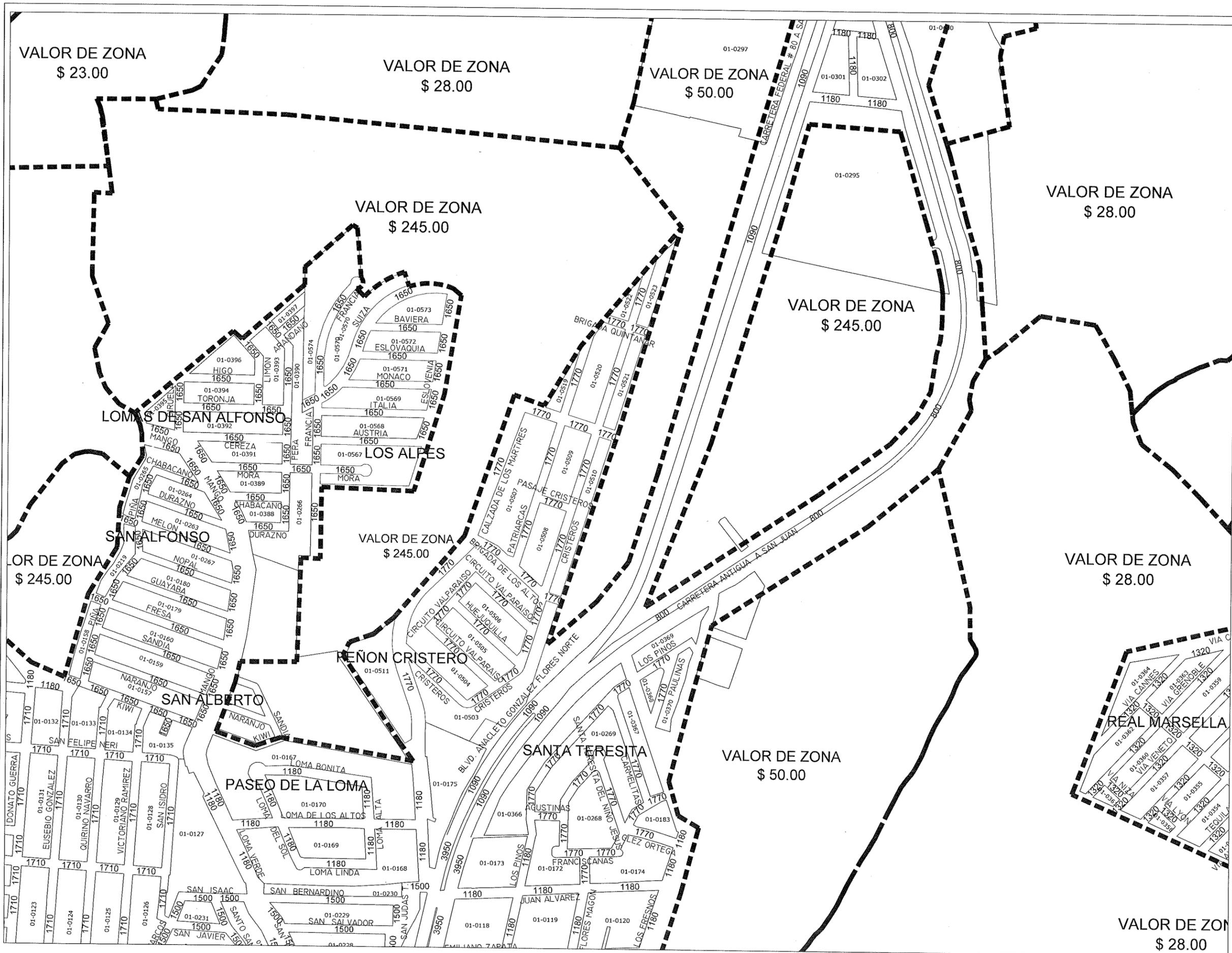
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento, del 21 de Mayo de 2025
 con # de Acuerdo 307-2025

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093** S
 TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

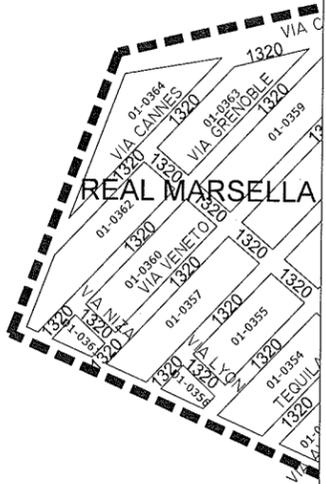
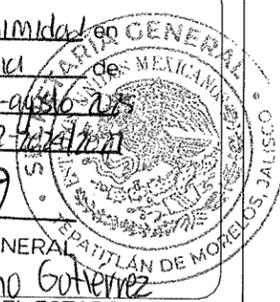


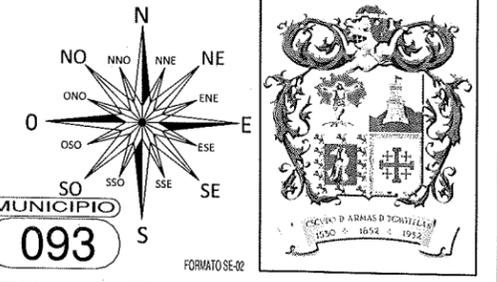
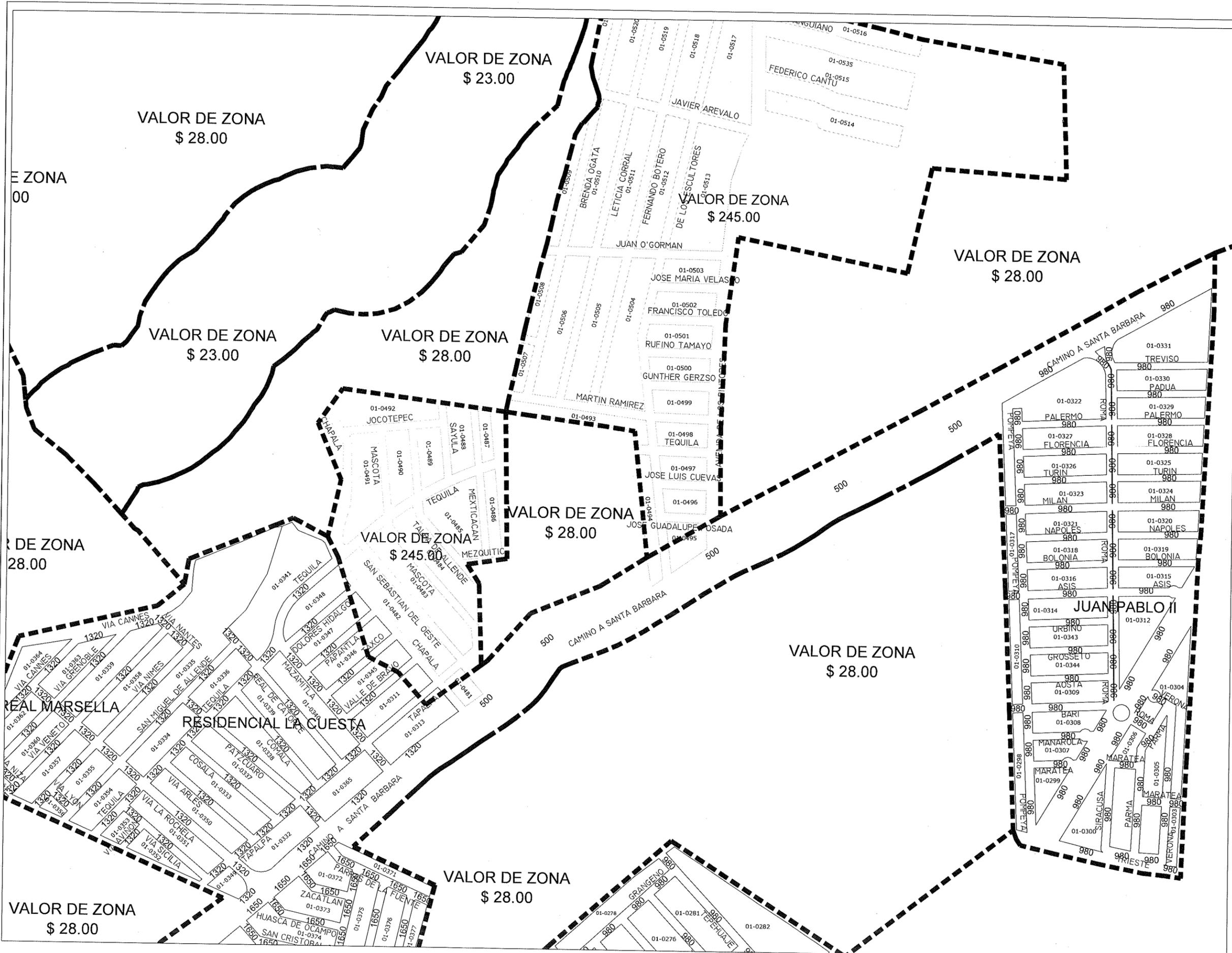
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIA ESCOBINAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento. del 21-04-2015
 con # de Acuerdo 32
 SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

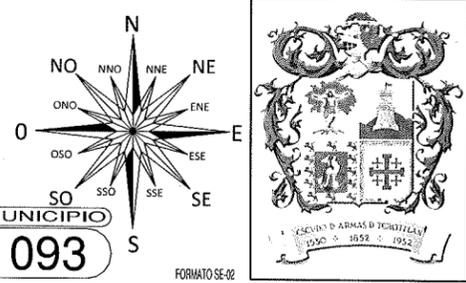
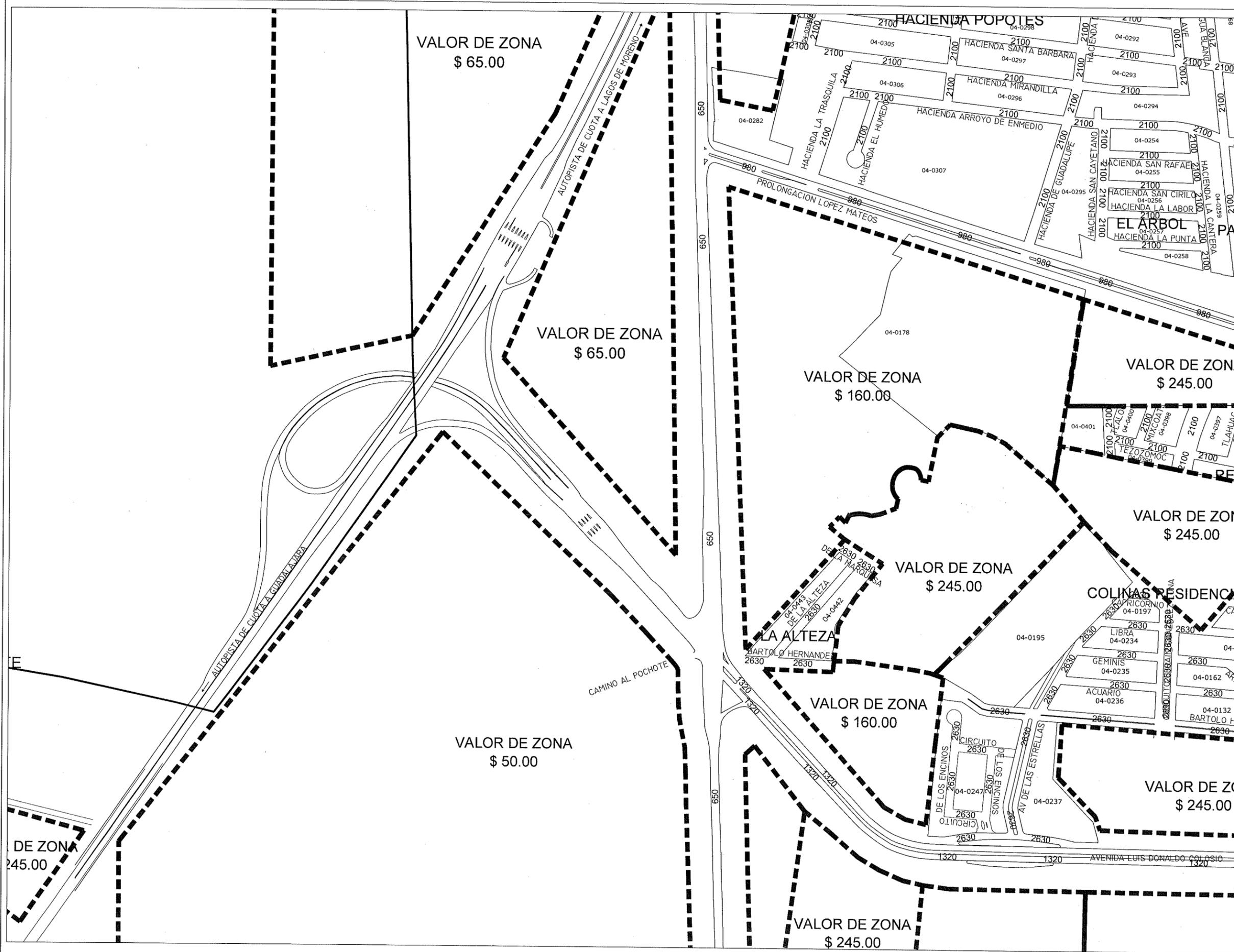
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 de Agosto 2023
 con # de Acuerdo 100/2023

SECRETARIO GENERAL
 LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

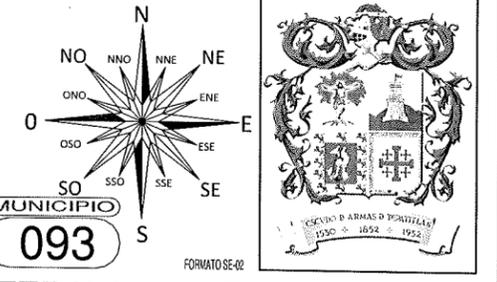
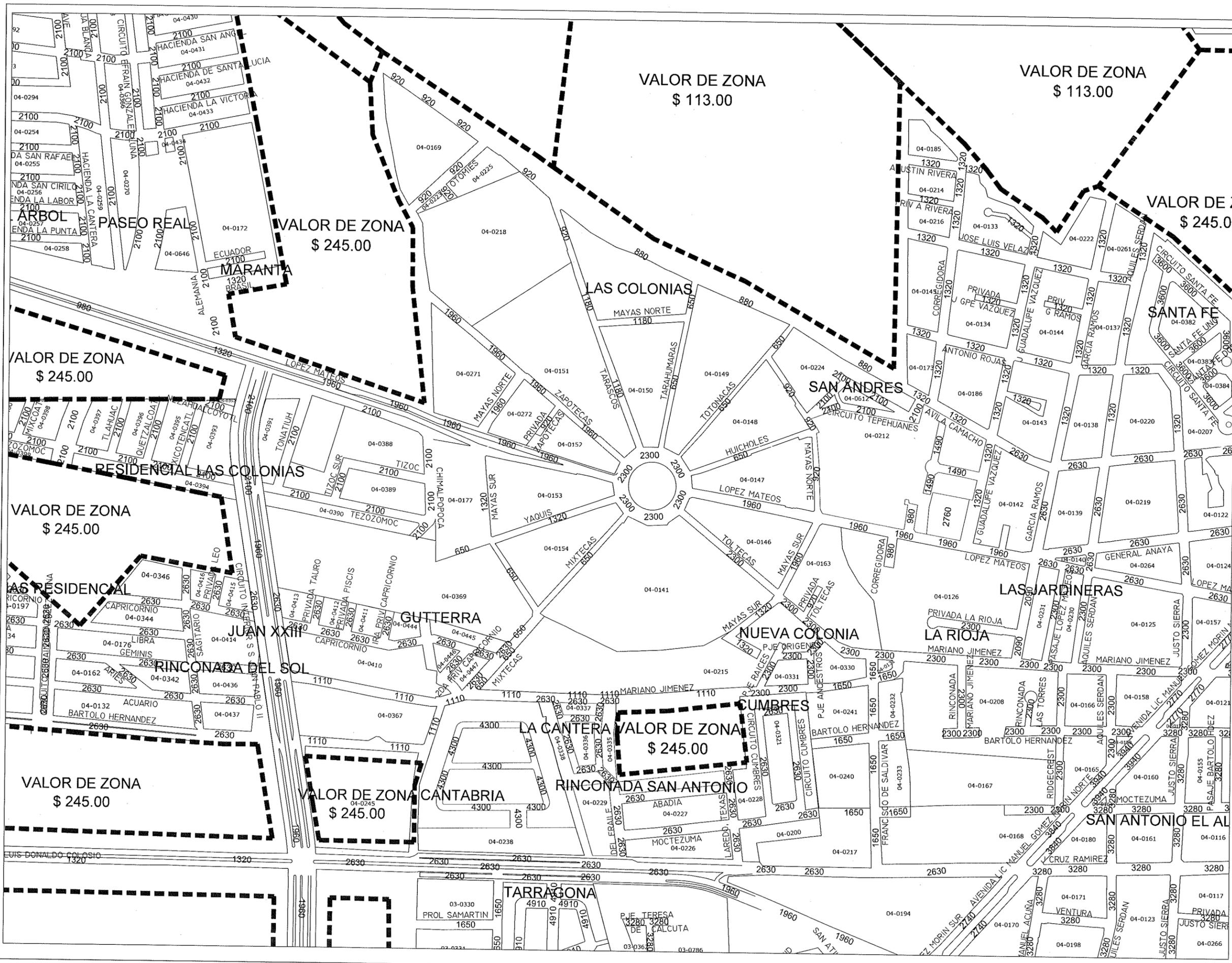


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 21 de mayo de 2015
 con # de Acuerdo 32 de 2015
 SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutiérrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

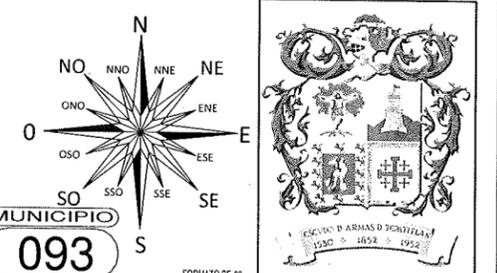
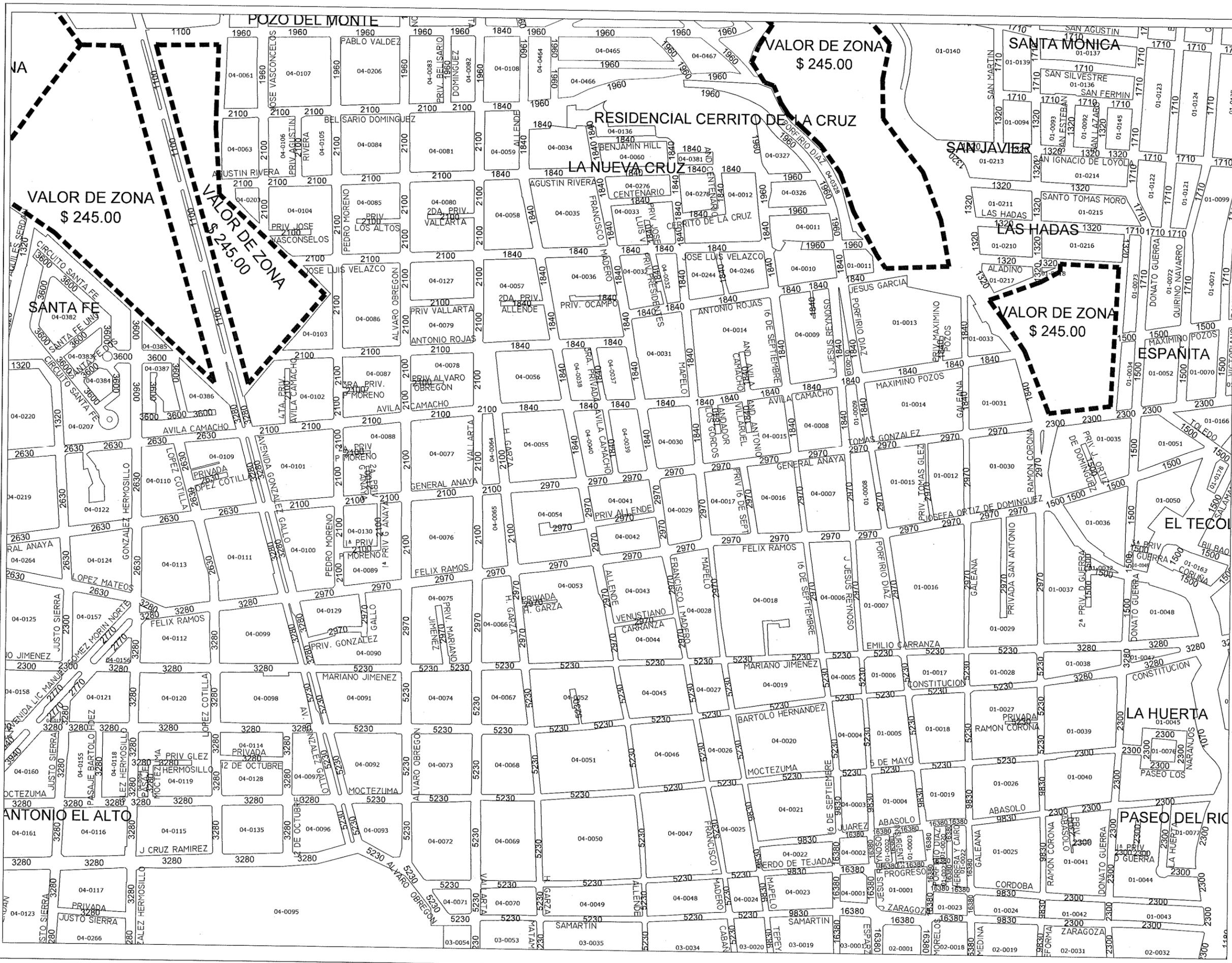


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 agosto 2023
con # de Acuerdo 312/2023/0707
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



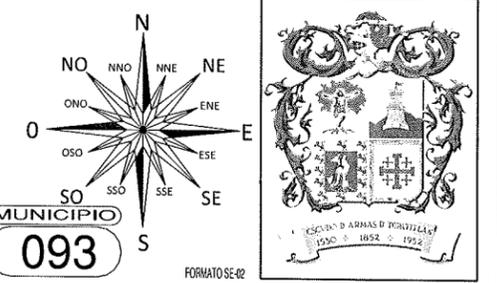
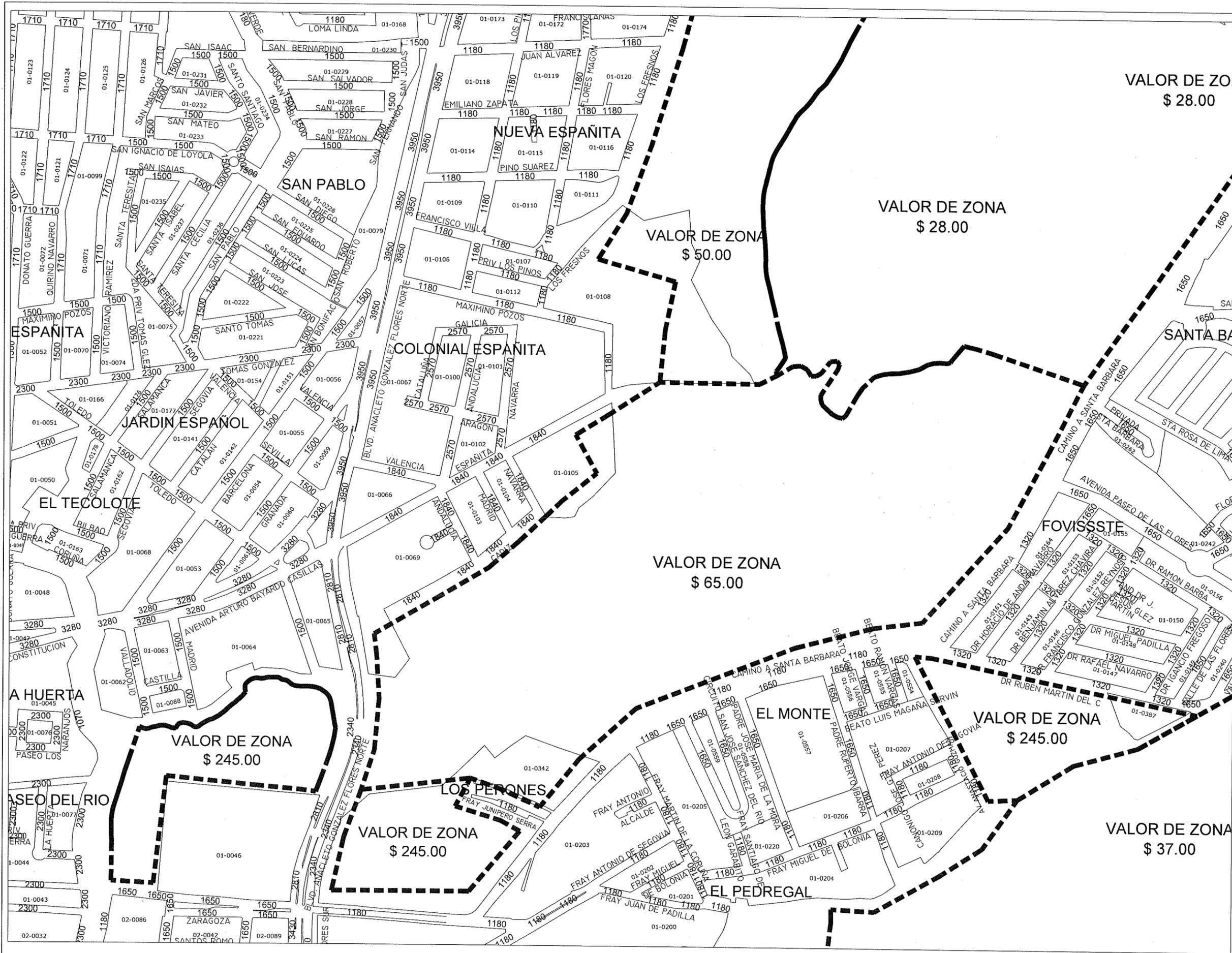
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 11 de agosto de 2022
 con # de Acuerdo 177/2022/2022

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutiérrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



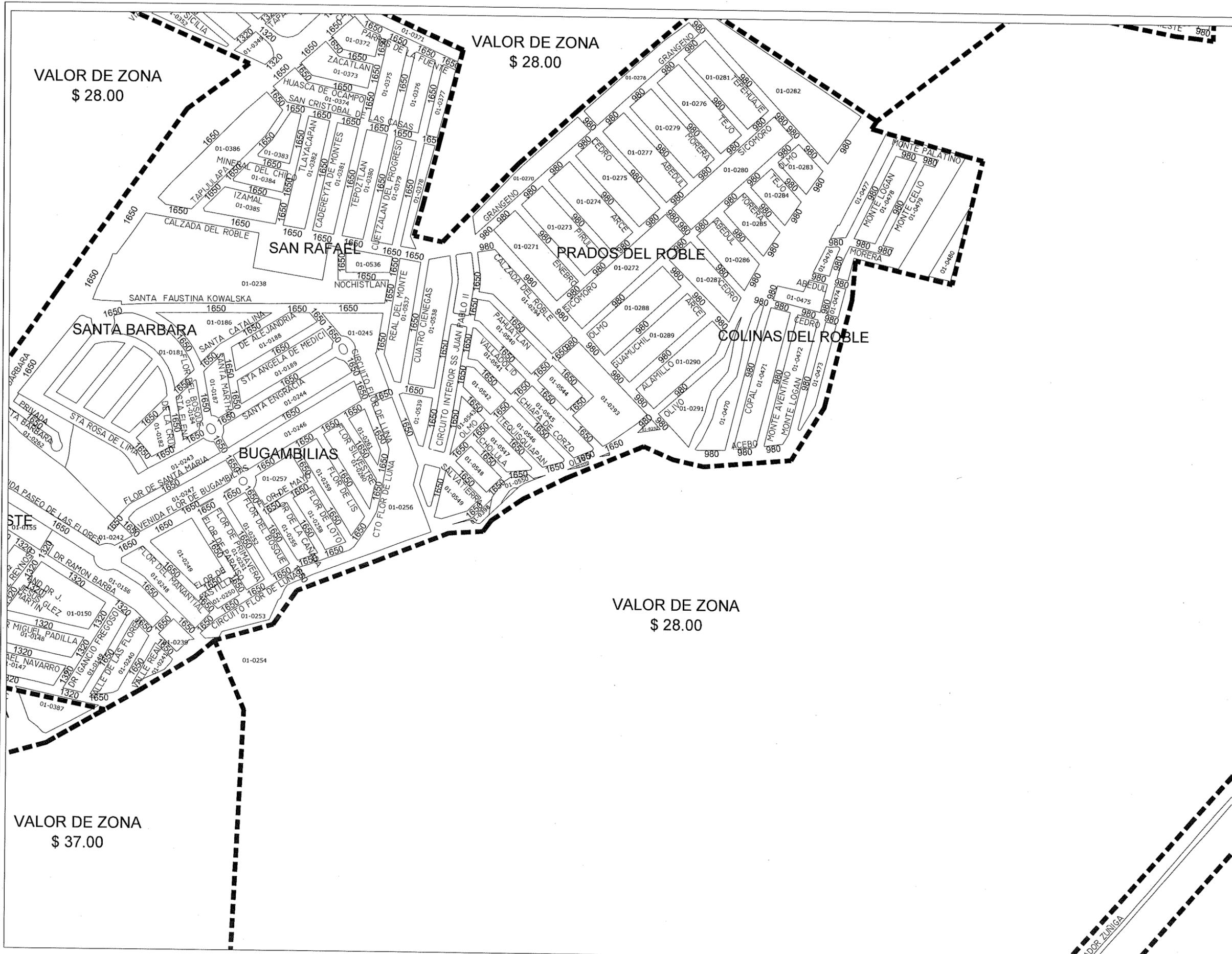
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 310-1674703

SECRETARIO GENERAL
LIC. RIVIA LOZANO GUTIERREZ
H. CONGRESO DEL ESTADO

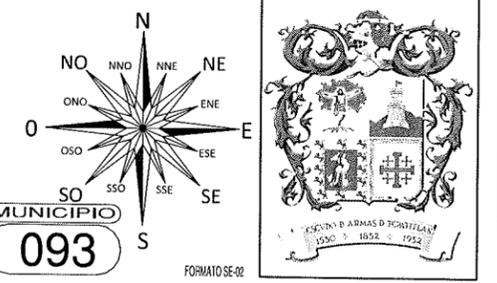


VALOR DE ZONA
\$ 28.00

VALOR DE ZONA
\$ 28.00

VALOR DE ZONA
\$ 28.00

VALOR DE ZONA
\$ 37.00



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

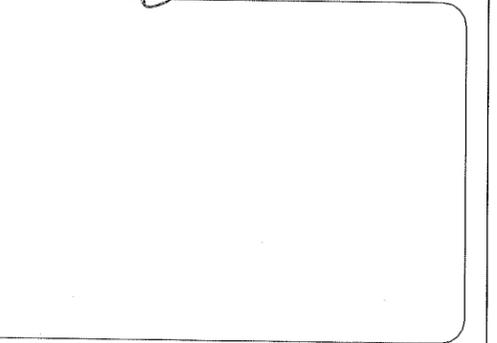
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad de
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de Agosto
con # de Acuerdo 173 de 2017

Lic. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

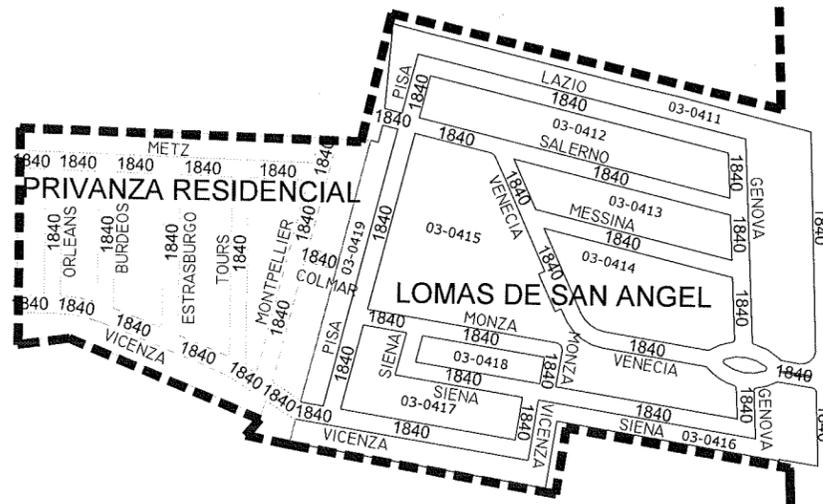


E ZONA
5.00

O_URBANO

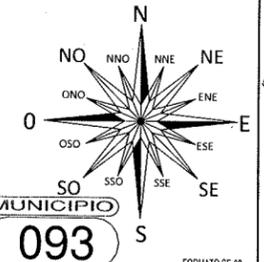
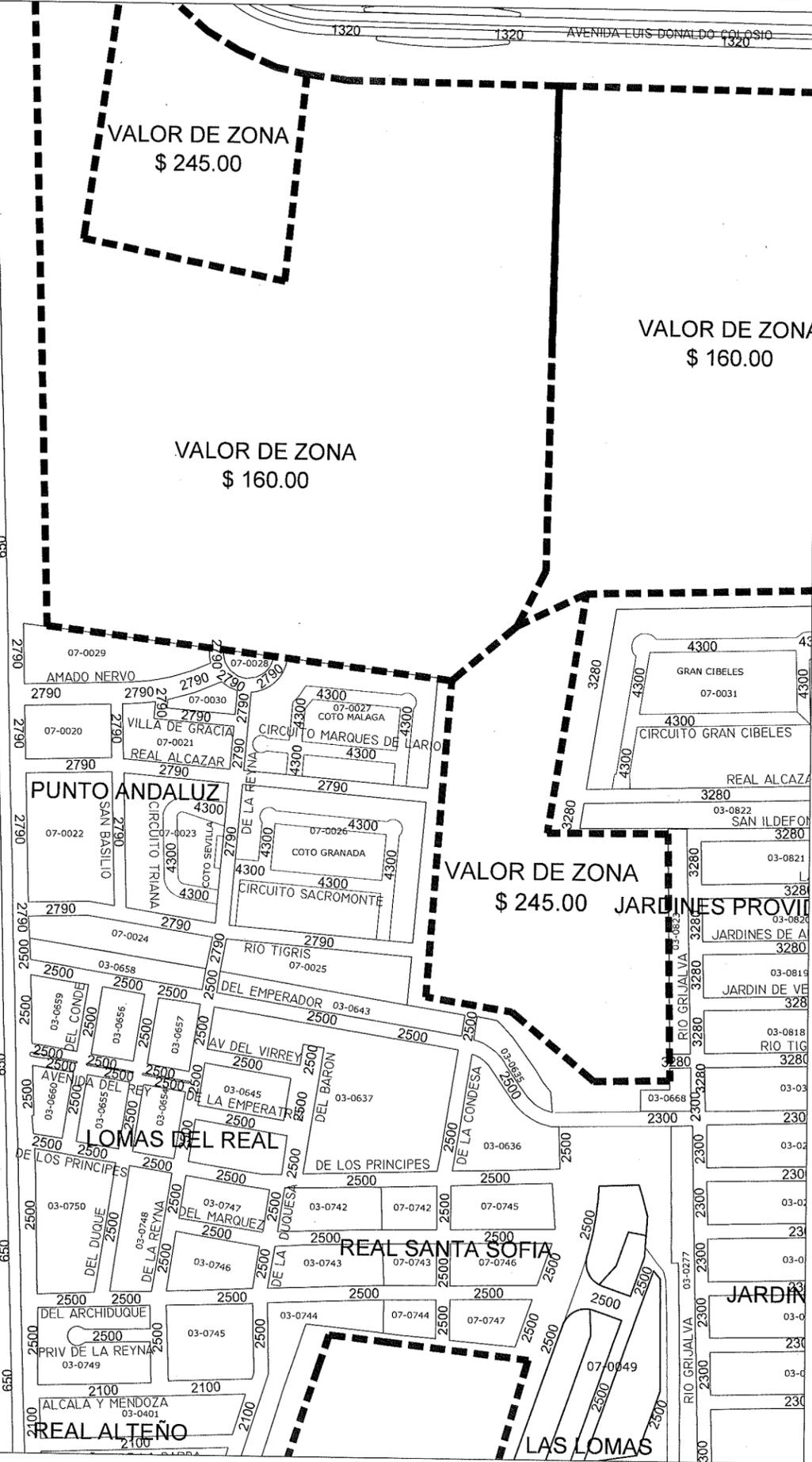
PLAN DESARROLLO URBANO

PLAN DESARROLLO URBANO



VALOR DE ZONA
\$ 50.00

VALOR DE ZONA
\$ 50.00



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

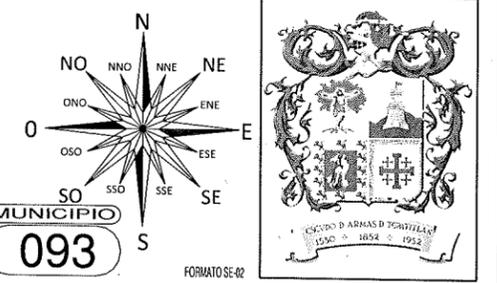
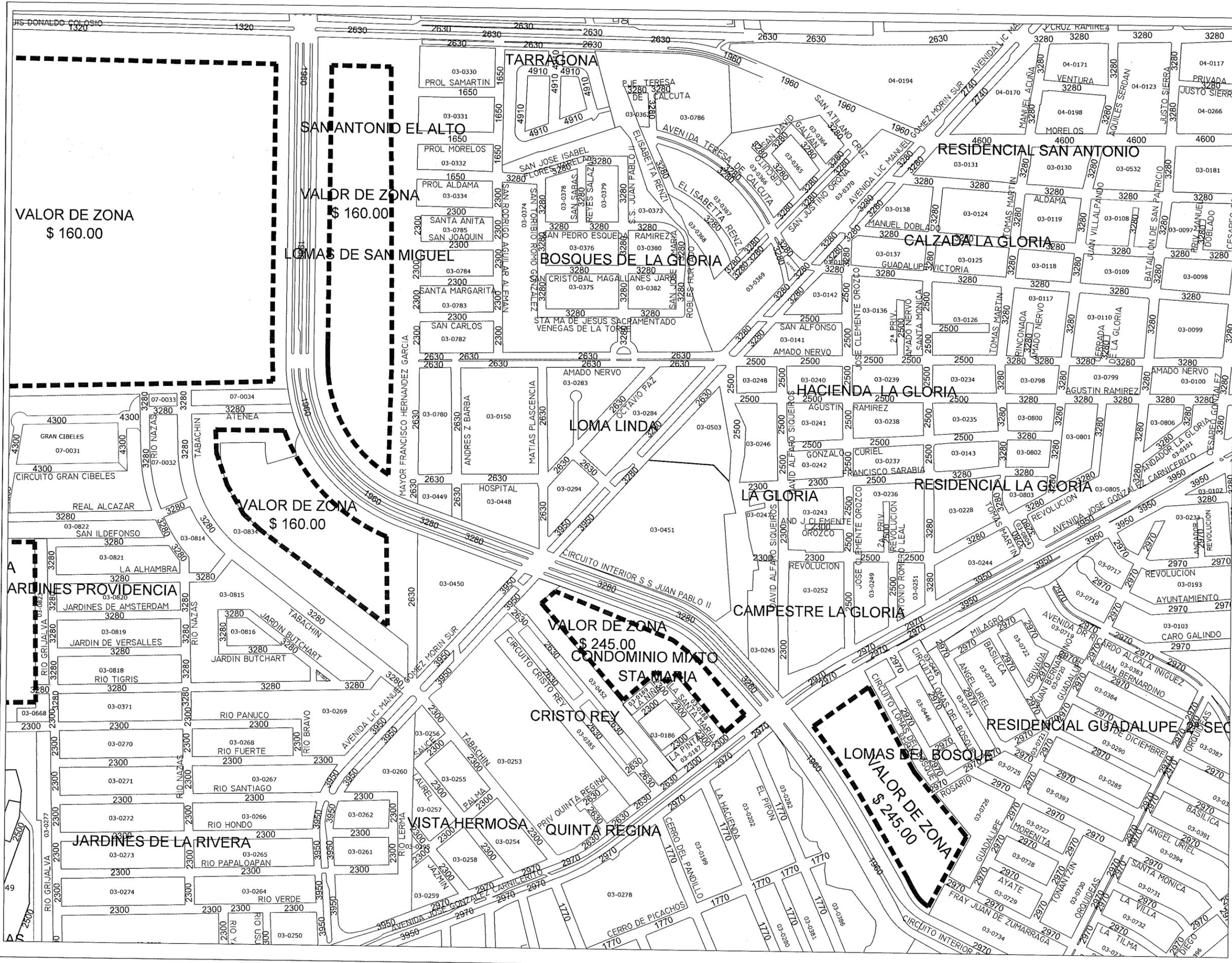
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 de Agosto 2025
con # de Acuerdo 312-2024/2025

Lic. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVARRAMÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

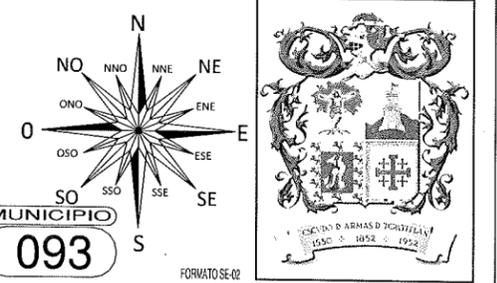
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 11 de Mayo de 2015
con # de Acuerdo 1727/15

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVELA ESQUIVELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

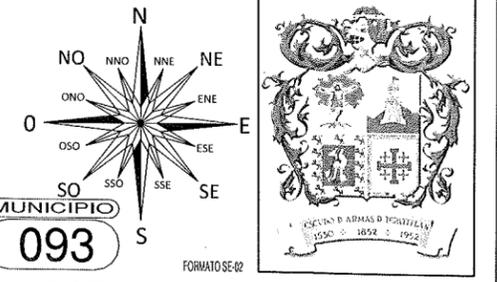
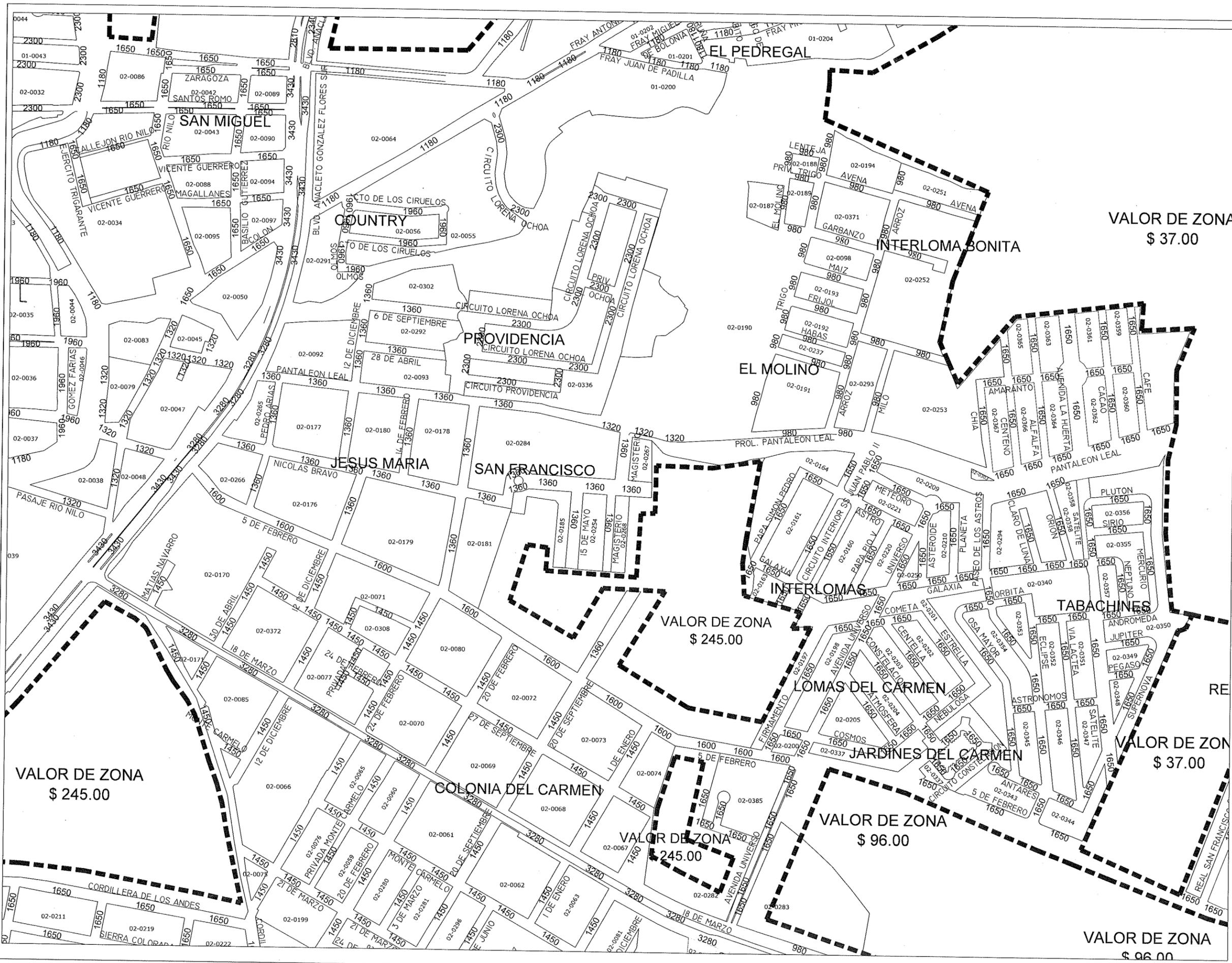
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2012, con # de Acuerdo 132/2012.

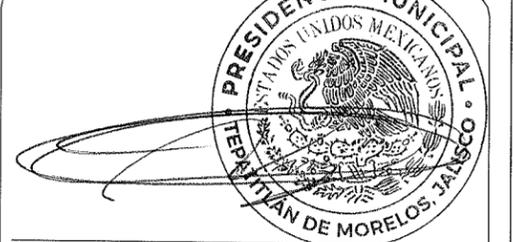
SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE Z
 \$ 245.00



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

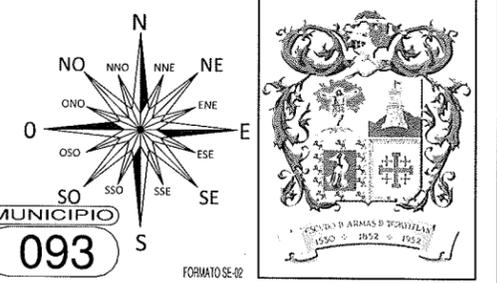
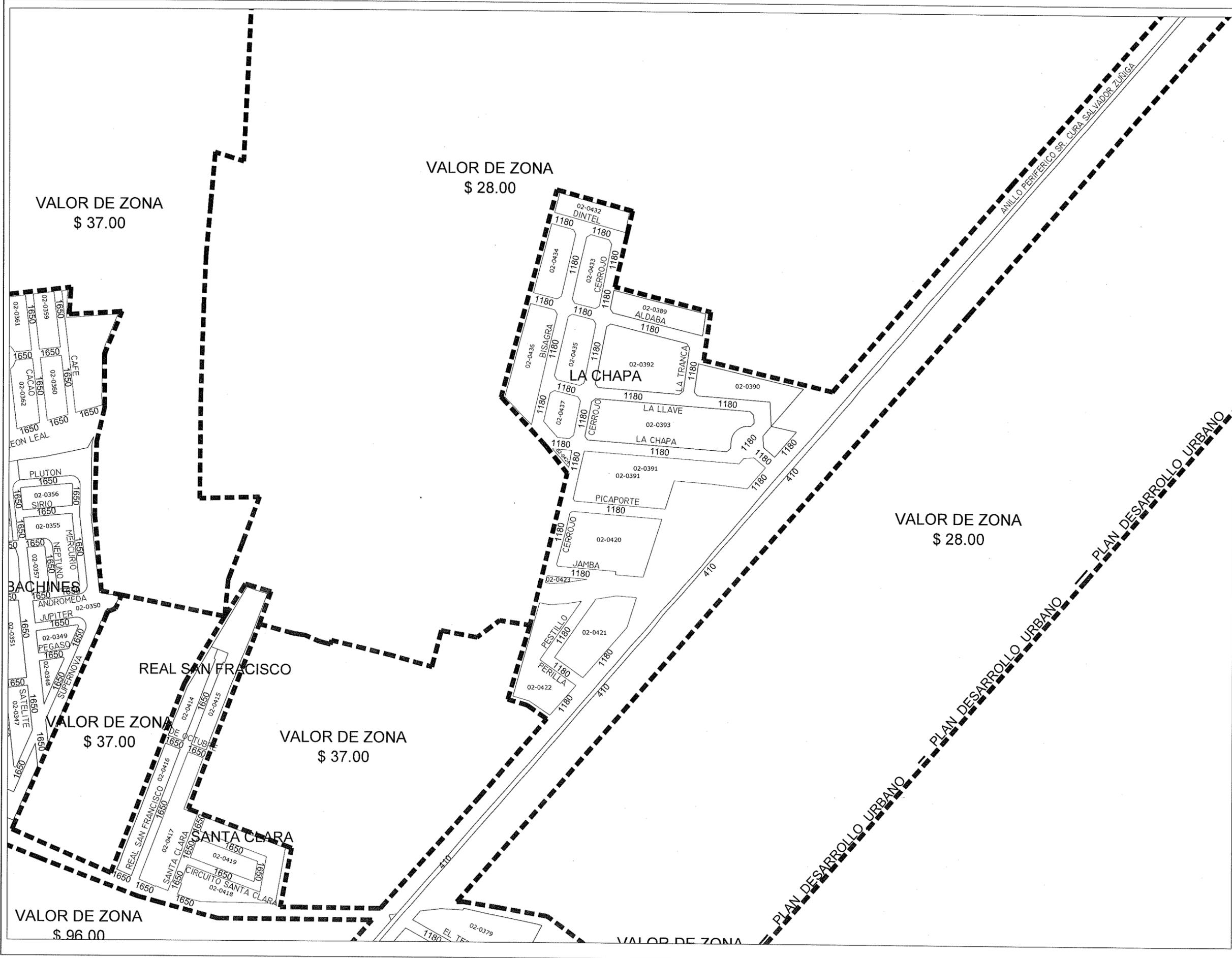
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de
con # de Acuerdo 817/2021/20

SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
LIC. DAVID LOZANO GONZALEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE ZONA
\$ 96.00



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

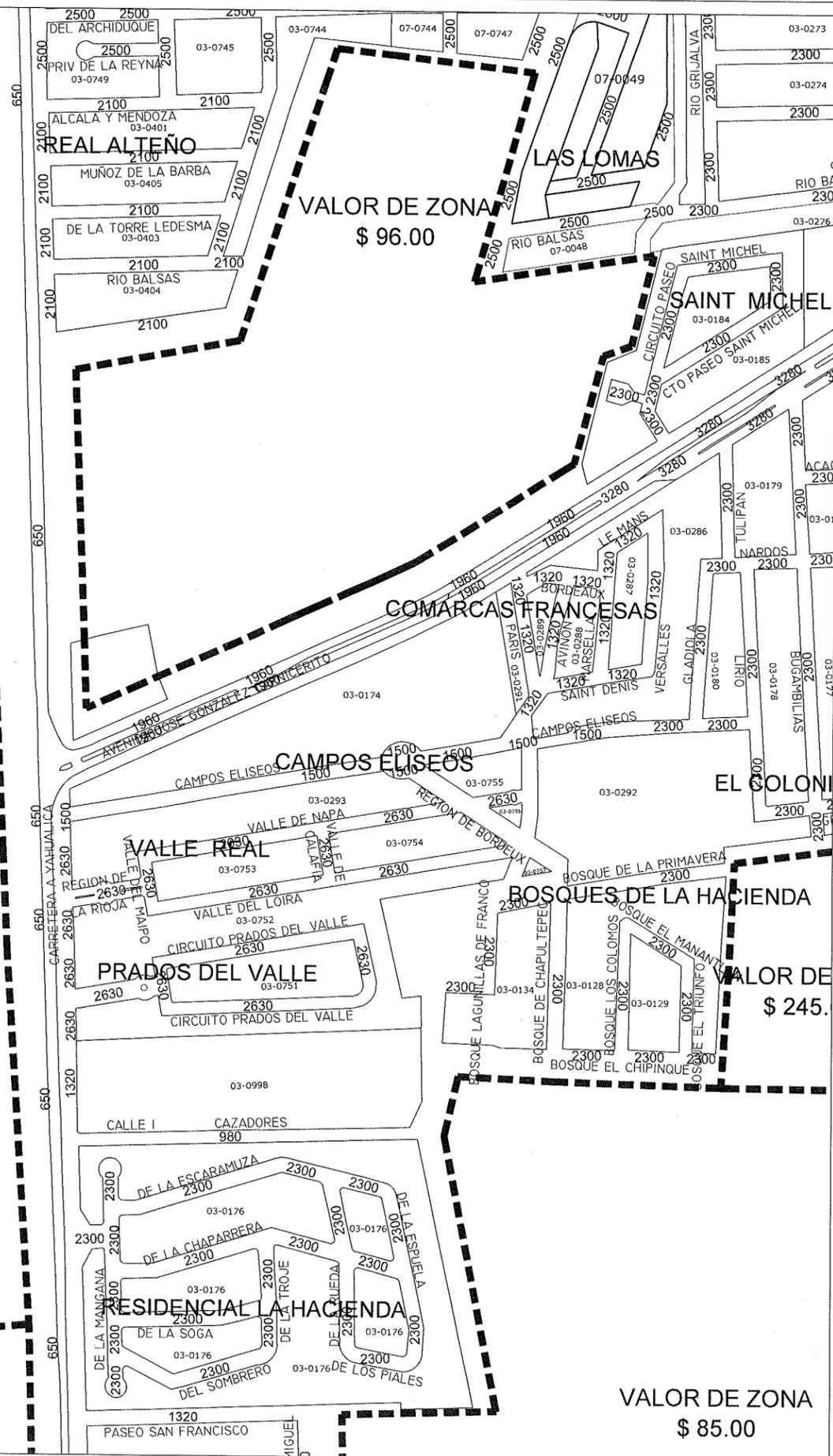
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 21 agosto 2012
 con # de Acuerdo 712-2024/2012

[Signature]
 LIC. DAVID LOZANO EDUARDO
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO





VALOR DE ZONA \$ 50.00

VALOR DE ZONA \$ 96.00

VALOR DE \$ 245.

VALOR DE ZONA \$ 85.00

MUNICIPIO 093

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

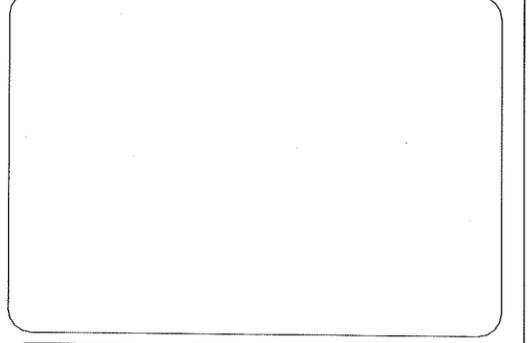
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

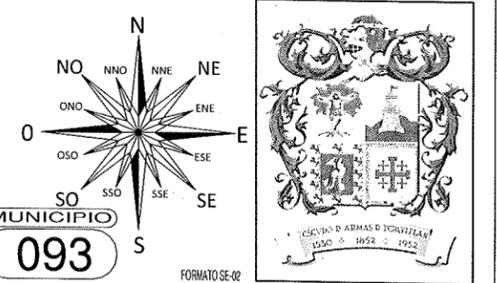
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento. del 21 de mayo de 2015
 con # de Acuerdo 177-2015

 Lic. David Lozano Gutierrez
 SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO **093**

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

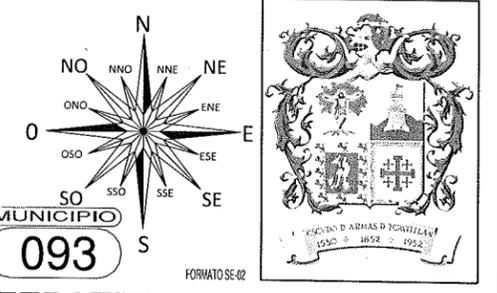
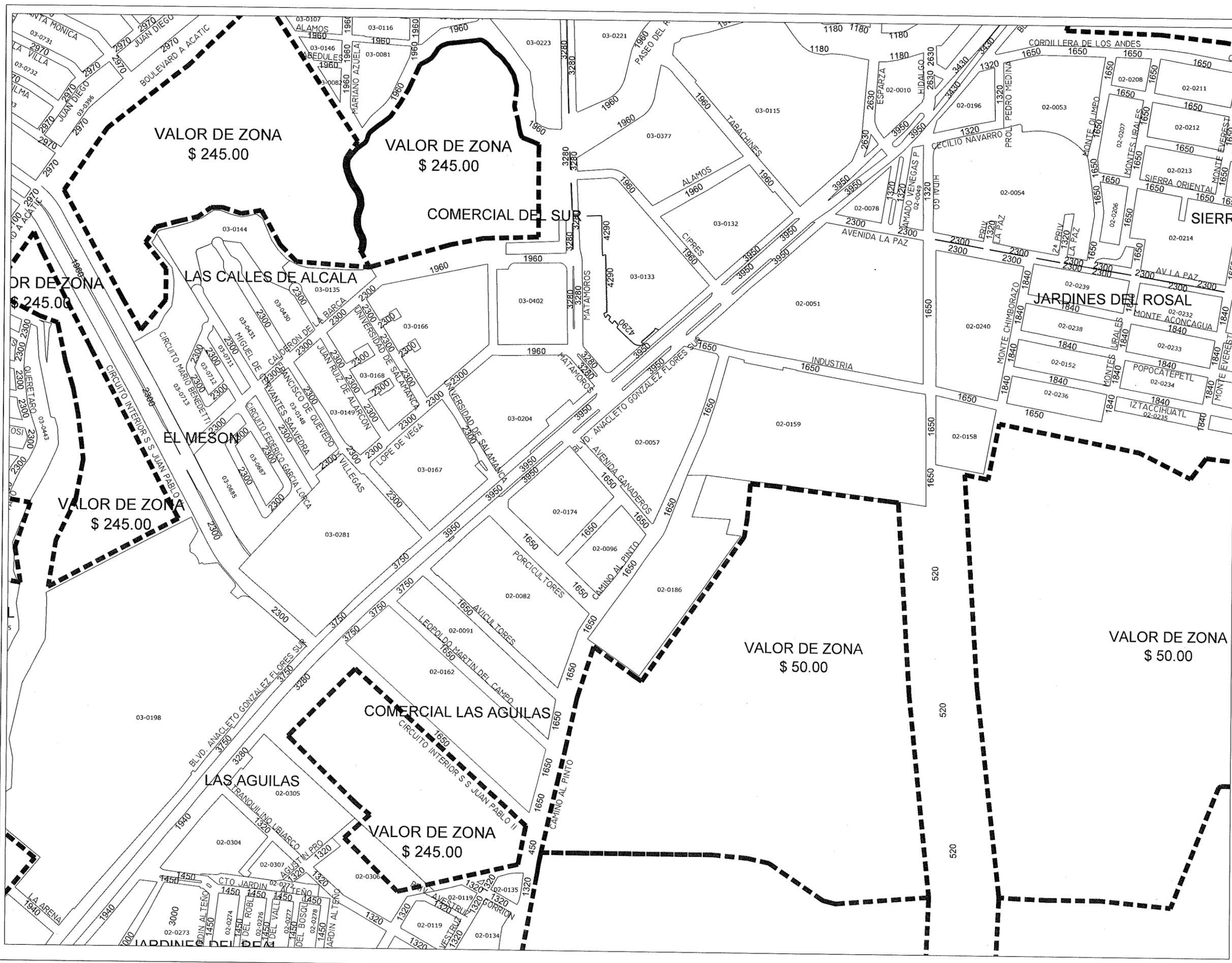
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesion Ordinaria de
Ayuntamiento. del 21 de Agosto 2025
con # de Acuerdo 812-2024/0271

SECRETARÍA GENERAL
LIC. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093** S
TEPETITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



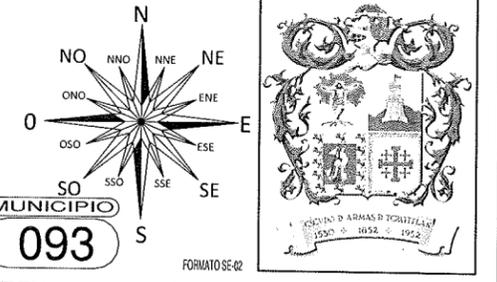
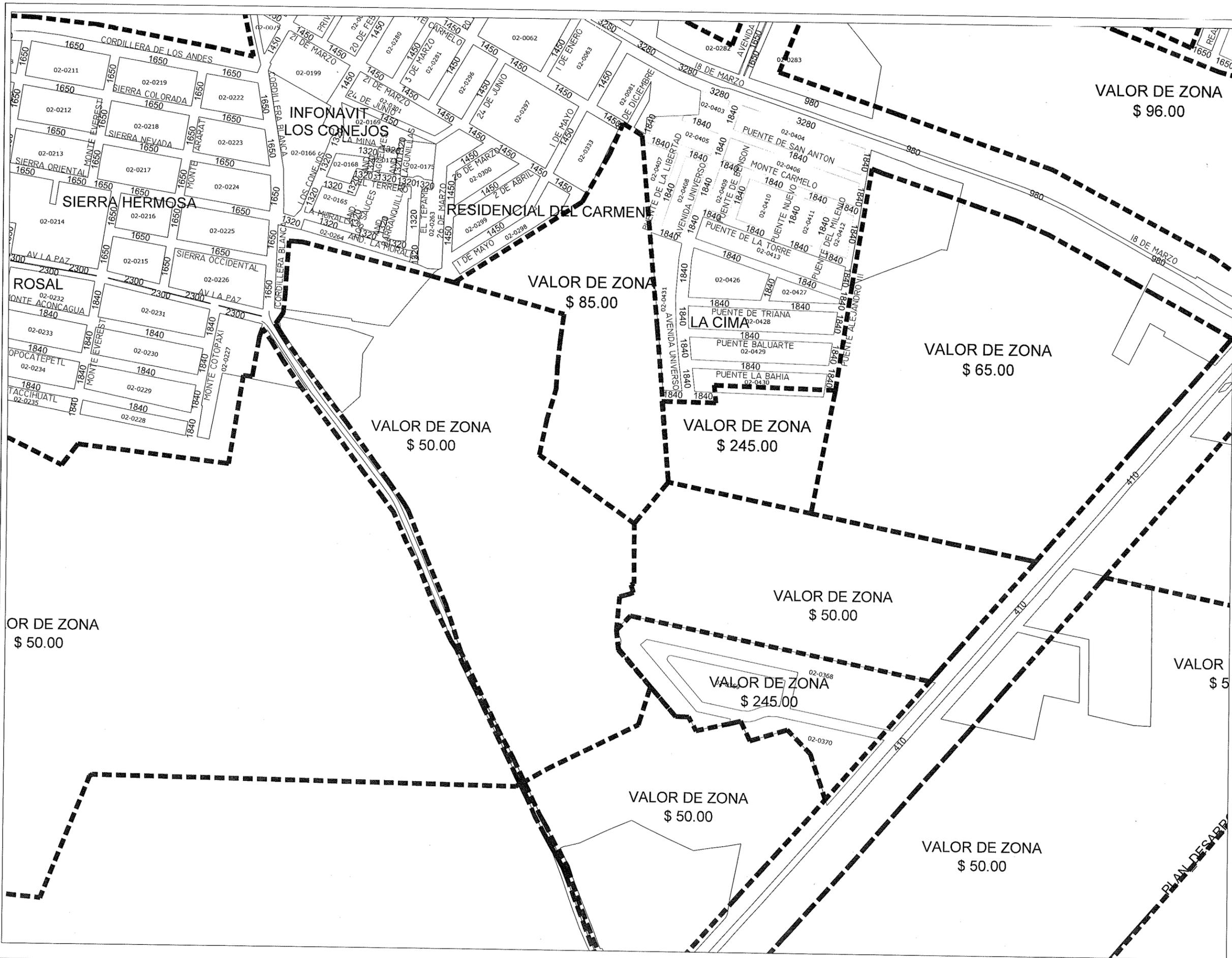
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPETITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento. del 21 agosto 2015
 con # de Acuerdo 312-1021/2015

Lic. David Lozano Gutierrez
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

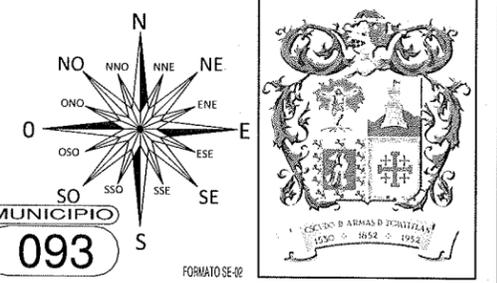
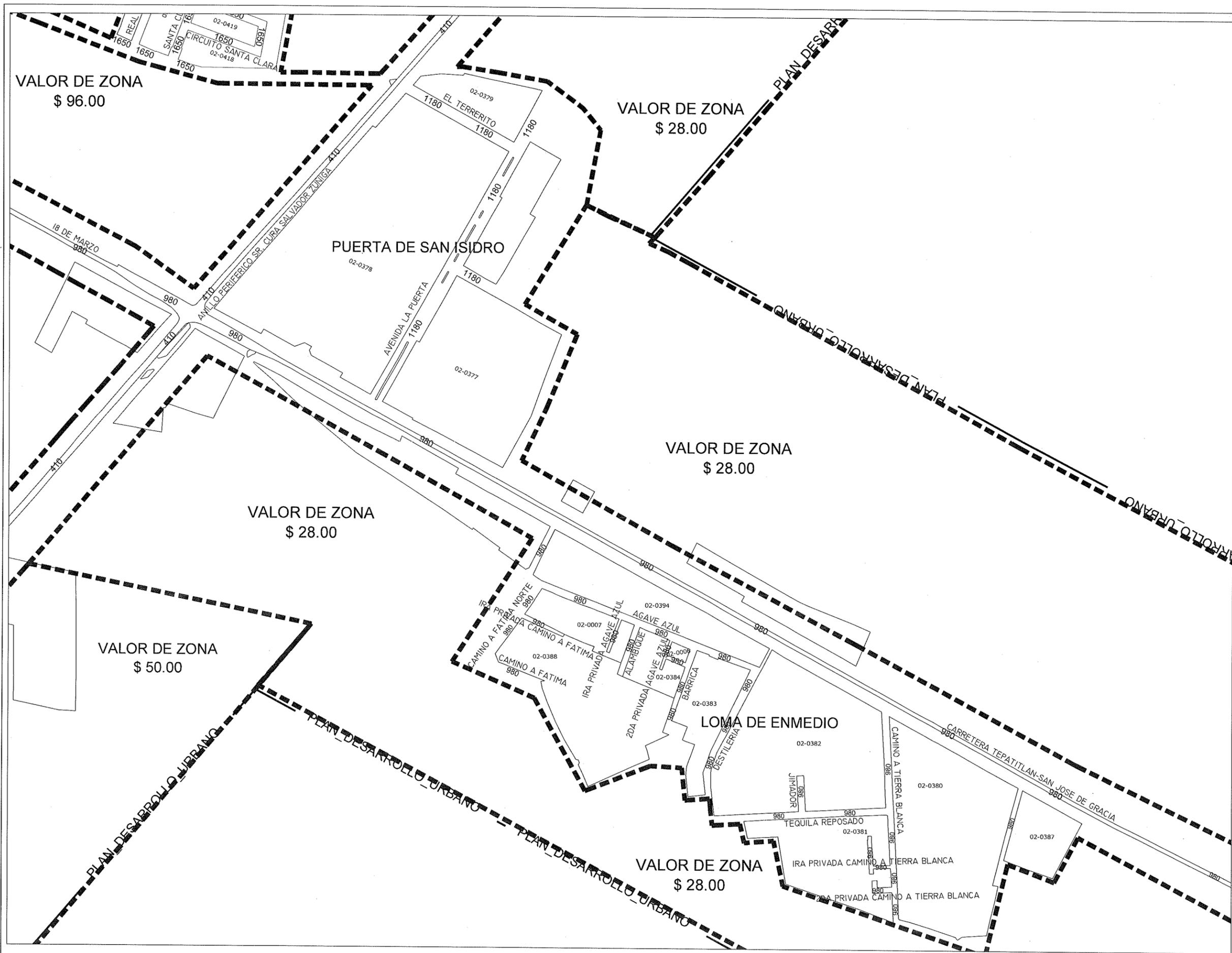
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento, del 21 agosto 2015
con # de Acuerdo 312-1024702

SECRETARIO GENERAL
LIC. DAVID POZANO GUTIÉRREZ
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATÁSTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATÁSTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

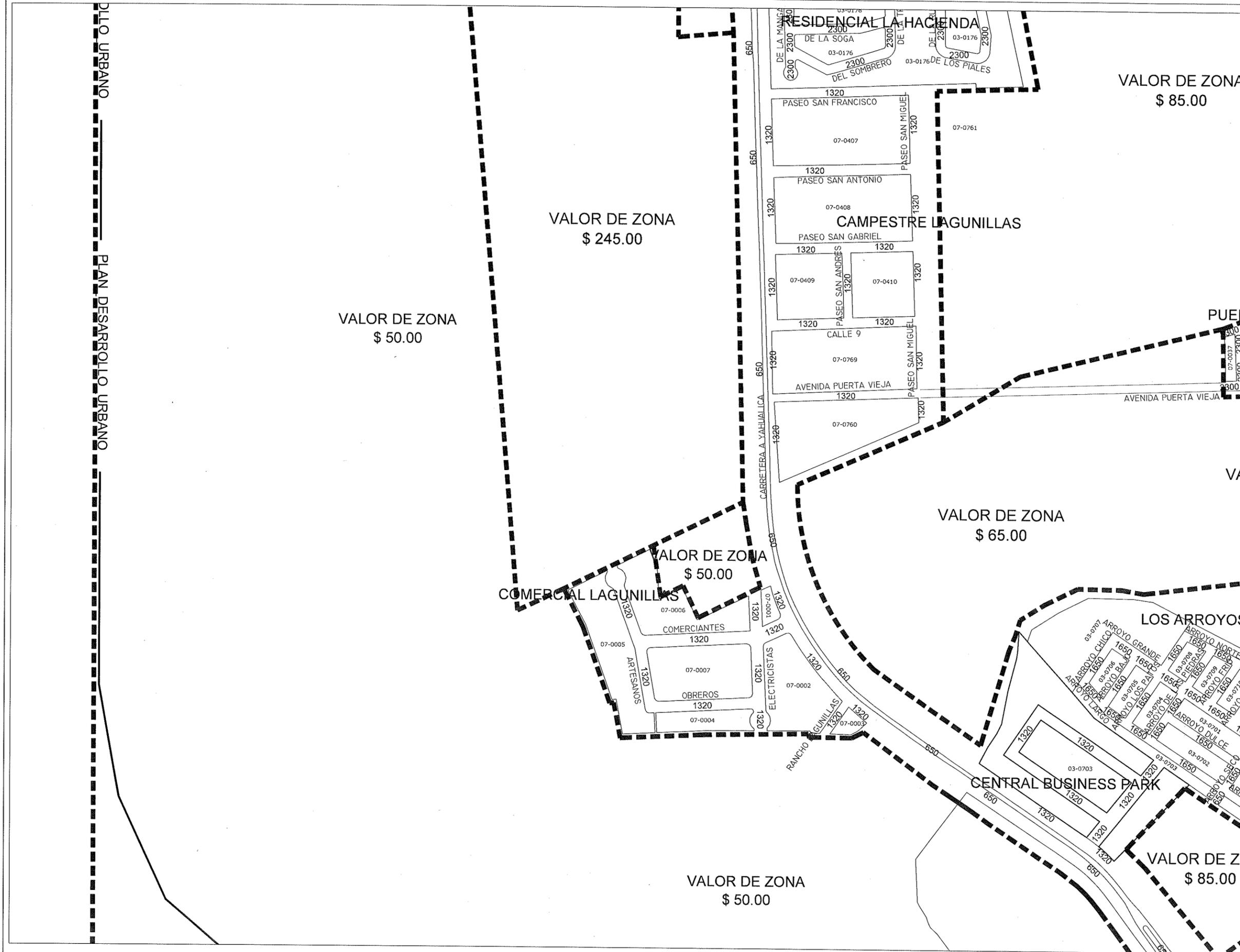
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATÁSTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 17/2015

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gómez
H. CONGRESO DEL ESTADO



COORDENADAS UTM DE TEPATITLÁN

1983 - 1952 - 1952

FORMATO SE-02

MUNICIPIO **093**

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR RESQUÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento. del 7 de agosto 2005
con # de Acuerdo 327-2005/007

LIC. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE ZONA
\$ 85.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00
RINCONADA DEL VALLE
VALOR DE ZONA
\$ 160.00

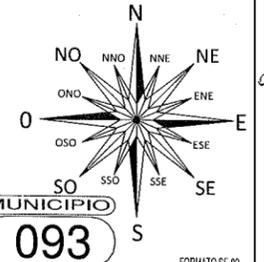
VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 65.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 85.00

VALOR DE ZONA
\$ 50.00



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

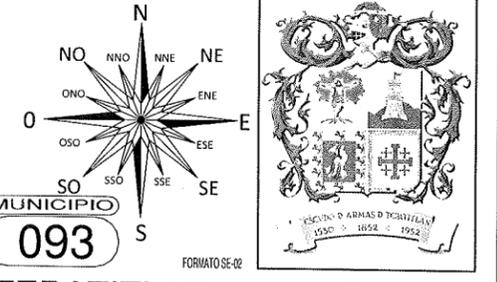
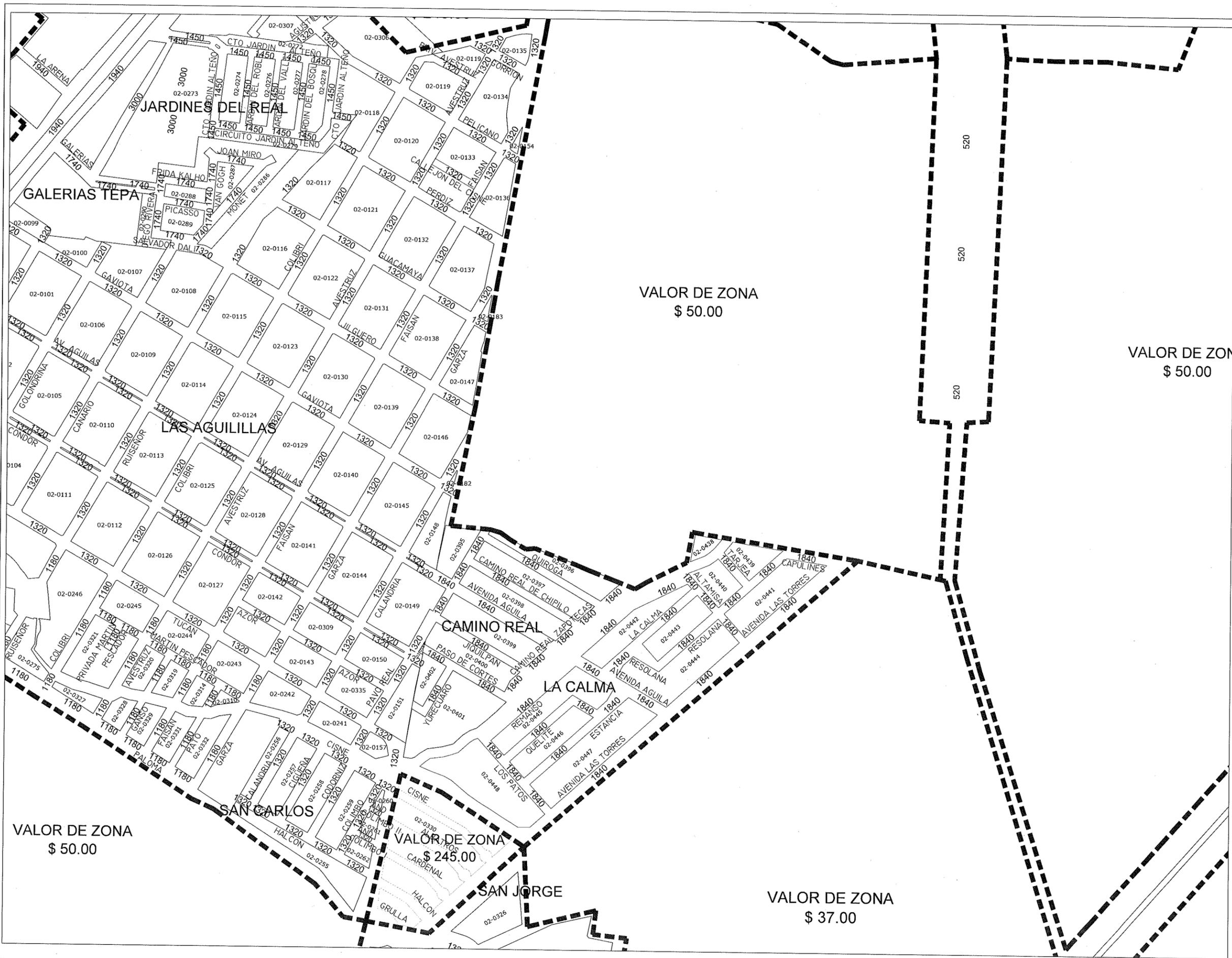


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesion Ordinaria de
Ayuntamiento de Tepetitlan de Morelos
con # de Acuerdo 52/2012
SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gonzalez
H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

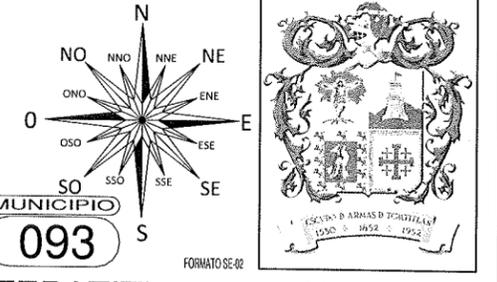
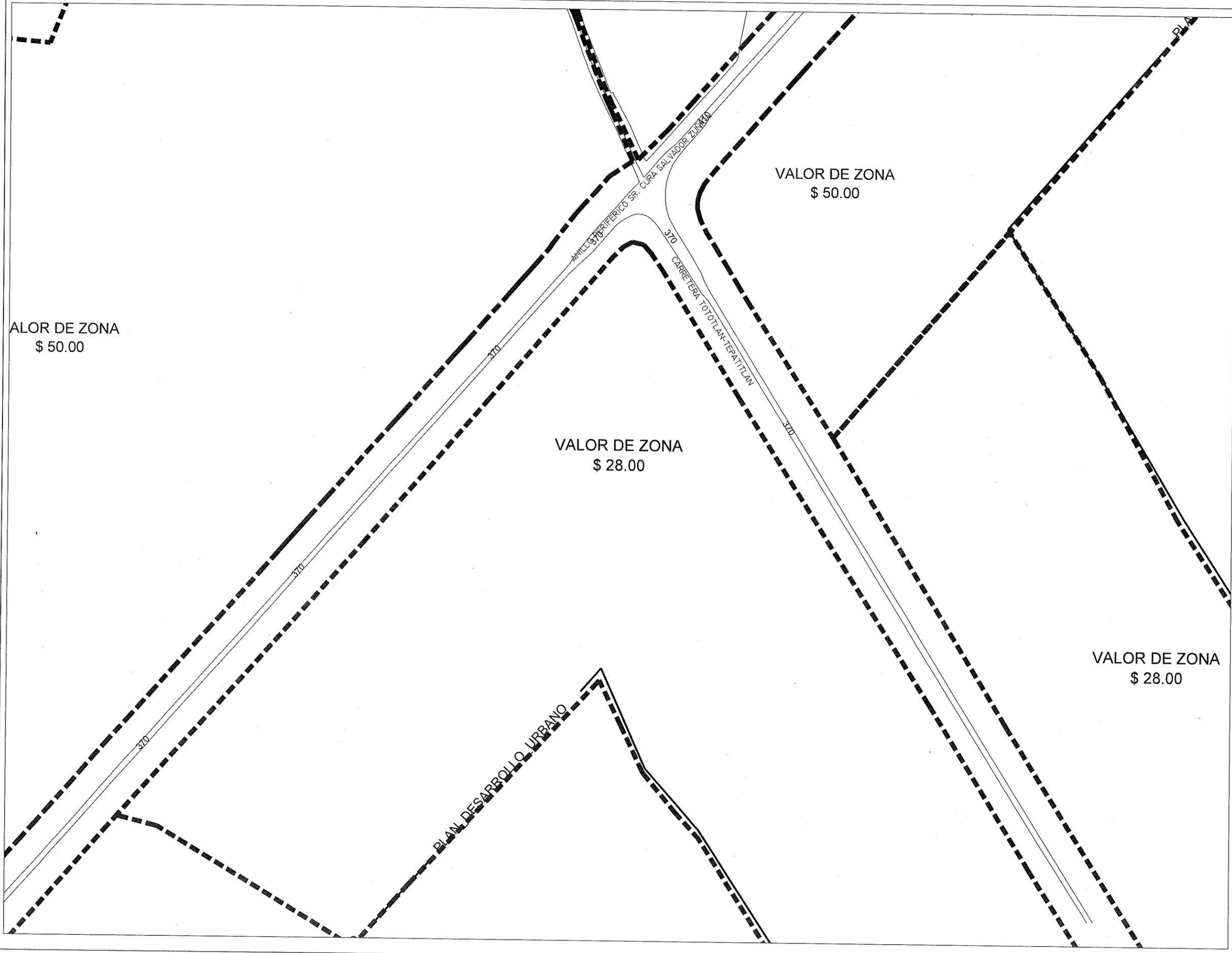
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento. del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 102/10273

LIC. DAVID LOZANO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

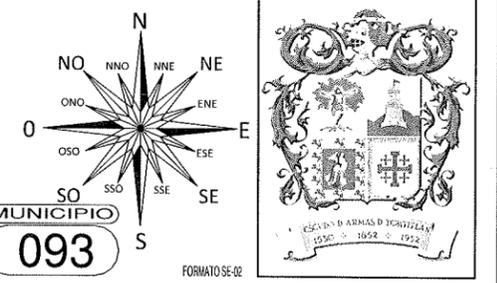
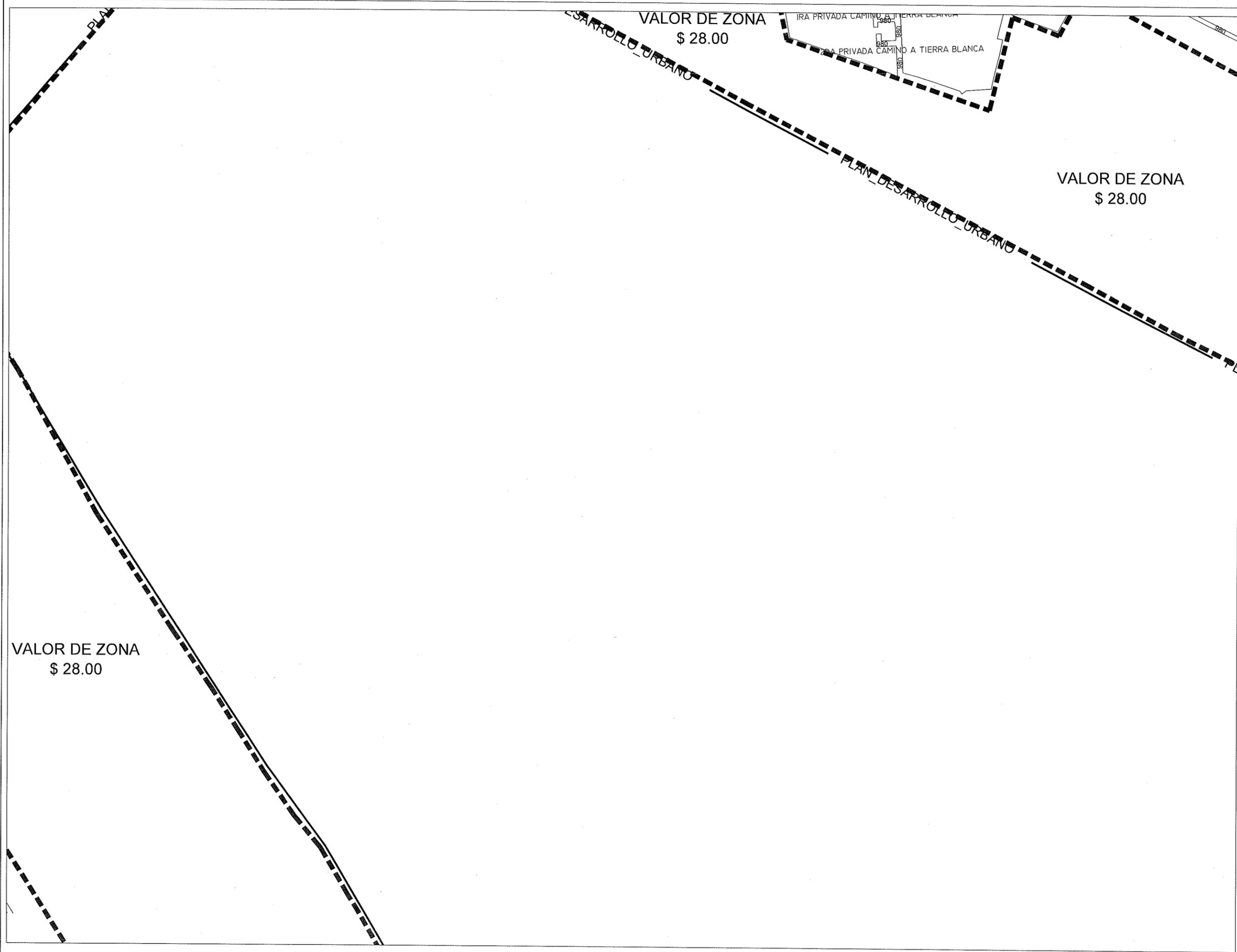
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 317 de 2015

LIC. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

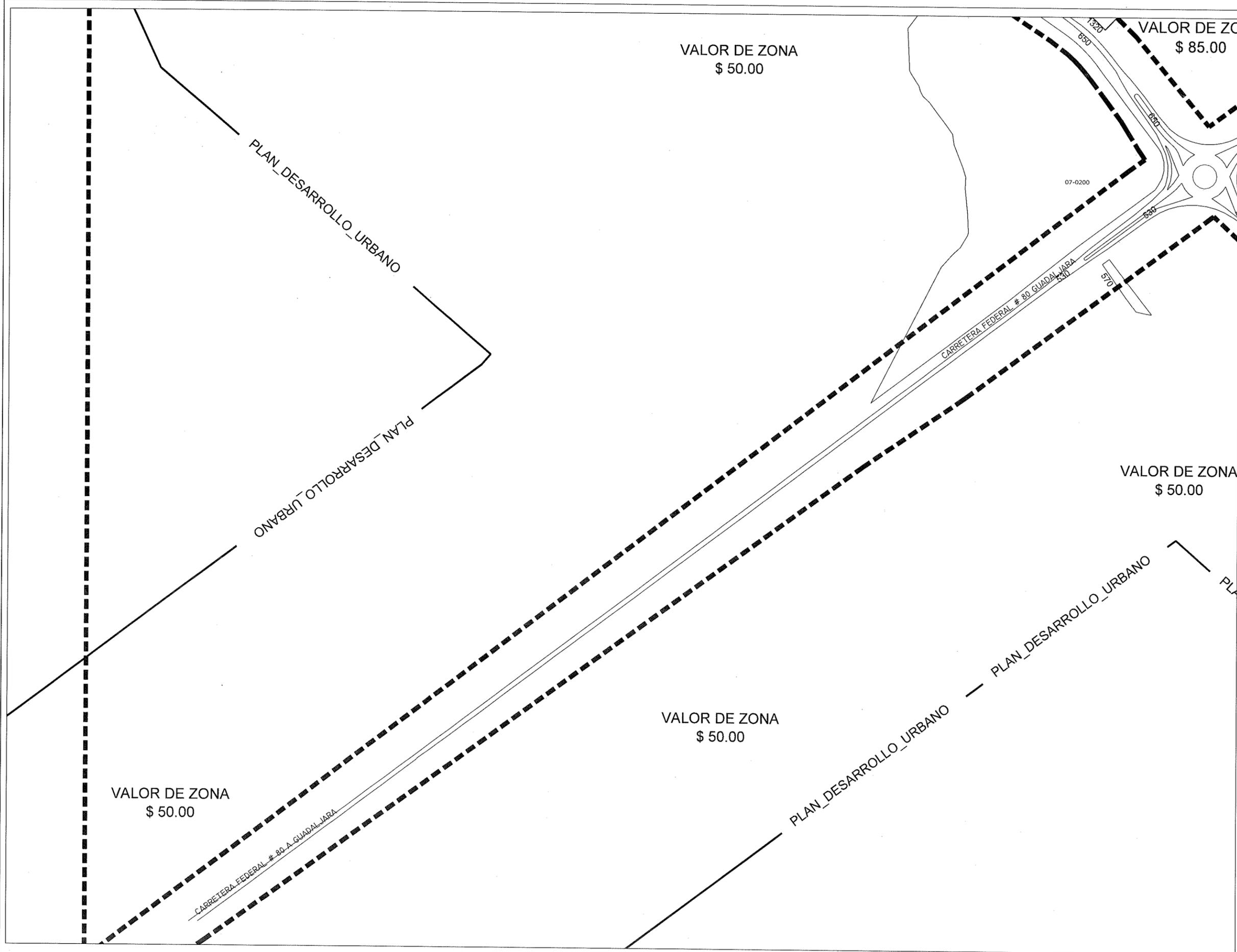
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2013
con # de Acuerdo 1312-2013/2017

[Signature]
LIC. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093** FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

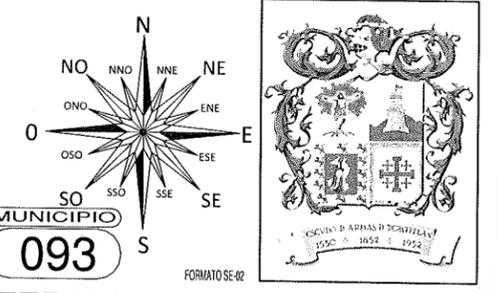
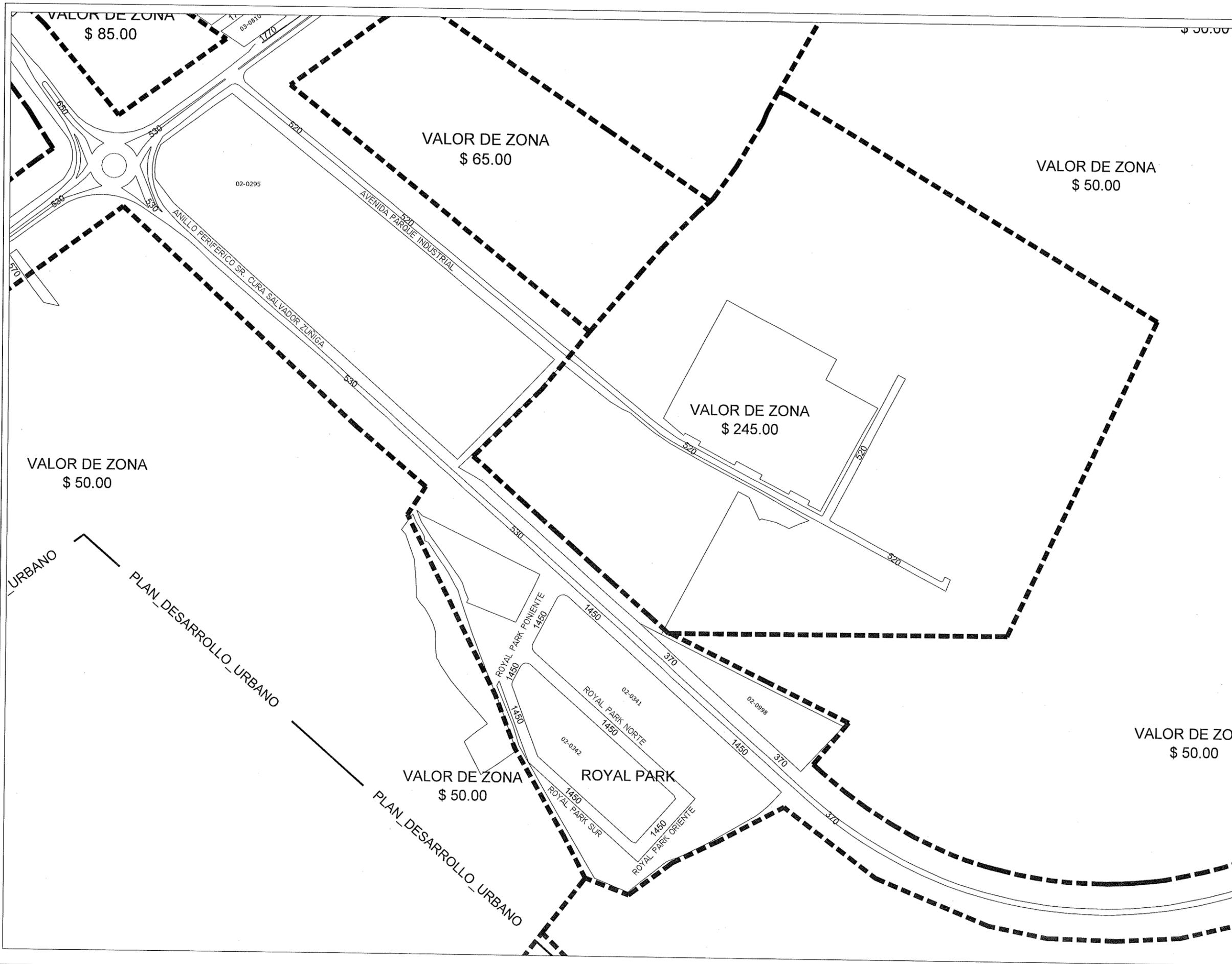
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de Agosto de 2017
con # de Acuerdo 37

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Cordero
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

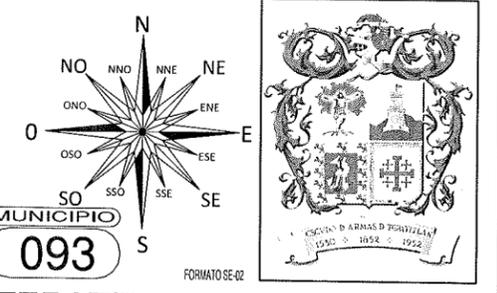
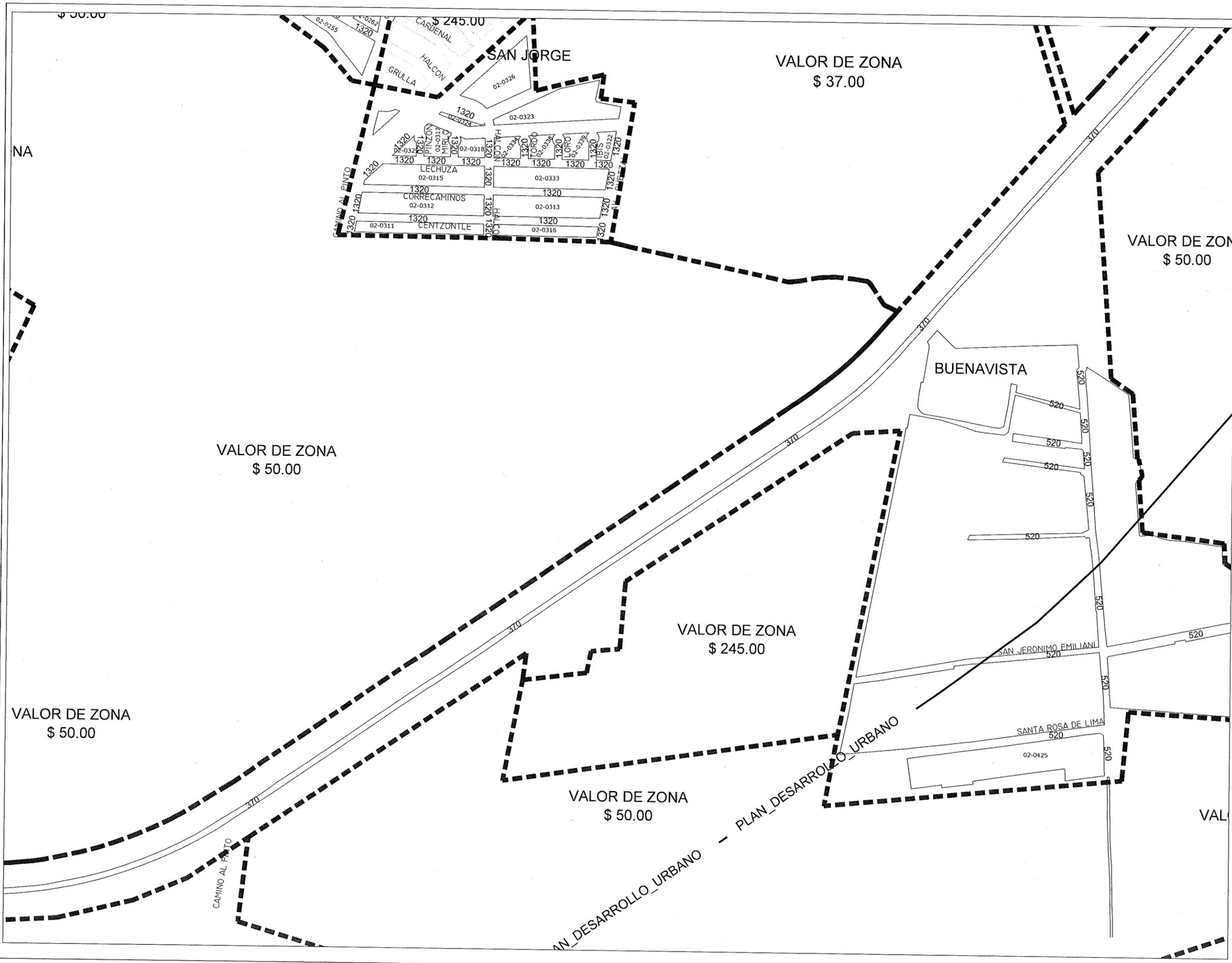


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ARTES Y ACUERDOS.

Aprobadas por Ordinaria en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, de 21 de mayo de 2023
 con # de Acuerdo 312-2023
 SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

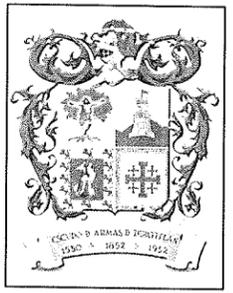
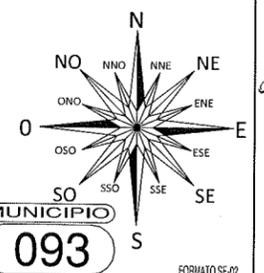
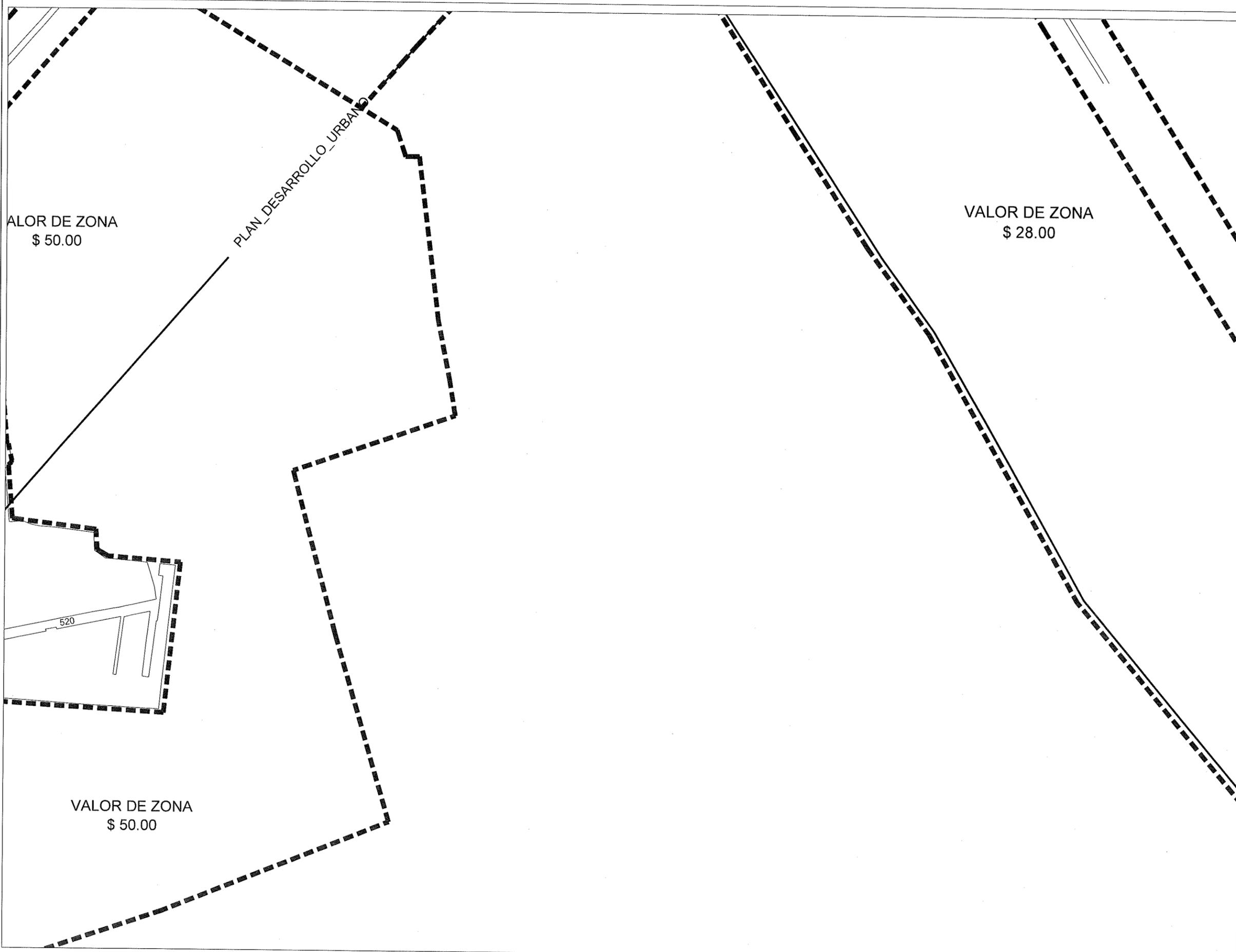


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de Agosto de 2015
con # de Acuerdo 617-704/1027
SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

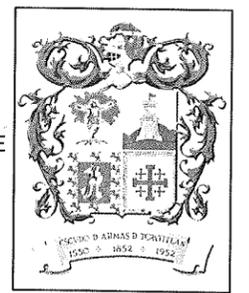
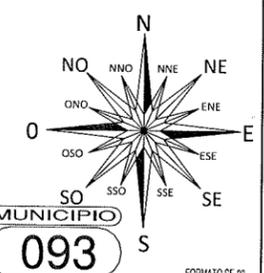
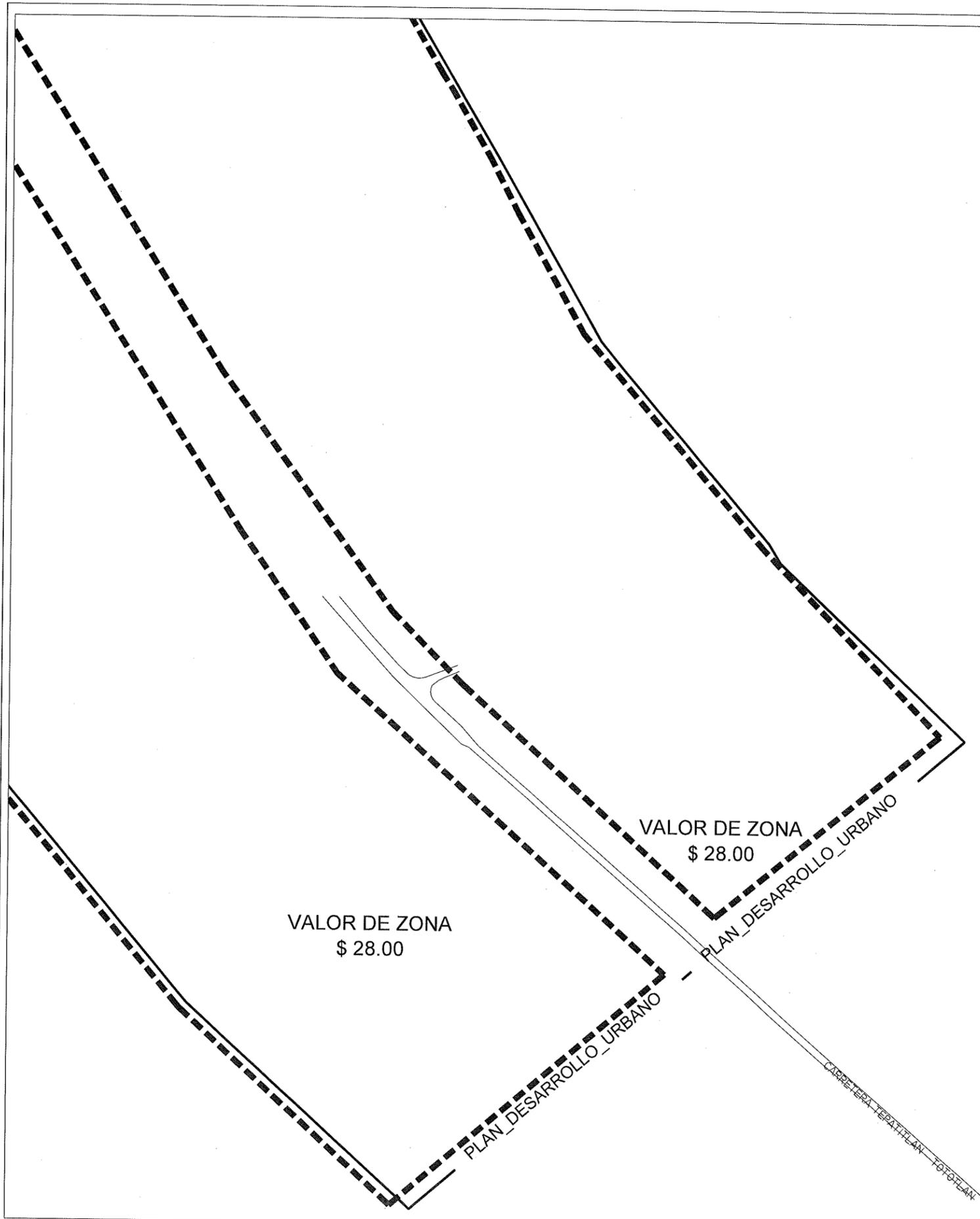
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 agosto 2015
con # de Acuerdo 377/2015

LIC. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO





TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

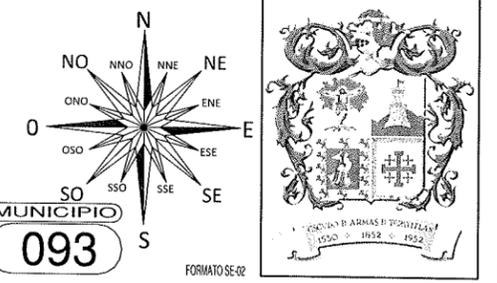
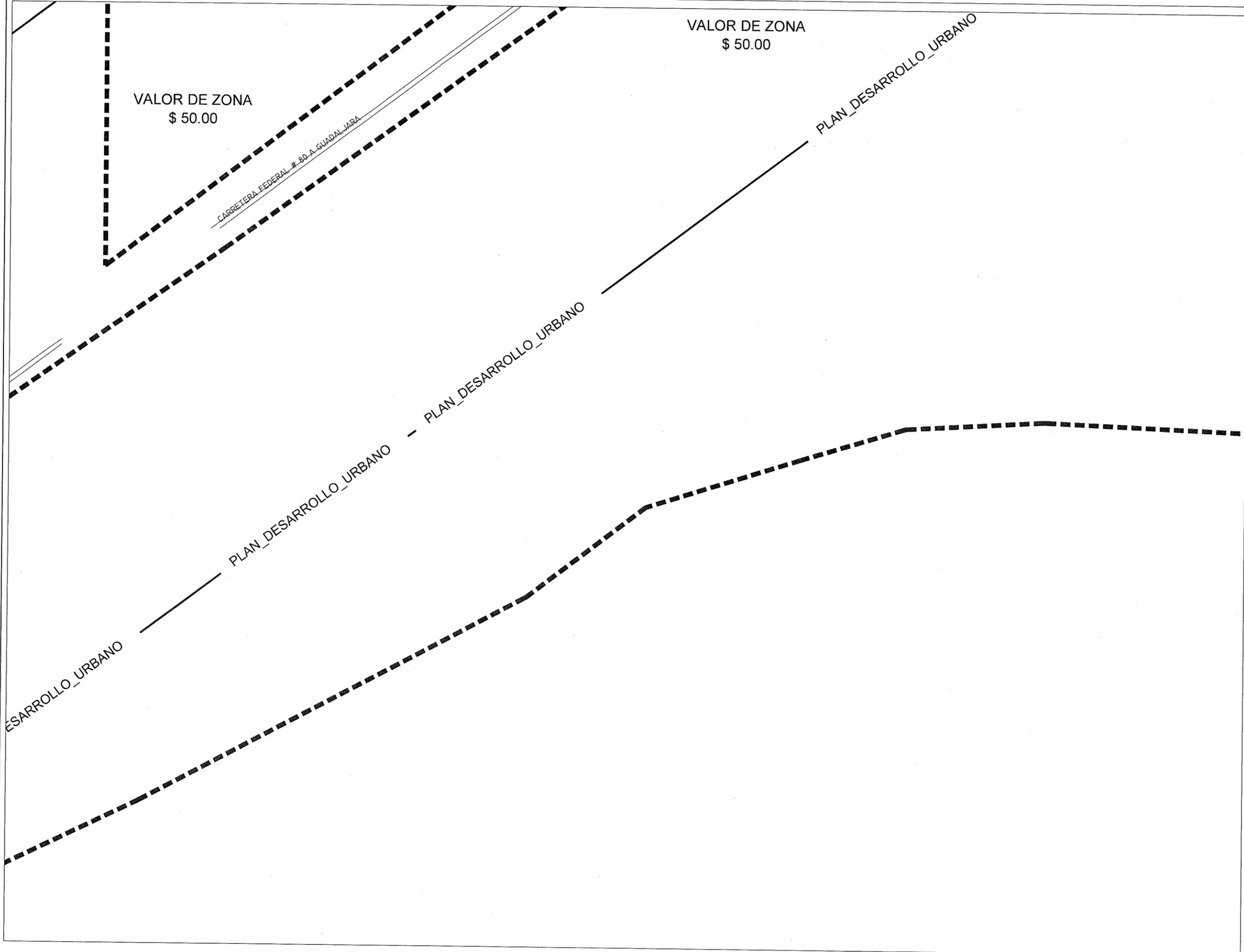
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2022
con # de Acuerdo 107-2024/2022

SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



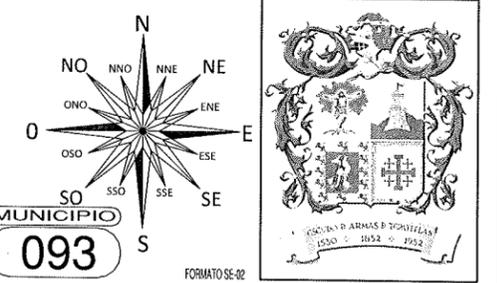
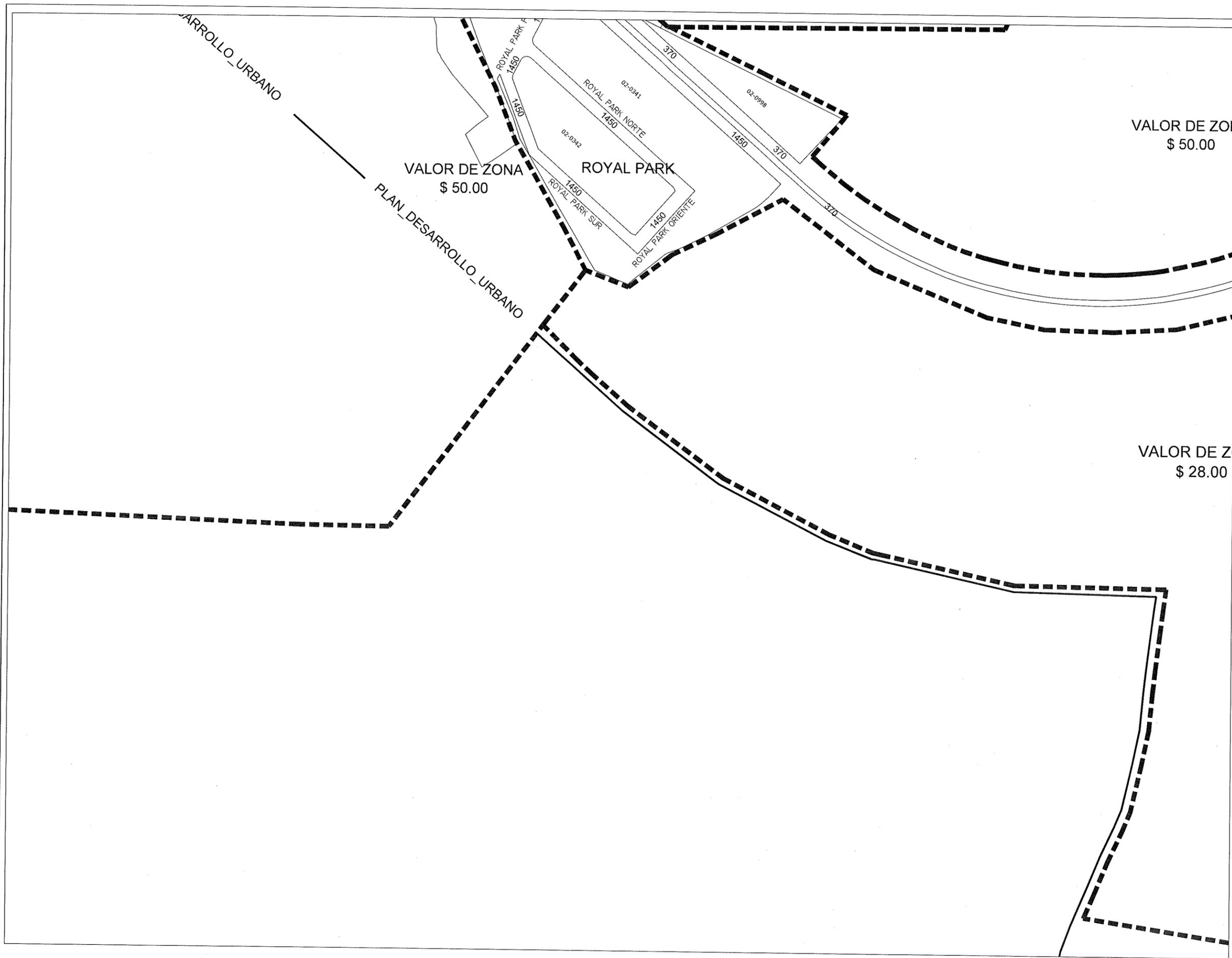
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 de Agosto de 2015
 con # de Acuerdo 21/2015

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutiérrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

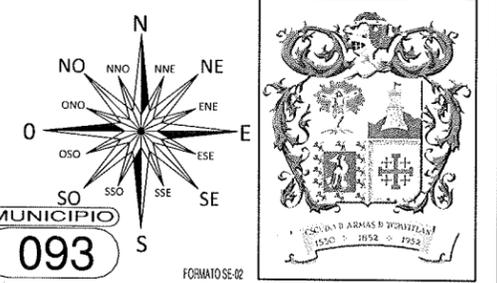
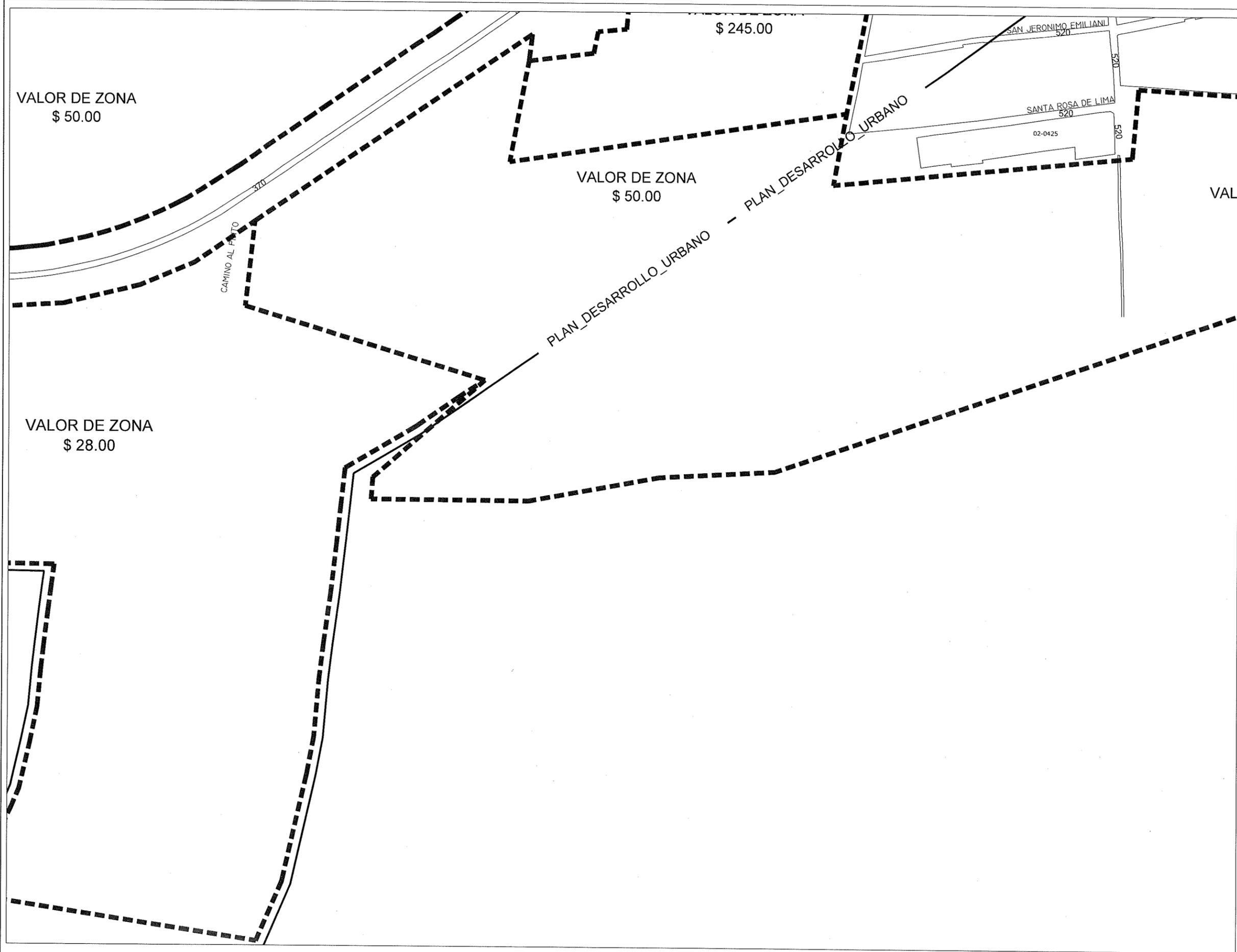


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimitad
Sesión Diciembre de
Ayuntamiento del 24 de Agosto 2015
con # de Acuerdo 12702/17027
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lezama Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
 TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

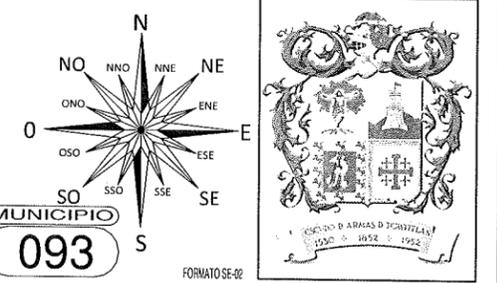
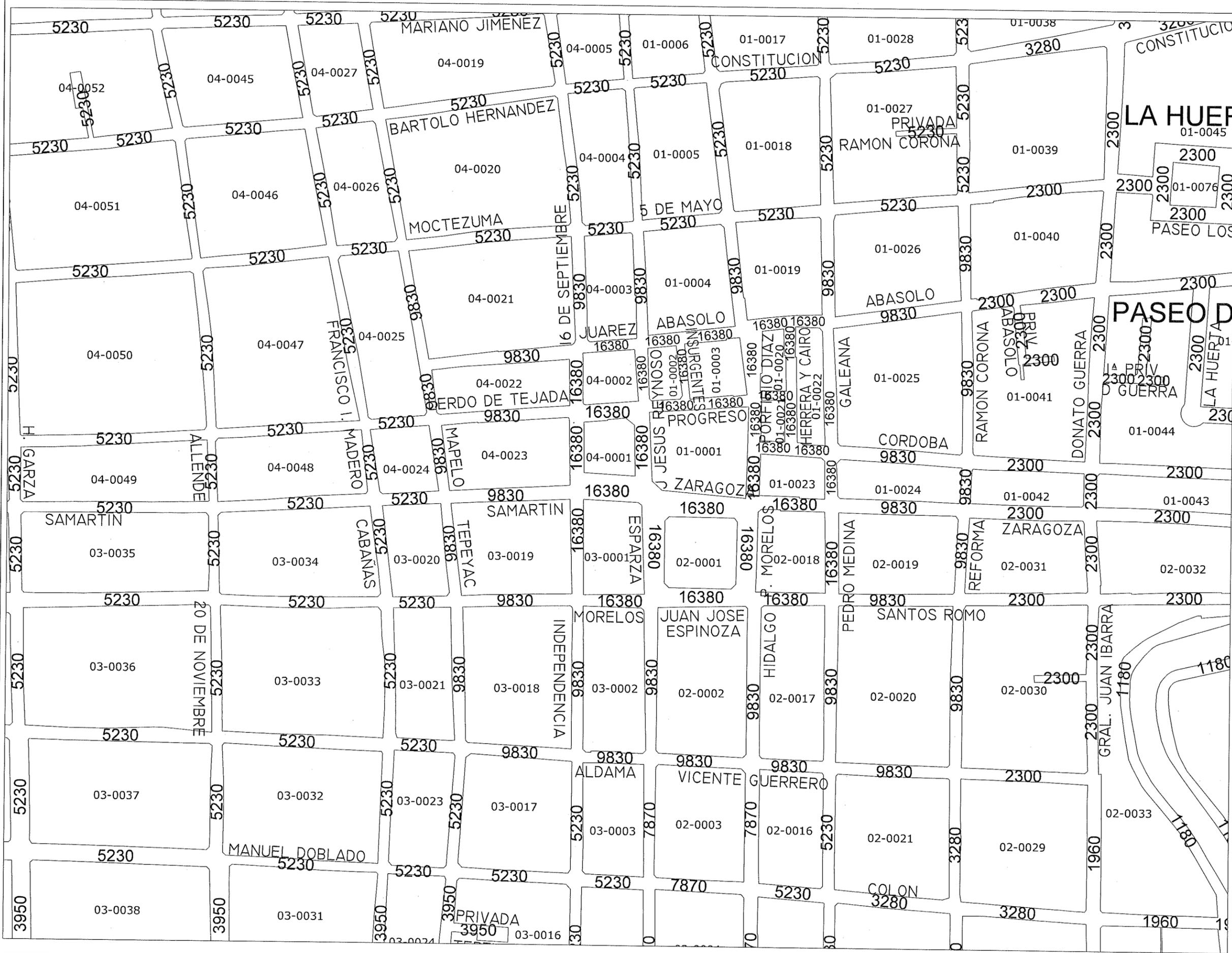


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 21 de agosto de 2015
 con # de Acuerdo 107/2015
 SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



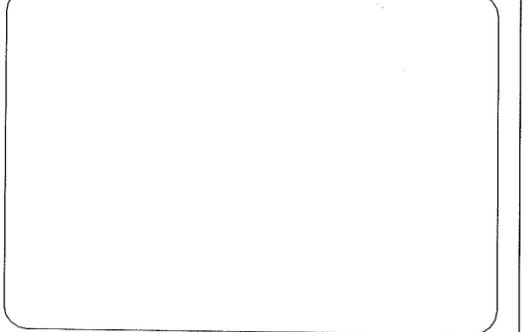
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

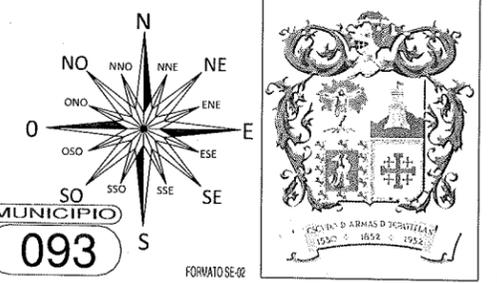
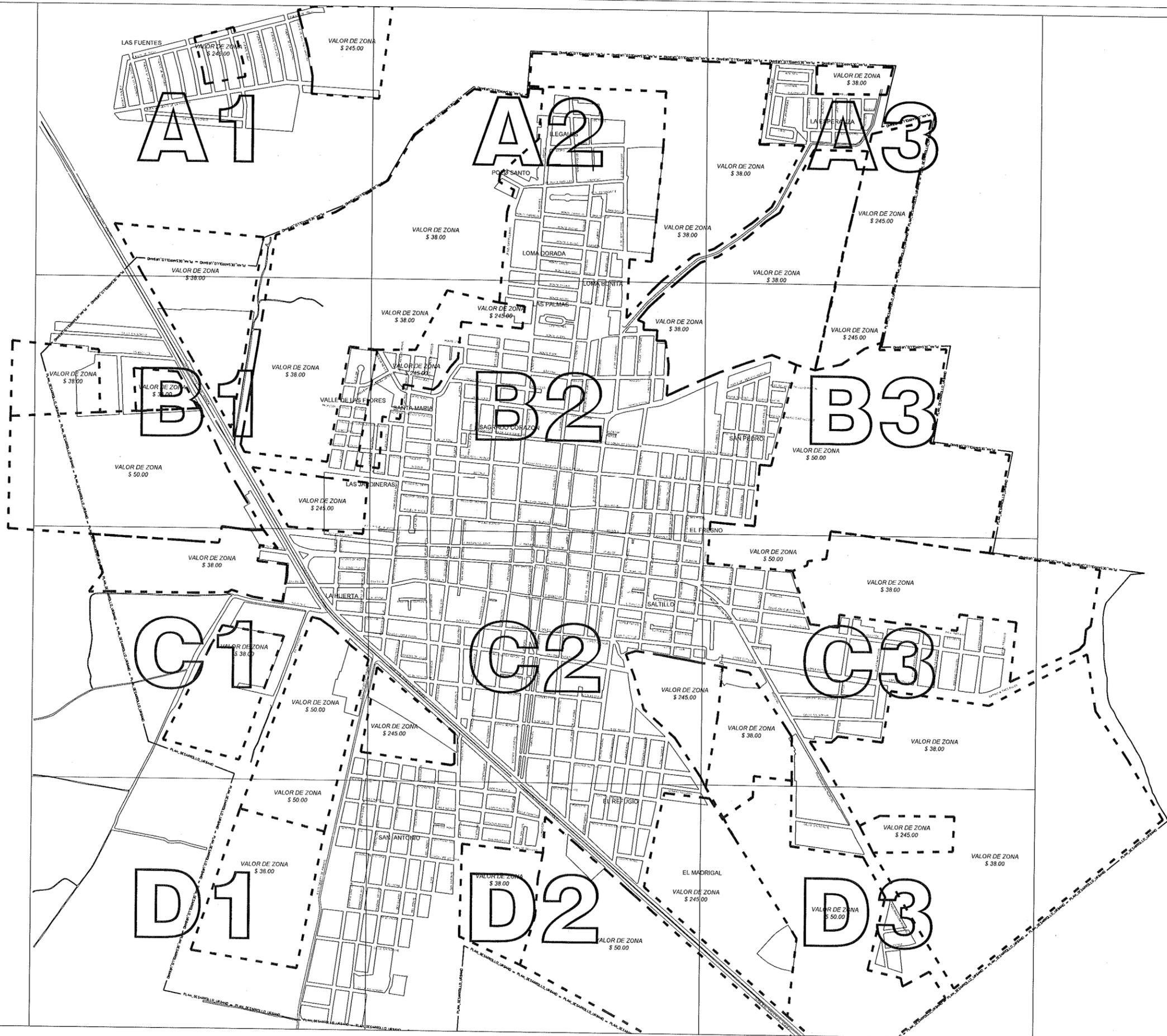
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por *[Signature]*
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 de agosto de 2015
 con # de Acuerdo 307

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutiérrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO **093** S
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



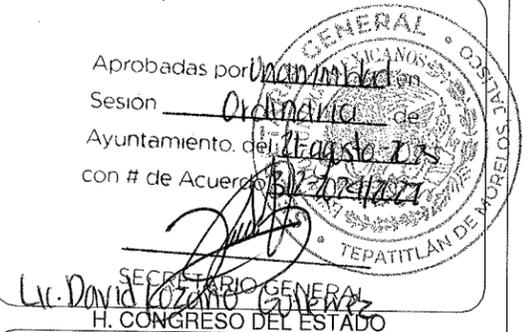
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

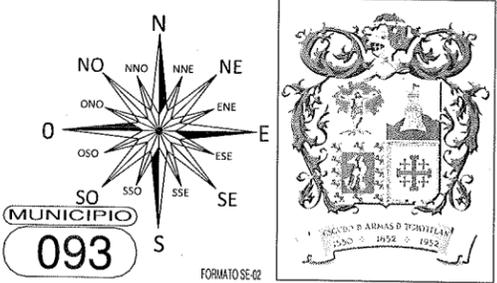
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por *Ordinancia*
 Sesión *de Agosto 2011*
 Ayuntamiento de *Tepatitlan de Morelos*
 con # de Acuerdo *127/2011*





MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

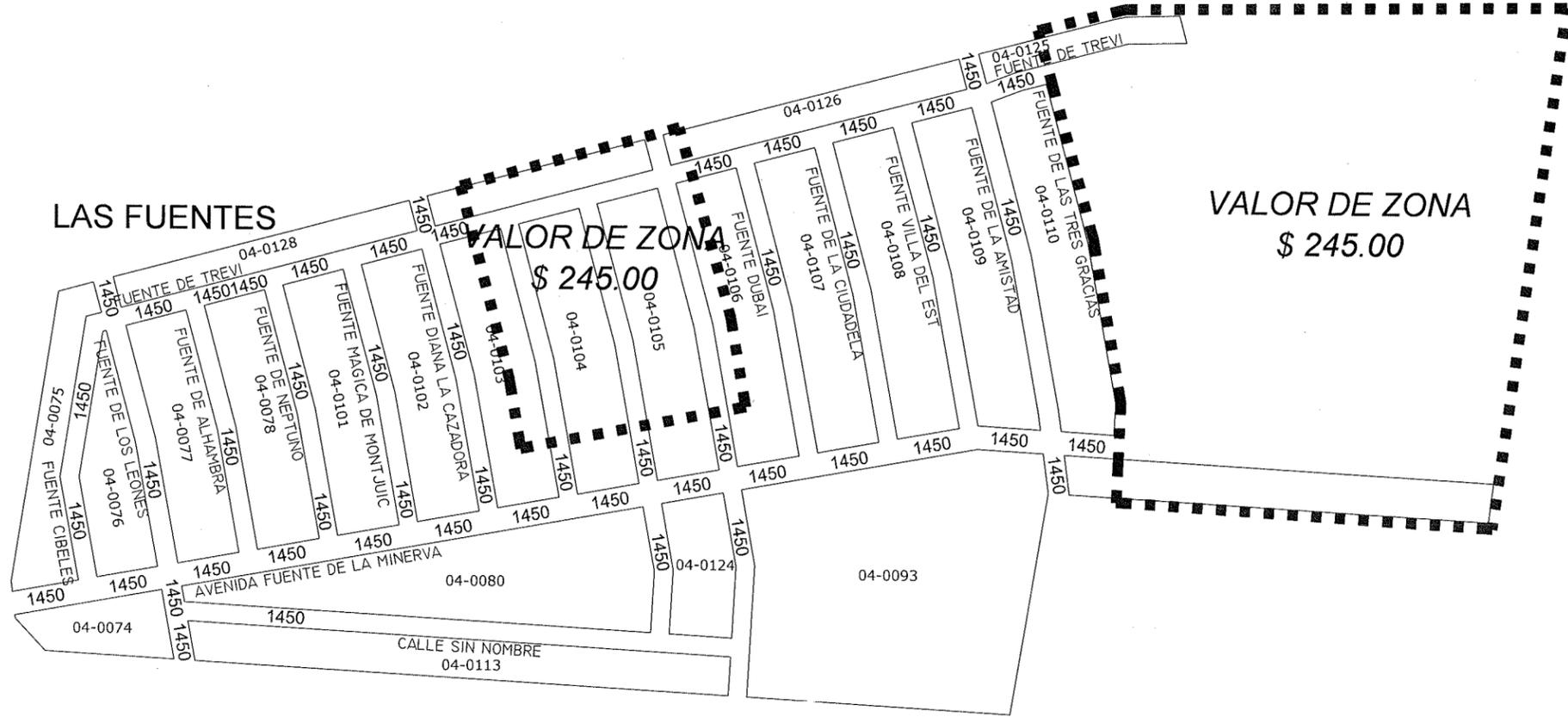
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento, del 21 Agosto 2025
con # de Acuerdo 1270217021

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

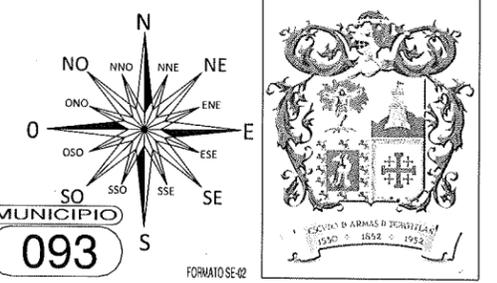
LAS FUENTES



VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 38.00



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

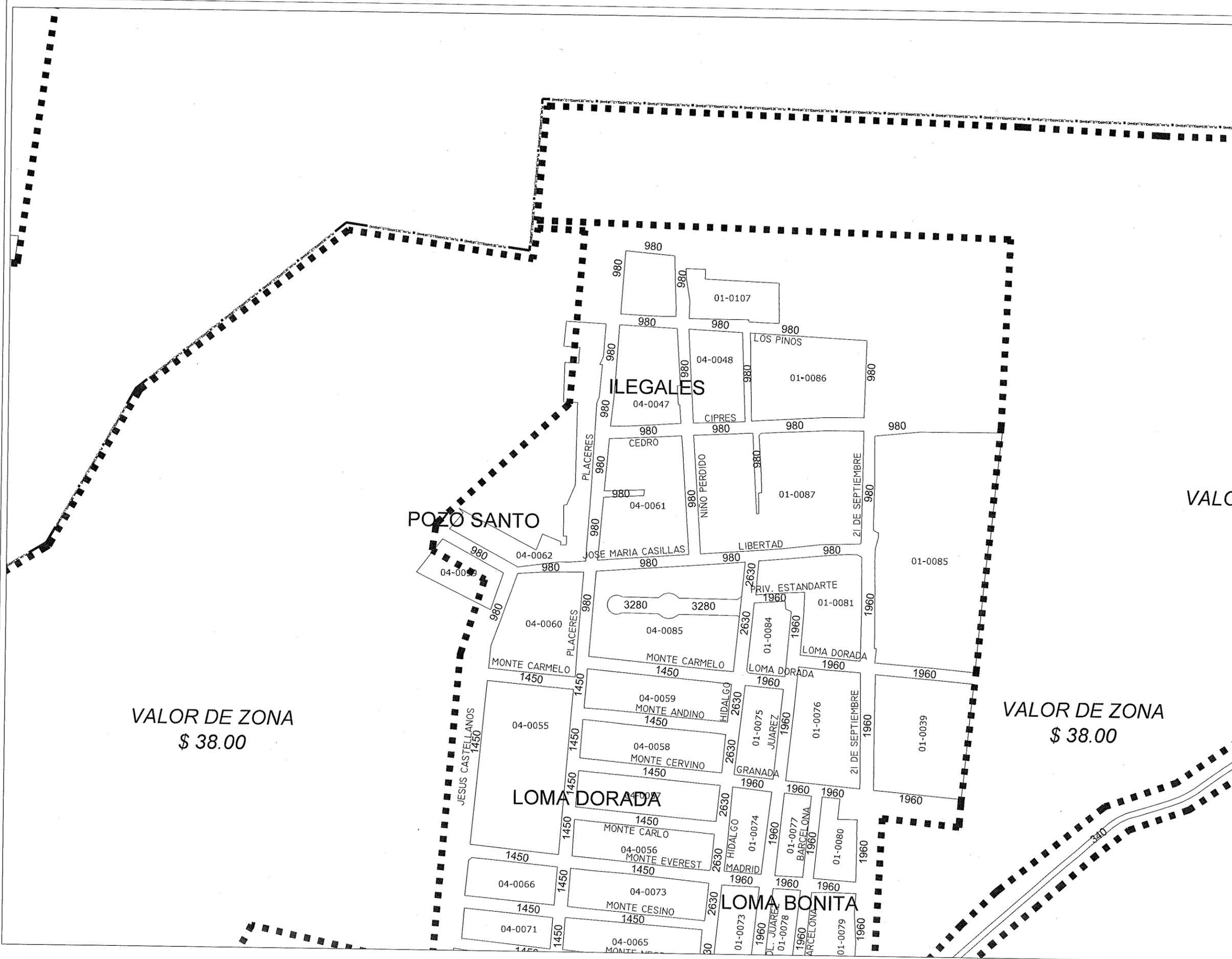
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

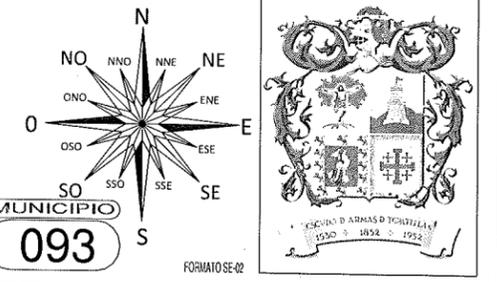
Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de agosto 2025
con # de Acuerdo B17-2024/25

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



VALOR DE ZONA
\$ 38.00

VALOR DE ZONA
\$ 38.00



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

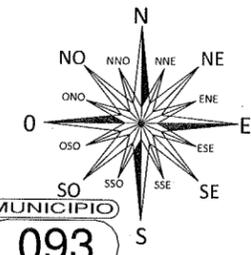
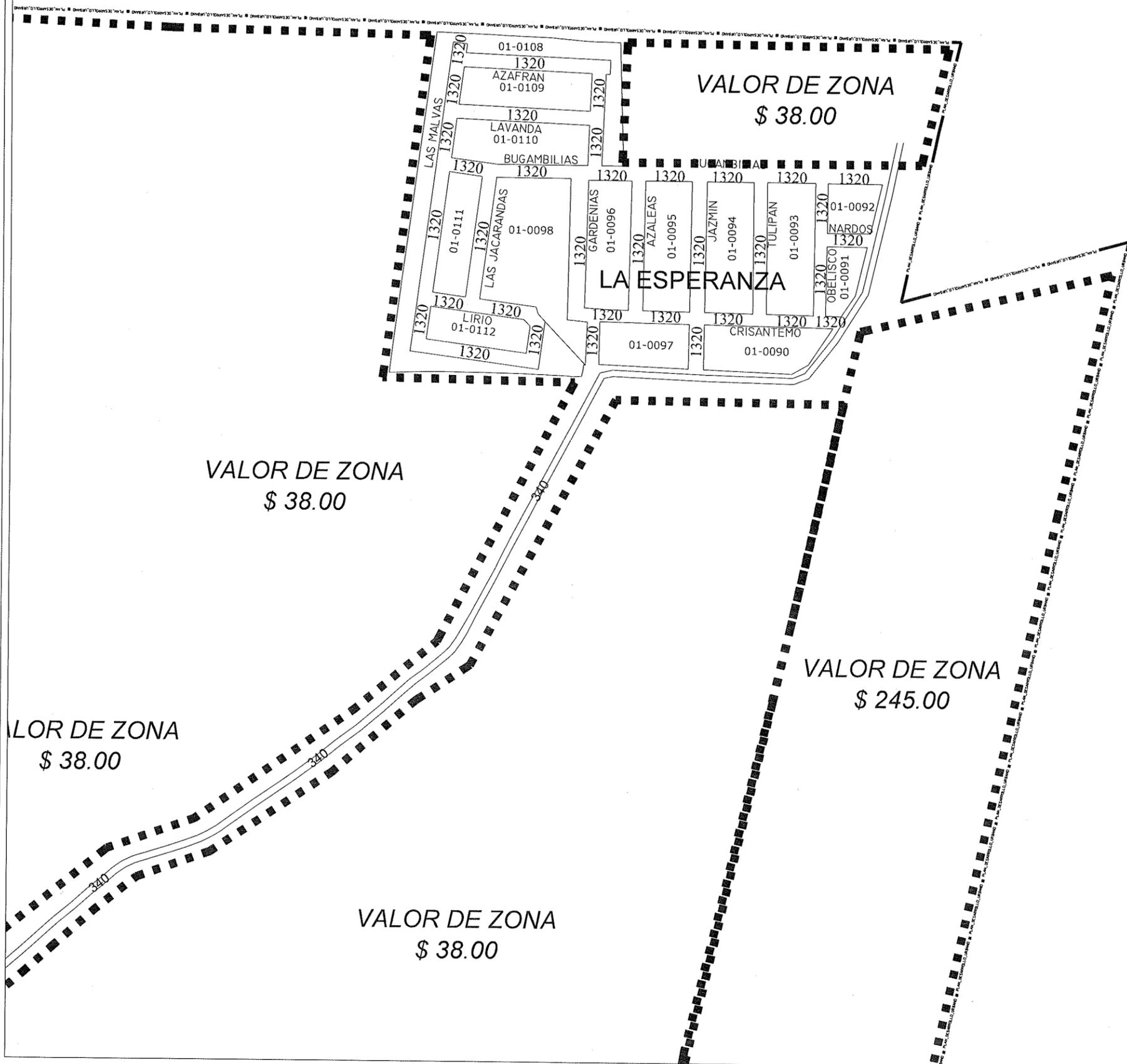
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesion Ordinaria
Ayuntamiento del Trimestre 20
con # de Acuerdo 312-7624/20

Lic. David Lozano Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

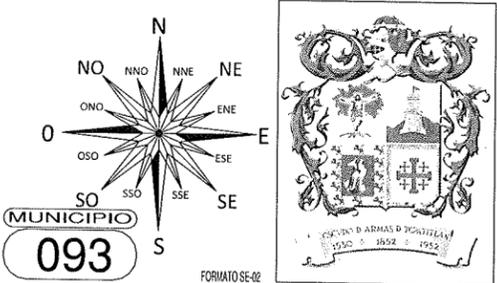
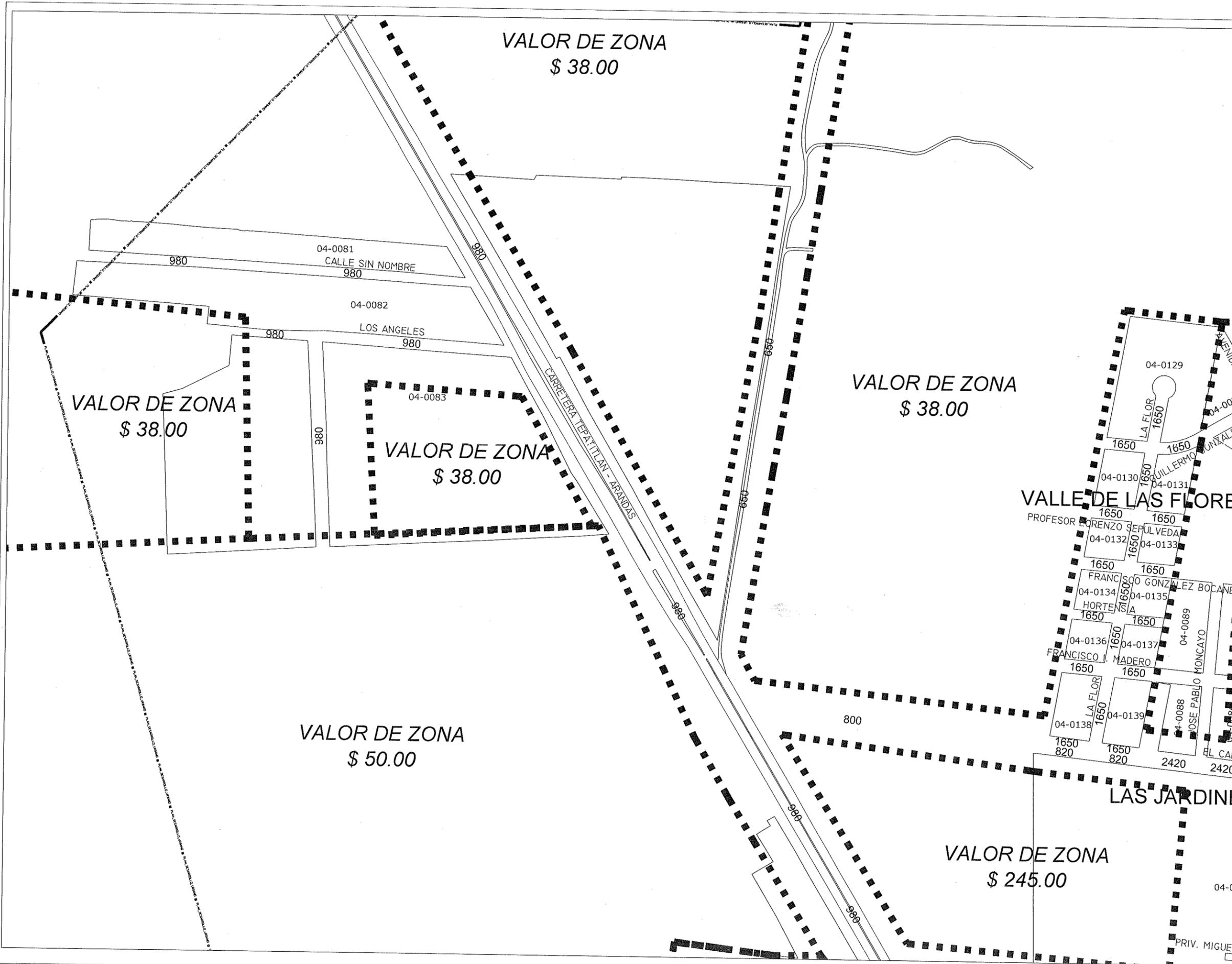
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en Plenaria
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2011
con # de Acuerdo 117/004/2011

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

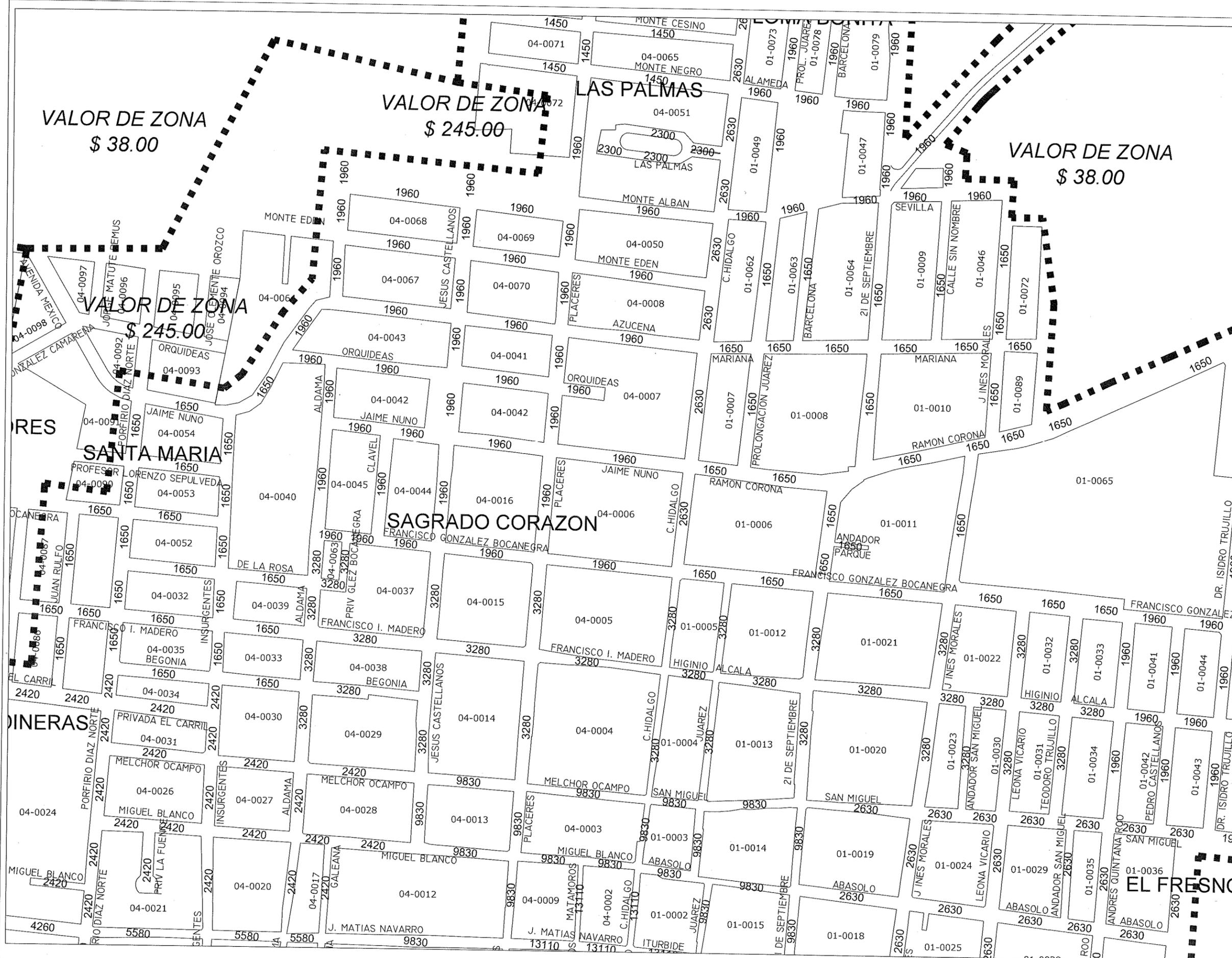
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 21 Agosto 2005
 con # de Acuerdo 97-24/07

 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

Lámina B1 Capilla de Gpe
 Pag 067

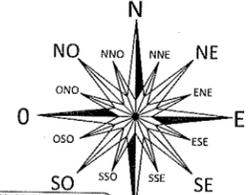


VALOR DE ZONA
\$ 38.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 38.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00



MUNICIPIO
093



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIS
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Ordinaria
Sesión 1 de agosto de 2025
Ayuntamiento del 1 de agosto de 2025
con # de Acuerdo 12-2024/2025
Lic. David Antonio Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

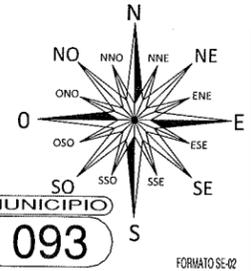
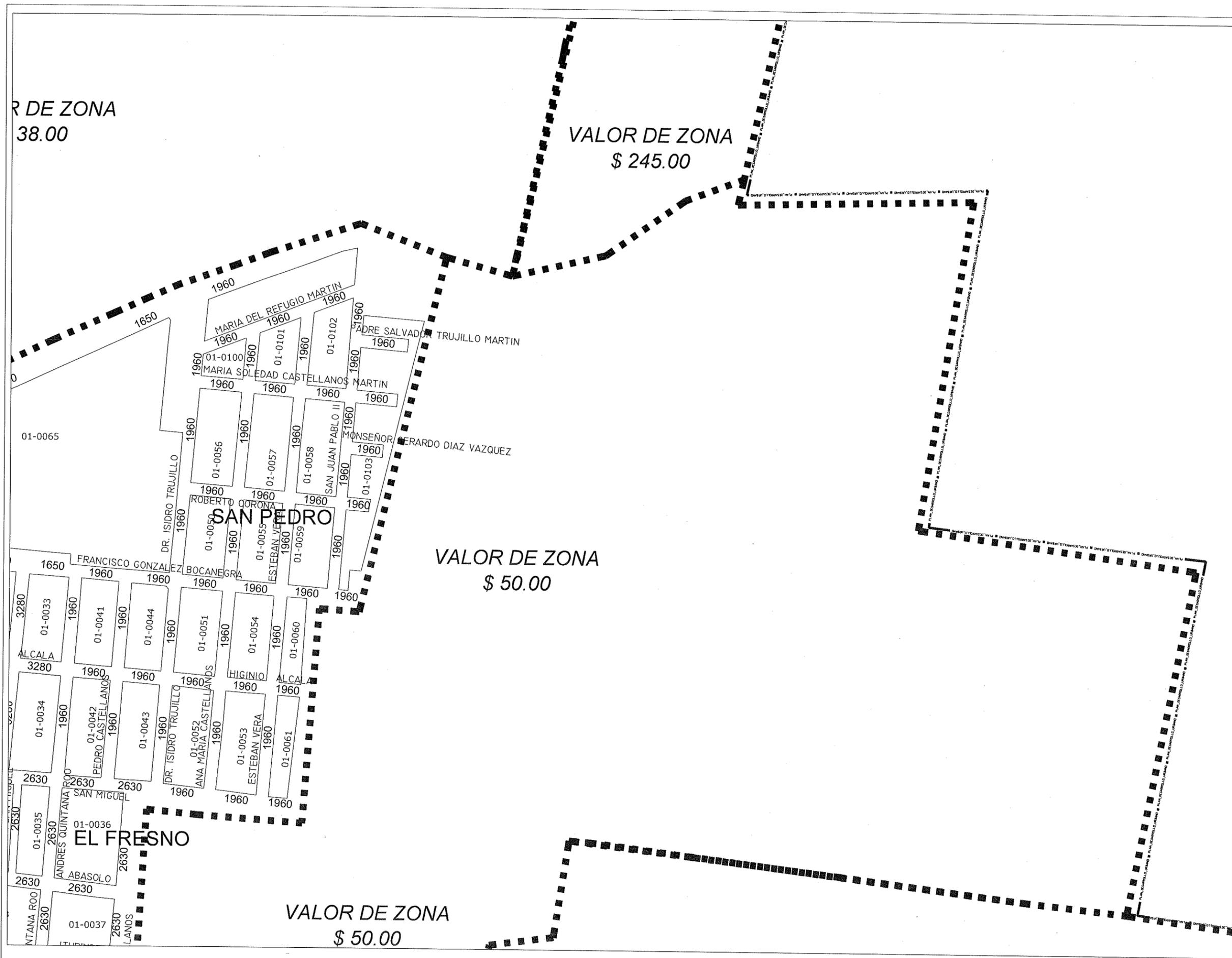
H. CONGRESO DEL ESTADO

R DE ZONA
38.00

VALOR DE ZONA
\$ 245.00

VALOR DE ZONA
\$ 50.00

VALOR DE ZONA
\$ 50.00



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCQUIVAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

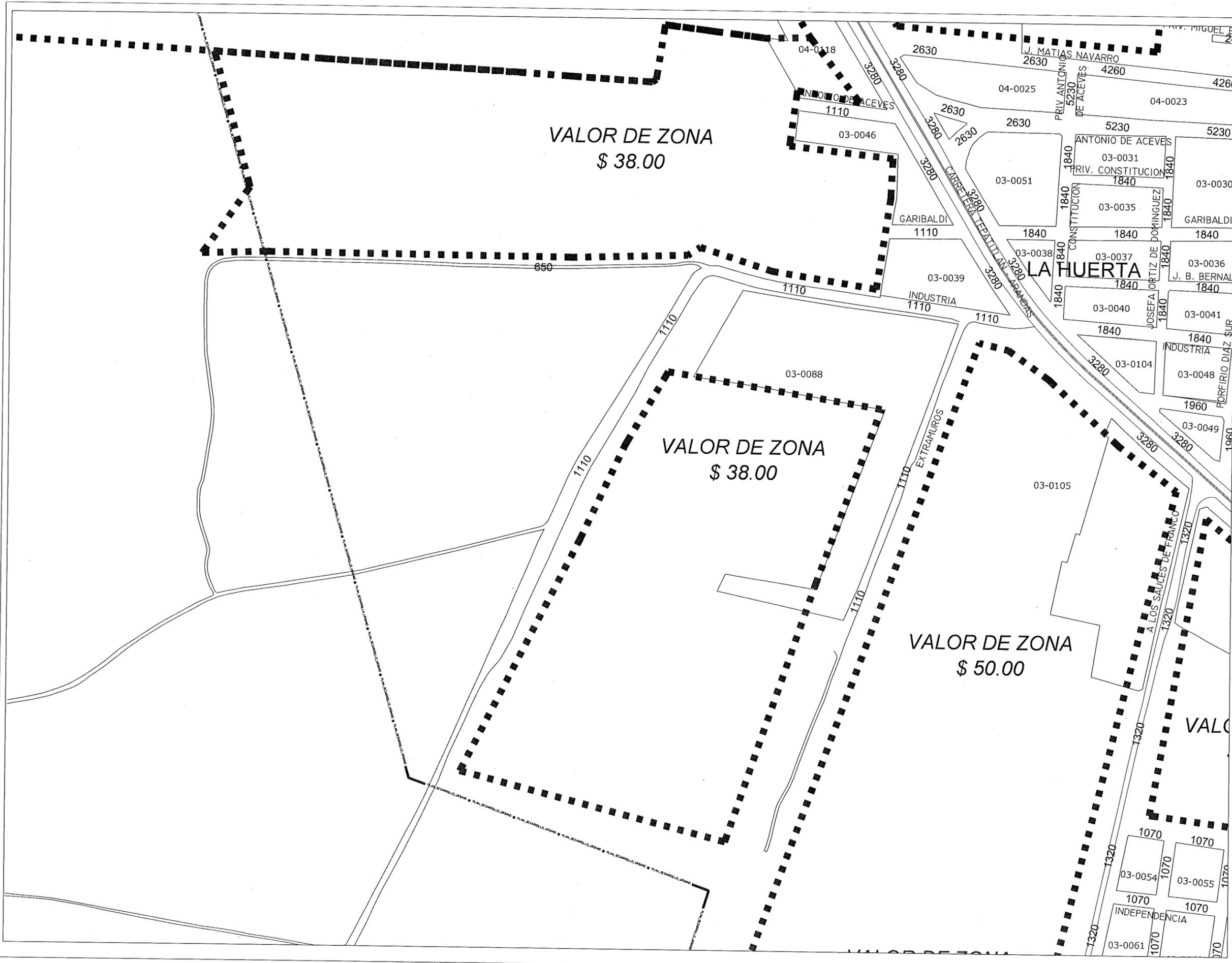
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 Agosto 2017
con # de Acuerdo 37-1624/2017

Lic. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



VALOR DE ZONA
\$ 38.00

VALOR DE ZONA
\$ 38.00

VALOR DE ZONA
\$ 50.00



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

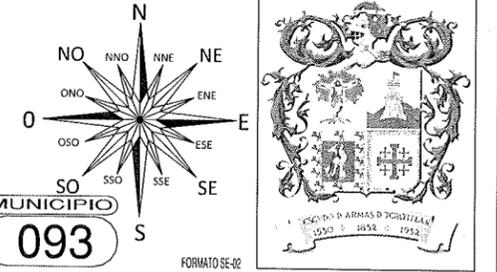
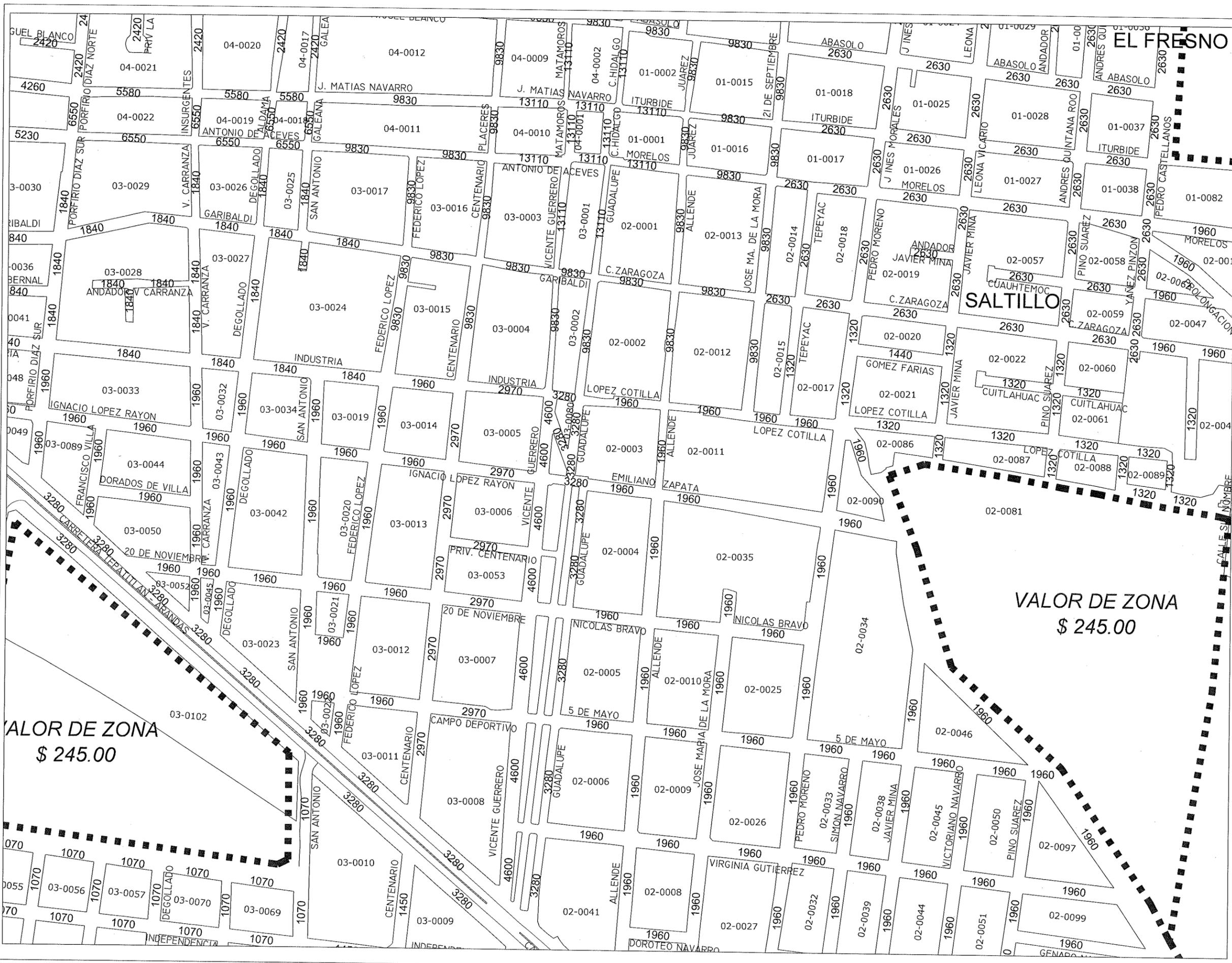
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en la
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 7 de agosto 2025
con # de Acuerdo 327/2025

SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS

Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



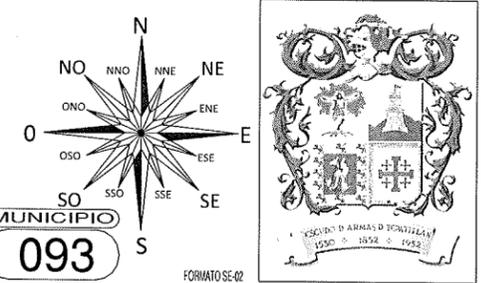
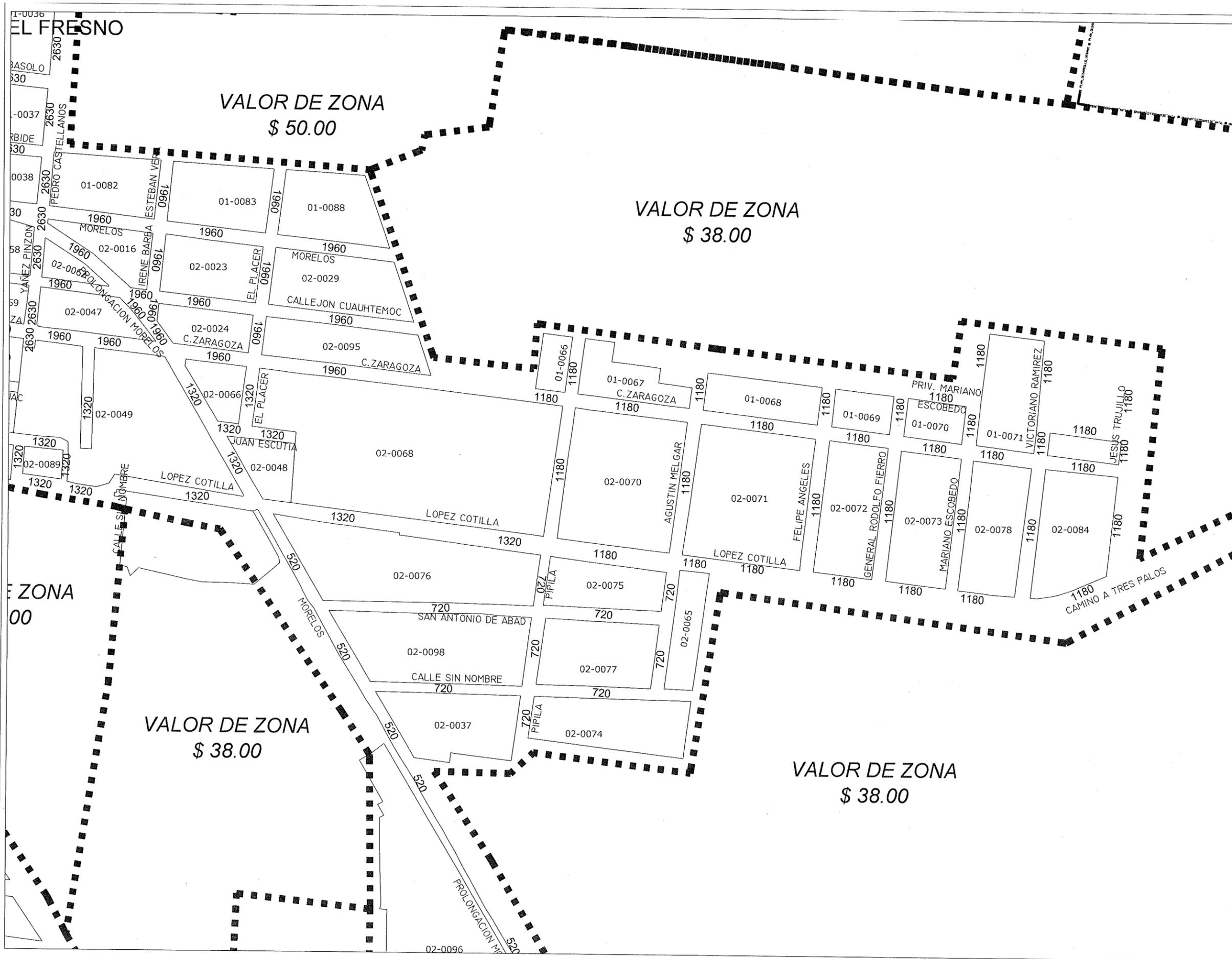
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesión Ordinaria del
 Ayuntamiento del 21 de Agosto 2015
 con # de Acuerdo 57-2015/071
 LIC. David Lozano Gutierrez
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE ZONA
 \$ 245.00

VALOR DE ZONA
 \$ 245.00



MUNICIPIO **093** S

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

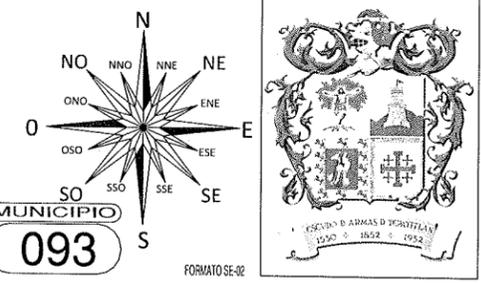
Aprobadas por Ordinaria

Sesión 17 de Agosto de 2015

Ayuntamiento de Tepatitlan de Morelos

con # de Acuerdo 02-071/2015

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Cortez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093** TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

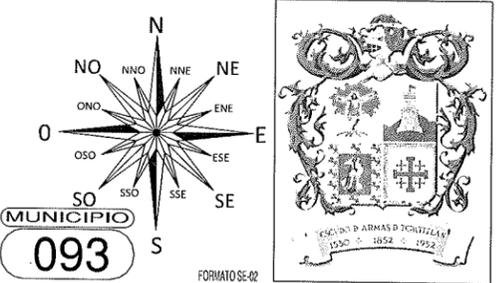
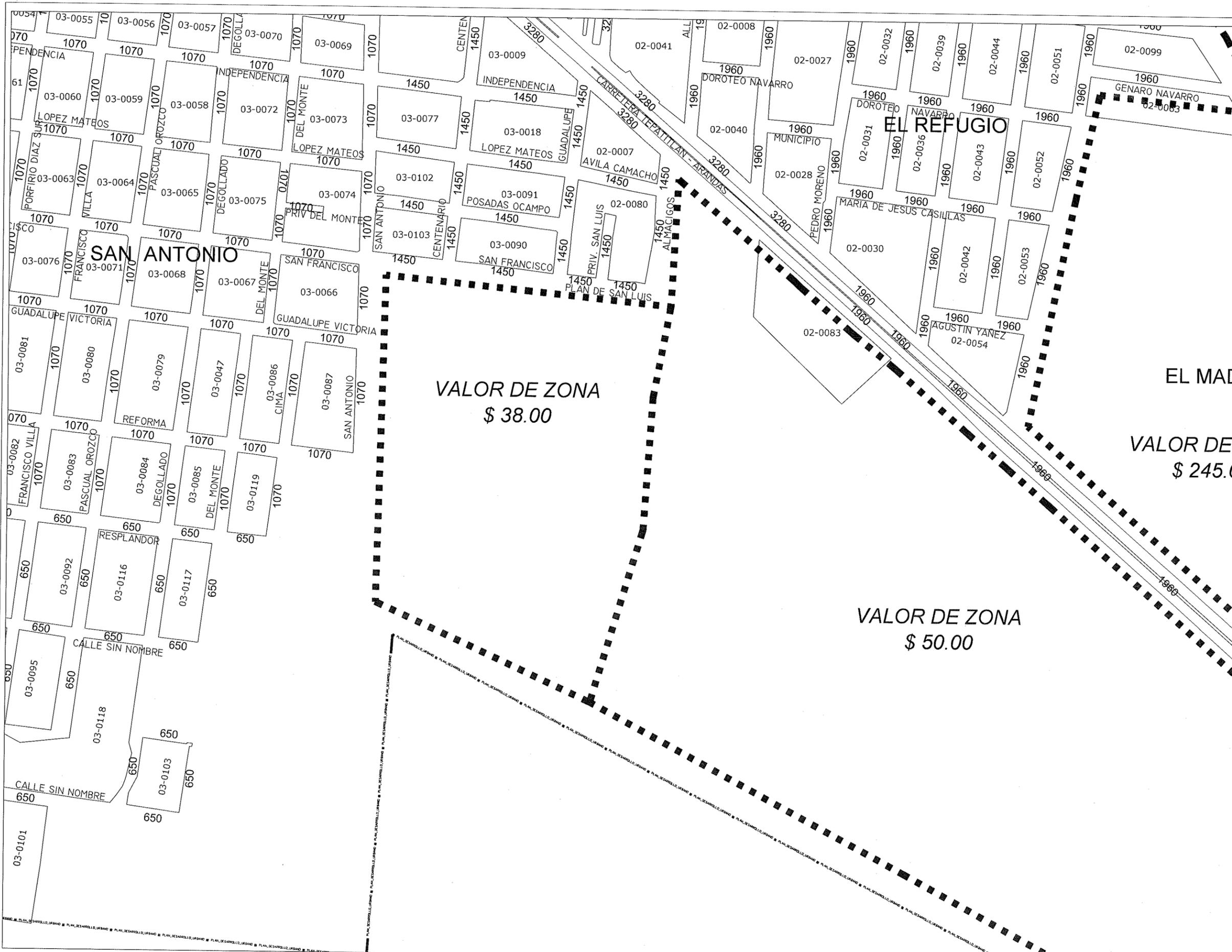
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 7 de agosto de 2011
con # de Acuerdo 513 / 2011 / 2011

SECRETARIO GENERAL
Lic. Rodrigo Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

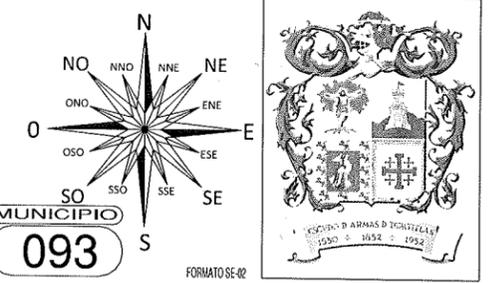
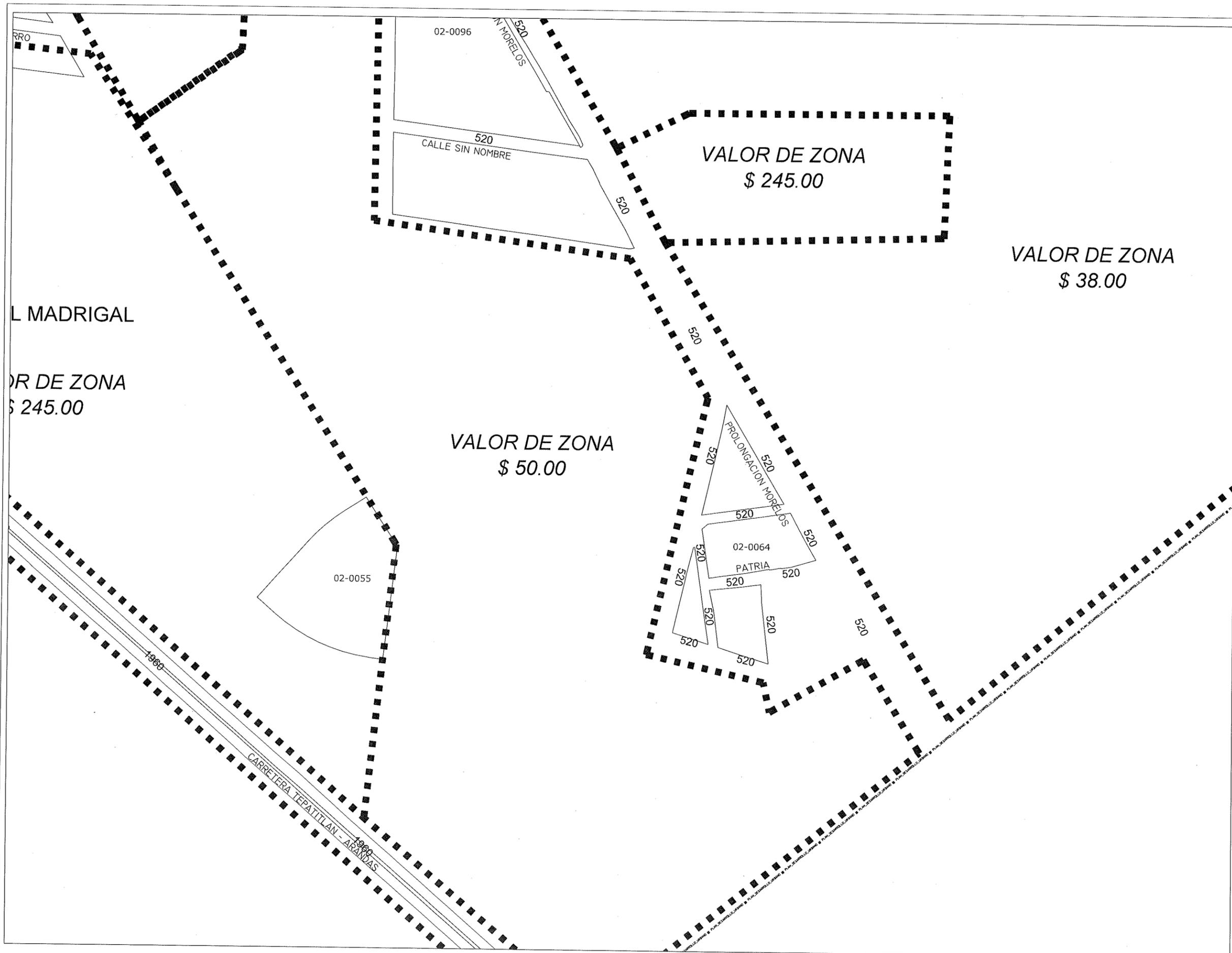


MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 21 de mayo de 2005 con # de Acuerdo 312-2021/0021
Lic. David Lozano Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

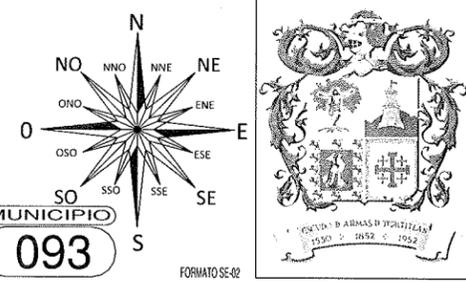
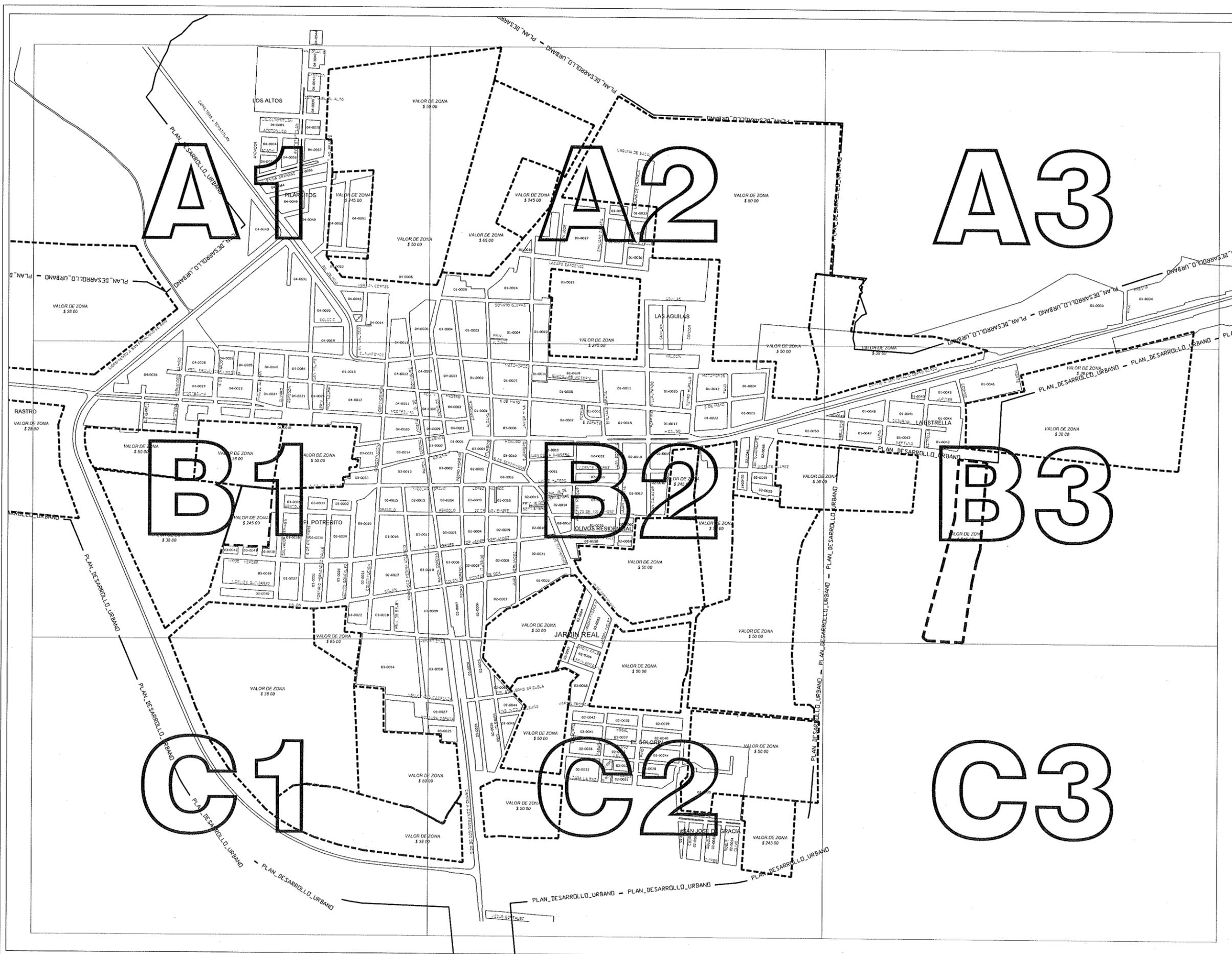
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por ordinaria en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 agosto 2018
con # de Acuerdo 527-1024/2018

SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBINAS ESCOBINAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

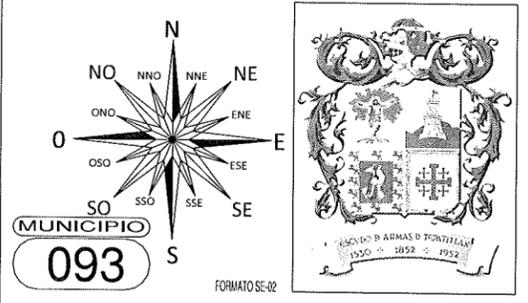
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del Agosto 2025
 con # de Acuerdo 302-2024/2025

LIC. David Lozano Cuerverez
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

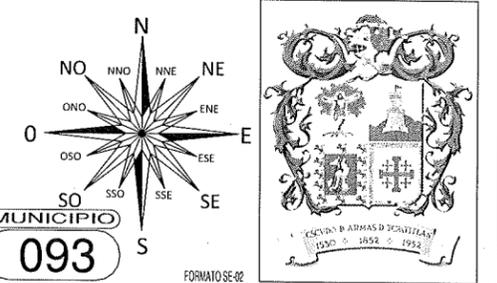
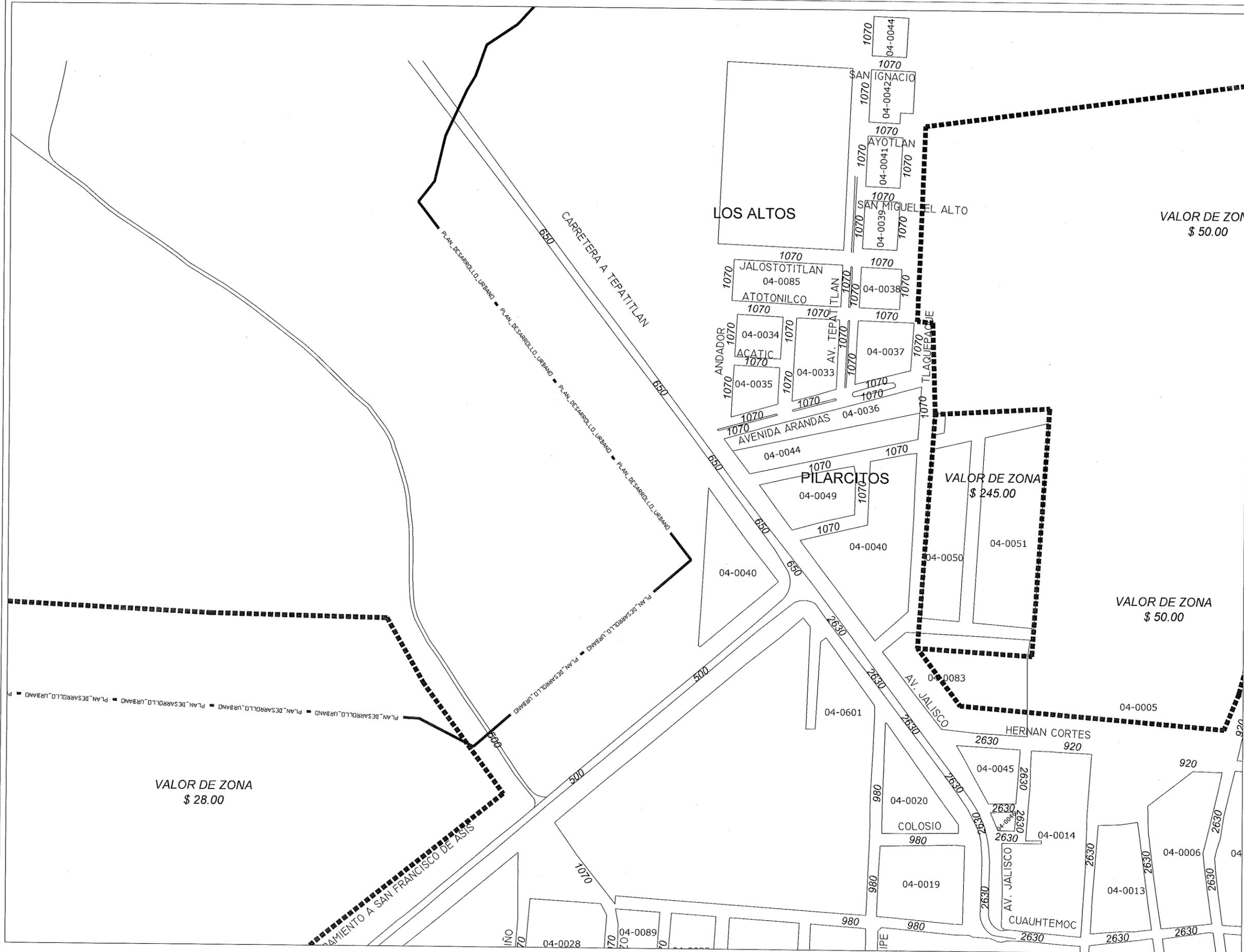
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unánimemente en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 de Agosto de 2025
 con # de Acuerdo 312-2024-2025

SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Cuñerrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

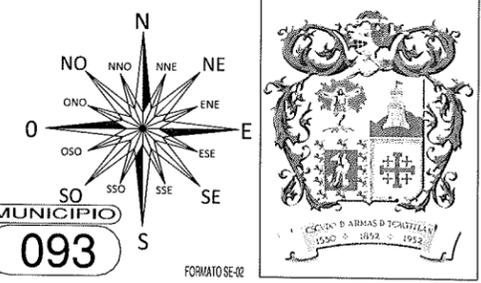
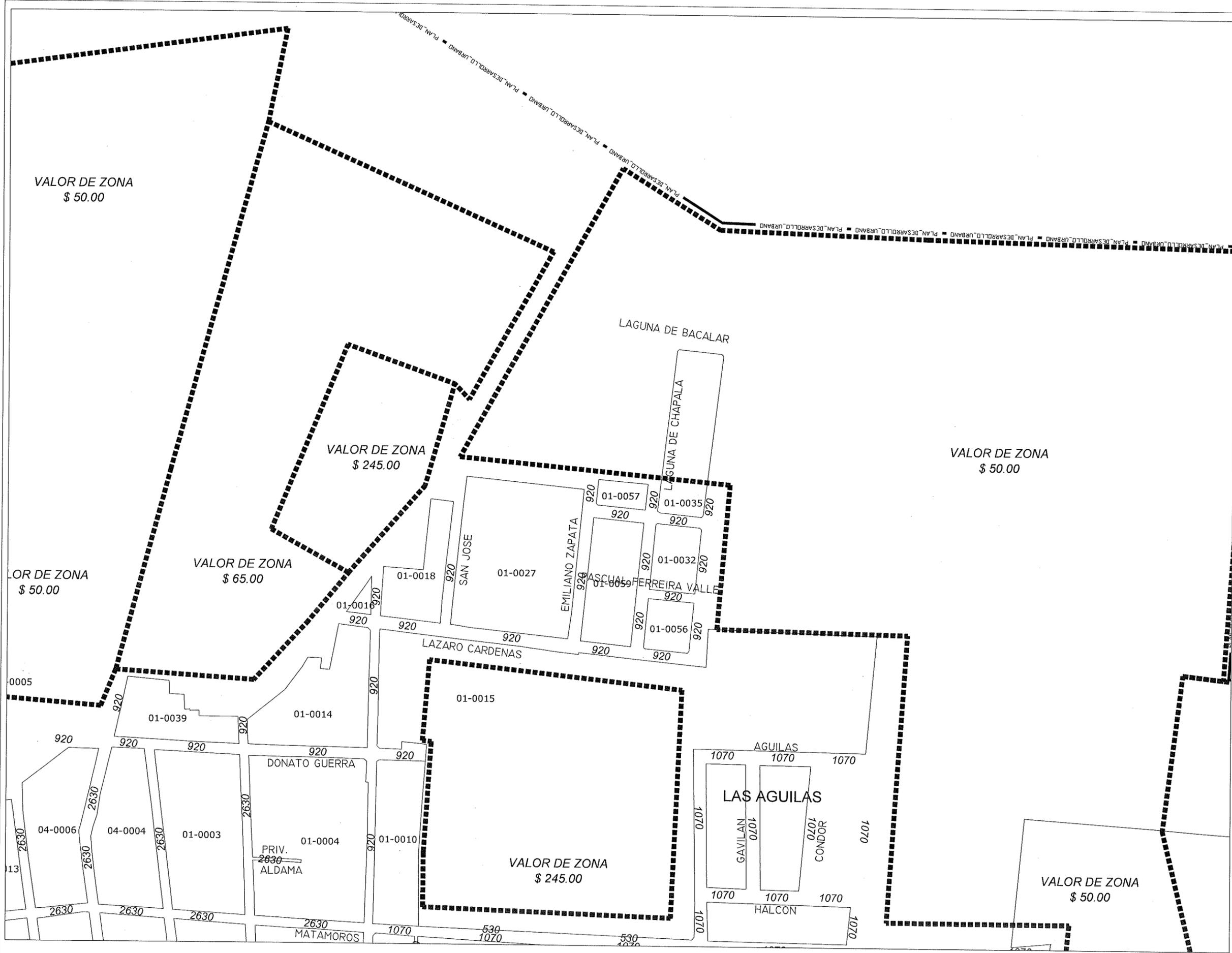
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de agosto 2015
con # de Acuerdo 38-221/2015

SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR CASTELLANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

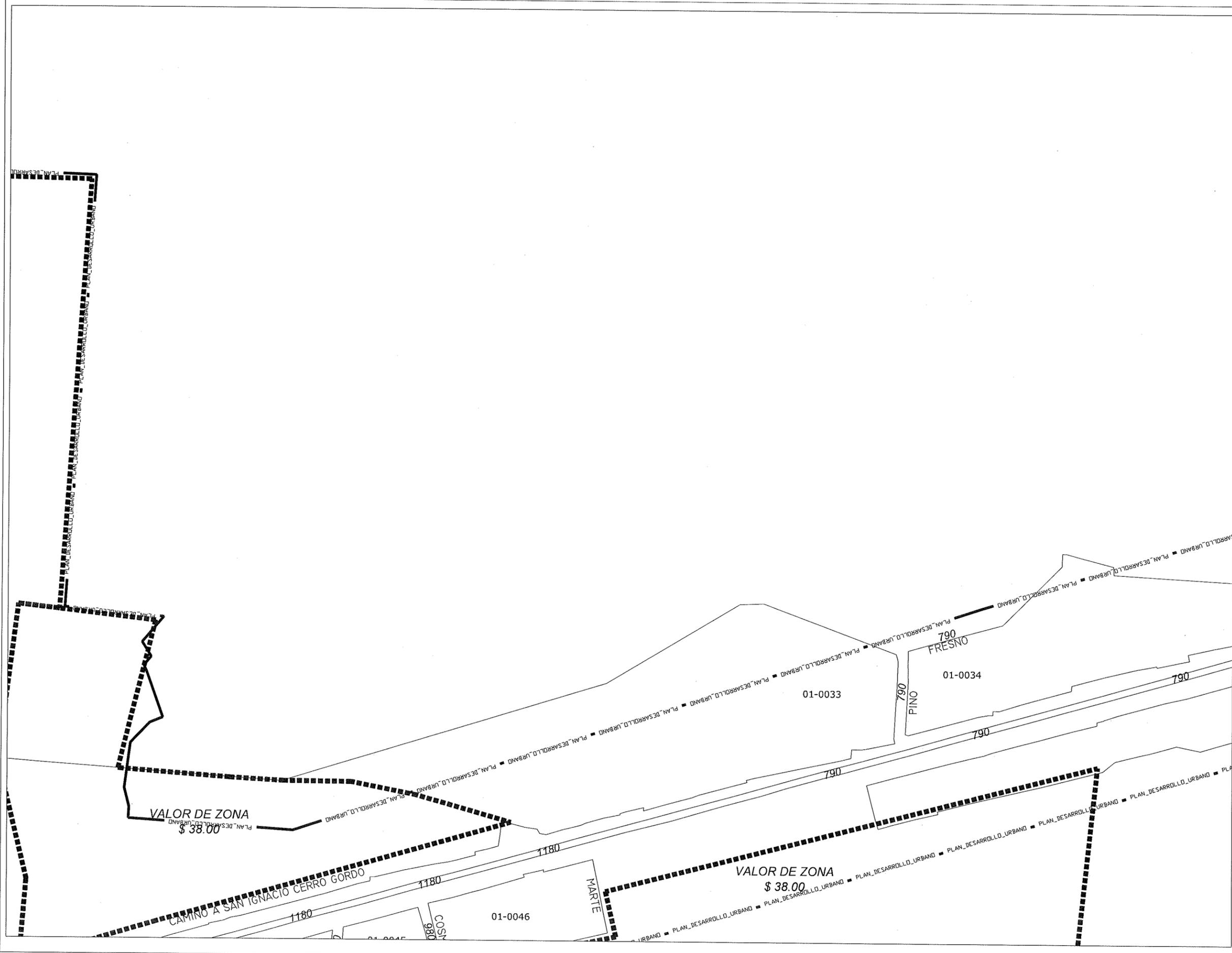
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 agosto 2005
 con # de Acuerdo 17-7024/05

SECRETARIO GENERAL
 LIC. DAVID ROZANO GUTIÉRREZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

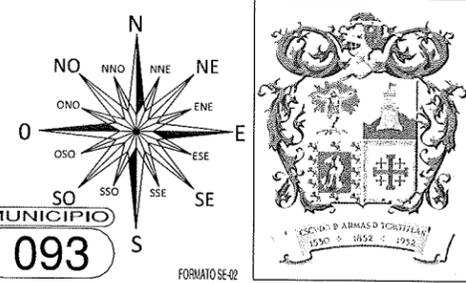
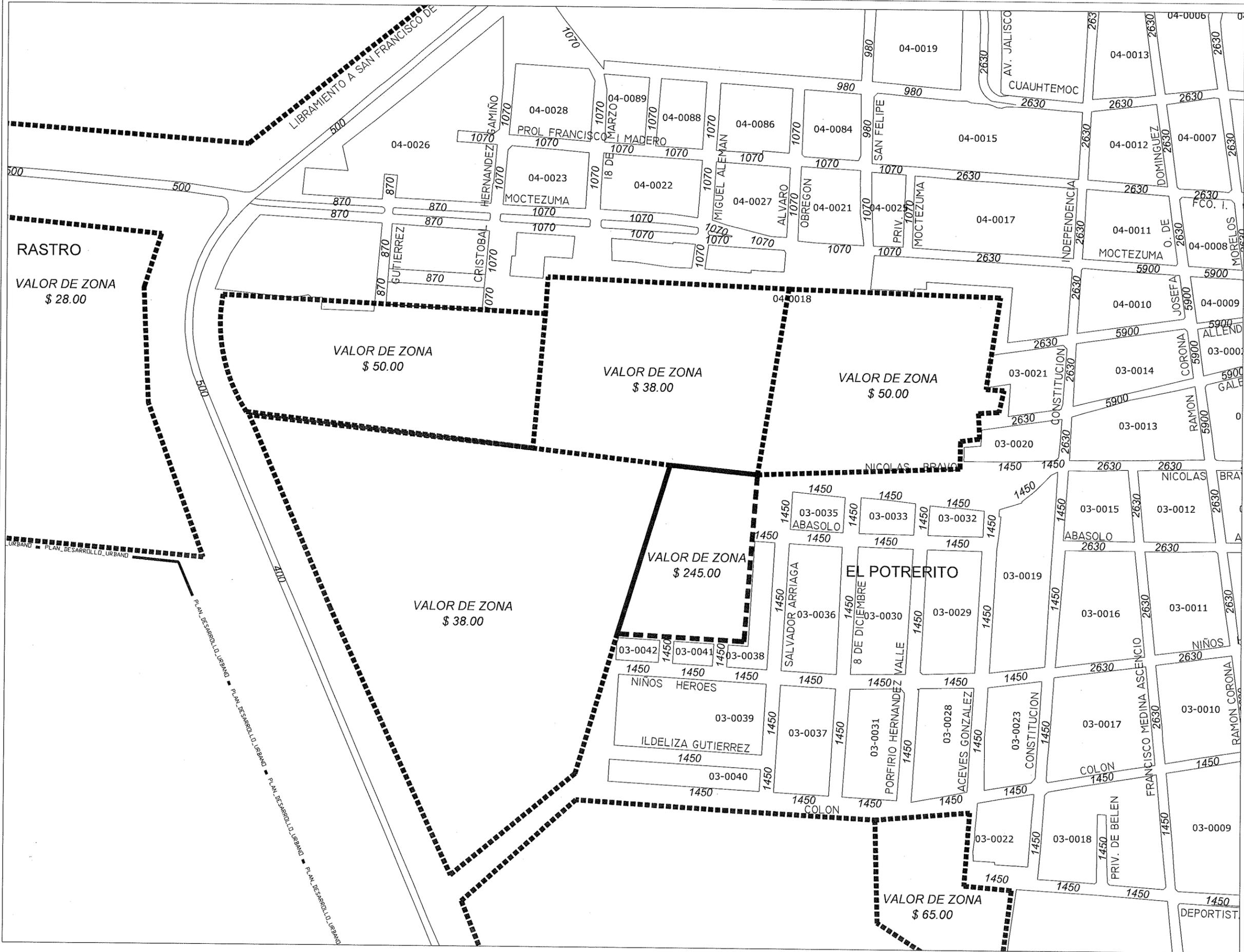
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 21 de agosto de 2025
con # de Acuerdo 317-7074/2021

Lic. David Lozano González
SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093
 TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



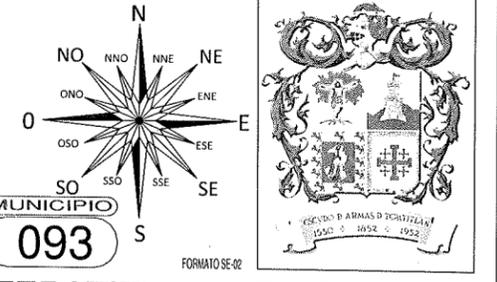
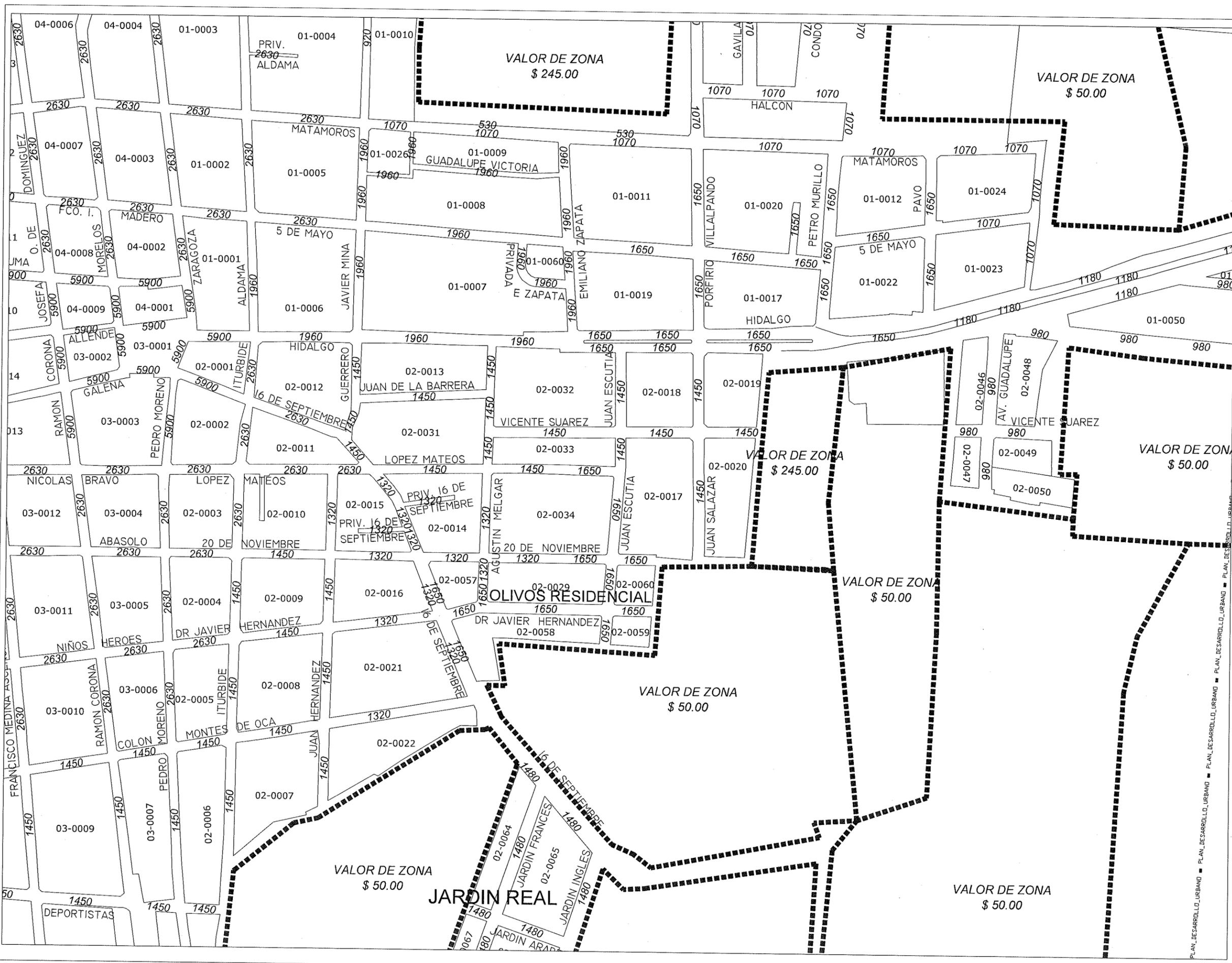
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

Aprobadas por *unanimidad* en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 agosto 2025
 con # de Acuerdo 312-2024-027
 LIC. David Coronado Gutiérrez
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



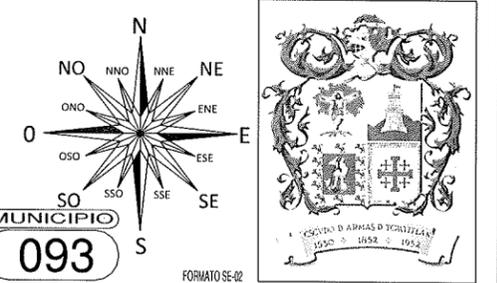
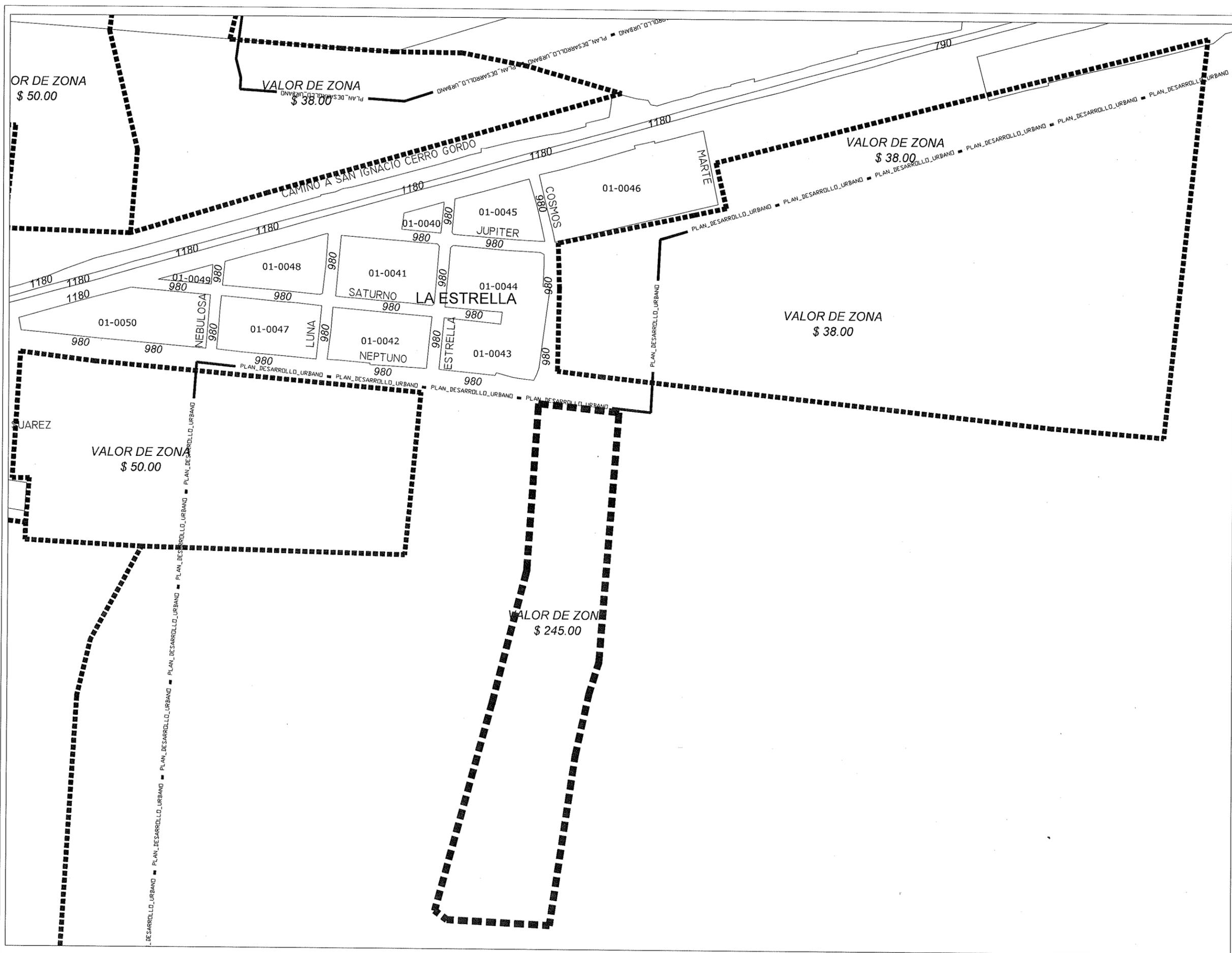
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR OBREGÓN
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Ordinaria de
 Sesión 21 de agosto 2025
 Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos
 con # de Acuerdo 312-2025
 LIC. David Lozano Cuñer
 SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR SOUTIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

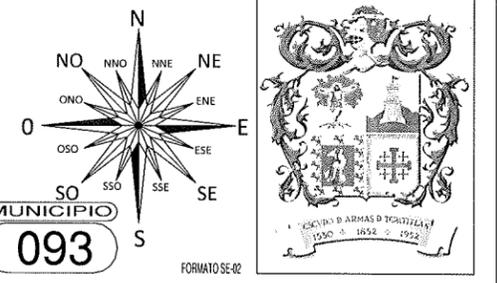
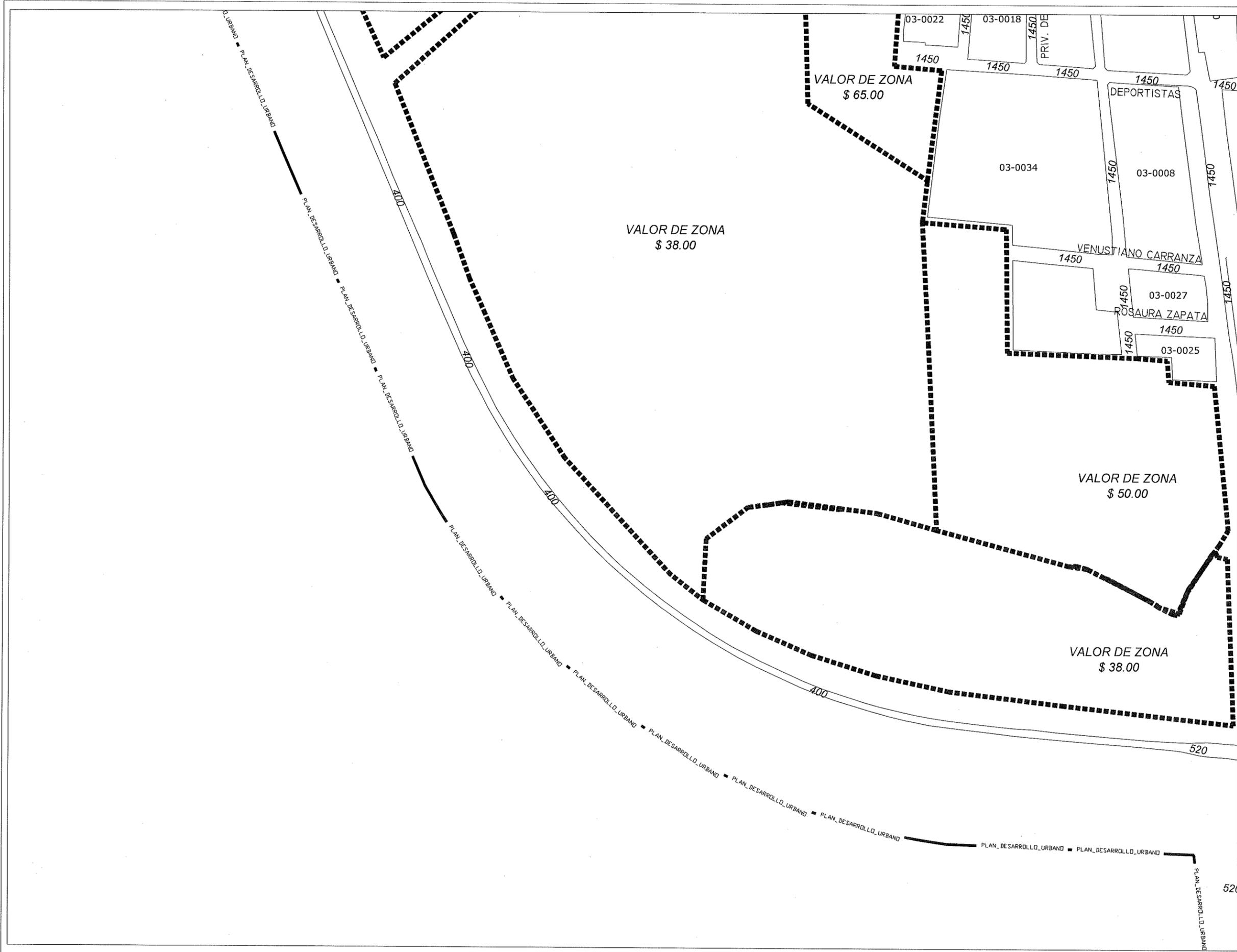
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesion Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 Agosto 2025
con # de Acuerdo 1025/21/2025

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Cortés
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

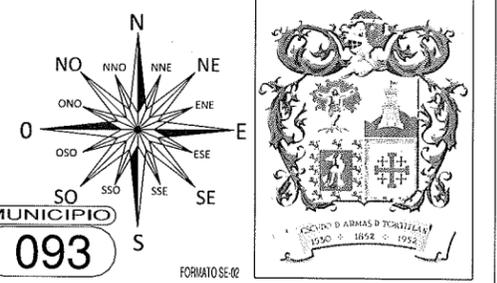
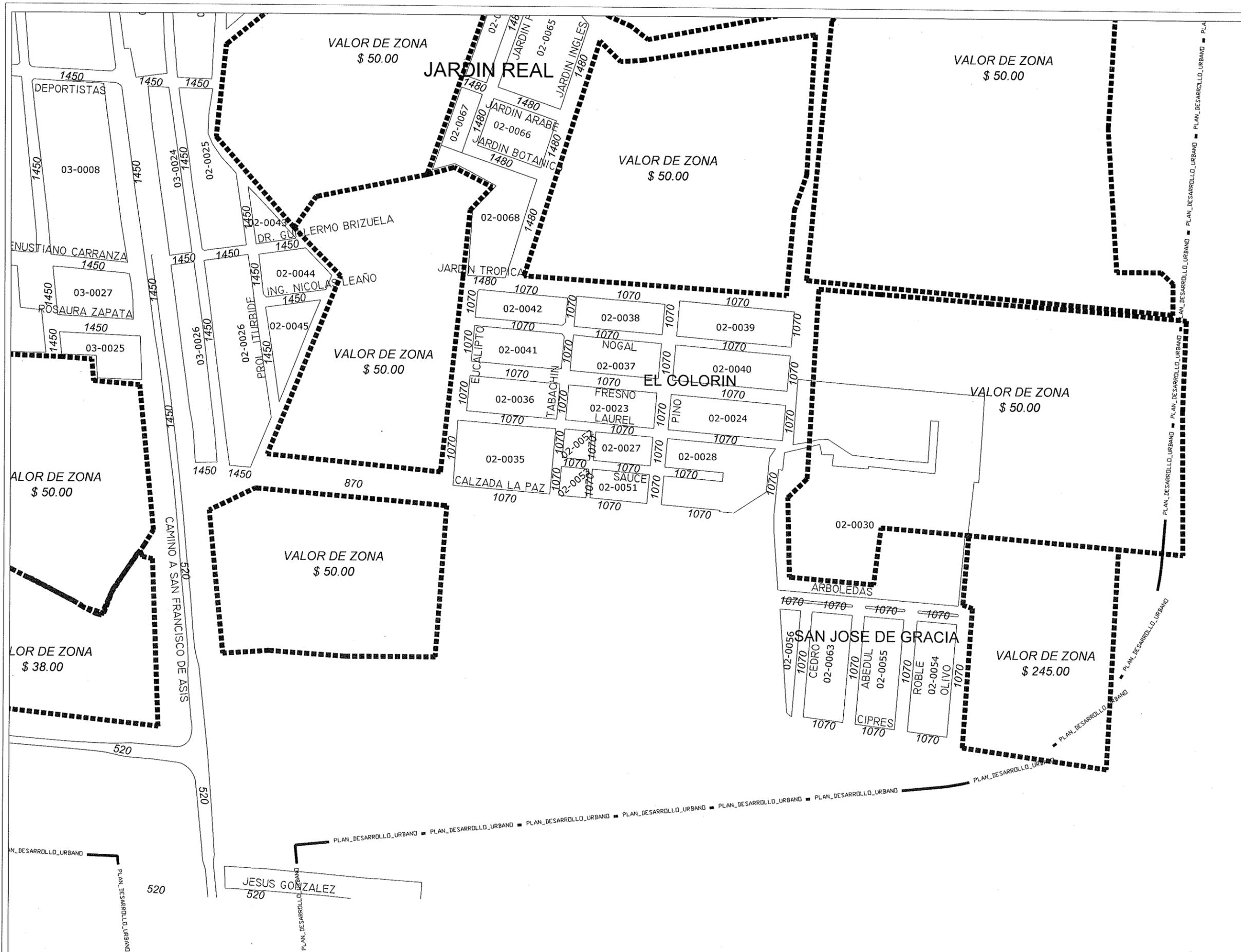
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por (unanimidad)
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 de Agosto 2023
 con # de Acuerdo 307/2023

SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

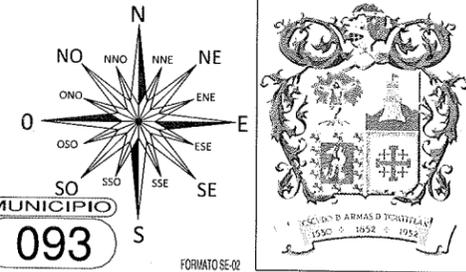
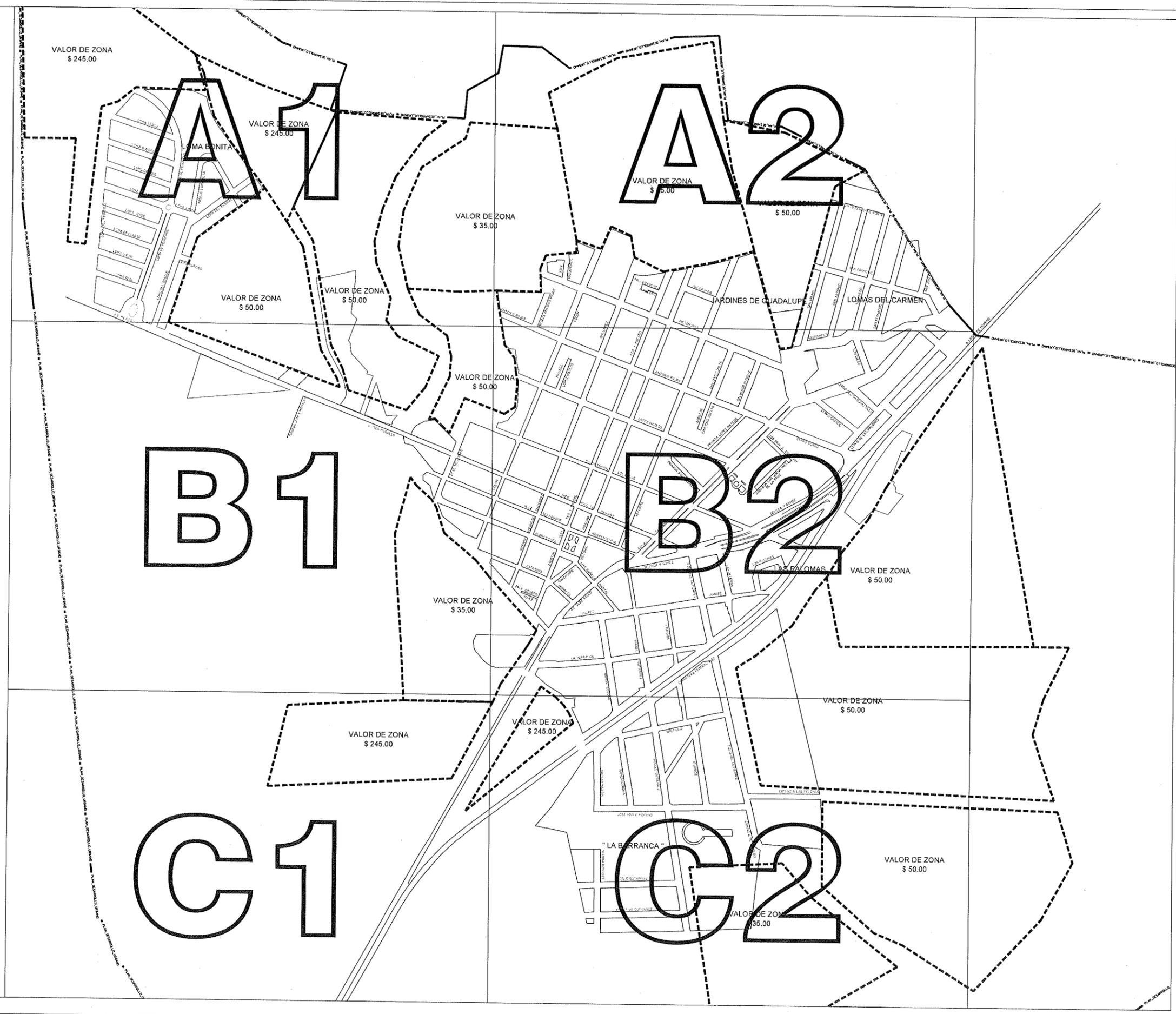
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad
Sesión Ordinaria
Ayuntamiento del 15 de Agosto 2025
con # de Acuerdo 527/2024/2677

LIC. David Lozano Cortez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

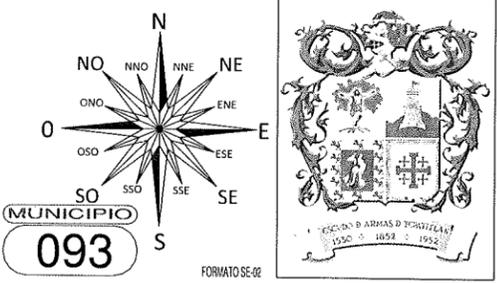
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesion Ordinaria de
 Ayuntamiento. del 26 agosto 2015
 con # de Acuerdo 5270217071

SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
 Lic. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

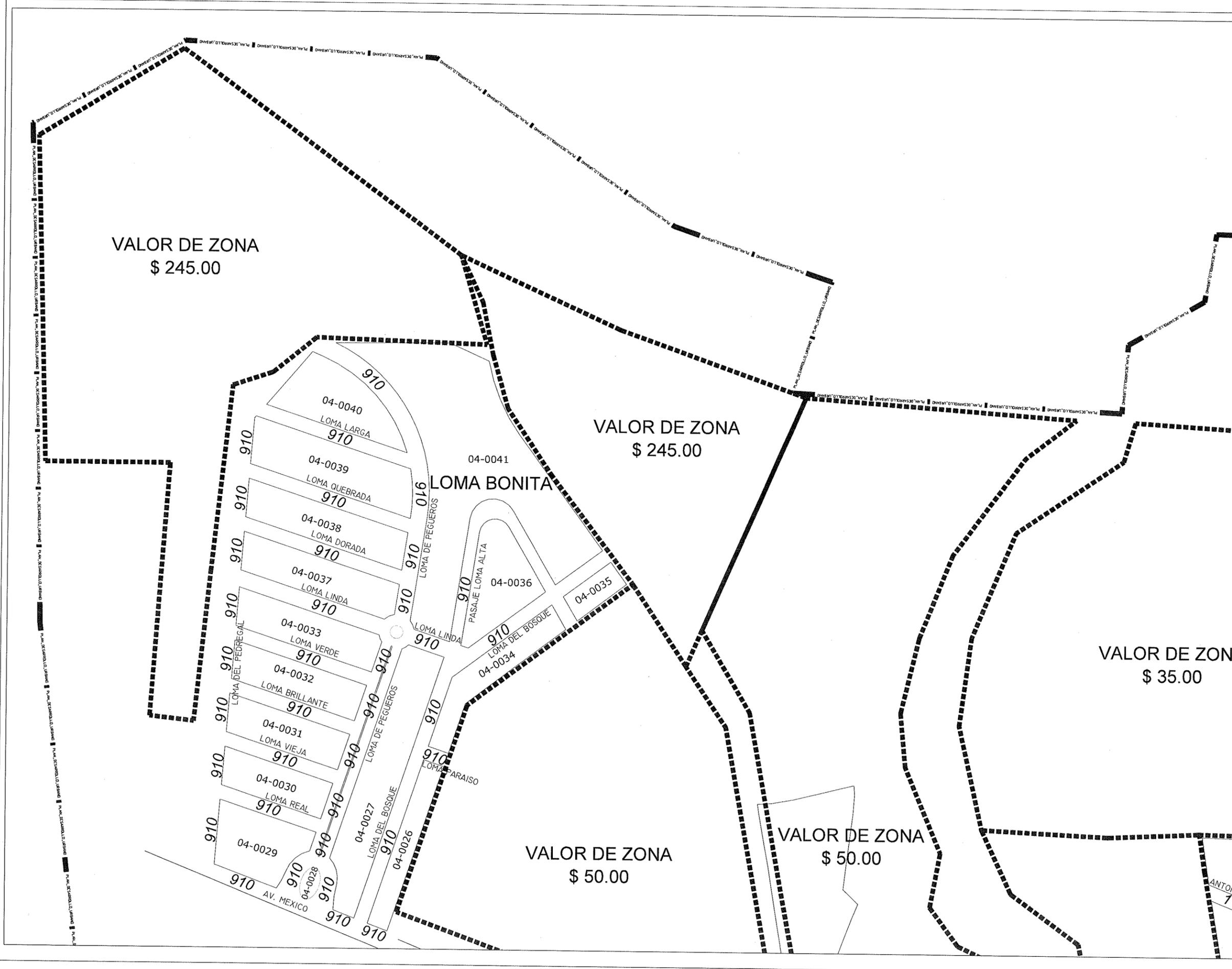
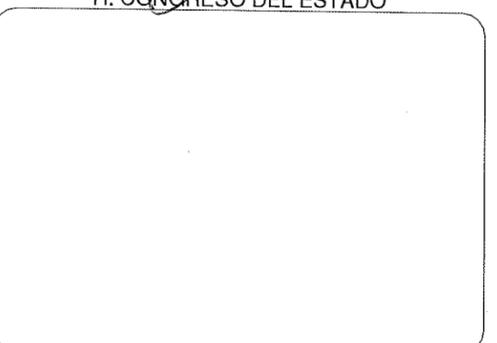
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

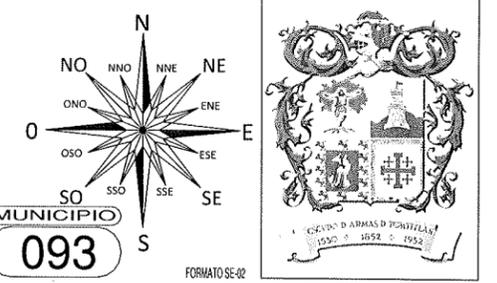
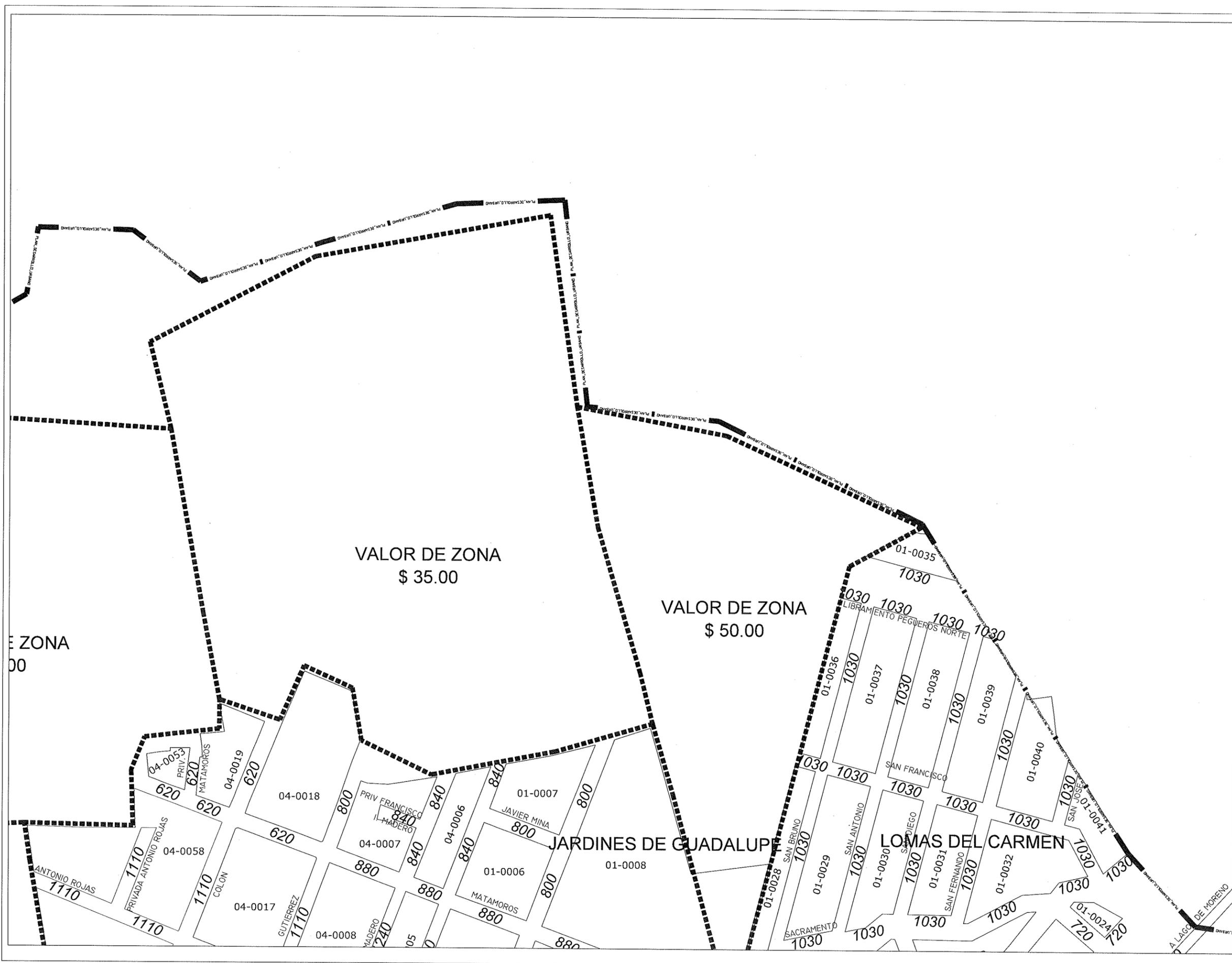
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 Agosto 2025
con # de Acuerdo 312/2024/2025
C. David Roberto Gutierrez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO





TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



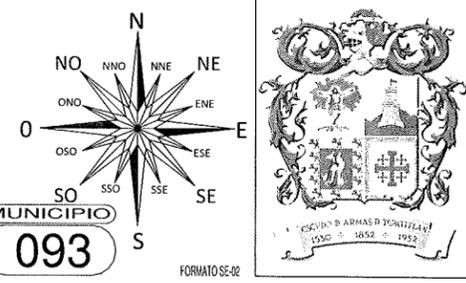
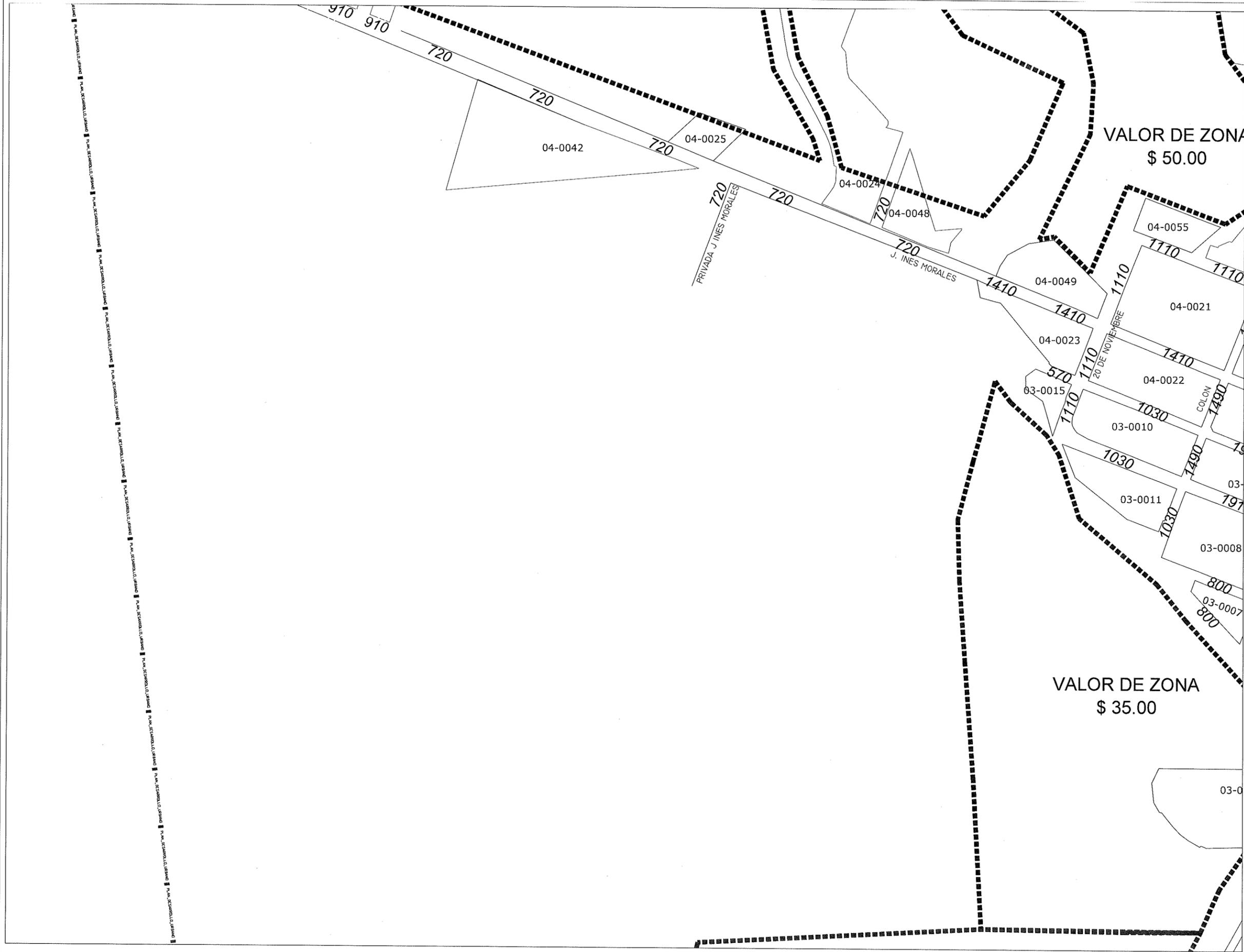
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesion Ordinaria de
Ayuntamiento, del 27 Agosto 2015
con # de Acuerdo 527/2015
Lic. David Ezcano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



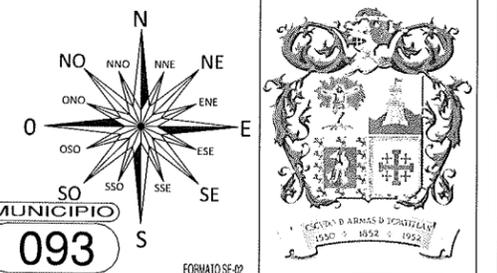
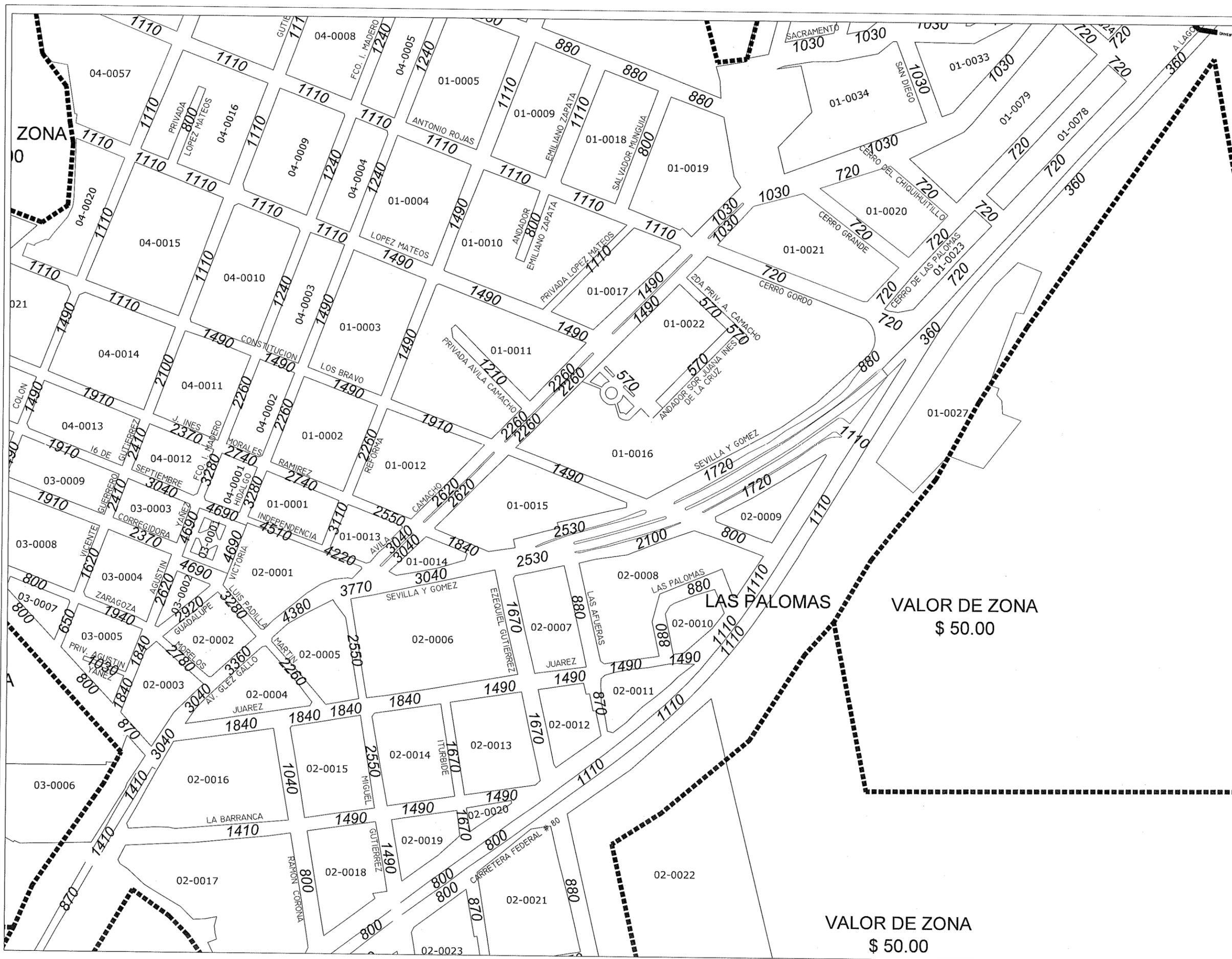
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESCOBAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por *[Signature]* en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del día 27 de agosto 2025
 con # de Acuerdo 137-2025
[Signature]
 LIC. David *[Signature]* Gutiérrez
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL BOQUIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

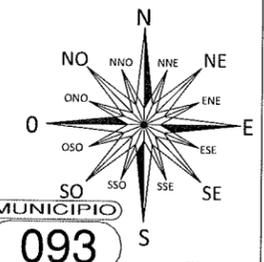
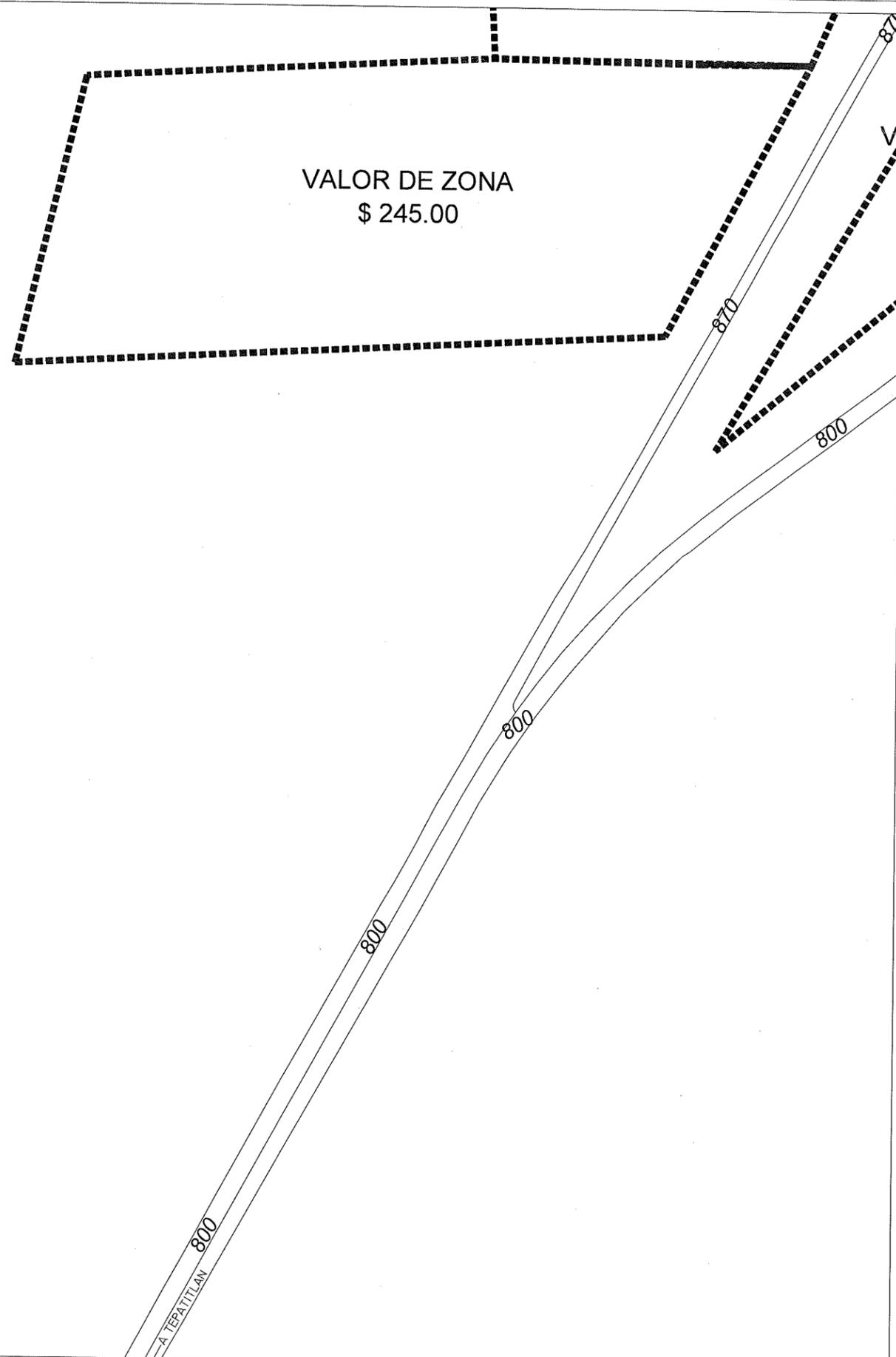
JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Ordinario en
 Sesión Ordinario de
 Ayuntamiento del 24 de mayo de 2015
 con # de Acuerdo 127/2015

SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

VALOR DE ZONA
 \$ 50.00

VALOR DE ZONA
 \$ 50.00



MUNICIPIO 093
TEPETITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL SOLÍS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPETITLAN DE MORELOS, JAL.

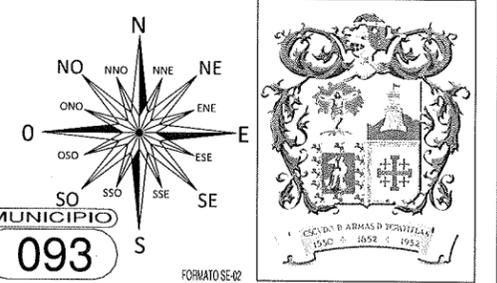
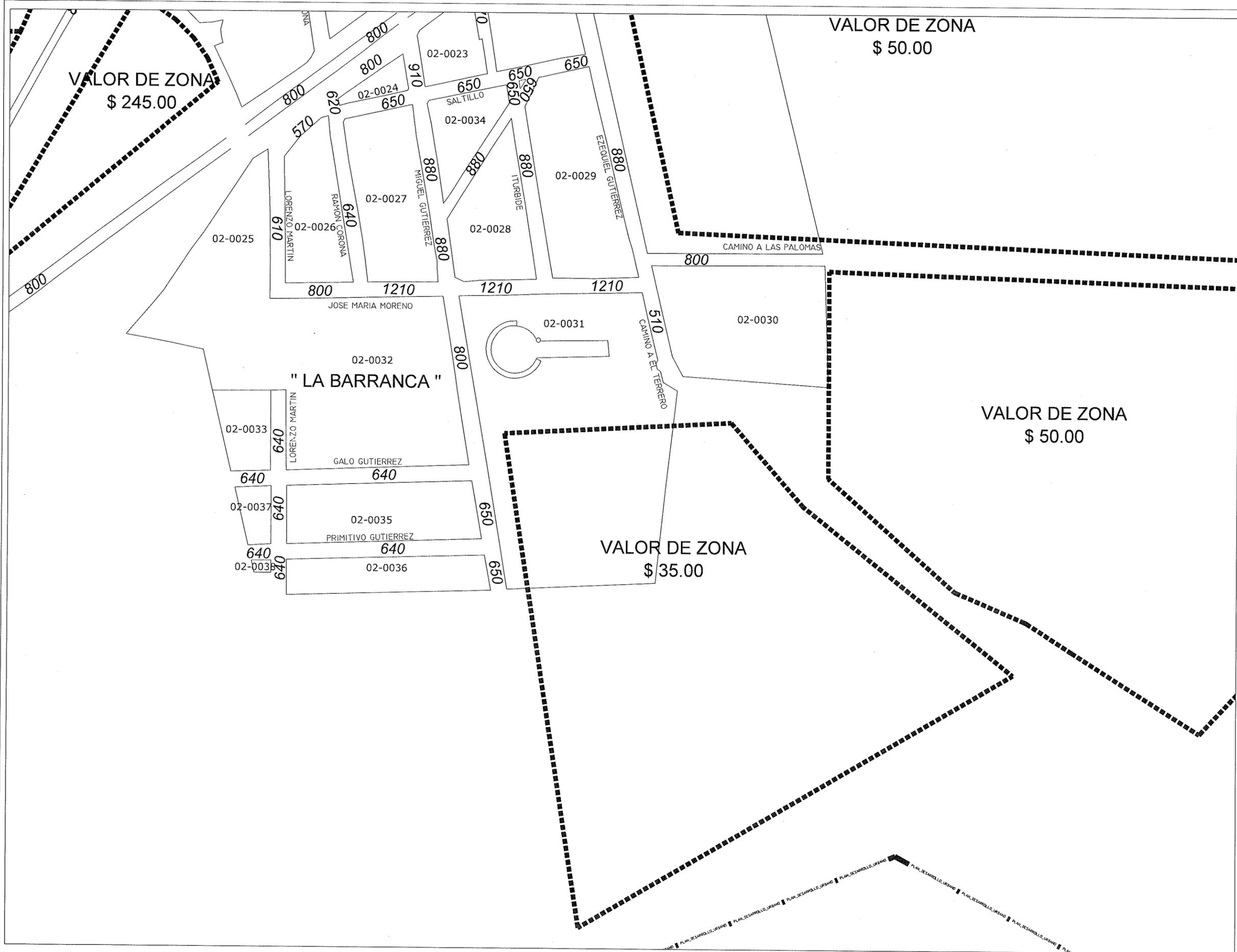
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unánimemente
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 de agosto 2025
 con # de Acuerdo 2025/024/007

LIC. DAVID LOZANO GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONGRESO DEL ESTADO



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



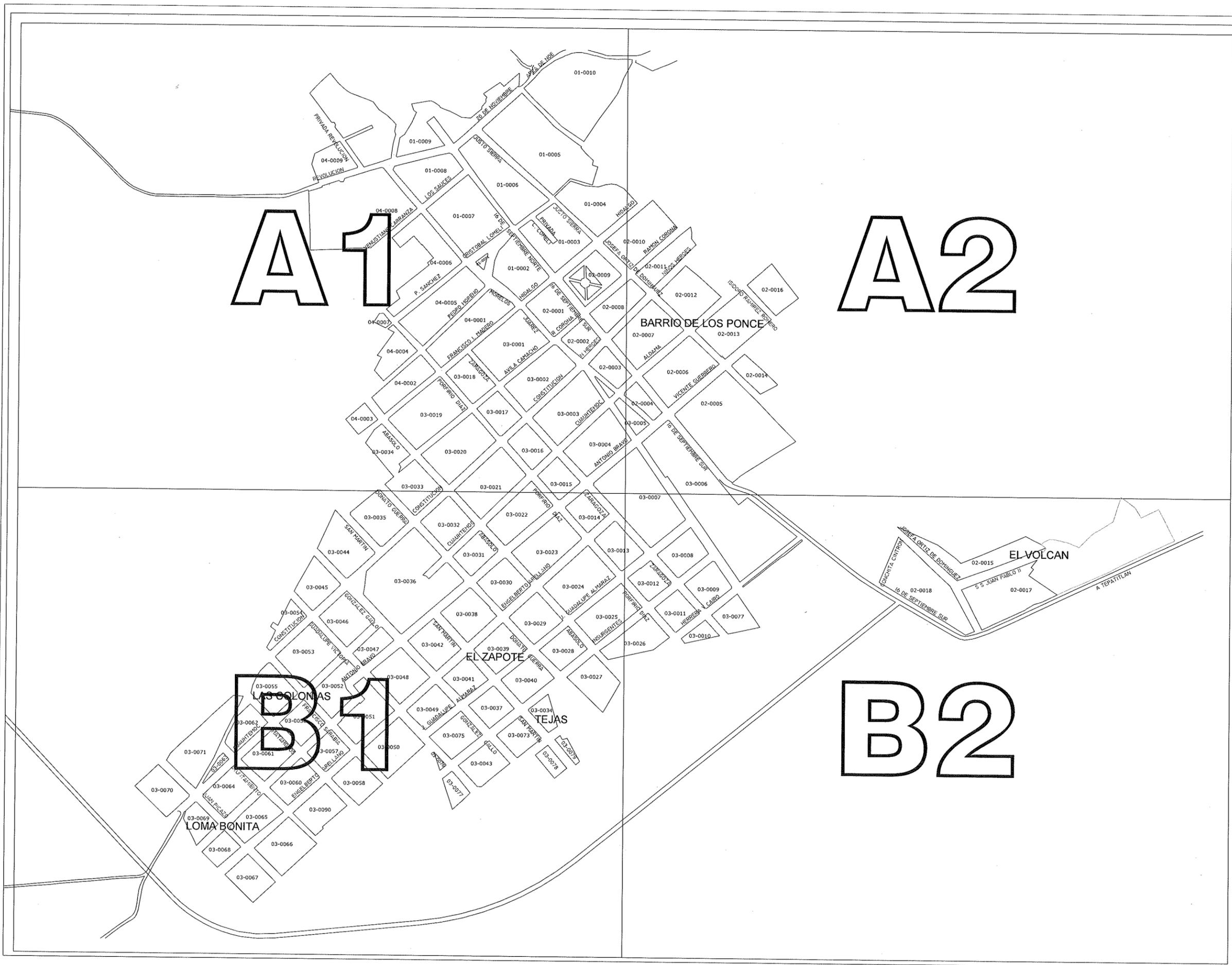
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 Agosto 2025
con # de Acuerdo 512702412027

Lic. David Lozano Gutierrez
SECRETARIO GENERAL TEPATITLAN DE MORELOS,
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO **093**

 TEPATITLÁN DE MORELOS

TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

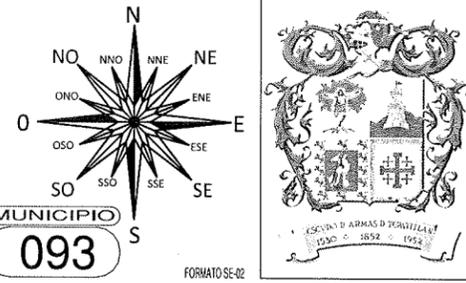
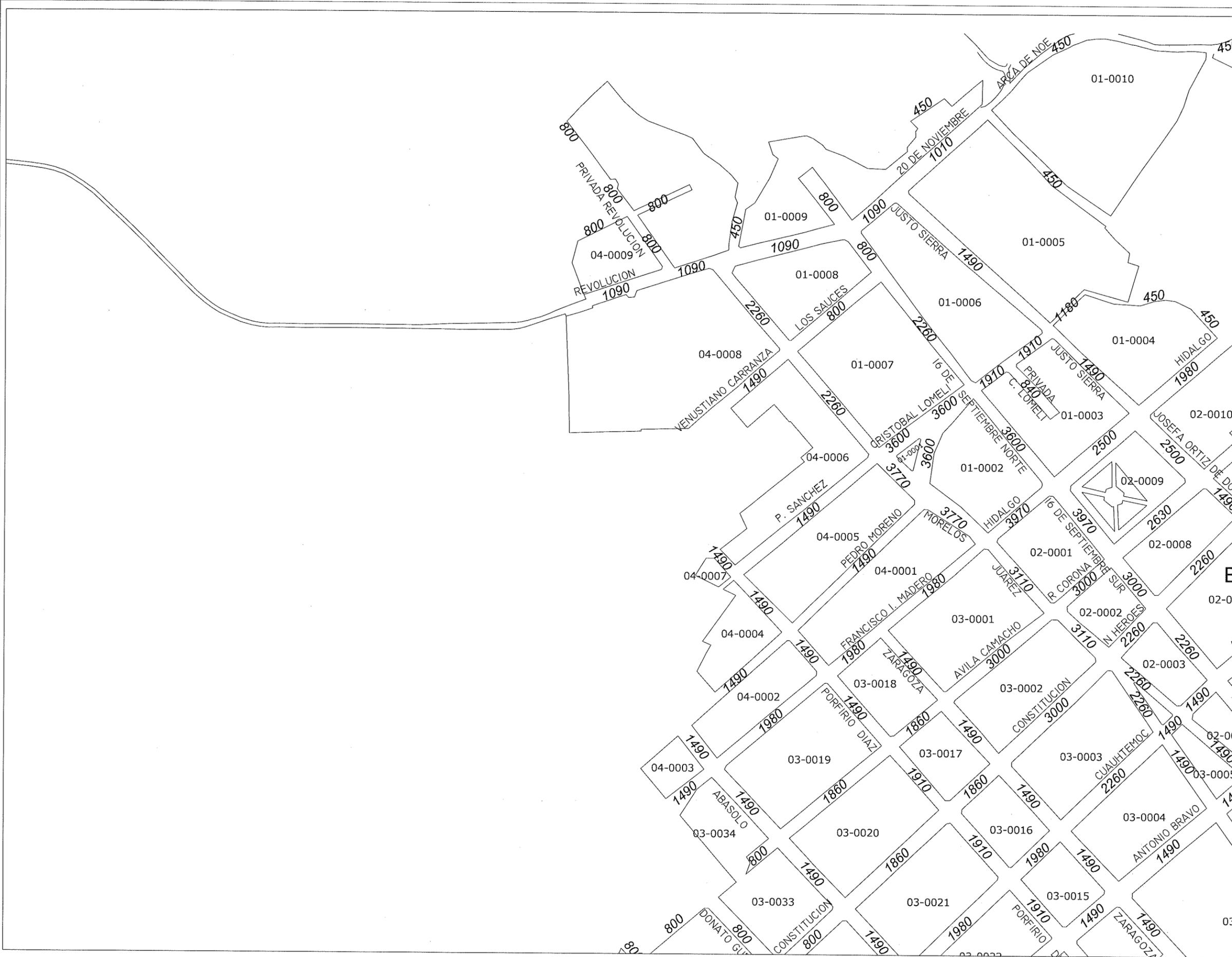
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en la
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 de agosto de 2023
 con # de Acuerdo 317-10-21/2023

Lic. David Esteban Cortés
 SECRETARIO GENERAL

H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

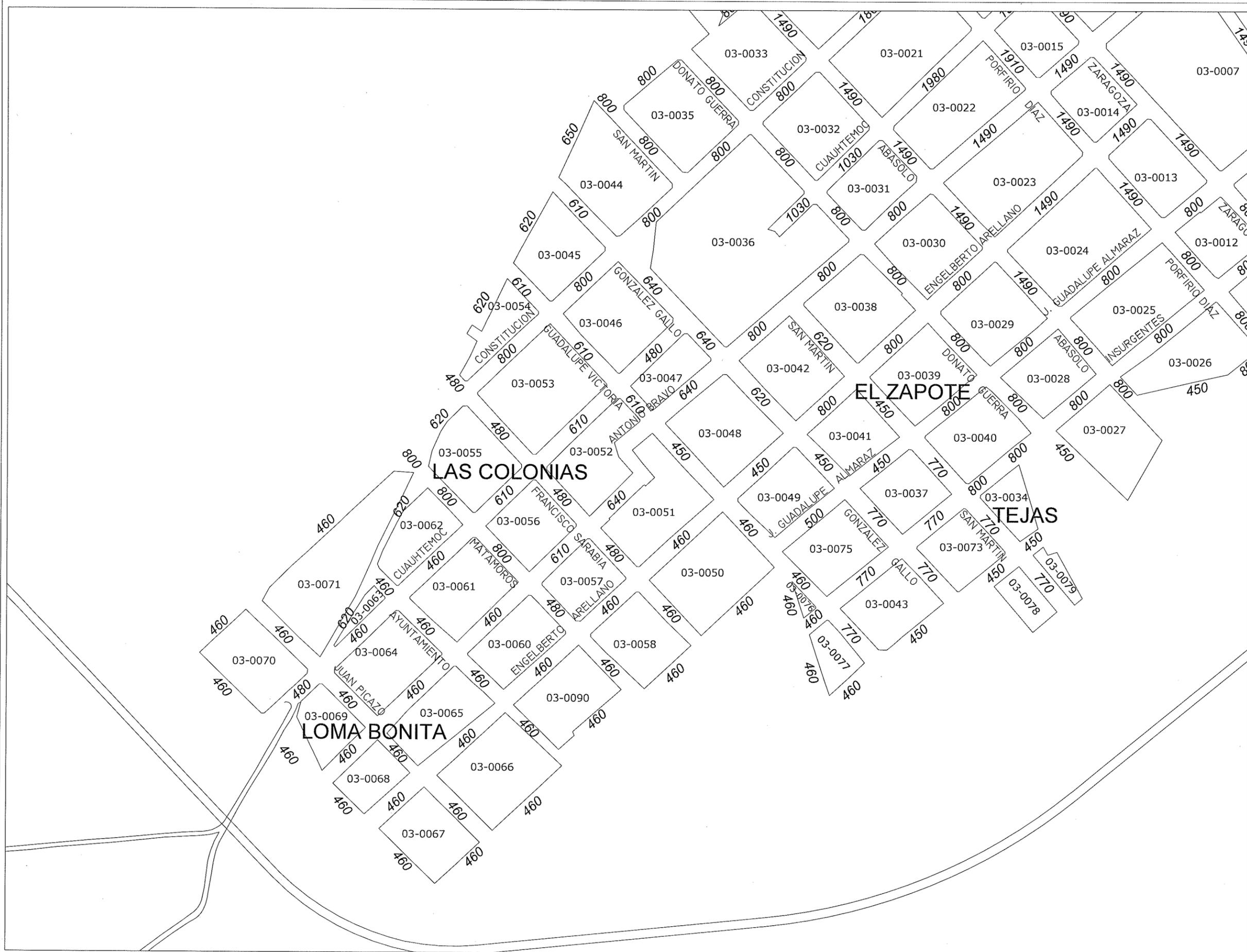
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 27 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 30-1724/17

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093

FORMATO SE-02

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESTUVELOS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

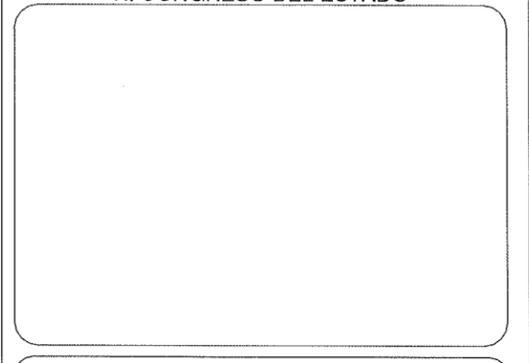
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

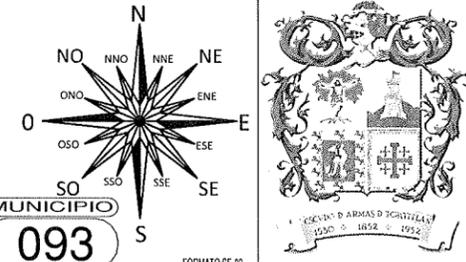
(Signature)
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad de
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 27 Agosto 2025
con # de Acuerdo 127-024727

(Signature)
SECRETARÍA GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

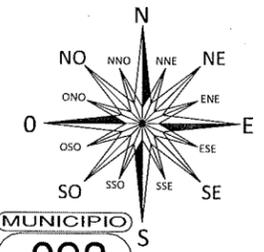
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unánimemente en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 11 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 37-2015/2015

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLÁN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

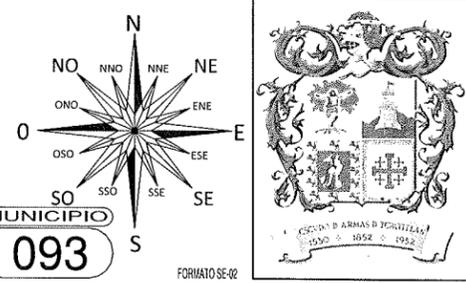
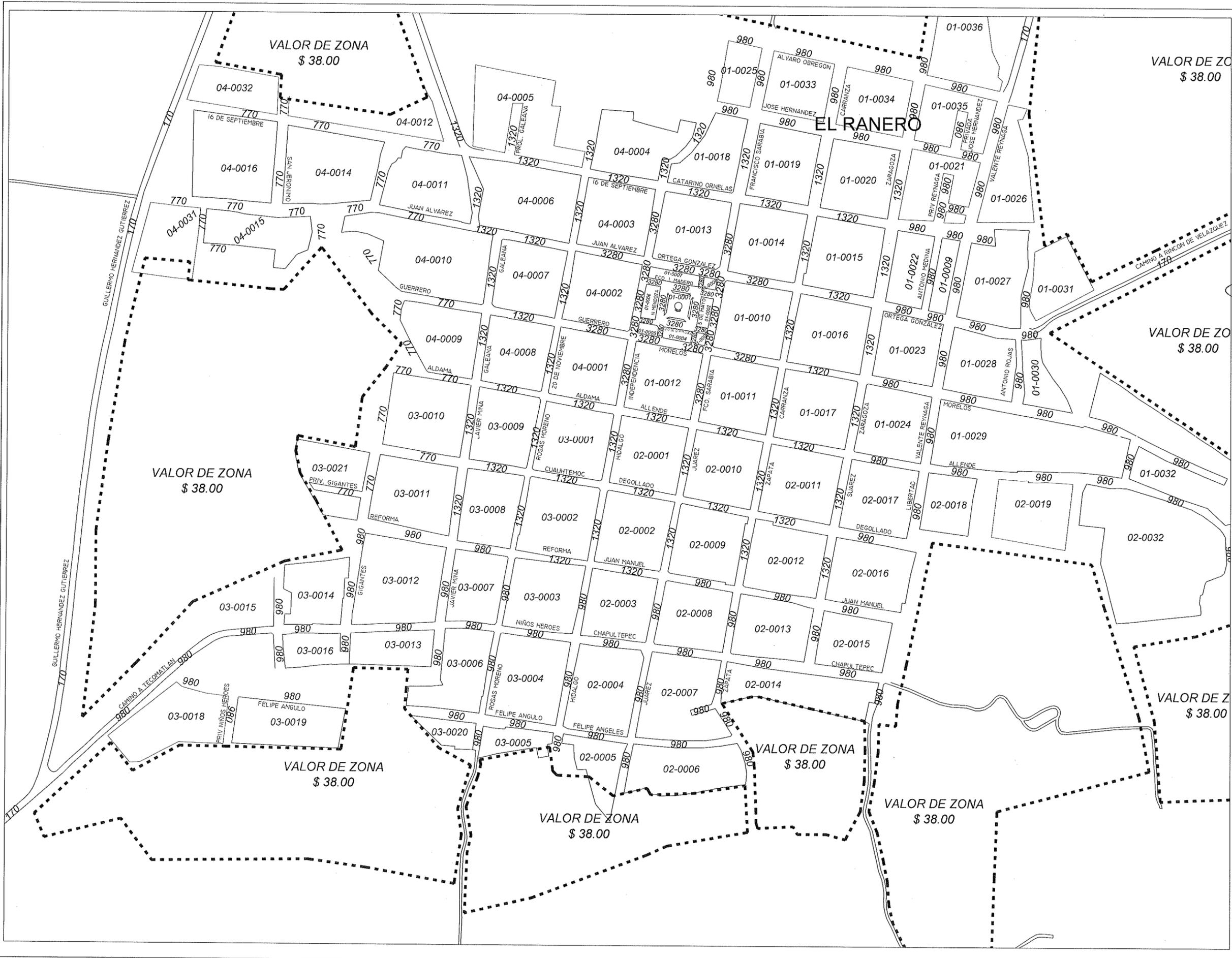
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 7 de Julio de 2015
con # de Acuerdo 172

SECRETARIO GENERAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS

Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESQUIVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

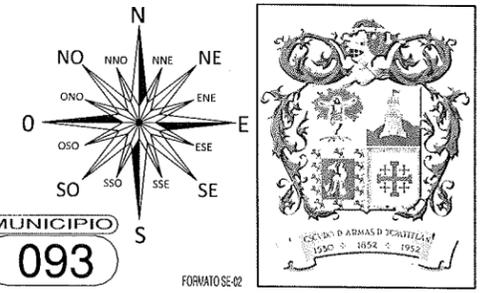
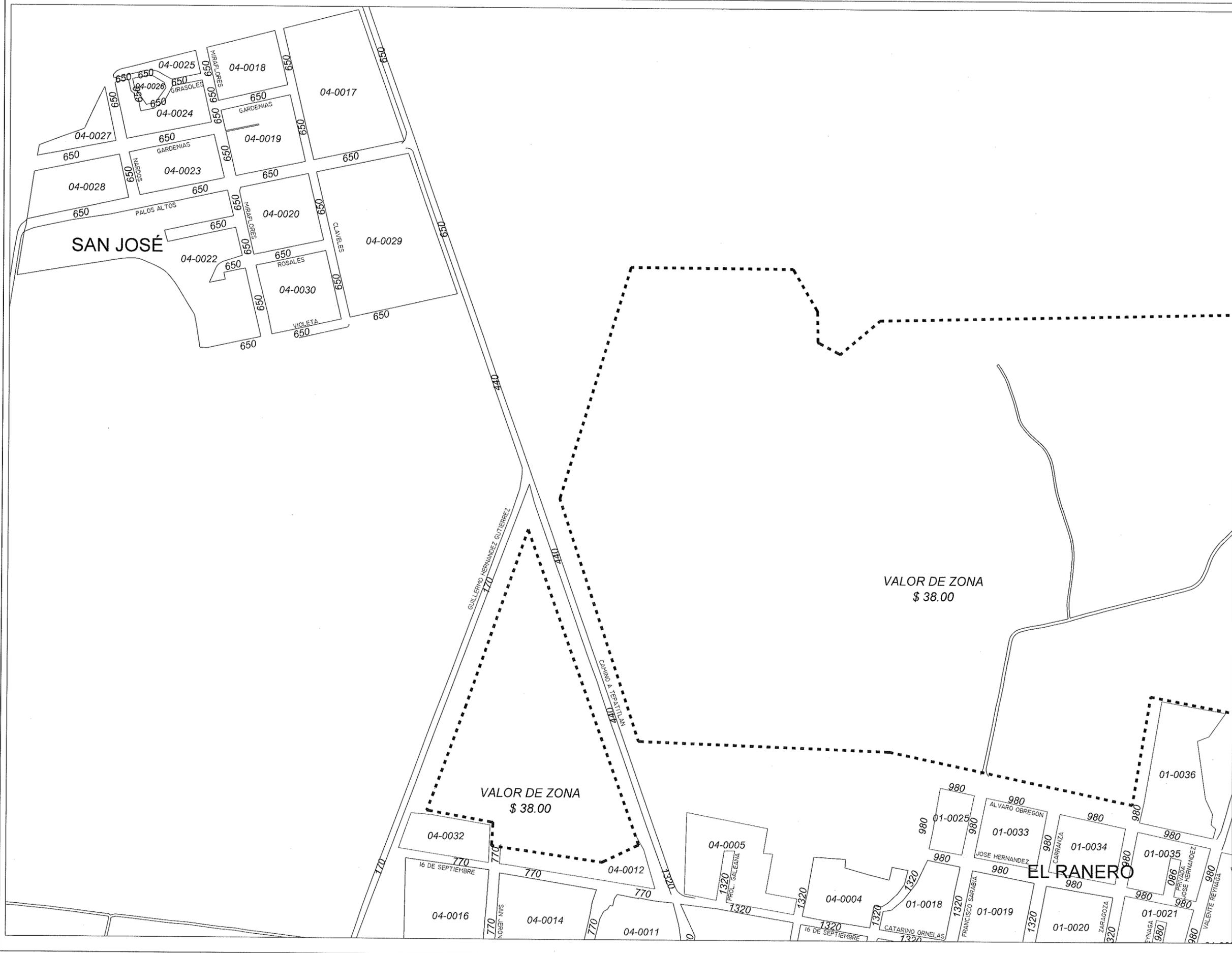
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por *Ordinaria* en
Sesión *Ordinaria* de
Ayuntamiento, de *21 de agosto 2025*
con # de Acuerdo *377/2025*

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLÁN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

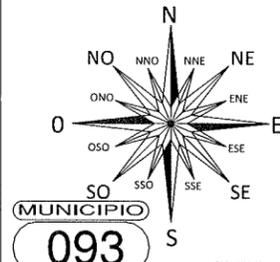
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
 Sesión Ordinaria
 Ayuntamiento del 24 de Agosto 2025
 con # de Acuerdo 123/2024/2025

SECRETARIO GENERAL
 LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO

TECOMATLAN



MUNICIPIO 093

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

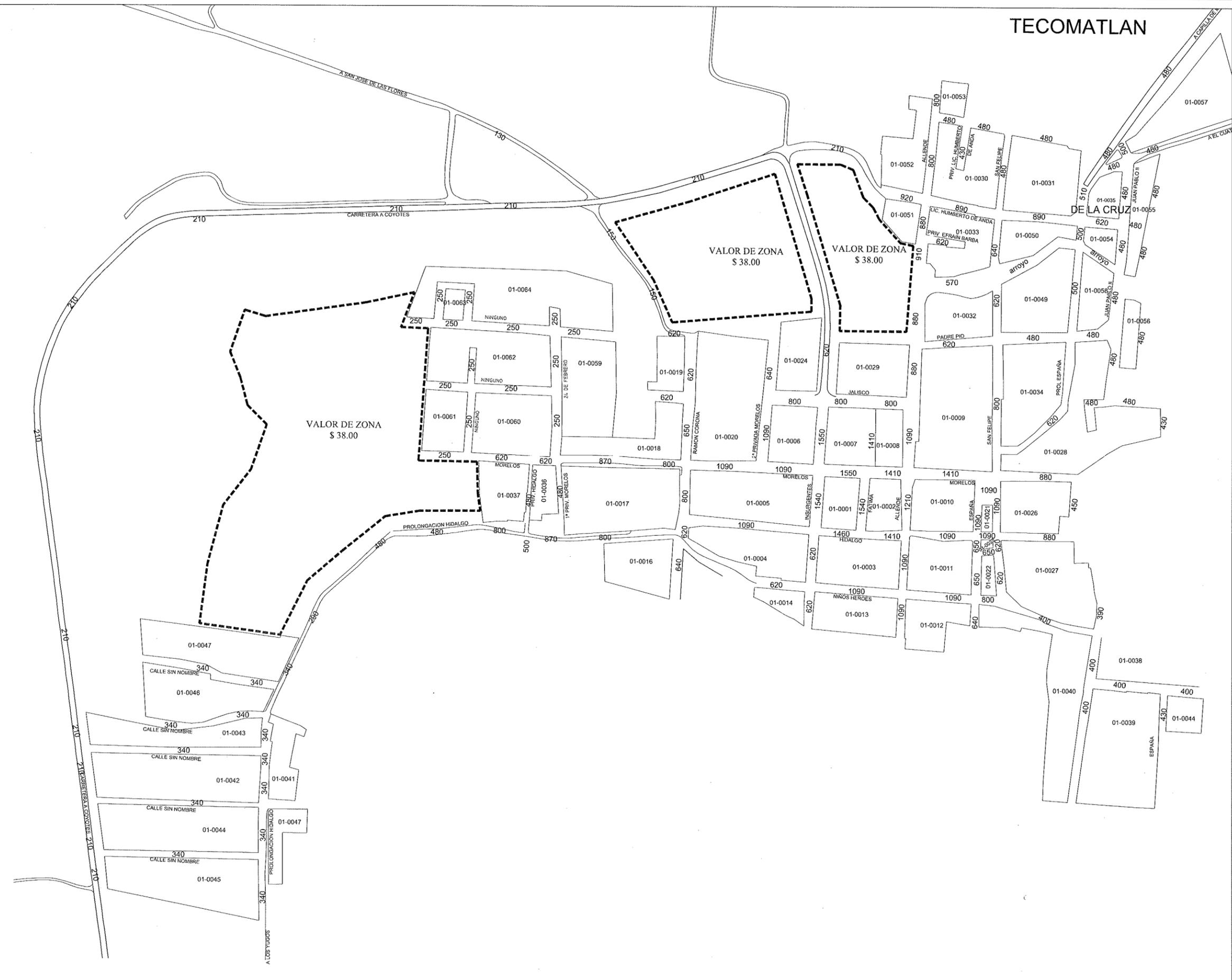
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

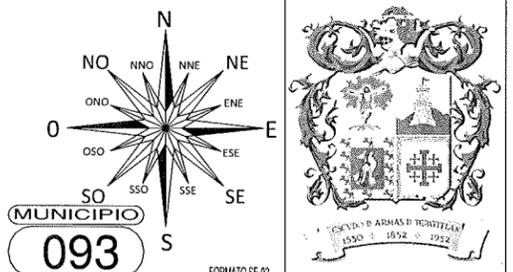
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Manuel... en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 7 de Agosto 2021
con # de Acuerdo 113/2021

Lic. Diana Lozano Gomez
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO





TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

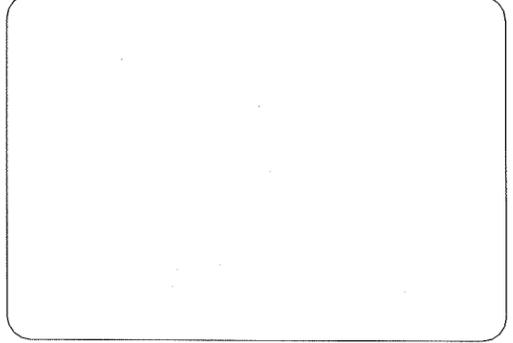
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

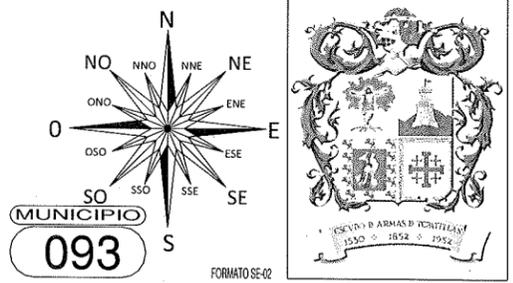
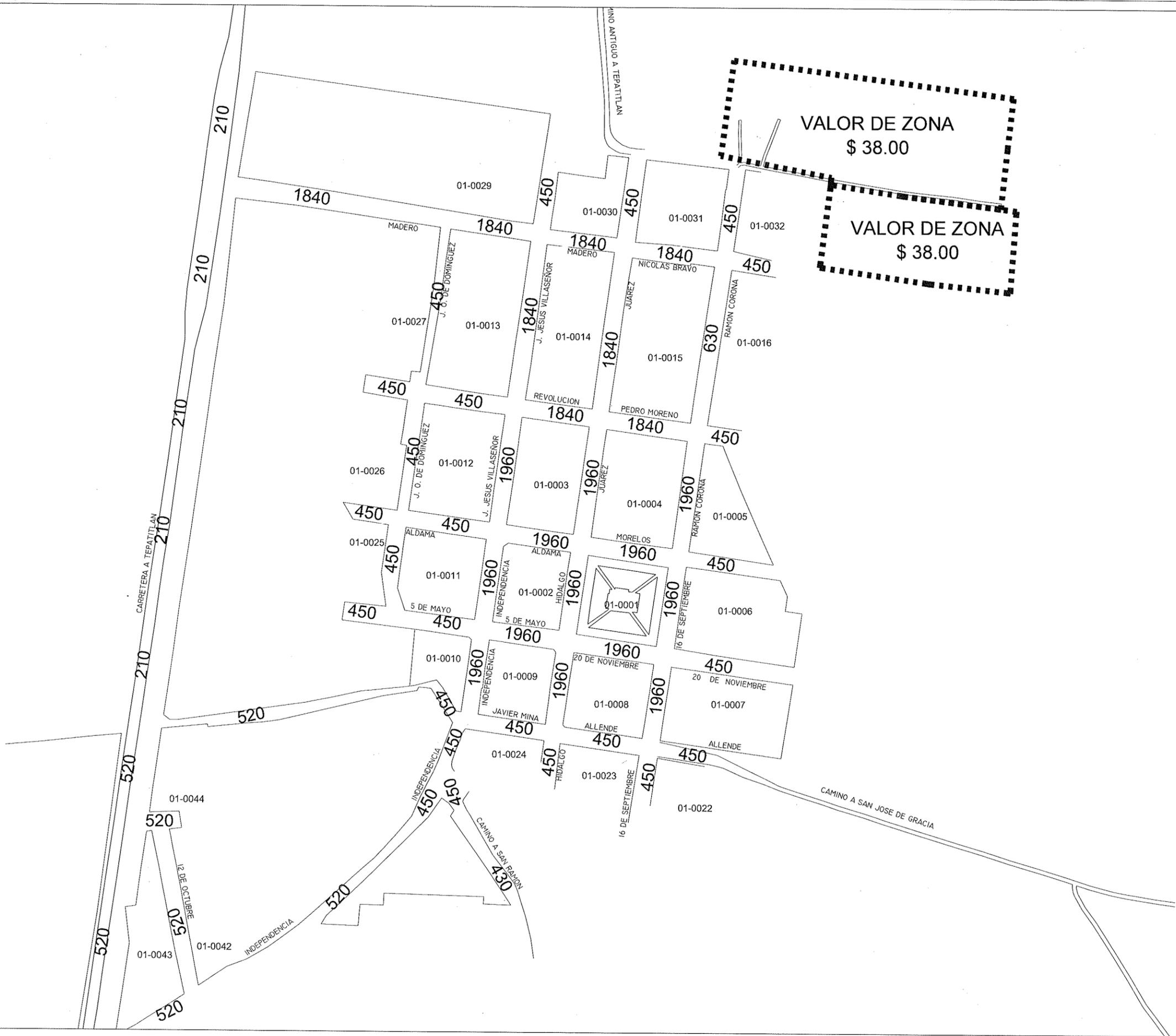
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de 21 de Agosto 2025
Ayuntamiento del 21 de Agosto 2025
con # de Acuerdo 317-1021/2027

SECRETARIO GENERAL
LIC. DAVID LOZANO GARCIA

H. CONGRESO DEL ESTADO





MUNICIPIO **093** S
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

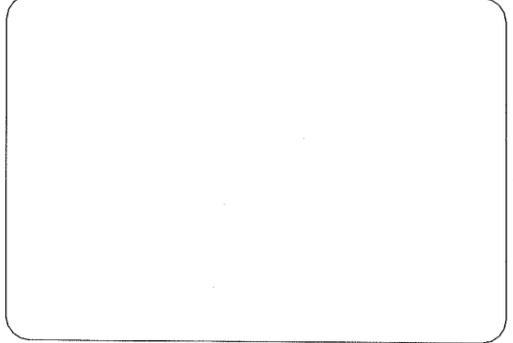
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

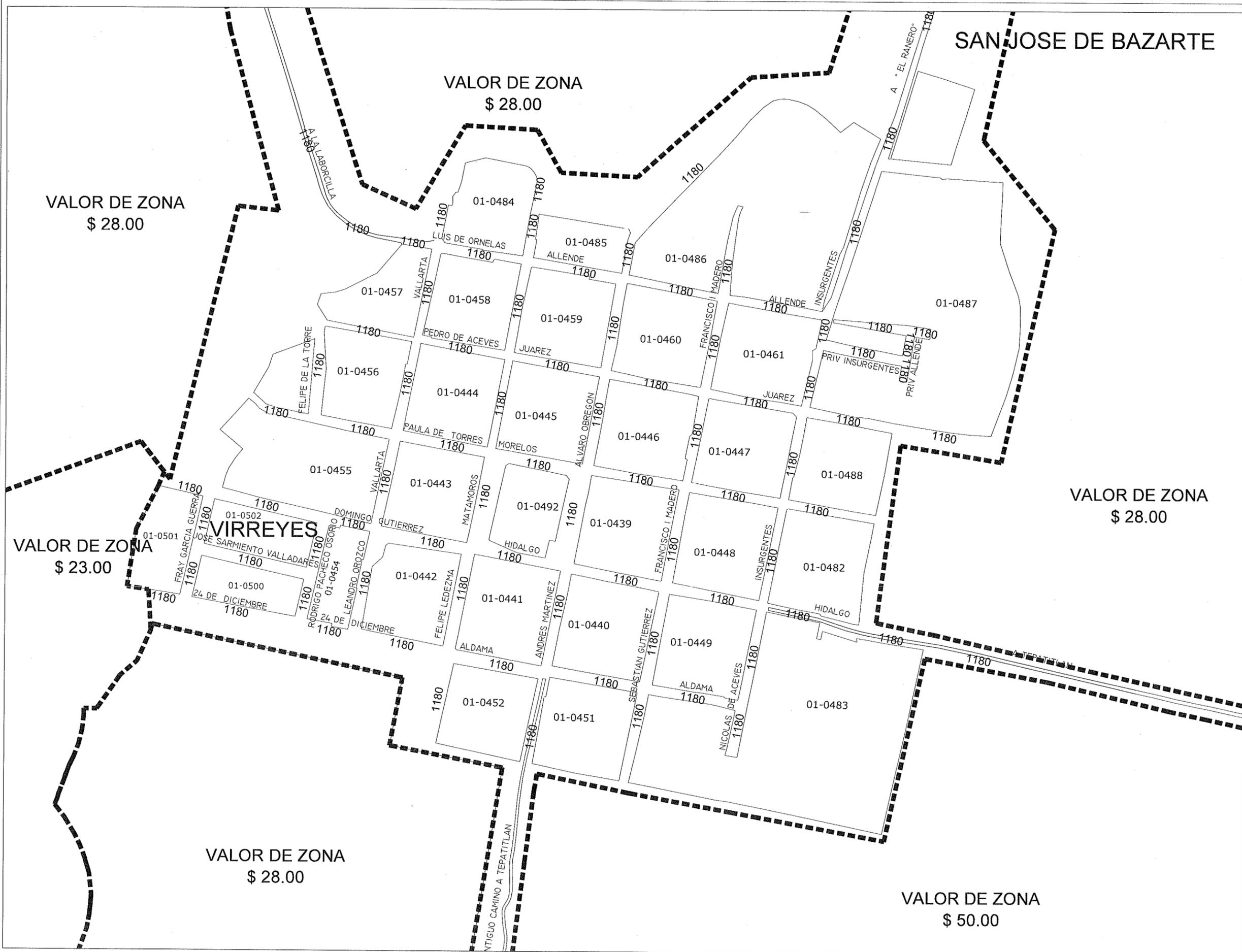
[Signature]
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por ordinaria en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 21 de agosto 2025
 con # de Acuerdo 33-2024/2025

[Signature]
 LIC. David Lozano Gutiérrez
 SECRETARIO GENERAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS
 H. CONGRESO DEL ESTADO





SAN JOSE DE BAZARTE



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

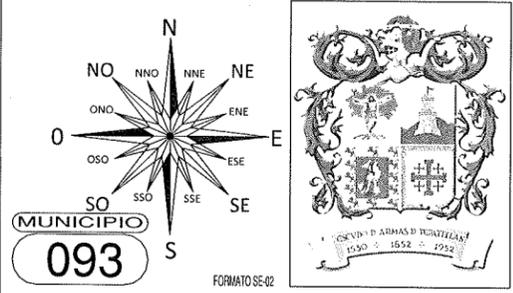
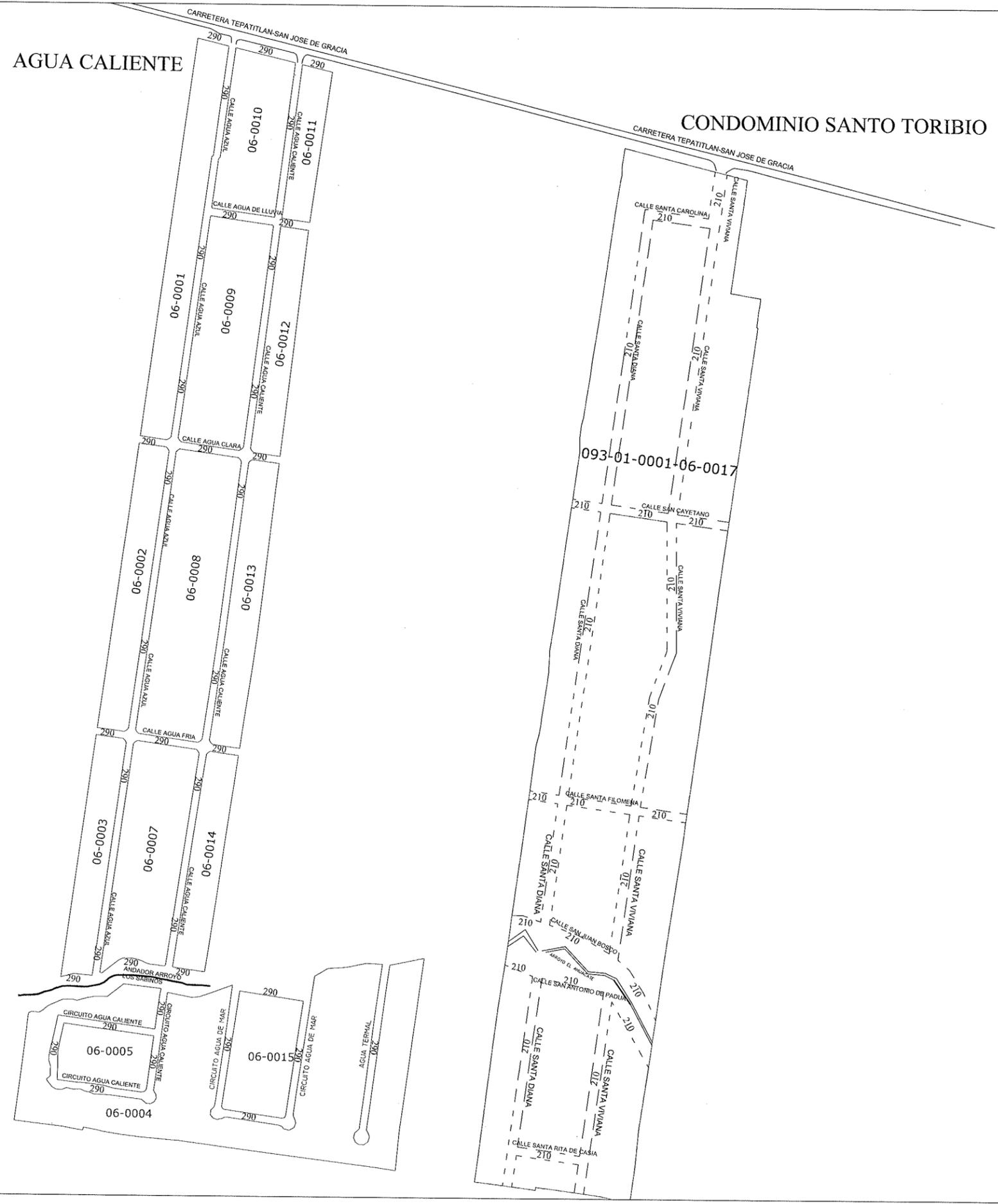
JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 21 de agosto 2023
con # de Acuerdo 607/2023

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Cortés

H. CONGRESO DEL ESTADO



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento, del 21 agosto 2025
 con # de Acuerdo 517-2024/2027

 SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

EL CHISPEADERO

VALOR DE ZONA
\$ 245.00

01-0006

01-0007

01-0005

01-0001

01-0002

01-0003

520
CARRETERA FEDERAL 80 GUADALAJARA TEPA

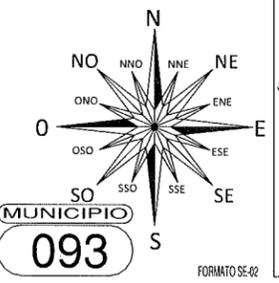
520
GRANIZO

520
LLUVIA

520
LLUVIA

520
CAMINO

520
CAMINO



MUNICIPIO **093**
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS-ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

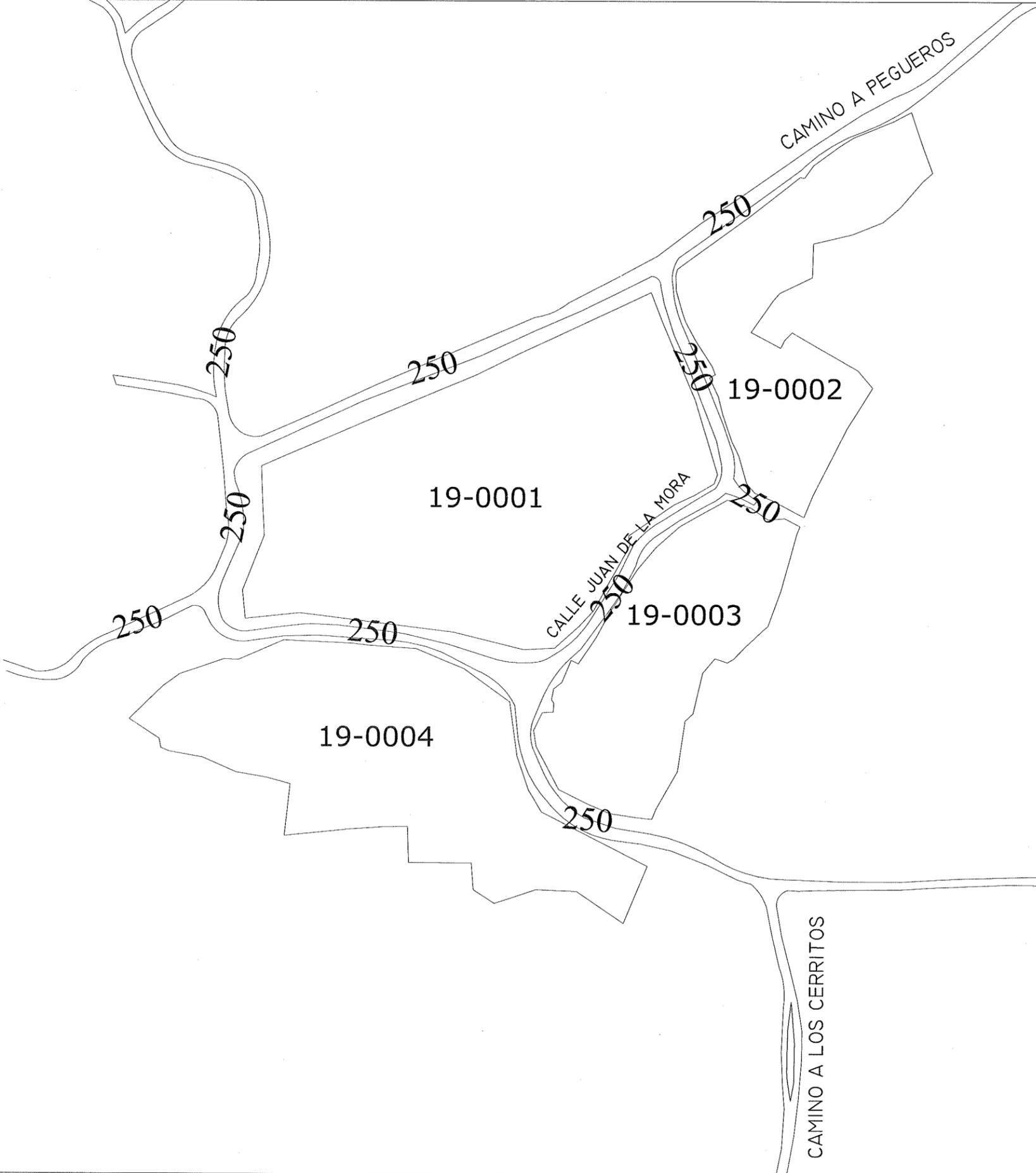
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento del Praxido 05
con # de Acuerdo 312-7211071

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

MAZATITLAN



MUNICIPIO **093**

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad de
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del Agosto 2015
con # de Acuerdo 17-021/2015

[Signature]

SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

EL JIHUITE

VALOR DE ZONA
\$ 28.00

PERIFERICO SR CURA SALVADOR ZUÑIGA

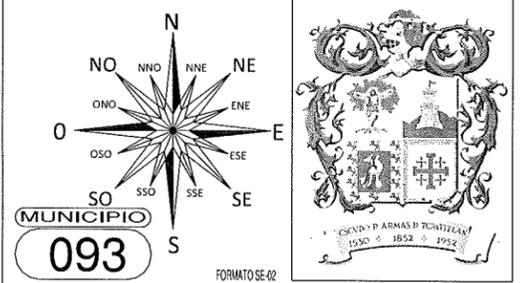
AVENIDA BIODIVERSIDAD

05-0001

CALLE ALAMOS

CALLE SIN NOMBRE

05-0002



Compass rose showing cardinal and ordinal directions: NO, NNO, NNE, NE, ENE, E, ESE, SE, SSE, SO, SSO, S, OSO, ONO, O.

MUNICIPIO 093

FORMATO SE-02

COAT OF ARMS: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1850, 1852, 1952

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

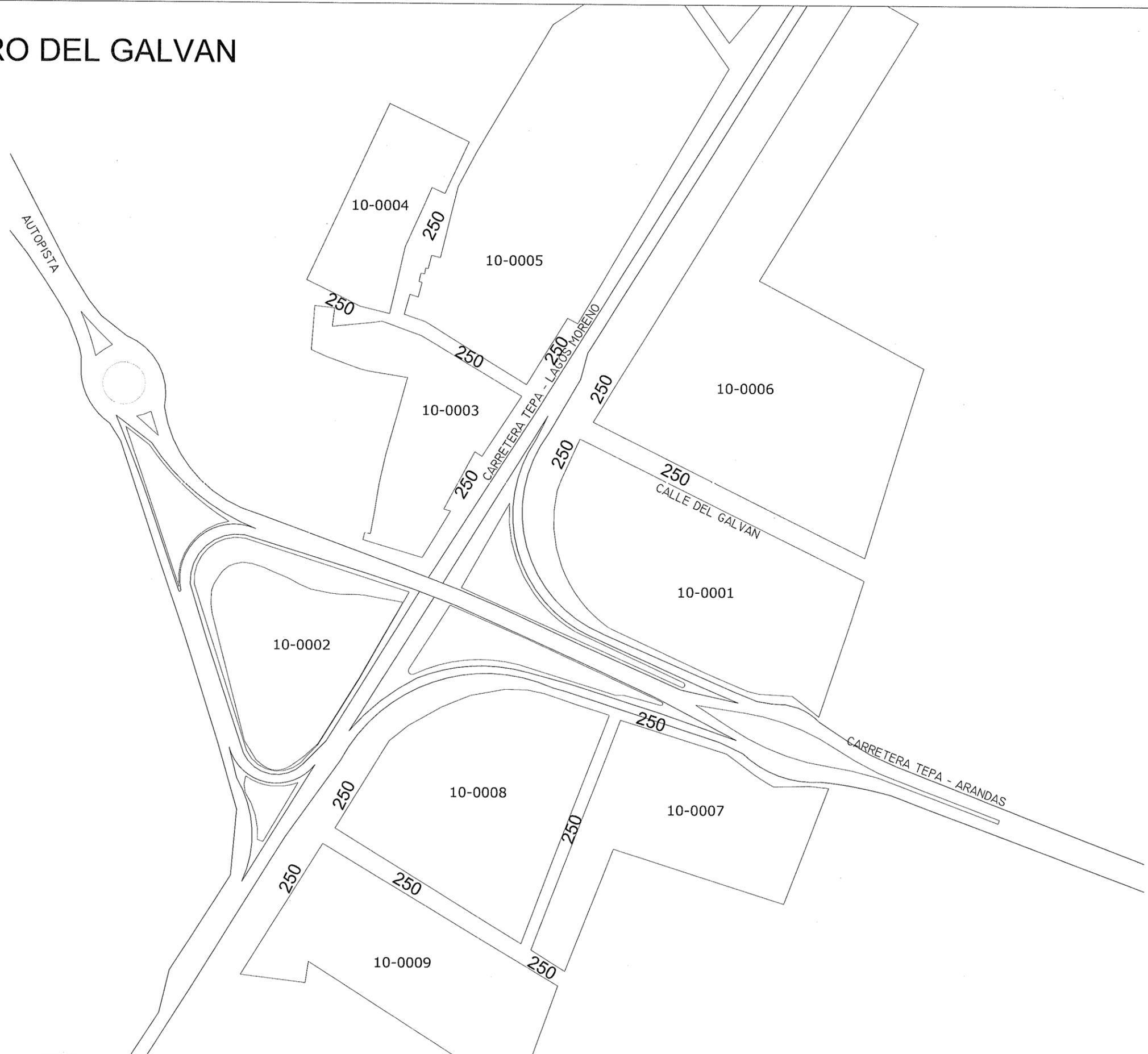
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 7 de agosto de 2015
con # de Acuerdo 527 de 2015

SECRETARIO GENERAL
LIC. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO



POTRERO DEL GALVAN



MUNICIPIO **093**
 FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVALES ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento del 24 agosto 2025
 con # de Acuerdo 212-2024/227

SECRETARIO GENERAL
 LIC. David Lozano Gutierrez

H. CONGRESO DEL ESTADO



LOS SAUCES CAPILLA DE GUADALUPE



N
NO NNO NNE NE
ONO ONE
0 OSO OSE
SO SSO SSE SE
S

MUNICIPIO
093
FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

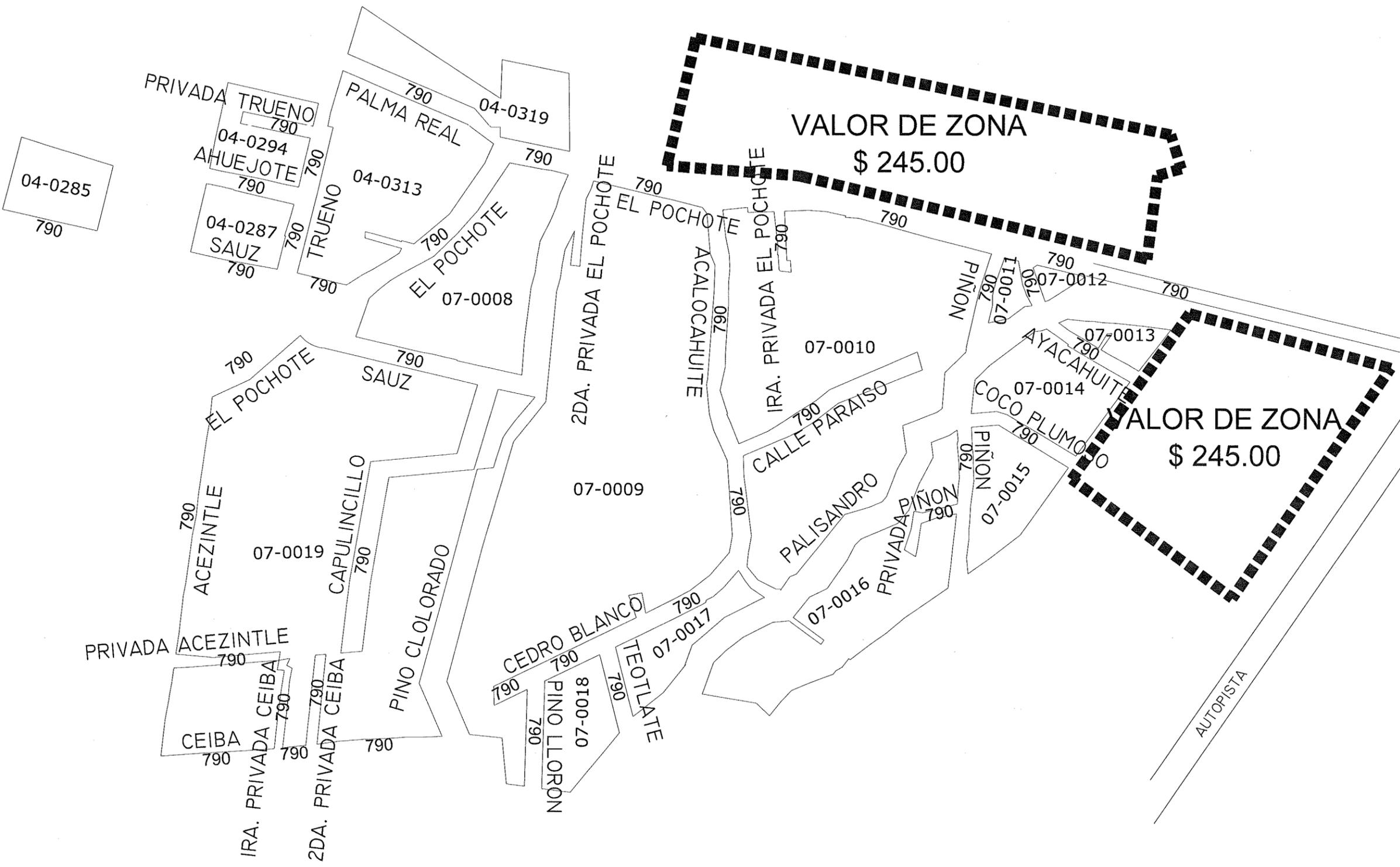
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del Agosto 2025
con # de Acuerdo 37/3021/077

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano
H. CONGRESO DEL ESTADO

EL POCHOTE



MUNICIPIO **093**

FORMATO SE-02

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

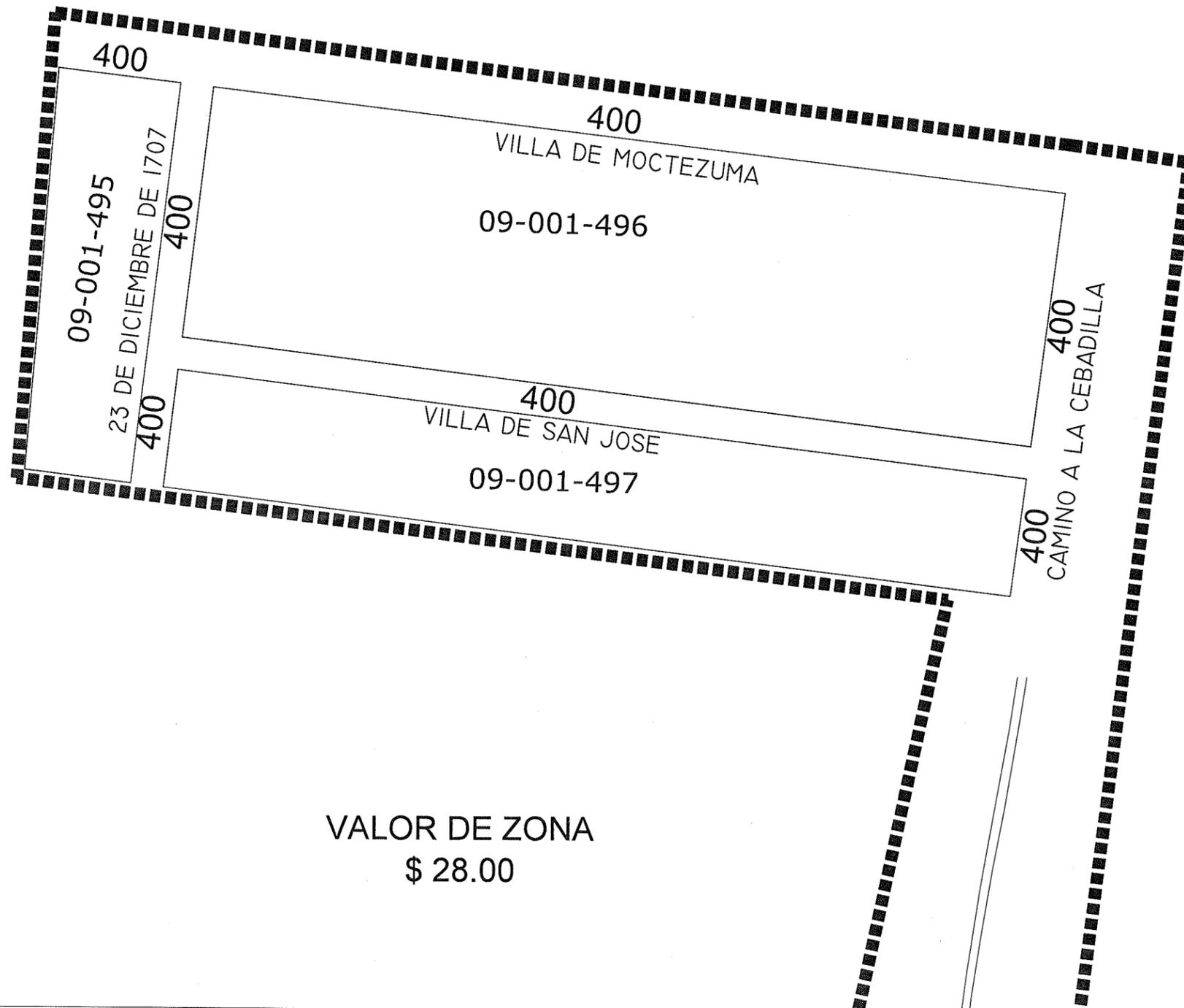
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 7 de agosto 2025
con # de Acuerdo 3270241271

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

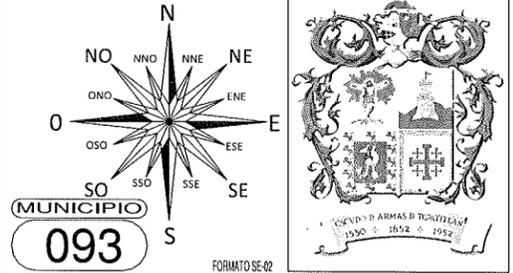
VALOR DE ZONA
\$ 28.00

JARDINES DE SAN JOSE



VALOR DE ZONA
\$ 28.00

VALOR DE ZONA
\$ 28.00



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

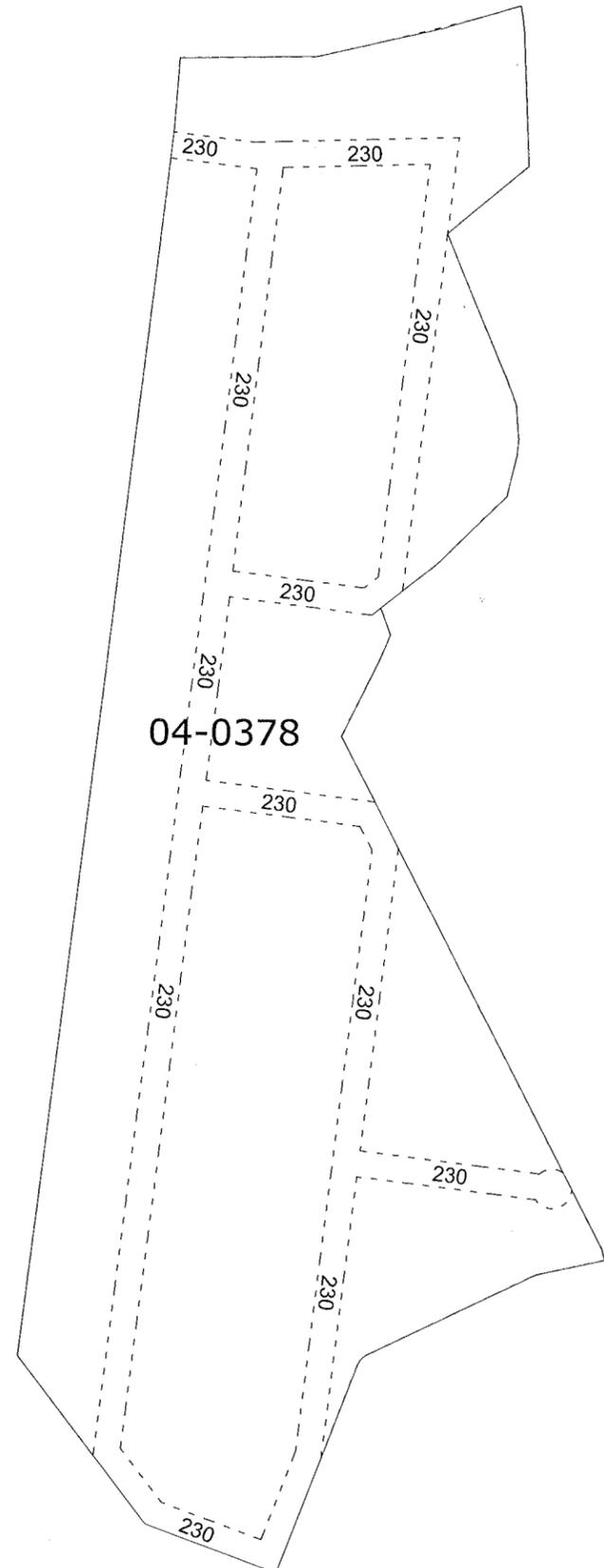
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 28 Agosto 2025
con # de Acuerdo 372/2024/2027

SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

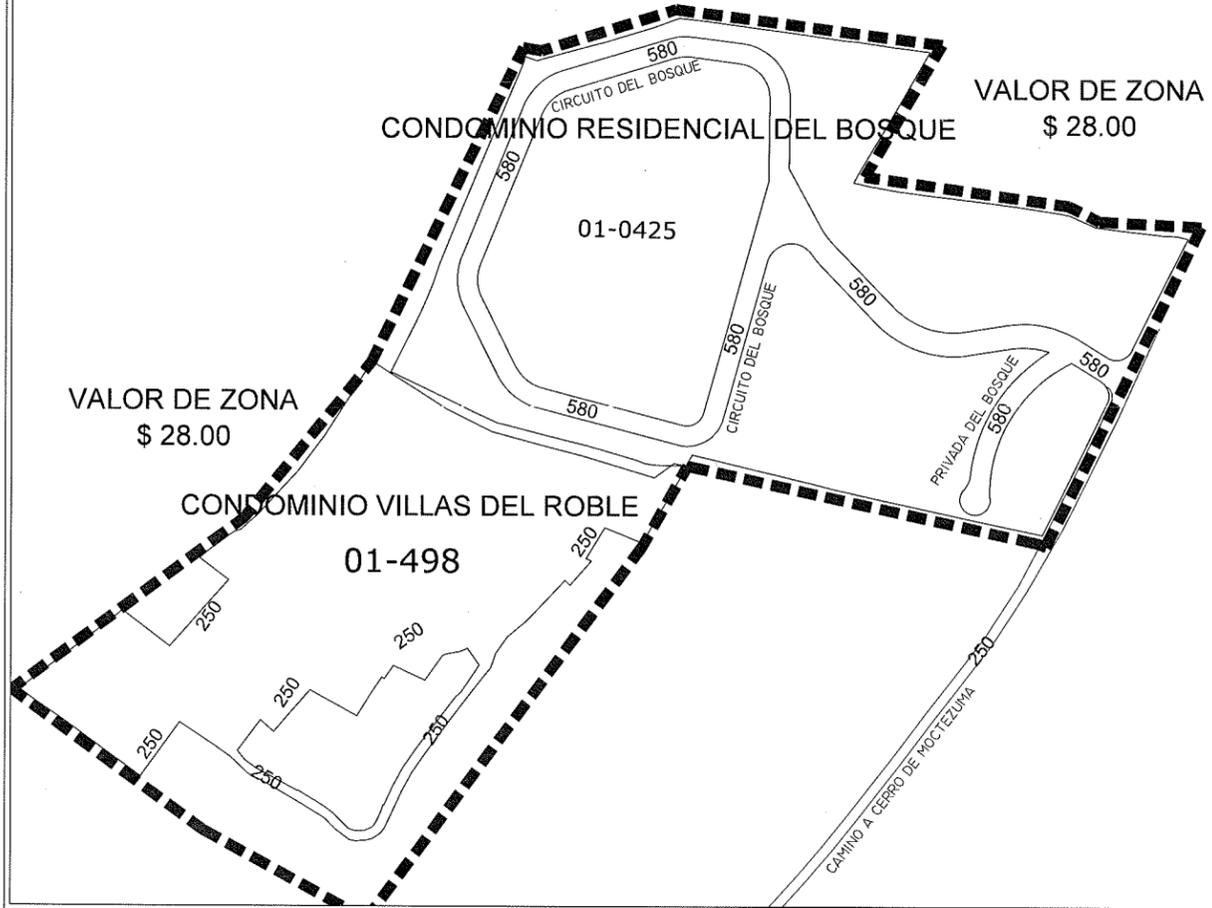
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

CONDOMINIO AGUA BLANCA



CONDOMINIO RESIDENCIAL DEL BOSQUE

VALOR DE ZONA \$ 28.00



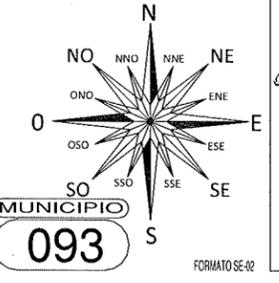
VALOR DE ZONA \$ 28.00

CONDOMINIO VILLAS DEL ROBLE

01-498

CONDOMINIO HACIENDA LAS CRUCES

VALOR DE ZONA \$ 28.00



MUNICIPIO 093
TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

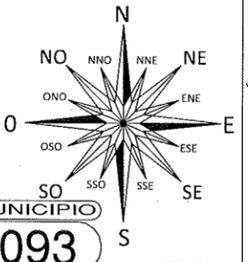
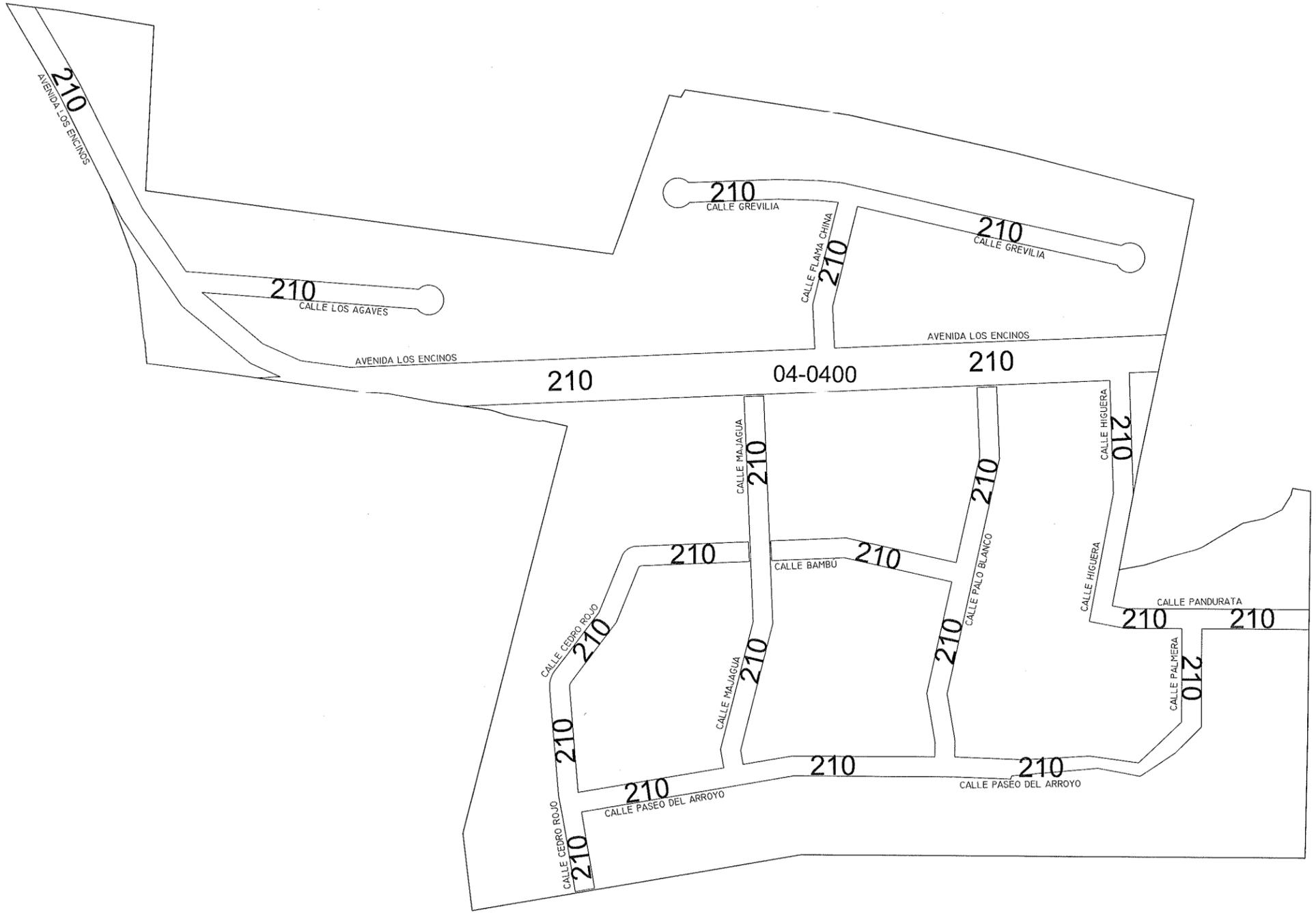
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 de mayo de 2015
con # de Acuerdo 107-7674/2015

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

CONDOMINIO LOS ENCINOS



MUNICIPIO
093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

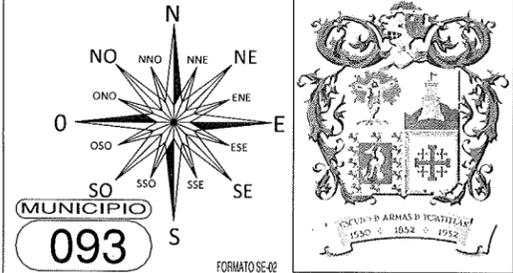
Aprobadas por Ordinaria en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento, del 7 Agosto 2015
con # de Acuerdo 172-724/2015

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutierrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

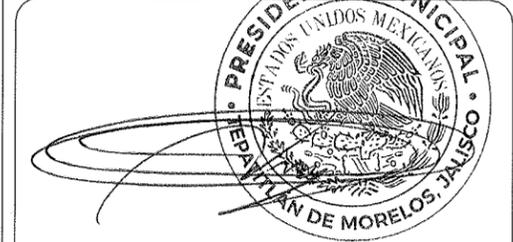
TABLA DE ELEMENTOS Y PARÁMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN					2. MUROS				
AUSTERO (CI-AU)	ECONÓMICO (CI-EC)	MEDIO (CI-ME)	SUPERIOR (CI-SU)	LUJO (CI-LU)	AUSTERO (MU-AU)	ECONÓMICO (MU-EC)	MEDIO (MU-ME)	SUPERIOR (MU-SU)	LUJO (MU-LU)
Cimentación de tabique con suelo cemento	Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, tabicon, adobe, piedra renchido, lámina, madera, sin estructura con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Suelo cemento	Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado	Suelo cemento	Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		
Adobe	Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms				Adobe				

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS					4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA				
AUSTERO (CU-AU)	ECONÓMICO (CU-EC)	MEDIO (CU-ME)	SUPERIOR (CU-SU)	LUJO (CU-LU)	AUSTERO (CO-AU)	ECONÓMICO (CO-EC)	MEDIO (CO-ME)	SUPERIOR (CO-SU)	LUJO (CO-LU)
Teja, lámina metálica, de asbesto o acrílico soportada en polines de madera, perfiles estructural ligero con muros estropios	Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Sin castillos	Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Claros menores a 3 mts.	Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts	Dalas	Dalas prefabricadas o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
					Vigas de acero artesanales o concreto prefabricado	Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
								Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
								Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
								Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de mas de 2 espacios
					Claros menores a 3 mts.	Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



TEPATITLÁN DE MORELOS CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

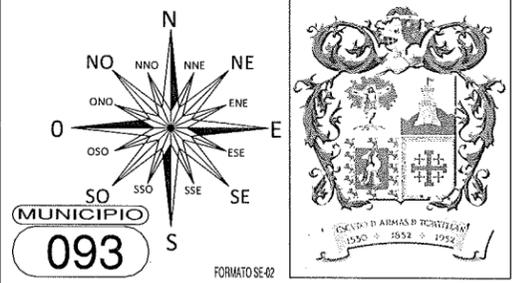
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Manuel Hernández
Sesión Ordinaria de 21 de agosto 2015
Ayuntamiento del 21 de agosto 2015
con # de Acuerdo 312-2014/2015

SECRETARIO GENERAL
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARÁMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Ordinaria en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 21 Agosto 2023
con # de Acuerdo 317-302/2023

LIC. DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL
H. CONGRESO DEL ESTADO

5. ESCALERAS

AUSTERO (ES-AU)	ECONÓMICO (ES-EC)	MEDIO (ES-ME)	SUPERIOR (ES-SU)	LUJO (ES-LU)
De ladrillo o block	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Sin recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Sin barandal	Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
	Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada
				De forma circular o elicoidal
Ancho menor a 0.80 mts.	Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

AUSTERO (EL-AU)	ECONÓMICO (EL-EC)	MEDIO (EL-ME)	SUPERIOR (EL-SU)	LUJO (EL-LU)
Cableado visible	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagador económico	Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
	Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles tres focos c/u	
Tres salidas por espacio	Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
	Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad
			Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
				Sistema de iluminación inteligente
				Instalaciones para sala de cine
			Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS

AUSTERO (HI-AU)	ECONÓMICO (HI-EC)	MEDIO (HI-ME)	SUPERIOR (HI-SU)	LUJO (HI-LU)
Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas, tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersion	Instalaciones para 5 baños o más, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersion e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
		Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

8. INSTALACIONES SANITARIAS

AUSTERO (SA-AU)	ECONÓMICO (SA-EC)	MEDIO (SA-ME)	SUPERIOR (SA-SU)	LUJO (SA-LU)
Instalaciones para un baño, una tarja, lavadero	Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja y lavadero y lavadora		Instalaciones para 5 baños o más, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro máximo de 4"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro máximo de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"

TABLA DE ELEMENTOS Y PARÁMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS

AUSTERO (AP-AU)	ECONÓMICO (AP-EC)	MEDIO (AP-ME)	SUPERIOR (AP-SU)	LUJO (AP-LU)
Solo en el baño	De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
	Tirol	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
		Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
	Hasta 100 m ² de cubierta	De 101 a 220 m ² de cubierta	De 221 a 320 m ² de cubierta	Mayor a 331 m ² de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO

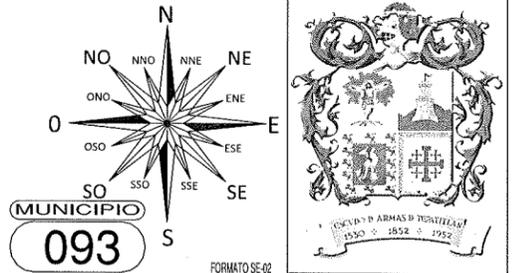
AUSTERO (TE-AU)	ECONÓMICO (TE-EC)	MEDIO (TE-ME)	SUPERIOR (TE-SU)	LUJO (TE-LU)
Sin recubrimiento	Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
		Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
		Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
			Duela de madera	Pasta Piamonte
			Molduras de yeso	Pasta palladiun
				Duela de madera
				Molduras de yeso
	Hasta 100 m ² de cubierta	De 101 a 220 m ² de cubierta	De 221 a 320 m ² de cubierta	Mayor a 321 m ² de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS

AUSTERO (RM-AU)	ECONÓMICO (RM-EC)	MEDIO (RM-ME)	SUPERIOR (RM-SU)	LUJO (RM-LU)
Sin recubrimiento	Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
	Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
		Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
		Molduras de yeso	Loseta de granito	Loseta de granito
		Cantera	Duela de madera	Duela de madera
			Cantera	Pasta Piamonte
				Pasta palladiun
				Maderas finas
	Hasta 100 m ² de cubierta	De 101 a 220 m ² de cubierta	De 221 a 320 m ² de cubierta	Mayor a 321 m ² de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS

AUSTERO (RP-AU)	ECONÓMICO (RP-EC)	MEDIO (RP-ME)	SUPERIOR (RP-SU)	LUJO (RP-LU)
Tierra o firme de cemento	Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
	Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
	Loseta vinílica, linoleum o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
	Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
			Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol mayor de 1.00 x 1.00 m.
	Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
	Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



093
TEPATITLAN DE MORELOS
 CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



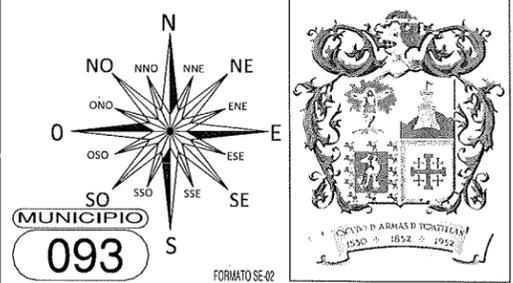
LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
 DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCA
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Oratoria en
 Sesión Ordinaria de
 Ayuntamiento de Agosto 2017
 con # de Acuerdo 12345678
 SECRETARIO GENERAL
 Lic. David Lozano Gutiérrez
 H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARÁMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.**

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento de 27 de Mayo 2022
con # de Acuerdo 317/2021/2022

SECRETARIO GENERAL
LIC. DANIEL LOZANO GUTIERREZ
H. CONGRESO DEL ESTADO

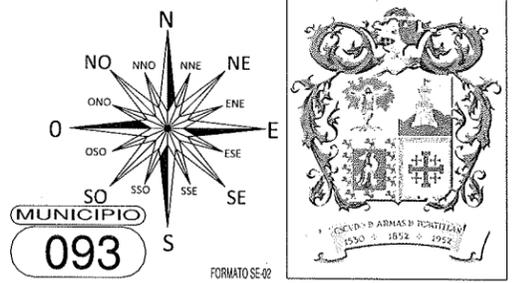
13. PINTURA				
AUSTERO (PI-AU)	ECONÓMICO (PI-EC)	MEDIO (PI-ME)	SUPERIOR (PI-SU)	LUJO (PI-LU)
Pintura de cal	Vinilica	Vinilica	Vinilica	Vinilica
	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Aceite
				Esmalte
				Barniz
	Hasta 100 m ² de cubierta	De 101 a 220 m ² de cubierta	De 221 a 320 m ² de cubierta	Mayor a 331 m ² de cubierta

14. CARPINTERÍA				
AUSTERO (CA-AU)	ECONÓMICO (CA-EC)	MEDIO (CA-ME)	SUPERIOR (CA-SU)	LUJO (CA-LU)
Puerta de madera de baja calidad, solo en baño	Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m ²	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
	Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminad laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminad laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
				Espacio para caja fuerte
			Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
			Terminados artesanaados de maderas finas (madera tallada)	Terminados artesanaados de maderas finas (madera tallada)

15. HERRERÍA				
AUSTERO (HE-AU)	ECONÓMICO (HE-EC)	MEDIO (HE-ME)	SUPERIOR (HE-SU)	LUJO (HE-LU)
Puerta o ventana estructural o tubular con o sin protecciones	De aluminio de 1.5 a 2", herrería o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2" a 3", herrería o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelos de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelos en baños de aluminio	De aluminio de 3" a 4", herrería o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelos de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelos en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería o tubular estructural con o sin protecciones, cancelos exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelos de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelos en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

16. VIDRIERÍA				
AUSTERO (VI-AU)	ECONÓMICO (VI-EC)	MEDIO (VI-ME)	SUPERIOR (VI-SU)	LUJO (VI-LU)
Vidrio máximo de 3 mm, traslúcidos y en claros chicos, sólo en fachada	Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores

TABLA DE ELEMENTOS Y PARÁMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD



TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO
DE CATASTRO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por unanimidad en
Sesión Ordinaria de
Ayuntamiento del 2 de agosto 2025
con # de Acuerdo 312-2021/2027

SECRETARIO GENERAL TEPATITLÁN DE MORELOS
Lic. David Lozano Gutiérrez
H. CONGRESO DEL ESTADO

17. CERRAJERÍA

AUSTERO (CE-AU)	ECONÓMICO (CE-EC)	MEDIO (CE-ME)	SUPERIOR (CE-SU)	LUJO (CE-LU)
Chapa de calidad económica sólo en puerta de ingreso	Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelles de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelles de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapa de importación en cancelles de cochera, en patios, cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

18. MUEBLES DE BAÑO

AUSTERO (MB-AU)	ECONÓMICO (MB-EC)	MEDIO (MB-ME)	SUPERIOR (MB-SU)	LUJO (MB-LU)
Un sanitario económico sin accesorios	Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en lavamanos

19. MUEBLES DE COCINA

AUSTERO (MC-AU)	ECONÓMICO (MC-EC)	MEDIO (MC-ME)	SUPERIOR (MC-SU)	LUJO (MC-LU)
Tarja sencilla o lavadero	Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina, tarja sencilla de acero inoxidable o acero esmaltado o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente

20. FACHADA

AUSTERO (FA-AU)	ECONÓMICO (FA-EC)	MEDIO (FA-ME)	SUPERIOR (FA-SU)	LUJO (FA-LU)
Sin recubrimiento	Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinilica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinilica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinilica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinilica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos